

**FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado**

**31 de diciembre de 2019**

**(Junto con el Informe de Auditoría Consolidado)**

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas  
emitido por un Auditor Independiente**

**Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fluidra, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. (la Sociedad) y Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2019, las cuentas de resultados consolidados, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

---

### Fondos de comercio y otros intangibles

**Descripción** Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo cuenta con fondos de comercio y otros activos intangibles por importe de 1.104 y 736 millones de euros, respectivamente. La Dirección del Grupo realiza, al menos con carácter anual, un análisis del importe recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) significativa a las que quedan afectados dichos activos. Este análisis tiene como objetivo, concluir sobre la necesidad de registrar un deterioro de valor sobre los fondos de comercio o sobre cualquier activo intangible. El Grupo lleva a cabo los test de deterioro utilizando una metodología de descuento de flujos de efectivo a una tasa libre de riesgo. Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis efectuados por la Dirección del Grupo requieren de la realización de estimaciones y juicios complejos acerca de los resultados futuros de las UGEs a las que pertenecen los activos expuestos anteriormente. La descripción del saldo, los movimientos y el análisis de recuperabilidad realizado sobre las UGEs asociadas a los fondos de comercio expuestos anteriormente, así como la información correspondiente a otros activos intangibles, se encuentran recogidos en la nota 7 de la memoria consolidada adjunta.

---

### Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ La revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección en la proyección de los flujos de caja descontados de cada UGE significativa, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo.
- ▶ La revisión de la información financiera proyectada en el plan de negocio de cada UGE a través del análisis de la información financiera histórica y presupuestaria, las condiciones actuales del mercado y las expectativas sobre su potencial evolución y la información pública suministrada por otras compañías del sector.
- ▶ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria anual consolidada de acuerdo con los requisitos establecidos por la NIC 36.

## Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar

---

**Descripción** Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, netos de correcciones valorativas, por importe de 315 millones de euros. Tal como se menciona en la nota 3h. iii) y 3h. iv) de la memoria consolidada relativa a los principios contables más relevantes aplicados, el Grupo realiza una estimación de los saldos con clientes considerados de dudoso cobro y, en su caso, registra una provisión sobre los activos financieros, para ajustar las cuentas a cobrar a su valor razonable. La Dirección estima dicha provisión en base a revisiones individualizadas de las cuentas con clientes, así como a la experiencia y tendencias de cobro en el sector teniendo en consideración las condiciones económicas y comerciales actuales.

Habida cuenta de la magnitud y el juicio que entraña la evaluación de la cobrabilidad de las cuentas comerciales a cobrar, la consideramos como una cuestión clave de nuestra auditoría.

---

### Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Evaluación de los principales supuestos y juicios utilizados por la Dirección.
- ▶ Comparación de las estimaciones de la Dirección con las tendencias históricas de la cobrabilidad.
- ▶ Realización de un análisis de ratios sobre la estimación del Grupo para cuentas incobrables.
- ▶ Recálculo de la provisión para cuentas incobrables en base a hechos posteriores (cobro de clientes, etc.) y el análisis de la situación económica del deudor.
- ▶ Evaluación de la idoneidad de la información desglosada por el Grupo en la memoria consolidada en relación con las provisiones para cuentas de dudoso cobro.

---

## Existencias

**Descripción** Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo posee existencias que se encuentran registradas en el balance consolidado adjunto por importe de 259 millones de euros, neto de correcciones valorativas. Las diferentes tipologías de existencias están ubicadas en los diferentes almacenes y fábricas que tiene el Grupo a nivel nacional e internacional. Según se indica en la nota 3j) de la memoria consolidada adjunta, el Grupo valora las existencias a su coste y cuando su valor neto realizable es inferior, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dada la magnitud y significatividad de los saldos involucrados para las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y dado el componente subjetivo asociado a la estimación del valor neto realizable de las existencias, hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra  
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Prueba de detalle sobre el coste, márgenes reales y valoración de los inventarios obsoletos.
- ▶ Los costes históricos fueron probados mediante muestreo cotejando el coste de adquisición con la factura de compra original.
- ▶ Evaluación de si existían inventarios que fueran vendidos con un margen negativo, mediante el análisis de las últimas facturas de ventas efectuadas con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de finalización de nuestro trabajo.
- ▶ Además se analizó la rotación de las existencias, para validar las estimaciones de la Dirección del Grupo sobre los inventarios obsoletos.
- ▶ Asimismo, hemos involucrado a nuestros especialistas en auditoría informática para el entendimiento del proceso informático así como la validación de los controles generales y de aplicación sobre la aplicación informática que determina la provisión por obsolescencia registrada por el Grupo.

Nuestros procedimientos de auditoría para probar la existencia física de las existencias han incluido, entre otros:

- ▶ La evaluación de los procedimientos de control interno pertinentes, específicamente analizando los conteos periódicos que realiza el Grupo sobre sus existencias y el registro automático de operaciones de venta. Asimismo, en una fecha cercana al cierre del ejercicio hemos asistido a una selección de inventarios físicos realizados en los almacenes y fábricas, para validar los conteos realizados por el personal del Grupo, donde comparamos los resultados de nuestros conteos con los resultados de los conteos del personal del Grupo.

---

**Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada en el informe de gestión consolidado y el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

#### **Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de marzo de 2020.

---

#### **Periodo de contratación**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2019 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/20/06529 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



---

Alfredo Eguiagaray  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 19068)

26 de marzo de 2020

## **CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

**Estados de situación financiera consolidados**  
**Cuentas de resultados consolidados**  
**Estados del resultado global consolidados**  
**Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados**  
**Estados de flujos de efectivo consolidados**  
**Memoria consolidada**

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresadas en miles de euros)

- **Estados financieros consolidados**

- Estados de Situación Financiera Consolidados
- Cuentas de Resultados Consolidadas
- Estados del Resultado Global Consolidados
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados
- Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

- **Memoria**

1. Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo
2. Bases de Presentación
3. Principios Contables Aplicados Relevantes
4. Información Financiera por Segmentos
5. Combinaciones de Negocios
6. Inmovilizado Material
7. Inversiones Inmobiliarias
8. Fondo de comercio y Otros activos intangibles
9. Activos por derechos de uso
10. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación
11. Activos Financieros Corrientes y no Corrientes
12. Instrumentos Financieros Derivados
13. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas
14. Existencias
15. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
16. Patrimonio Neto
17. Ganancias por acción
18. Provisiones
19. Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables
20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
21. Otros pasivos no corrientes
22. Política y Gestión de Riesgos
23. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso
24. Ventas de mercaderías y productos terminados
25. Ingresos por prestación de servicios
26. Gastos de Personal
27. Otros Gastos de Explotación
28. Arrendamientos operativos
29. Ingresos y Gastos Financieros
30. Impuestos Diferidos e Impuesto sobre las Ganancias
31. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas
32. Información sobre medio ambiente
33. Otros Compromisos y Contingencias
34. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas
35. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores
36. EBITDA
37. Acontecimientos posteriores al cierre

- **Anexos**

- ANEXO I Detalle de la razón y objeto social de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo participadas directa e indirectamente
- ANEXO II y III Detalle de resultados por segmentos  
Detalle de activos y pasivos por segmento

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de Situación Financiera Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresadas en miles de euros)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Inmovilizado material	6	119.976	116.222
Inversiones inmobiliarias	7	3.166	3.220
Fondo de comercio	8	1.103.856	1.093.689
Otros activos intangibles	8	736.185	787.325
Activos por derechos de uso	9	112.659	-
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	10	-	28
Activos financieros no corrientes	11	7.376	6.709
Otras cuentas a cobrar	15	1.831	2.383
Activos por impuestos diferidos	30	85.588	85.020
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>2.170.637</b>	<b>2.094.596</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13	-	43.869
Existencias	14	259.471	253.330
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	314.745	312.070
Otros activos financieros corrientes	11	9.713	4.922
Instrumentos financieros derivados	12	291	356
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		242.240	170.061
<b>Total activos corrientes</b>		<b>826.460</b>	<b>784.608</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.997.097</b>	<b>2.879.204</b>
<u>Patrimonio Neto</u>			
Capital		195.629	195.629
Prima de emisión		1.148.591	1.148.591
Ganancias acumuladas y otras reservas		113.208	107.259
Acciones propias		( 14.000 )	( 13.690 )
Otro resultado global		( 3.814 )	( 5.282 )
<b>Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante</b>	16	<b>1.439.614</b>	<b>1.432.507</b>
Participaciones no dominantes		5.878	8.214
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>1.445.492</b>	<b>1.440.721</b>
<u>Pasivo</u>			
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	19	857.035	856.454
Pasivos por arrendamientos		98.587	-
Instrumentos financieros derivados	12	14.951	7.870
Pasivos por impuestos diferidos	30	181.154	199.266
Provisiones	18	11.406	18.786
Subvenciones oficiales		302	352
Otros pasivos no corrientes	21	22.326	26.469
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>1.185.761</b>	<b>1.109.197</b>
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	13	-	5.818
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	19	21.862	51.593
Pasivos por arrendamientos		23.173	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	291.564	247.736
Provisiones	18	28.437	24.111
Instrumentos financieros derivados	12	808	28
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>365.844</b>	<b>329.286</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<b>2.997.097</b>	<b>2.879.204</b>

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas de Resultados Consolidados

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresadas en miles de euros)

	Notas	31/12/2019	31/12/2018
<b>Ingresos de explotación</b>			
Ventas de mercaderías y productos terminados	24	1.367.550	1.029.641
Ingresos por prestación de servicios	25	24.928	18.184
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		14.157	7.854
Total ingresos de explotación		<u>1.406.635</u>	<u>1.055.679</u>
<b>Gastos de explotación</b>			
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	23	( 666.022 )	( 538.250 )
Gastos de personal	26	( 277.872 )	( 222.952 )
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	6, 7, 8 y 13	( 129.762 )	( 66.727 )
Otros gastos de explotación	27	( 256.089 )	( 229.585 )
Total gastos de explotación		<u>( 1.329.745 )</u>	<u>( 1.057.514 )</u>
<b>Otros resultados</b>			
Beneficios / (pérdidas) por la venta de inmovilizado		( 1.364 )	406
Total otros resultados		<u>( 1.364 )</u>	<u>406</u>
Beneficio de explotación		<u>75.526</u>	<u>( 1.429 )</u>
<b>Ingresos / (Gastos) financieros</b>			
Ingresos financieros		2.803	1.951
Gastos financieros		( 53.792 )	( 28.111 )
Gastos financieros por derechos de uso		( 4.929 )	-
Diferencias de cambio		485	( 1.436 )
Resultados financieros netos	29	<u>( 55.433 )</u>	<u>( 27.596 )</u>
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	10	-	64
Beneficio/ (pérdida) antes de impuestos de las actividades continuadas		<u>20.093</u>	<u>( 28.691 )</u>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	30	( 5.982 )	( 3.856 )
Beneficio/ (pérdida) después de impuestos de las actividades continuadas		14.111	( 32.817 )
Beneficio/ (pérdida) después de impuestos de las actividades interrumpidas	13	( 114 )	895
Beneficio/ (pérdida) después de impuestos consolidado		<u>13.997</u>	<u>( 31.922 )</u>
Beneficio atribuido a participaciones no dominantes		5.675	2.000
Beneficio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		8.322	( 33.922 )
Procedente de actividades continuadas		8.436	( 34.817 )
Procedente de actividades interrumpidas		( 114 )	895
EBITDA	36	<u>205.288</u>	<u>65.362</u>
Ganancias/(pérdidas) por acción básicas y diluidas procedentes de actividades continuadas (expresado en euros)	17	0,04342	( 0,22859 )
Ganancias/(pérdidas) por acción básicas y diluidas (expresado en euros)	17	<u>0,04283</u>	<u>( 0,22271 )</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados del resultado global consolidados  
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de euros)

		<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio		13.997	( 31.922 )
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
Coberturas de flujos de efectivo	Nota 12	( 7.029 )	( 6.790 )
Ganancias y pérdidas actuariales		( 160 )	11
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		6.932	971
Efecto impositivo		<u>1.524</u>	<u>1.567</u>
Otro resultado global del ejercicio, neto del impuesto		<u>1.267</u>	<u>( 4.241 )</u>
Resultado global total del ejercicio		<u><u>15.264</u></u>	<u><u>( 36.163 )</u></u>
Resultado global total atribuible a:			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		9.790	( 38.137 )
Procedente de las actividades continuadas		9.017	( 38.060 )
Procedente de las actividades interrumpidas		773	( 77 )
Participaciones no dominantes		<u>5.474</u>	<u>1.974</u>
		<u><u>15.264</u></u>	<u><u>( 36.163 )</u></u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados  
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de euros)

Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante

	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Otro resultado global		Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
						Diferencias Conversión	Otros			
Saldo al 1 de enero de 2018	112.629	92.831	15.642	120.503	( 6.888 )	( 125 )	( 942 )	333.650	10.034	343.684
Beneficio/(pérdida) del ejercicio	-	-	-	( 33.922 )	-	-	-	( 33.922 )	2.000	( 31.922 )
Otro resultado global	-	-	-	-	-	996	( 5.211 )	( 4.215 )	( 26 )	( 4.241 )
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	( 33.922 )	-	996	( 5.211 )	( 38.137 )	1.974	( 36.163 )
Altas de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ampliación de capital	83.000	1.055.760	-	( 137 )	-	-	-	1.138.623	575	1.139.198
Variación de participaciones	-	-	-	( 822 )	-	-	-	( 822 )	( 724 )	( 1.546 )
Acciones propias	-	-	-	1.430	( 6.802 )	-	-	( 5.372 )	-	( 5.372 )
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	4.576	-	-	-	4.576	-	4.576
Otros	-	-	24.498	( 24.509 )	-	-	-	( 11 )	4	( 7 )
Dividendo	-	-	-	-	-	-	-	-	( 3.649 )	( 3.649 )
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>195.629</u>	<u>1.148.591</u>	<u>40.140</u>	<u>67.119</u>	<u>( 13.690 )</u>	<u>871</u>	<u>( 6.153 )</u>	<u>1.432.507</u>	<u>8.214</u>	<u>1.440.721</u>
Beneficio/(pérdida) del ejercicio	-	-	-	8.322	-	-	-	8.322	5.675	13.997
Otro resultado global	-	-	-	-	-	7.135	( 5.667 )	1.468	( 201 )	1.267
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	8.322	-	7.135	( 5.667 )	9.790	5.474	15.264
Altas de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
Bajas de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	( 2.366 )	( 2.366 )
Variación de participaciones	-	-	-	1.936	-	-	-	1.936	( 1.072 )	864
Acciones propias	-	-	-	( 8.623 )	( 310 )	-	-	( 8.933 )	-	( 8.933 )
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	4.314	-	-	-	4.314	-	4.314
Dividendo	-	-	-	-	-	-	-	-	( 4.376 )	( 4.376 )
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>195.629</u>	<u>1.148.591</u>	<u>40.140</u>	<u>73.068</u>	<u>( 14.000 )</u>	<u>8.006</u>	<u>( 11.820 )</u>	<u>1.439.614</u>	<u>5.878</u>	<u>1.445.492</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integral de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados  
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2019	2018
<u>Flujos de efectivo de actividades de explotación</u>			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		19.979	( 27.977 )
<i>Ajustes por :</i>			
Amortizaciones	6, 7 y 8	125.958	61.002
Corrección por deterioro de valor de las cuentas a cobrar	27	4.224	3.336
Dotación/(Reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos	6 y 8	3.804	9.198
Dotación/(Reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos financieros	29	355	( 66 )
Dotación/(Reversión) de pérdidas por riesgos y gastos		1.845	2.880
Dotación/(Reversión) de pérdidas por existencias	23	5.721	28
Ingresos de activos financieros	29	( 1.481 )	( 330 )
Gastos financieros	29	51.886	25.700
(Ingresos)/gastos por diferencias de cambio		( 485 )	691
Participación en (beneficios)/pérdidas del ejercicio de las asociadas contabilizadas por el método de la participación		-	( 64 )
(Beneficios)/pérdidas en la venta de inmovilizado material y otros activos intangibles		( 336 )	56
(Beneficios)/pérdidas en la venta de entidades dependientes	5	1.700	-
Imputación de subvenciones oficiales a resultados		( 100 )	( 149 )
Ajustes a la contraprestación entregada contra resultados por combinación de negocios	29	4.313	1.315
Gastos por pagos basados en acciones	31	12.166	4.576
(Beneficio)/Pérdida de instrumentos financieros derivados a valor razonable con cambios a resultados		<u>810</u>	<u>( 466 )</u>
Beneficio de explotación antes de cambios en el capital circulante		230.359	79.730
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión			
Aumento/(Disminución) en clientes y otras cuentas a cobrar		( 35.851 )	( 28.992 )
Aumento/(Disminución) en existencias		( 14.250 )	22.683
Aumento/(Disminución) en acreedores comerciales y otra cuentas a pagar		26.577	( 6.954 )
Pagos de provisiones		<u>( 879 )</u>	<u>( 1.192 )</u>
Efectivo generado de las operaciones		205.956	65.275
Intereses pagados		( 48.186 )	( 23.372 )
Intereses cobrados		1.544	330
Impuesto sobre las ganancias pagadas		<u>( 3.771 )</u>	<u>( 10.860 )</u>
Efectivo neto generado por las actividades de explotación (*)		<u>155.543</u>	<u>31.373</u>
<u>Flujo de efectivo de actividades de inversión</u>			
Procedentes de la venta de inmovilizado material		2.891	2.824
Procedentes de la venta de otros activos intangibles		338	66
Procedente de la venta de activos financieros		2.497	1.703
Dividendos cobrados		28	36
Cobros por venta de sociedades dependientes, neto del efectivo dispuesto	5	29.176	-
Cobros por venta de sociedades dependientes producidas en ejercicios anteriores		-	124
Adquisición de inmovilizado material		( 26.737 )	( 26.561 )
Adquisición de activos intangibles		( 20.301 )	( 12.176 )
Adquisición de otros activos financieros		( 7.104 )	( 6.865 )
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	5	-	34.558
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes producidas en ejercicios anteriores		<u>( 7.344 )</u>	<u>( 9.494 )</u>
Efectivo neto generado por actividades de inversión (*)		<u>( 26.556 )</u>	<u>( 15.785 )</u>
<u>Flujo de efectivo de actividades financieras</u>			
Procedentes de emisiones de capital		-	( 138 )
Pagos procedentes del rescate de acciones propias		( 10.177 )	( 7.677 )
Cobros procedentes de la venta de acciones propias		1.246	2.302
Cobros procedentes de subvenciones		50	2
Cobros procedentes de financiación bancaria		5.598	879.377
Pagos procedentes de deudas con entidades de crédito		( 46.185 )	( 768.663 )
Pagos por pasivos por arrendamientos		( 15.601 )	-
Dividendos pagados		<u>( 4.376 )</u>	<u>( 3.649 )</u>
Efectivo neto generado por actividades financieras (*)		<u>( 69.445 )</u>	<u>101.554</u>
Aumento/ (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		59.542	117.142
Efectivo y equivalentes al efectivo a 1 de enero		181.233	64.756
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo		1.465	( 665 )
Efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre		<u>242.240</u>	<u>181.233</u>

(\*) Incluye los flujos de efectivo de las operaciones continuadas y de las operaciones interrumpidas (Nota 10).

La memoria consolidada adjunta forma parte integral de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



## **1. Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo**

Fluidra, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Girona como sociedad limitada con fecha 3 de octubre de 2002, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación social de Aquaria de Inv. Corp., S.L. pasando a su actual denominación con fecha 17 de septiembre de 2007.

El objeto social y la actividad de la Sociedad es la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Sabadell (Barcelona), Avenida Francesc Macià, nº 60 planta 20.

La actividad del Grupo consiste en la fabricación y comercialización de productos accesorios y maquinaria específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.

Fluidra, S.A. es la sociedad dominante del Grupo formado por las sociedades dependientes (en adelante Grupo Fluidra o el Grupo), cuyo detalle se adjunta en el Anexo I. Adicionalmente, el Grupo participa en otras entidades cuyo detalle se adjunta en el mismo anexo. Las sociedades del Grupo han sido consolidadas a partir de los estados financieros o de las cuentas anuales preparadas/formuladas por los correspondientes órganos de Dirección y Administración.

El capital social está formado por 195.629.700 acciones ordinarias de valor nominal 1 euro, totalmente suscritas y desembolsadas.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una. Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

Con fecha 2 de julio de 2018, y en el marco del acuerdo de fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac, Fluidra, S.A. realizó una ampliación de capital por un nominal de 83.000.000 euros con la emisión y puesta en circulación de 83.000.000 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, que quedaron suscritas en su totalidad por Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. (penúltimo accionista de la compañía luxemburguesa Zodiac Pool Solutions S.à.r.l., matriz del Grupo Zodiac) sin derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital española. La diferencia entre el valor razonable del patrimonio recibido por Fluidra, S.A. en virtud de la fusión y el valor nominal quedó asignado a la prima de emisión.

## **2. Bases de Presentación**

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Fluidra, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo, siguiendo el principio de empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2019 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### **a) Bases de Elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Estas cuentas anuales se han preparado utilizando el principio de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros derivados y los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

**b) Comparación de la información**

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, y en los desgloses de la memoria, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 8 de mayo de 2019. En este ejercicio todos los epígrafes de la cuenta de resultados consolidada se han visto afectados por la fusión con el Grupo Zodiac, que tuvo efectos contables 2 de julio de 2018. Por lo tanto, las cifras de la cuenta de resultados consolidada no son comparativas. Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2018, las ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo se hubieran visto incrementadas en 286.014 miles de euros y el beneficio consolidado después de impuestos se hubiera visto incrementado en 54.841 miles de euros.

Adicionalmente, a efectos de comparación de la cuenta de resultados del ejercicio 2019 con el ejercicio 2018, se ha de tener en cuenta los efectos de la aplicación de la IFRS 16 (ver nota 2 d), nota 9, nota 27 y nota 29).

Las políticas contables del Grupo que se describen en la nota 3 han sido consistentemente aplicadas al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 y a la información comparativa a 31 de diciembre de 2018 que le acompaña.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos no hayan sido objeto de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 25 de marzo de 2020, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

**c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones contables relevantes e hipótesis, se refieren a:

- La vida útil y el valor razonable de carteras de clientes y otros activos intangibles (véase nota 8).
- Las hipótesis empleadas en la determinación del valor razonable / valor en uso de las diversas Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o grupo de ellas para evaluar el posible deterioro de valor de los fondos de comercio u otros activos (véase nota 8).
- Evaluación de la viabilidad técnica y comercial de los proyectos de desarrollo en curso (véase notas 3 d) ii) y 8)
- Estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas a cobrar y obsolescencia de las existencias mantenidas (véase notas 3 i) k), 14 y 15).
- El valor razonable de instrumentos financieros y determinados activos financieros no cotizados (véase notas 11 y 12).
- Hipótesis utilizadas para la determinación de los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos contingentes en relación con la combinación de negocios del Grupo Zodiac, I.D. Electroquímica, S.L., Fluidra Waterlinx Pty, Ltd, SIBO Fluidra Netherlands B.V., Agrisilos, S.R.L., Riiot Labs NV/SA y Grand Effects (véase notas 3 a) i), 20 y 21). Los pasivos por contraprestaciones contingentes corresponden al nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.
- El valor razonable del compromiso de participación en el capital social de la Sociedad con el equipo directivo de la misma (véase notas 3 q) y 31).
- Estimaciones y juicios en relación a las provisiones por litigios (véase notas 3 p) y 18).

- Evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales, incluidas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y los derechos de deducción. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan cargar las diferencias temporarias, basándose en hipótesis de la dirección relativas al importe y los calendarios de pagos de beneficios fiscales futuros. Asimismo, en el caso de activos por impuestos diferidos relativos a inversiones en empresas del grupo se tiene en cuenta para su activación si los mismos van a revertir en un futuro previsible (véase notas 3 s) y 30).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Adicionalmente, los principales juicios efectuados por la Dirección de la Sociedad en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales consolidadas, son los siguientes:

- Razones que justifican la transferencia de riesgos y beneficios en arrendamientos o en el registro de la baja de activos o pasivos financieros (véase notas 3 h) y 27),
- Razones que justifican la clasificación de activos como inversiones inmobiliarias (véanse notas 3 e) y 7),
- Criterios de evaluación de deterioros de valor de activos financieros (véanse notas 3 i) iii) y 11),
- Juicios aplicados en la determinación del plazo de arrendamiento de los contratos con opción de renovación (véase nota 3 f) iv)) y,
- Razones que justifican la capitalización de proyectos de desarrollo (véanse notas 3 d) ii) y 8).

#### d) Cambios Normativa NIIF-UE en el ejercicio 2019

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, a excepción de las nuevas normas y modificaciones que resultan aplicables a partir del 1 de enero de 2019, siendo las principales;

- Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio
  - NIIF 16 – Arrendamientos
  - CINIIF 23 – Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias
  - Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-017
  - Modificaciones a la NIC 19 – Contabilización de una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida
  - Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos
  - Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa

A excepción de la NIIF 16, el resto de normas, interpretaciones y modificaciones no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

##### **NIIF 16 - Arrendamientos**

La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 *Arrendamientos*, CINIIF 4 *Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento*, SIC-15 *Arrendamientos operativos* y SIC-27 *Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento*. Esta norma establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación e información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance. En cambio, esta norma no modifica sustancialmente la contabilidad del arrendador en comparación con la NIC 17. Por tanto, la NIIF 16 no ha tenido un impacto significativo en los arrendamientos en los que el Grupo actúa como arrendador.

El Grupo ha adoptado la NIIF 16 con fecha de aplicación inicial 1 de enero de 2019 utilizando el método retroactivo modificado. De acuerdo con este método, el efecto acumulado de la aplicación inicial se ha registrado como un ajuste al saldo de apertura. Las cifras comparativas del ejercicio anterior no han sido reexpresadas.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A efectos de la transición, en la fecha de aplicación inicial, el Grupo ha decidido utilizar la solución práctica de aplicar la NIIF 16 únicamente a los arrendamientos que ya se identificaron como tal de acuerdo con las normas anteriores (NIC 17 y la CINIIF 4). También, el Grupo ha decidido aplicar las exenciones propuestas por la norma a los contratos de arrendamiento que finalizan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de aplicación inicial (“arrendamientos a corto plazo”) y para los contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (“activos de bajo valor”).

El impacto de la adopción de la NIIF 16 es el siguiente:

	Importe (miles de euros)
Activos por derechos de uso	109.097
Inmovilizado material	( 8.857 )
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>100.240</b>
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	-
Participaciones no dominantes	-
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>-</b>
Pasivos por arrendamientos no corrientes	82.458
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables no corrientes	( 159 )
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>82.299</b>
Pasivos por arrendamientos corrientes	19.312
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes	( 1.371 )
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>17.941</b>

Como parte de los derechos de uso se ha incluido el inmovilizado material relativo a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos financieros por importe de 8.857 miles de euros. Adicionalmente a los pasivos por arrendamientos contabilizados en la aplicación inicial, al 1 de enero de 2019, el Grupo mantenía pasivos por arrendamiento por importe de 1.530 miles de euros correspondientes a los pasivos de los contratos de arrendamiento previamente clasificados como arrendamientos financieros, incluidos en el epígrafe Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables.

#### Naturaleza del impacto de la NIIF 16

El Grupo actúa como arrendatario de varias naves industriales, delegaciones comerciales, maquinaria, vehículos y otros equipos. Antes de la adopción de la NIIF 16, el Grupo evaluaba al inicio de estos contratos si se trataba de un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. El arrendamiento era clasificado como financiero si se transferían sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Si no, se clasificaba como arrendamiento operativo.

En los arrendamientos financieros se contabilizaba un activo fijo por el valor razonable del bien, o si fuera menor, por el valor presente de los pagos mínimos del contrato. El pasivo financiero se contabilizaba posteriormente al coste amortizado.

En los arrendamientos operativos, no se contabilizaba un activo en el balance y a cambio, se registraba un gasto lineal en la cuenta de resultados durante el periodo de arrendamiento. Cualquier pago anticipado o renta devengada se registraba como un gasto anticipado o una cuenta a pagar respectivamente.

En cambio, con la adopción de la NIIF 16, el Grupo aplica un único modelo de reconocimiento y valoración para todos los arrendamientos en los que opera como arrendatario, excepto para los activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La norma proporciona determinadas soluciones prácticas y requerimientos en la transición que han sido aplicadas por el Grupo:

- Arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos financieros

El Grupo no ha modificado el valor contable de los activos y pasivos reconocidos en la fecha de aplicación inicial de los arrendamientos que habían sido previamente clasificados como arrendamientos financieros. Es decir, los derechos de uso y los pasivos por arrendamientos son iguales a los activos y los pasivos por arrendamientos reconocidos bajo NIC 17. Por tanto, los requerimientos de la NIIF 16 para este tipo de arrendamientos se han aplicado a partir del 1 de enero de 2019.

- Arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos

El Grupo ha reconocido los derechos de uso y los pasivos por arrendamientos de aquellos arrendamientos previamente clasificados como operativos, excepto por los arrendamientos a corto plazo y los referentes a activos de bajo valor.

Los pasivos por arrendamientos han sido calculados por el valor actual de los pagos pendientes, utilizando la tasa de interés incremental en la fecha de aplicación inicial. Los derechos de uso se han calculado por el mismo importe de los pasivos por arrendamiento, ajustando los pagos anticipados realizados.

El Grupo también ha aplicado las siguientes soluciones prácticas disponibles:

- Aplicar el mismo tipo de descuento para una cartera de contratos con características similares.
- Utilizar la evaluación de contratos onerosos de la NIC 37 en vez de realizar la revisión de deterioro en la fecha de aplicación inicial.
- Considerar como arrendamientos a corto plazo aquellos que terminen en los próximos doce meses o menos desde la fecha de aplicación inicial.
- Usar información actual.
- No incluir los costes directos incrementales en la valoración del derecho de uso.

En relación con la presentación, los derechos de uso y los pasivos por arrendamiento han sido presentados de forma separada a otros activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado.

La conciliación de los pasivos por arrendamiento que han sido contabilizados en la transición a la NIIF 16 el 1 de enero de 2019 con los compromisos de arrendamientos operativos desglosados en las cuentas anuales del 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	<u>Importe</u> <u>(miles de euros)</u>
Compromisos de arrendamientos operativos a 31 de diciembre de 2018 desglosados en las Cuentas Anuales 2018 (ver nota 28)	135.097
Efecto del descuento utilizando el tipo de interés correspondiente	( 32.663 )
Arrendamientos a corto plazo y de bajo valor	( 3.181 )
Ajustes como resultado de un tratamiento diferente de las opciones de ampliación y terminación y otros	987
<b>Pasivos por arrendamiento reconocidos a 1 de enero de 2019</b>	<b>100.240</b>

### **CINIIF 23 – Incertidumbre sobre tratamientos del Impuesto sobre las ganancias**

La CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamiento del Impuesto sobre las ganancias” aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto sobre las Ganancias” cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar la ganancia fiscal, las bases imponibles, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas.

El Grupo ha analizado los posibles tratamientos fiscales inciertos y la aplicación de esta interpretación no ha tenido un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas excepto a efectos de clasificación (ver nota 18 y nota 30).

- Normas e interpretaciones emitidas por la IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo adopta las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por la IASB cuando entran en vigor, si le son aplicables.

### **3. Principios Contables Relevantes Aplicados**

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

#### **a) Criterios de consolidación**

##### ***i) Entidades dependientes y combinaciones de negocios***

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad ejerce control a través de dependientes, directa o indirectamente.

La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad (NIIF 10.6, 10 y 15).

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2005, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios y criterios contables vigentes en fechas anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### *Combinaciones de negocios efectuadas con anterioridad a 1 de enero de 2010*

El coste de la combinación de negocios efectuadas con anterioridad a 1 de enero de 2010 se determinó en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control de la entidad adquirida, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición. Asimismo, los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que su importe fuese probable y pudiera ser valorado de forma fiable.

El coste de la combinación de negocios se distribuyó entre los valores razonables de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos (activos netos identificables) de la entidad adquirida. Se exceptuó de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que se clasificaron como mantenidos para la venta que se valoran por su valor razonable, menos los costes de venta.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida se registró como fondo de comercio, mientras que, en su caso, el defecto, una vez debidamente reconsiderado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

El coste de la combinación de negocios incluyó las contraprestaciones contingentes, si en la fecha de adquisición eran probables y se podían estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes, se reconocen como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

#### *Combinaciones de negocios que se efectúen con posterioridad a 1 de enero de 2010*

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las transacciones y saldos mantenidos y los beneficios o pérdidas no realizados con empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación. En su caso, las pérdidas no realizadas en la transmisión de activos entre empresas del Grupo han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

#### ***ii) Participaciones no dominantes***

Las participaciones no dominantes en la entidad dependiente, se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el patrimonio neto de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada y en el estado consolidado del resultado global, respectivamente.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la existencia o no de control se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010 no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

#### *Transacciones con participaciones no dominantes.*

El aumento y reducción de las participaciones no dominantes en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconoce como una transacción con instrumentos de patrimonio neto. Por lo tanto, no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el otro resultado global entre el Grupo y las participaciones no dominantes. En la disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, las participaciones no dominantes se reconocen por su participación en los activos netos consolidados.



*Opciones de venta y/o cruzadas otorgadas con anterioridad al 1 de enero de 2010*

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte del coste de la combinación de negocios.

En ejercicios posteriores la variación del pasivo por el efecto del descuento financiero se reconoce como gasto financiero en resultados y el resto se reconoce como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Los dividendos, en su caso, pagados a las participaciones no dominantes hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen igualmente como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta a las participaciones no dominantes.

*Opciones de venta y/o cruzadas otorgadas con posterioridad al 1 de enero de 2010*

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las sociedades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte de la contraprestación entregada.

En ejercicios posteriores, la variación del pasivo financiero se reconoce como un gasto o ingreso financiero en resultados. Los dividendos discrecionales, en su caso, pagados a las participaciones no dominantes hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen como una distribución de resultados, reflejando dicho importe como mayor impacto en los beneficios atribuidos a las participaciones no dominantes. En el caso de que los dividendos estén predeterminados o incorporados en la valoración del pasivo financiero, entonces su pago se descuenta del valor contable de éste.

Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

**iii) Entidades asociadas**

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de entidades dependientes. El fondo de comercio, neto de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, se incluye en el valor contable de la inversión contabilizada aplicando el método de la participación.

**iv) Deterioro de valor**

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en la NIIF 9: Instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la participación.

**b) Moneda extranjera**

***i) Moneda funcional y moneda de presentación***

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

***ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando tipos de cambio aproximativos a los existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en resultados.

***iii) Conversión de negocios en el extranjero***

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada cierre;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes extranjeras se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que éstos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en otro resultado global, se reconocen en resultados conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

**c) Inmovilizado material**

***i) Activos para uso propio***

El inmovilizado material se reconoce a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro de valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los principios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se incluye dentro del epígrafe de "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada.

El coste del inmovilizado material comprende el precio de adquisición, menos descuentos comerciales o rebajas más, cualquier coste directamente relacionado con la ubicación del mismo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por los Administradores, y en su caso, la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

El Grupo registra de forma separada aquellos componentes dentro de un activo complejo cuya vida útil es distinta del activo principal.

**ii) Inversiones en locales alquilados**

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo. Si se da el caso, cuando existen dudas sobre la ejecución a término del contrato de arrendamiento, se dota una provisión por el importe estimado del valor neto contable de las inversiones no recuperables. Igualmente, si es el caso, el coste de dichas inversiones incluye los costes estimados por el desmantelamiento y retirada de los activos y la rehabilitación de su emplazamiento, a los que se encuentre obligado el Grupo a la finalización del contrato, registrando una provisión por el valor presente del coste estimado en que espera incurrir.

**iii) Costes incurridos con posterioridad**

El Grupo reconoce como mayor coste de los activos, el coste de reposición de los componentes de un activo en el momento en que se incurre en ellos y siempre que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros adicionales derivados del activo y que el coste pueda ser valorado con suficiente fiabilidad. Los costes restantes, incluyendo los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material se cargan en resultados en el momento en que se producen.

**iv) Amortización**

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo el importe amortizable, que es el coste de adquisición menos su valor residual, de forma lineal a lo largo de su vida útil. La amortización se determina de forma independiente para cada parte de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo lo expuesto a continuación:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	33-45
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Equipos para procesos de información	2-5
Elementos de transporte	3-8
Otro inmovilizado	4-10

El Grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el valor residual, la vida útil y método de amortización de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**v) Deterioro de valor**

El Grupo evalúa y determina, si se diera el caso, las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 g).

**d) Activos intangibles**

***i) Fondo de comercio***

El fondo de comercio, se determina siguiendo los criterios expuestos en la nota 3 a) i) de Entidades dependientes y combinaciones de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 3 g). Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Los fondos de comercio correspondientes a combinaciones de negocio anteriores a 1 de enero de 2005 se incluyen a su valor neto según figuraba en las cuentas anuales publicadas a 31 de diciembre de 2004, considerando dicho valor como coste atribuido.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

***ii) Activos intangibles generados internamente***

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren. Aquellos costes relacionados con las actividades de desarrollo de ciertos productos se han capitalizado en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta;
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes a través de las ventas futuras en los mercados en los que opera el Grupo;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros (o de otro tipo), para completar el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en el epígrafe de "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos a medida que se incurren.

Asimismo, y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

***iii) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios***

A partir del 1 de enero de 2005, los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios se valoran en el momento de su adquisición a su valor razonable, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo, se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

Las carteras de clientes adquiridas comprenden básicamente el valor de la relación existente entre la correspondiente sociedad y sus clientes, la cual se sustenta en un origen contractual, y por tanto, su identificación como activo intangible surge de acuerdo a un criterio contractual-legal. Adicionalmente, las patentes adquiridas comprenden el valor de las tecnologías para fabricar determinados productos, las cuales se sustentan en un origen contractual-legal. Su valoración se ha realizado aplicando un valor de mercado obtenido a partir de métodos de valoración comúnmente aceptados basados en el descuento de flujos de caja futuros. Asimismo, se han calculado vidas útiles finitas en base a la evidencia histórica sobre la renovación de la relación de forma continuada con estos clientes y en base al periodo residual del derecho de utilización de las patentes, teniendo en cuenta la obsolescencia técnica prevista.

**iv) Otros activos intangibles**

Otros activos intangibles se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

**v) Vida útil y amortizaciones**

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Gastos de desarrollo	lineal	3-15
Propiedad industrial y patentes	lineal	5-8
Aplicaciones informáticas	lineal	3-5
Relaciones con clientes	decreciente	3-61
Otros activos intangibles	decreciente / lineal	5-8

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**vi) Deterioro del valor de los activos**

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 g).

**e) Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles, considerados en su totalidad o en parte, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo el criterio de coste establecido para el inmovilizado material. Los métodos de amortización y las vidas útiles son los reflejados en dicho apartado.

**f) Activos por derechos de uso y Pasivos por arrendamientos**

**i) Derechos de uso**

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento. Es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso. Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados. El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento. Los incentivos recibidos se descuentan del coste inicial. A menos que el Grupo esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los derechos de uso se amortizan linealmente por el menor de la vida útil estimada y el plazo de arrendamiento. Los derechos de uso están sujetos al análisis del deterioro.

**ii) Pasivos por arrendamiento**

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo de arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia) menos los incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o un tipo y los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si el grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos del periodo en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Cuando se calcula el valor actual de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza el tipo de interés incremental a fecha de inicio del arrendamiento si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente. Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, se valorará nuevamente el pasivo por arrendamiento si se realiza una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento fijo en esencia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente. El pasivo también se incrementa si se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedentes de un cambio en el índice o una tasa usados para determinar esos pagos.

La tasa de interés incremental de financiación que utiliza el Grupo está diferenciada por la cartera homogénea de arrendamientos, país y plazo del contrato. La media ponderada del tipo de interés incremental del ejercicio 2019 es del 2,56%.

**iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

El Grupo aplica la exención práctica de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a sus arrendamientos de maquinaria y equipo que tienen un plazo del arrendamiento de doce meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

**iv) Juicios aplicados en la determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opción de renovación**

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable de un arrendamiento, al que se añaden los períodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esta opción se ejerza. En la mayoría de los arrendamientos se ha estimado que se ejercerán todas las prórrogas opcionales. También se incluyen los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción.

**g) Deterioro de valor de activos no financieros**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, incluyendo el correspondiente a las entidades contabilizadas por el método de la participación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor de uso. El cálculo del valor de uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

**h) Arrendamientos financieros**

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de resultados consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en la nota 3 f).

**i) Activos financieros**

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de valoración:

- Aquellos que se valoran con posterioridad a valor razonable (ya sea con cambios en otro resultado global o en resultados), y
- Aquellos que se valoran a coste amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las pérdidas y las ganancias se reconocerán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que se mantienen para negociar, dependerá de si el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para contabilizar las inversiones en patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y sólo cuando su modelo de negocio para gestionar esos activos cambia.

En el momento de reconocimiento inicial, el grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costes de transacción de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se llevan a resultados.

Los activos financieros con derivados implícitos se consideran en su totalidad al determinar si sus flujos de efectivos son únicamente pago de principal e intereses.

*a) Instrumentos de deuda*

La valoración posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Hay tres categorías de valoración en las que el grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- Coste amortizado: Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Una pérdida que surge de la baja en cuentas se reconoce directamente en resultados. Las pérdidas por deterioro, así como el valor, se presentan en una partida separada en la cuenta de resultados.
- Valor razonable con cambios en otro resultado global (VRORG): Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan sólo pagos de principal e intereses, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los movimientos en el importe en libros se llevan a otro resultado global, excepto para el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro del valor, ingresos ordinarios por intereses y ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado global se reclasifica desde patrimonio neto a resultados y se reconoce en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se presentan en otras ganancias/(pérdidas) y el gasto por deterioro del valor se presenta en una partida separada en la cuenta de resultados.
- Valor razonable con cambios en resultados (VRR): Los activos que no cumplen el criterio para coste amortizado o para valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o una pérdida en una inversión en deuda que se reconozca con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en resultados y se presenta neta dentro de otras ganancias/(pérdidas) en el ejercicio en que surge.



*b) Instrumentos de patrimonio neto*

El grupo valora posteriormente todas las inversiones en patrimonio neto a valor razonable. Cuando la dirección del grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, no hay reclasificación posterior de las ganancias y pérdidas en el valor razonable a resultados siguiendo a la baja en cuentas de inversión. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como otros ingresos cuando se establece el derecho del grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en otras ganancias/(pérdidas) en el estado de resultados cuando sea aplicable. Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

*c) Derivados y actividades de cobertura*

Coberturas de flujos de efectivo que califican para contabilidad de cobertura.

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. La ganancia o la pérdida relacionada con la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en resultados, dentro de otros ingresos/(gastos).

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican en los ejercicios en que la partida cubierta afecta al resultado del ejercicio, como sigue:

- Cuando la partida cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de un activo no financiero (tal como existencias), las ganancias y pérdidas de cobertura diferidas se incluyen en el coste inicial del activo. Los importes diferidos se reconocen finalmente en el resultado del ejercicio cuando la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, a través del coste de ventas).
- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en resultados dentro de "gastos financieros" en el mismo momento que el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.

Cuando un instrumento de cobertura expira, se vende o termina, o cuando una cobertura deja de cumplir el criterio para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costes diferidos de la cobertura en patrimonio neto en ese momento siguen en patrimonio neto hasta que la transacción prevista ocurre, resultando en el reconocimiento de un activo no financiero tal como existencias. Cuando deja de esperarse que ocurra la transacción prevista, la ganancia o pérdida acumulada y los costes diferidos de cobertura que se presentaron en patrimonio neto se reclasifican inmediatamente al resultado del ejercicio.

*d) Deterioro del valor*

El grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La metodología aplicada para deterioro del valor depende de si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Para las cuentas comerciales a cobrar, el grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas durante su vida se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar.

Para valorar las pérdidas crediticias esperadas se ha calculado la matriz de riesgo de insolvencia para obtener la tasa de deterioro histórica de la cartera de clientes. Dicha tasa de deterioro histórica se ha corregido en función de los días de cobro futuros presupuestados para obtener las pérdidas crediticias esperadas.

**j) Pasivos financieros**

**(i) Reconocimiento inicial y valoración**

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y créditos y las cuentas a pagar se netean los costes de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Grupo incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los descubiertos en cuentas corrientes, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

**(ii) Valoración posterior**

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

**(iii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de ser recomprados a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura. Los derivados implícitos que se han separado también son clasificados como mantenidos para negociar, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura eficaces.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en la cuenta de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento solo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9. El Grupo no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

**(iv) Préstamos y créditos**

Esta es la categoría de pasivos financieros más relevante para el Grupo. Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran a coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo al método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costes que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados.

Esta categoría es la que generalmente se aplica a los préstamos y créditos con intereses.

**(v) Cancelación**

Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente

modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados.

#### **k) Existencias**

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida de consumos de la cuenta de resultados consolidada.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método del precio medio ponderado.

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante, lo anterior, el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Mercaderías y los productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

#### **l) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del

Grupo, y que se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación, incluidos los procedentes de los pasivos por arrendamientos (ver nota 3 f) ii)), salvo por los intereses cobrados correspondientes a préstamos concedidos por razones distintas de la actividad normal del Grupo. Los dividendos recibidos de entidades asociadas se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

#### **m) Instrumentos de patrimonio propio**

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios consolidados del estado de situación financiera consolidado. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de resultados consolidada.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

La amortización posterior de los instrumentos de la sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas por ganancias acumuladas.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto consolidado en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

#### **n) Subvenciones oficiales**

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

##### ***i) Subvenciones de capital***

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe subvenciones oficiales del estado de situación financiera consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

##### ***ii) Subvenciones de explotación***

Las subvenciones de explotación se reconocen como una reducción de los gastos que financian.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos.

##### ***iii) Subvenciones de tipos de interés***

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

**o) Retribuciones a los empleados**

***i) Indemnizaciones por cese***

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Si el Grupo espera liquidar las indemnizaciones íntegramente después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio, el pasivo se descuenta utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

***ii) Indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración***

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado en relación con los mencionados procesos en el que se identifican, al menos las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones afectadas, la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

***iii) Otras prestaciones a largo plazo a los empleados***

El Grupo ha asumido el pago a sus empleados de las obligaciones derivadas de los convenios colectivos de trabajo al que están acogidos determinadas sociedades españolas del Grupo, en base a los cuales el personal adherido al mismo que lleve al menos 25 años o 40 años al servicio de la empresa, percibirá 45 días o 75 días, respectivamente, del último salario fijo. El Grupo ha registrado el pasivo estimado de este compromiso en el epígrafe de provisiones del estado de situación financiera consolidado.

Adicionalmente, y de acuerdo a la normativa vigente del país correspondiente, determinadas sociedades extranjeras del Grupo mantienen compromisos con el personal por premios de jubilación, registrando el pasivo estimado en el epígrafe antes mencionado, en base a los cuales el personal percibirá en el momento de su jubilación un importe que se habrá constituido durante su vida laboral en la sociedad en base a una cuota anual devengada derivada de la aplicación de un coeficiente sobre la retribución total anual del trabajador de cada año y sujeto el pasivo constituido al inicio del ejercicio al aumento del coste de la vida. Algunos de estos compromisos están financiados mediante el pago de primas de seguros.

El pasivo por prestaciones a largo plazo reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones asumidas a la fecha de cierre.

En el caso de los compromisos externalizados el pasivo por prestaciones definidas reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

El Grupo reconoce como gasto o como ingreso devengado en concepto de prestaciones a largo plazo el importe neto del coste de los servicios prestados durante el ejercicio, el coste neto por intereses y el recálculo de la valoración del pasivo neto por prestaciones a largo plazo, así como el correspondiente a cualquier reembolso y el efecto de cualquier reducción o liquidación de los compromisos adquiridos.

El valor actual de las obligaciones existentes al cierre del ejercicio y el coste por servicios prestados se calcula periódicamente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

Los derechos de reembolso de parte o la totalidad de las obligaciones de pago en concepto de prestaciones definidas sólo son objeto de reconocimiento cuando el cobro de los mismos sea prácticamente cierto.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

#### ***iv) Retribuciones a empleados a corto plazo***

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

#### **p) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la probabilidad de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados. Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las enajenaciones o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la probabilidad de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos.

#### **q) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargos a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad, se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se basa en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

#### **r) Reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes**

El Grupo ha adoptado la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes* desde 1 de enero de 2018, lo que resultó en la adaptación de algunas políticas contables. La aplicación de la NIIF 15 no tuvo impacto significativo sobre las políticas contables del Grupo y no requirió ajustes.

##### **i) Venta de bienes**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando el control de los productos se ha traspasado al cliente. La entrega se produce cuando los productos se han enviado a la localización específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y éste ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, las condiciones de aceptación han caducado o el grupo tiene evidencia objetiva de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

Se reconoce una cuenta a cobrar cuando los bienes se entregan ya que este es el momento del tiempo en que la contraprestación es incondicional porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago venza.

Cuando el cliente tiene derecho a devolver el producto dentro de un periodo determinado, la entidad está obligada a reembolsar el precio de adquisición. Los ingresos ordinarios se ajustan por el valor esperado de las devoluciones y el coste de ventas se ajusta por el valor de los correspondientes bienes que se espera que se devuelvan. De acuerdo con la NIIF 15, se reconoce un pasivo por reembolso para los reembolsos esperados de los clientes como ajuste a los ingresos ordinarios en cuentas comerciales y otras cuentas a pagar. Al mismo tiempo, el grupo tiene derecho a recuperar el producto del cliente cuando el cliente ejerce su derecho de devolución y reconoce un activo y un ajuste correspondiente al coste de ventas. El activo se valora por referencia al antiguo importe en libros del producto.

**ii) Prestaciones de servicios**

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan. En el caso de los contratos a precio fijo, los ingresos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como porcentaje del total de servicios que se prestarán. Esto se determina en base a los costes totales reales incurridos en relación con los costes totales esperados.

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, como servicios de instalación. Sin embargo, la instalación es simple, no incluye un servicio de integración y podría ser realizada por otra parte. Por lo tanto, se contabiliza como una obligación de ejecución separada. En este caso, el precio de la transacción se asignará a cada obligación de ejecución en base a los precios de venta independientes. Cuando éstos no son directamente observables, se estiman sobre la base del coste esperado más margen.

Las estimaciones de los ingresos, los costes o el grado del progreso hacia su finalización se revisan si cambian las circunstancias. Cualquier aumento o disminución resultante en los ingresos o costes estimados se refleja en el resultado del ejercicio en que las circunstancias que dan lugar a la revisión sean conocidas por la dirección.

En el caso de contratos de precio fijo, el cliente paga el importe fijo en base a un calendario de pagos. Si los servicios prestados por el grupo superan el pago, se reconoce un activo por contrato. Si los pagos exceden los servicios prestados, se reconoce un pasivo por contrato.

**iii) Componentes financieros**

El grupo no espera tener ningún contrato donde el período entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente supere un año. En consecuencia, el grupo no ajusta ninguno de los precios de transacción por el valor temporal del dinero.

**iv) Ingresos por dividendos**

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos financieros de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

**s) Impuesto sobre las ganancias**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias impositivas mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidos se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

Las deducciones del impuesto sobre las ganancias concedidas por administraciones públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto, se reconocen como menor gasto por impuesto sobre las ganancias cuando existe seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas al derecho a deducción.



El Grupo está acogido en determinados territorios al régimen de tributación fiscal consolidada, según se detalla en la nota 30.

***i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles***

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

***ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles***

Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se esperen generar ganancias futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

***iii) Valoración***

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

***iv) Compensación y clasificación***

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

**t) Compensaciones de activos y pasivos, de ingresos y gastos**

No se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

**u) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes**

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

**v) Información financiera por segmentos**

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

**w) Medio Ambiente**

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurrían.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (c) de esta nota.

El Grupo constituye, en su caso, provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental. Dichas provisiones se constituyen en base a los criterios indicados en el apartado (p) Provisiones de esta nota. Aquellas compensaciones a percibir por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del estado de situación financiera consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

#### **4. Información Financiera por Segmentos**

Como fruto de la fusión con el Grupo Zodiac, la estructura del Grupo y sus segmentos se modificaron en el ejercicio 2018.

La nueva estructura organizativa del Grupo Fluidra tras la fusión, se articula en tres divisiones, dos de las cuales aglutinan con un enfoque geográfico la actividad comercial y de distribución del Grupo y la tercera que integra la fabricación y la cadena logística de todo el Grupo. Cada una de dichas divisiones tiene un responsable asignado que rinde cuentas directamente al Comité de Dirección (Management Advisory Committee) y se mantiene regularmente en contacto para tratar sobre las operaciones, los resultados operativos y financieros, las previsiones y los planes para el respectivo segmento. El seguimiento de la información financiera por parte del Comité de Dirección se realiza con la estructura de divisiones que se explica a continuación.

Las Divisiones Comerciales son ESA y América del Norte.

El segmento ESA (Europa, Southern Hemisphere & Asia) se corresponde con Europa, África, Asia, Australia y Sudamérica, incluyendo por un lado mercados maduros con crecimientos más moderados y mayor cuota de mercado, donde la estrategia es la mejora de la rentabilidad vía apalancamiento operativo aprovechando la fusión con el Grupo Zodiac, como por otros mercados emergentes con mayores expectativas de crecimiento, y mayor foco en piscina pública y la nueva construcción de piscinas.

El segmento América del Norte se corresponde con el mercado de EEUU y Canadá, y está enfocado a incrementar la cuota de mercado en el mayor mercado mundial de piscinas, aprovechando el crecimiento del mercado de las piscinas conectadas, la fidelización de clientes y el incremento de gama de productos.

Finalmente, la División Operaciones, ubicada fundamentalmente en España, Francia, China y Méjico, tiene un enfoque dirigido al aumento de la eficiencia de costes a través de la racionalización de la estructura de plantas productivas, mejora de la calidad, planificación de la demanda y optimización de la cadena de distribución.

Esta estructura organizativa afecta a la identificación de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) del Grupo (ver nota 8) y a la información financiera por segmentos.

Adicionalmente a los tres segmentos detallados anteriormente, las empresas holdings, inmobiliarias y/o de servicios (donde no existen actividades operativas ni comerciales, ni generan ingresos significativos a terceros) se agrupan dentro de la partida denominada "Servicios compartidos". Dicho desglose se presenta a efectos de reconciliar la información de los segmentos en las cifras totales consolidadas de los estados financieros ya que no constituye un segmento operativo bajo NIIF 8.

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones normales que están disponibles para terceros no vinculados.

La diferencia entre la suma de las magnitudes de los diferentes segmentos de negocio y el total de las mismas de la cuenta de resultados consolidadas corresponde a la partida "Servicios compartidos" y a los ajustes de consolidación intrasegmentos, fundamentalmente las ventas entre la división operaciones y las divisiones comerciales, y su correspondiente ajuste del margen en existencias, así como otros ajustes derivados de las combinaciones de negocios y de la consolidación.

El Comité de Dirección (Management Advisory Committee) utiliza el EBITDA (ver nota 36) como medida para valorar los resultados de los segmentos. Las amortizaciones y pérdidas por deterioro de valor se asocian a los activos asignados directamente a la actividad de los segmentos, excluyendo los impactos procedentes de las asignaciones del precio de adquisición de las combinaciones de negocios, así como las provisiones de cartera de las participaciones. Los resultados financieros netos y el gasto por impuesto sobre las ganancias no se asignan por segmento ya que dichas actividades se dirigen a través de los departamentos centrales del Grupo.

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 y 2018 no se han asignado a ningún segmento las actividades interrumpidas ya que la gestión de las operaciones no se ha realizado por la Dirección del respectivo segmento.

Los activos intangibles, impuestos diferidos, fondo de comercio y los activos y pasivos de carácter financiero no se asignan por segmento, ya que se dirigen a nivel de Grupo, gestionándose por segmento los activos materiales no corrientes y el capital circulante (NWC) según la definición del Anexo II.

Un detalle de la información financiera por segmentos de negocio del Grupo para los ejercicios 2019 y 2018 se muestra en el Anexo II y el Anexo III de estas cuentas anuales consolidadas.

**5. Combinaciones de Negocios y ventas de sociedades del grupo**

Un detalle de las operaciones que han supuesto combinaciones de negocios durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

2019

No se han producido combinaciones de negocios durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento de los compromisos asumidos por el Grupo Fluidra con la Comisión Europea en relación a la compatibilidad de la fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac con el mercado interior, con fecha 31 de enero de 2019, se ha procedido a la transmisión de la sociedad Aquatron Robotic Technology, Ltd, filial participada íntegramente por Fluidra, por un importe de 41.384 miles de euros (dicho importe incluye el excedente de caja no operativa a fecha de la venta, así como los cobros aplazados).

Dado que, en el ejercicio 2018 el Grupo ya tenía el compromiso firme de vender dichos activos y pasivos que estaban claramente identificados, el proceso de venta estaba en curso, se consideraba que su venta era altamente probable y se esperaba concluirla en ese mismo ejercicio, los saldos contables de sus activos y pasivos se traspasaron al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta", en aplicación de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas" (ver nota 13).

Adicionalmente, siguiendo con la estrategia de Fluidra de desinvertir en actividades no esenciales para concentrarse en el core-business del grupo, con fecha 2 de diciembre de 2019, se ha procedido a la venta de la sociedad Puralia Systems, S.L.U. por un importe de 3.695 miles de euros.

El detalle de la venta de las sociedades anteriormente mencionadas es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Importe cobrado en efectivo	40.733
Cobros aplazados	<u>4.346</u>
Total	<u>45.079</u>
Total activos netos vendidos	<u>46.779</u>
Pérdida generada por la Venta	<u>( 1.700 )</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes que se han dado de baja en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de enajenación de dichos activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios vendidos, por clases significativas, es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Inmovilizado material y Activos por derechos de uso	3.292
Fondo de comercio	15.194
Otros activos intangibles	1.550
Activos financieros no corrientes	23
Activos por impuestos diferidos	453
Existencias	9.494
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.109
Otros activos financieros corrientes	3.000
Instrumentos financieros derivados	85
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	<u>11.557</u>
 Total activos	 54.757
 Pasivos por arrendamientos	 29
Pasivos por impuestos diferidos	218
Provisiones no corrientes	84
Subvenciones oficiales	151
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.232
Provisiones corrientes	<u>2.264</u>
 Total pasivos y pasivos contingentes	 7.978
 Total activos netos	 <u>46.779</u>
 Total activos netos enajenados	 <u>46.779</u>
 Importe cobrado en efectivo	 40.733
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes enajenados	<u>11.557</u>
 Flujo de efectivo neto generado por la venta	 <u>29.176</u>

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se han efectuado desembolsos de efectivo en relación a la adquisición de sociedades dependientes efectuadas en ejercicios anteriores y participaciones no dominantes por importe de 7.344 miles de euros (9.494 miles de euros durante el ejercicio 2018).

2018

En fecha 2 de julio de 2018 se hizo efectiva la combinación de los negocios del Grupo Fluidra y del Grupo Zodiac, que consistía en la fusión transfronteriza por absorción por parte de Fluidra, S.A. (sociedad absorbente) de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. (sociedad absorbida) con extinción, mediante la disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio y de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión (ver nota 16).

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En lo que respecta a propósitos contables, esta fusión fue tratada como una adquisición directa, por lo cual Fluidra, S.A. fue considerada como la sociedad adquirente, y los activos y pasivos de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. fueron revaluados a su valor razonable, como la entidad adquirida (de acuerdo con lo establecido en la NIIF 3 (revisada) "Combinaciones de Negocios").

Debido a las mayorías reforzadas en los acuerdos de accionistas, así como el equilibrio en el Consejo de Administración, ninguna de las dos partes, ni el accionista principal Rhône Capital L.L.C. ni los accionistas mayoritarios de Fluidra pre-fusión (Boyser, S.R.L., Dispur, S.L., Piumoc Inversions, S.L.U., y Edrem, S.L.) ejercían un control efectivo de la entidad fusionada.

Por ello, y debido a que la IFRS 3 requería determinar un adquirente contable y que la fusión no constituía un acuerdo conjunto según la IFRS 11, se identificó a Fluidra, S.A. como el adquirente contable. Dicha conclusión se basó en el reparto de los derechos de voto (los accionistas de Fluidra pre-fusión recibieron el 57,6% de los derechos de voto) y en que el tamaño relativo de Fluidra pre-fusión era mayor que el Grupo Zodiac, basado en la ecuación de canje y otras magnitudes financieras. Adicionalmente, no se identificó motivo alguno que indicara lo contrario.

El negocio adquirido generó para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados totales consolidados y una pérdida después de impuestos total consolidada durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2018 por un importe de 238.367 miles de euros y 44.856 miles de euros respectivamente.

Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2018, las ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo se hubieran visto incrementadas en 286.014 miles de euros y el beneficio consolidado después de impuestos se hubiera visto incrementado en 54.841 miles de euros.

Debido a las distintas sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición fue distribuida entre las distintas UGEs que han sido determinadas tras la fusión (ver nota 8).

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio para las combinaciones de negocios producidas durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2018 fueron como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación entregada	
Acciones entregadas	1.138.760
Contraprestación contingente	-
Total contraprestación entregada	<u>1.138.760</u>
Valor razonable de activos netos adquiridos	<u>222.303</u>
Fondo de comercio	<u>916.457</u>

El valor de las acciones entregadas vino determinado por la cotización de Fluidra, S.A. el día 29 de junio de 2018 (13,72 euros por acción). El día 3 de noviembre de 2017 la cotización era de 8,87 euros por acción.

Los activos intangibles que no fueron reconocidos por separado del fondo de comercio y que quedaron incluidos en el mismo al no cumplir con la definición de separabilidad requerida por las NIF-UE corresponden principalmente a las redes de distribución, la fuerza de trabajo y las sinergias de los negocios adquiridos. No se espera que el fondo de comercio de dicha adquisición sea deducible fiscalmente.

La contabilización de dicha combinación de negocios es definitiva.

Las diferencias más significativas que se pusieron de manifiesto entre los valores contables de los negocios adquiridos durante el ejercicio y sus valores razonables correspondieron a: relaciones con clientes, marcas, patentes, revalorización del inventario, bases imponibles negativas, y gastos asociados a la financiación anterior del Grupo Zodiac.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los valores razonables de las relaciones con clientes, marcas y patentes se sustentan en valoraciones realizadas por un experto independiente utilizando la metodología MEEM (Multi-period Exces Earning Method) y el método del ahorro en royalties. Las hipótesis clave utilizadas se basaron en los planes estratégicos aprobados por la Dirección.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidada a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios adquiridos (Grupo Zodiac) durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2018, por clases significativas, fueron como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Valor</u>
	<u>razonable</u>
Inmovilizado material	22.323
Fondo de Comercio	2.898
Otros activos intangibles	772.079
Otros activos financieros no corrientes	760
Instrumentos financieros derivados no corrientes	485
Activos por impuestos diferidos	69.429
Existencias	110.384
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	131.913
Otros activos financieros corrientes	33
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	<u>34.558</u>
Total activos	1.144.862
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables no corrientes	563.627
Pasivos por impuestos diferidos	193.049
Provisiones no corrientes	7.804
Otros pasivos no corrientes	835
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes	12.621
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	128.757
Provisiones corrientes	<u>15.866</u>
Total pasivos y pasivos contingentes	922.559
Total activos netos	<u>222.303</u>
Total activos netos adquiridos	<u>222.303</u>
Acciones entregadas	1.138.760
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes adquiridos	<u>34.558</u>
Flujo de efectivo pagado por las adquisiciones	<u>( 34.558 )</u>

Durante el ejercicio 2018 se cobraron 124 miles de euros correspondientes a los cobros aplazados de la venta de la sociedad Accent Graphic, S.L.U.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**6. Inmovilizado Material**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.18	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.19
<b>Coste</b>							
Terrenos y Construcciones	70.227	3.752	( 1.429 )	( 280 )	4.842	90	77.202
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	139.554	6.673	( 9.404 )	( 459 )	( 11.026 )	509	125.847
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	143.802	7.995	( 6.387 )	( 822 )	8.061	584	153.233
Otro Inmovilizado	26.463	2.847	( 3.317 )	( 159 )	1.226	287	27.347
Inmovilizado en Curso	12.700	6.012	( 185 )	-	( 9.305 )	167	9.389
	<u>392.746</u>	<u>27.279</u>	<u>( 20.722 )</u>	<u>( 1.720 )</u>	<u>( 6.202 )</u>	<u>1.637</u>	<u>393.018</u>
<b>Amortización acumulada</b>							
Construcciones	( 32.963 )	( 1.750 )	1.095	-	53	( 70 )	( 33.635 )
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	( 107.100 )	( 6.511 )	8.841	-	9.695	( 317 )	( 95.392 )
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	( 115.126 )	( 9.287 )	6.064	-	( 3.898 )	( 388 )	( 122.635 )
Otro Inmovilizado	( 21.335 )	( 2.748 )	3.634	-	( 713 )	( 218 )	( 21.380 )
	<u>( 276.524 )</u>	<u>( 20.296 )</u>	<u>19.634</u>	<u>-</u>	<u>5.137</u>	<u>( 993 )</u>	<u>( 273.042 )</u>
Valor neto	<u>116.222</u>	<u>6.983</u>	<u>( 1.088 )</u>	<u>( 1.720 )</u>	<u>( 1.065 )</u>	<u>644</u>	<u>119.976</u>

	Miles de euros								
	Saldos al 31.12.17	Combinaciones de negocios (nota 5)	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Trasposos actividades interrumpidas (nota 13)	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.18
<b>Coste</b>									
Terrenos y Construcciones	70.724	5.541	321	( 3.056 )	( 914 )	18	( 2.439 )	32	70.227
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	134.835	2.224	8.179	( 3.549 )	( 563 )	1.263	( 1.780 )	( 1.055 )	139.554
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	136.231	8.791	5.989	( 2.542 )	( 503 )	1.201	( 4.782 )	( 583 )	143.802
Otro Inmovilizado	26.400	971	2.308	( 1.785 )	( 9 )	( 323 )	( 736 )	( 363 )	26.463
Inmovilizado en Curso	2.550	4.796	9.610	( 98 )	( 14 )	( 4.371 )	-	227	12.700
	<u>370.740</u>	<u>22.323</u>	<u>26.407</u>	<u>( 11.030 )</u>	<u>( 2.003 )</u>	<u>( 2.212 )</u>	<u>( 9.737 )</u>	<u>( 1.742 )</u>	<u>392.746</u>
<b>Amortización acumulada</b>									
Construcciones	( 33.079 )	-	( 1.688 )	840	-	-	949	15	( 32.963 )
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	( 104.925 )	-	( 6.899 )	3.011	-	-	1.021	692	( 107.100 )
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	( 112.888 )	-	( 8.072 )	2.691	-	-	2.561	582	( 115.126 )
Otro Inmovilizado	( 21.342 )	-	( 2.326 )	1.609	-	-	491	233	( 21.335 )
	<u>( 272.234 )</u>	<u>-</u>	<u>( 18.985 )</u>	<u>8.151</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.022</u>	<u>1.522</u>	<u>( 276.524 )</u>
Valor neto	<u>98.506</u>	<u>22.323</u>	<u>7.422</u>	<u>( 2.879 )</u>	<u>( 2.003 )</u>	<u>( 2.212 )</u>	<u>( 4.715 )</u>	<u>( 220 )</u>	<u>116.222</u>



Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

a) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen elementos del inmovilizado material que se encuentren hipotecados.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen elementos del inmovilizado material afectos a garantías.

b) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bienes adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo tenía las siguientes clases de activos contratados en régimen de arrendamiento financiero:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2018</u>
Terrenos y construcciones	13.916
Instalaciones técnicas y maquinaria	227
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	808
Otro inmovilizado	<u>832</u>
	15.783
Menos, amortización acumulada	<u>( 6.926 )</u>
Saldo al 31 de Diciembre	<u>8.857</u>

Las principales características de los contratos de arrendamiento financiero más significativos por sociedad dependiente eran las siguientes:

1) Fluidra Commercial, S.A.U.: leasing inmobiliario con BBVA por la compra de nave en La Garriga de valor de coste de 10.700 miles de euros. Contrato firmado el 21/12/04 y vencimiento de la última cuota el 21/12/19. Las cuotas eran liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/18 era de 1.259 miles de euros teniendo una opción de compra de 100 miles de euros. Devengaba un tipo de interés fijo del 3,8% hasta 2.014 y variable sobre base Euribor más un margen del 0,5%. En fecha de finalización del contrato y vencimiento de la última cuota se ejecutó la opción de compra del inmovilizado por el importe indicado anteriormente, no existiendo valor pendiente del leasing inmobiliario a 31 de diciembre de 2019.

A 31 de diciembre de 2019, dentro de la columna traspasos se incluyen 8.857 miles de euros correspondientes a la aplicación inicial de la IFRS 16 (ver nota 2d)), como consecuencia de la reclasificación de los arrendamientos financieros.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Construcciones	26.346	24.375
Instalaciones técnicas y maquinaria	83.399	89.246
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	110.305	109.259
Otro inmovilizado	22.286	22.540
	<u>242.336</u>	<u>245.420</u>

e) Inmovilizado ubicado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2019, existen elementos del inmovilizado material ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 52.619 miles de euros (47.953 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

f) Resultados por enajenación del inmovilizado

Los resultados por enajenación del inmovilizado durante el ejercicio 2019 corresponden básicamente a las pérdidas generadas por la venta de las sociedades Aquatron Robotic Technology, Ltd. y Puralia Systems, S.L.U. por un importe de 1.700 miles de euros (ver nota 5).

Durante el ejercicio 2018, no se produjeron bajas significativas por enajenación del inmovilizado.

7. **Inversiones Inmobiliarias**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inversiones Inmobiliarias durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Miles de euros				Saldos al 31.12.19
	Saldos al 31.12.18	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste					
Terrenos	1.880	-	-	-	1.880
Construcciones	3.518	22	-	-	3.540
	<u>5.398</u>	<u>22</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.420</u>
Amortización acumulada					
Construcciones	( 2.178 )	( 76 )	-	-	( 2.254 )
	<u>( 2.178 )</u>	<u>( 76 )</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>( 2.254 )</u>
Valor neto	<u>3.220</u>	<u>( 54 )</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.166</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros				Saldos al 31.12.18
	Saldos al 31.12.17	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste					
Terrenos	1.880	-	-	-	1.880
Construcciones	3.518	-	-	-	3.518
	5.398	-	-	-	5.398
Amortización acumulada					
Construcciones	( 2.100 )	( 78 )	-	-	( 2.178 )
	( 2.100 )	( 78 )	-	-	( 2.178 )
Valor neto	3.298	( 78 )	-	-	3.220

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias no difiere sustancialmente del valor neto contable.

**8. Fondo de comercio y Otros activos intangibles**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondo de comercio y Otros activos intangibles durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

a) Fondo de comercio

	Miles de euros					Saldos al 31.12.19
	Saldos al 31.12.18	Adiciones	Bajas	Deterioro	Diferencias de conversión	
Valor neto contable						
Fondo de Comercio	1.093.689	-	-	-	10.167	1.103.856

	Miles de euros							
	Saldos al 31.12.17	Combinaciones de negocios (nota 5)	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos actividades interrumpidas (nota 13)	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.18
Valor neto contable								
Fondo de Comercio	196.218	919.355	-	-	( 5.312 )	( 15.194 )	( 1.378 )	1.093.689

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

b) Otros activos intangibles

Miles de euros							
	Saldos al 31.12.18	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.19
<b>Coste</b>							
Gastos de desarrollo de productos en curso	101.823	13.171	( 10.529 )	( 1.425 )	( 1.331 )	1.243	102.952
Relaciones con clientes/contractuales	595.498	-	( 11.166 )	-	176	10.385	594.893
Aplicaciones informáticas	42.230	5.331	( 1.769 )	( 34 )	921	64	46.743
Patentes, Marcas y Otros intangibles	<u>172.459</u>	<u>1.799</u>	<u>( 418 )</u>	<u>( 625 )</u>	<u>850</u>	<u>2.855</u>	<u>176.920</u>
	912.010	20.301	( 23.882 )	( 2.084 )	616	14.547	921.508
<b>Amortización acumulada</b>							
Gastos de desarrollo de productos	( 39.057 )	( 11.815 )	9.388	-	1.148	( 415 )	( 40.751 )
Relaciones con clientes/contractuales	( 50.950 )	( 61.654 )	11.168	-	( 62 )	( 393 )	( 101.891 )
Aplicaciones informáticas	( 28.058 )	( 6.681 )	1.381	-	( 163 )	( 23 )	( 33.544 )
Patentes, Marcas y Otros intangibles	<u>( 6.620 )</u>	<u>( 2.645 )</u>	<u>1.607</u>	<u>-</u>	<u>( 1.019 )</u>	<u>( 460 )</u>	<u>( 9.137 )</u>
	( 124.685 )	( 82.795 )	23.544	-	( 96 )	( 1.291 )	( 185.323 )
<b>Valor neto</b>	<u>787.325</u>	<u>( 62.494 )</u>	<u>( 338 )</u>	<u>( 2.084 )</u>	<u>520</u>	<u>13.256</u>	<u>736.185</u>

Miles de euros									
	Saldos al 31.12.17	Combinaciones de negocio (nota 5)	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Trasposos actividades interrumpidas (nota 13)	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.18
<b>Coste</b>									
Gastos de desarrollo de productos en curso	38.526	61.707	8.053	( 1.423 )	( 767 )	( 613 )	( 4.781 )	1.121	101.823
Relaciones con clientes/contractuales	35.662	551.117	6	-	-	-	-	8.713	595.498
Aplicaciones informáticas	37.546	148	2.976	( 237 )	-	2.354	( 517 )	( 40 )	42.230
Patentes, Marcas y Otros intangibles	<u>37.758</u>	<u>159.107</u>	<u>1.141</u>	<u>( 2 )</u>	<u>( 1.117 )</u>	<u>( 67 )</u>	<u>( 25.285 )</u>	<u>924</u>	<u>172.459</u>
	149.492	772.079	12.176	( 1.662 )	( 1.884 )	1.674	( 30.583 )	10.718	912.010
<b>Amortización acumulada</b>									
Gastos de desarrollo de productos	( 34.826 )	-	( 9.326 )	1.423	-	546	3.434	( 308 )	( 39.057 )
Relaciones con clientes/contractuales	( 25.724 )	-	( 24.831 )	-	-	-	-	( 395 )	( 50.950 )
Aplicaciones informáticas	( 22.662 )	-	( 5.874 )	124	-	( 18 )	402	( 30 )	( 28.058 )
Patentes, Marcas y Otros intangibles	<u>( 31.088 )</u>	<u>-</u>	<u>( 1.907 )</u>	<u>47</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>25.353</u>	<u>965</u>	<u>( 6.620 )</u>
	( 114.300 )	-	( 41.938 )	1.594	-	538	29.189	232	( 124.685 )
<b>Valor neto</b>	<u>35.192</u>	<u>772.079</u>	<u>( 29.762 )</u>	<u>( 68 )</u>	<u>( 1.884 )</u>	<u>2.212</u>	<u>( 1.394 )</u>	<u>10.950</u>	<u>787.325</u>

No existen activos intangibles afectos a garantías.

Las adiciones de gastos de desarrollo de productos del ejercicio 2019 por importe de 13.171 miles de euros (8.053 miles de euros en 2018) corresponden a trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes y se incluyen en el mencionado epígrafe de la cuenta de resultados consolidados.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Gastos de desarrollo de productos en curso	42.404	41.491
Aplicaciones informáticas	20.857	27.644
Patentes, Marcas y Otros intangibles	36.587	48.753
	<u>99.848</u>	<u>117.888</u>

A 31 de diciembre de 2019, existen activos intangibles ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 720.895 miles de euros (774.791 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

c) Deterioro de valor y asignación de los fondos de comercio a las UGEs

Durante el ejercicio 2018, con el propósito de realizar pruebas de deterioro el Fondo de Comercio se asignó a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo a la NIC-36, donde una UGE queda definida como un grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Las distintas UGEs que fueron determinadas tras la fusión con el Grupo Zodiac son las que se enumeran a continuación:

- Operaciones
- América del Norte
- Europa
- Certikin International, LTD y SIBO Fluidra Netherlands B.V.
- Expansión
- Hemisferio Sur (Sohem – Southern Hemisphere)

Para propósitos del test de deterioro, el Fondo de Comercio surgido de la adquisición del Grupo Zodiac fue asignado a las siguientes UGEs y grupo de UGEs que se beneficiaron de las sinergias obtenidas de la combinación de negocios:

- Operaciones
- América del Norte
- Europa y Hemisferio Sur

Para el caso de las UGEs de Certikin International, LTD, SIBO Fluidra Netherlands B.V. y Expansión, no se beneficiaron de las sinergias derivadas de la combinación de negocios, motivo por el cual no se les asignó ninguna porción del Fondo de Comercio generado.

Para el caso de las UGEs Operaciones y América del Norte fueron asignadas con el Fondo de Comercio a nivel UGE, que para ambos casos es coincidente con la definición del segmento según lo explicado en la Nota 4.

En el caso de Europa y Sohem, el Fondo de Comercio fue asignado a un “grupo de UGEs” bajo la premisa de que el mismo no es monitorizado por la dirección a un nivel más bajo que el respectivo segmento. Asimismo, la asignación no fue realizada a la totalidad del segmento ESA (ver Nota 4) debido a que dentro del mismo existen UGEs que no se verán beneficiadas de la combinación de negocios (ya que Zodiac no operaba en dichos territorios) motivo por el cual el Fondo de Comercio quedó asignado a las restantes UGEs incluidas en dicho segmento.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de los fondos de comercio asignados por UGE o grupo de ellas al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	Segmento	Miles de euros	
		31.12.19	31.12.18
Operaciones	Operaciones	186.562	187.326
América del Norte	América del Norte	522.174	512.323
Certikin Internacional, LTD	ESA	3.552	3.403
Expansión	ESA	45.522	44.823
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	ESA	5.048	5.048
Europa y Hemisferio Sur	ESA	340.998	340.766
<b>Total</b>		<b>1.103.856</b>	<b>1.093.689</b>

El movimiento del fondo de comercio vendría explicado principalmente por la variación en las diferencias de conversión de los fondos de comercio en moneda extranjera principalmente como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense y de la libra esterlina.

El importe recuperable de cada UGE se determina en base al mayor entre valor razonable menos costes de disposición, calculado en base a una metodología de Nivel 3 en función de las jerarquías establecidas en NIIF 13, y su valor en uso continuado. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros y/o planes estratégicos aprobados por la Dirección, de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los fondos de comercio y cubren un periodo de cuatro años, prolongando dichas proyecciones a un periodo de diez años para reflejar una normalización de flujos progresiva mediante una tasa de crecimiento a largo plazo, dependiendo de los diferentes mercados. El proceso para la elaboración de los planes estratégicos de las UGEs toma como referencia la actual situación del mercado de cada UGE, analizando el entorno macroeconómico, competitivo, así como la posición de la UGE en dichos entornos y las oportunidades de crecimiento. Los factores clave de la evolución del negocio son fundamentalmente la evolución del parque de piscinas existente en cada mercado para el negocio de mantenimiento y la evolución de la construcción de nuevas piscinas. Adicionalmente, se tienen en cuenta posibles eficiencias operativas debidas al crecimiento. Dichas proyecciones se corrigen en función del grado de cumplimiento de los planes estratégicos y/o presupuestos financieros en ejercicios pasados. Asimismo, las citadas proyecciones y estimaciones son consistentes con las que efectuaría un participante de mercado.

Las hipótesis fundamentales utilizadas en los planes estratégicos responden a un crecimiento sostenido del negocio realizado en el parque de piscinas (aftermarket), a un crecimiento moderado de la construcción de nueva piscina en los mercados maduros, y a un crecimiento en los mercados emergentes, combinado con un incremento de nuestra penetración en la piscina comercial en algunas áreas geográficas donde nuestra presencia es aún baja con un incremento de cuota de mercado en el mercado americano. Adicionalmente, se han incluido en dichas proyecciones la captura de sinergias tanto de compras como de gastos operativos fruto de la fusión con del Grupo Zodiac. Dichas sinergias son consideradas replicables por participantes de mercado distintos a Fluidra, ya que se relacionan principalmente con optimizaciones de costes y gastos generales y de estructura.

En lo que respecta a la División Operaciones, su cifra de ventas está asociada al crecimiento de las Divisiones comerciales como consecuencia de la integración parcial de la producción dentro de Fluidra. Las hipótesis utilizadas en los planes estratégicos responden a una recuperación de rentabilidad debido a la mayor eficiencia obtenida mediante los planes de lean management en las plantas productivas, la integración de la cadena logística y el apalancamiento operativo por el crecimiento, así como posibles sinergias de compras debido a la fusión con el Grupo Zodiac.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las hipótesis cuantitativas utilizadas para los ejercicios 2019 y 2018 se reflejan en el cuadro adjunto:

2019:

UGE	CAGR Ventas (*) 2019-2023	CAGR EBITDA (*) 2019-2023	g (**)	WACC (***) 2019	WACC (****) 2019
Operaciones	4,49%	6,31%	1,75%	8,11%	10,88%
América del Norte	4,90%	8,02%	1,88%	6,55%	8,74%
Certikin Internacional, LTD	2,99%	2,67%	1,95%	6,84%	8,47%
Expansión	6,31%	7,18%	1,98%	10,00%	12,61%
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	5,49%	4,82%	1,71%	6,32%	8,76%
Europa y Hemisferio Sur	5,79%	7,82%	1,84%	7,37%	9,92%

2018:

UGE	CAGR Ventas (*) 2018-2022	CAGR EBITDA (*) 2018-2022	g (**)	WACC (***) 2018	WACC (****) 2018
Operaciones	5,40%	7,34%	1,91%	7,87%	9,70%
América del Norte	5,02%	10,04%	2,29%	7,54%	9,65%
Certikin Internacional, LTD	4,08%	4,34%	1,94%	6,56%	8,21%
Expansión	8,04%	12,13%	2,00%	11,09%	13,47%
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	8,59%	10,22%	1,55%	6,43%	8,32%
Europa y Hemisferio Sur	5,88%	11,74%	2,11%	7,80%	10,16%

(\*) CAGR es el término que representa la tasa de crecimiento compuesto en base anual de los períodos utilizados de cuatro años.

(\*\*) Tasa de crecimiento a perpetuidad.

(\*\*\*) Tasa de descuento después de impuestos.

(\*\*\*\*) Tasa de descuento antes de impuestos.

Las proyecciones de flujos de efectivo a partir del undécimo año se calculan utilizando una tasa de crecimiento perpetuo acorde con cada mercado. Las tasas de crecimiento aplicadas se detallan en el cuadro anterior.

Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo utilizadas para las distintas UGEs se han calculado a partir de las tasas libres de riesgos (tipos de interés de deuda soberana de cada país, siempre la aplicable a cada mercado a 31 de diciembre), tipo impositivo, primas de riesgo de mercado y propia de la UGE y "spreads" de deuda de los diferentes mercados en los que dichas UGEs operan. Las tasas de descuento aplicadas antes y después de impuestos se detallan en el cuadro anterior.

Para el test de deterioro realizado en el ejercicio 2019, dentro del valor en libros de los activos netos de cada UGE se han tenido en cuenta los activos por Derechos de uso aflorados como consecuencia de la nueva normativa IFRS-16, ajustando en consecuencia los flujos de caja y las tasas de descuento.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo realiza un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro a través de variaciones razonables de las principales hipótesis consideradas en dicho cálculo. Para las UGEs y conjuntos de UGEs se han asumido las siguientes variaciones:

- Disminución de 100 puntos básicos del Margen EBITDA a perpetuidad (EBITDA)
- Tasa de crecimiento a perpetuidad – Disminución de 0,5% (g)
- Tasa de descuento – Incremento de 0,5% (WACC)

El resultado cuantitativo de aplicar sobre el modelo dichas variaciones razonables, reflejado como exceso/defecto porcentual sobre el valor en libros del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

UGE	EBITDA	g	WACC
Operaciones	>100%	>100%	>100%
América del Norte	>100%	>100%	>100%
Certikin Internacional, LTD	>100%	>100%	>100%
Expansión	>100%	>100%	>100%
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	>100%	>100%	>100%
Europa y Hemisferio Sur	>100%	>100%	>100%

Del mismo modo se evidencia que ninguna variación de las mencionadas anteriormente a las hipótesis clave utilizadas en el modelo de valoración implicaría la necesidad de reconocer un deterioro sobre el fondo de comercio a 31 de diciembre de 2019.

Cambios adicionales en las hipótesis utilizadas en la determinación del valor razonable podrían modificar la estimación del deterioro.

La capitalización bursátil del Grupo a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.386,7 millones de euros (1.915,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).



Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**9. Activos por derechos de uso**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Activos por derechos de uso durante el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.18	Aplicación inicial IFRS 16 (ver nota 2)	Adiciones	Bajas	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.19
<b>Coste</b>							
Terrenos y Construcciones	-	109.163	31.118	(3.400)	(15.124)	245	122.002
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	-	1.208	1.103	(29)	-	-	2.282
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	839	305	(1)	-	2	1.145
Otro Inmovilizado	-	4.813	2.745	(101)	-	10	7.467
	-	116.023	35.271	(3.531)	(15.124)	257	132.896
<b>Amortización acumulada</b>							
Construcciones	-	(6.614)	(19.408)	2.618	6.811	(48)	(16.641)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	-	-	(495)	29	-	(1)	(467)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	-	(415)	1	-	-	(414)
Otro Inmovilizado	-	(312)	(2.473)	73	-	(3)	(2.715)
	-	(6.926)	(22.791)	2.721	6.811	(52)	(20.237)
<b>Valor neto</b>	-	109.097	12.480	(810)	(8.313)	205	112.659

Dentro de la columna trasposos, se incluye la finalización del leasing inmobiliario de una nave en La Garriga por la ejecución de la opción de compra con el pago de la última cuota (ver nota 6 c)), reclasificada al Inmovilizado Material.

**10. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación**

El movimiento de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo a 1 de enero	28	-
Participación en beneficios/(pérdidas)	-	64
Adiciones / Incorporaciones	-	-
Dividendos cobrados	(28)	(36)
Saldo a 31 de diciembre	-	28

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de las principales magnitudes de las inversiones contabilizadas por el método de la participación para el ejercicio 2019 y 2018 es como sigue:

		2019					
		Miles de euros					
País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados	
Astral Nigeria, LTD	Nigeria	25	602	131	471	1.399	18
OCM Products Limited	Gran Bretaña	50	558	606	( 48 )	55	( 8 )
			<u>1.160</u>	<u>737</u>	<u>423</u>	<u>1.454</u>	<u>10</u>

  

		2018					
		Miles de euros					
País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados	
Astral Nigeria, LTD	Nigeria	25	577	13	564	1.162	54
OCM Products Limited	Gran Bretaña	50	466	506	( 40 )	194	101
			<u>1.043</u>	<u>519</u>	<u>524</u>	<u>1.356</u>	<u>155</u>

**11. Activos Financieros Corrientes y no Corrientes**

El detalle de otros activos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

	Nota	Miles de euros	
		2019	2018
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		597	487
Depósitos y fianzas constituidos		<u>6.779</u>	<u>6.222</u>
Total no corriente		<u>7.376</u>	<u>6.709</u>
Depósitos y fianzas constituidos		9.713	4.922
Instrumentos financieros derivados	12	<u>291</u>	<u>356</u>
Total corriente		<u>10.004</u>	<u>5.278</u>

El epígrafe de depósitos y fianzas constituidos incluye principalmente depósitos a plazo que devengan un tipo de interés de mercado y se clasifican dentro de la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, así como depósitos y fianzas constituidos como consecuencia de los contratos de alquiler. Éstos se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros en la nota 3. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa a resultados durante el periodo de arrendamiento.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El valor razonable de los títulos que cotizan se determina mediante el valor de cotización a la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas.

**12. Instrumentos Financieros Derivados**

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

		2019				
		Miles de euros				
Importe		Valores razonables				
nacional		Activos		Pasivos		
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
1) Derivados mantenidos para negociar						
a) Derivados de tipo de cambio						
	Contratos a plazo en moneda extranjera	19.702	-	291	-	808
	Total derivados contratados en mercados no organizados	-	-	291	-	808
	Total derivados mantenidos para negociar	-	-	291	-	808
2) Derivados de cobertura						
a) Coberturas del flujo de efectivo						
	Permutas de tipo de interés	615.180	-	-	14.951	-
	Total derivados de cobertura	-	-	-	14.951	-
	Total derivados reconocidos	-	-	291	14.951	808

(Nota 12)

		2018				
		Miles de euros				
Importe		Valores razonables				
nacional		Activos		Pasivos		
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
1) Derivados mantenidos para negociar						
a) Derivados de tipo de cambio						
	Contratos a plazo en moneda extranjera	16.232	-	356	-	28
	Total derivados contratados en mercados no organizados	-	-	356	-	28
	Total derivados mantenidos para negociar	-	-	356	-	28
2) Derivados de cobertura						
a) Coberturas del flujo de efectivo						
	Permutas de tipo de interés	609.752	-	-	7.870	-
	Total derivados de cobertura	-	-	-	7.870	-
	Total derivados reconocidos	-	-	356	7.870	28

(Nota 12)

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados mantenidos para negociar estimado utilizando técnicas de valoración, ha sido reconocido en resultados ascendiendo a una pérdida de 845 miles de euros (459 miles de euros de beneficio en 2018).

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados de cobertura estimado utilizando técnicas de valoración que ha sido reconocido en el patrimonio neto consolidado al corresponder a cobertura efectiva ha supuesto una disminución de 5.667 miles de euros (5.223 miles de euros de disminución en 2018).

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado en el ejercicio 2018 de otro resultado global en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (dentro del resultado financiero) ha ascendido a una pérdida de 3.432 miles de euros (644 miles de euros de pérdida en 2018).

**a) Permutas de tipo de interés**

El Grupo utiliza permutas de cobertura sobre tipos de interés (swaps), a un tipo variable a fijo sin barreras desactivantes, con valores del tipo fijo que oscilan entre el 0,329% y el 3,097% en el ejercicio 2019 (valores entre el 0,329% y el 3,097% en el ejercicio 2018). Dichos derivados se utilizan para gestionar la exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios.

Derivados de cobertura 31.12.19			
Nominal en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
200.000	31/10/2018	31/10/2022	Swap fijo
60.000	31/10/2018	31/10/2022	Swap fijo
111.269	31/10/2018	31/10/2022	Swap fijo
30.000	05/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
30.000	07/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
111.269	08/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
44.508	13/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
28.134	13/12/2018	31/10/2022	Swap fijo
<u>615.180</u>			

Derivados de cobertura 31.12.18			
Nominal en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
200.000	31/10/2018	31/10/2022	Swap fijo
60.000	31/10/2018	31/10/2022	Swap fijo
109.170	31/10/2018	31/10/2022	Swap fijo
30.000	05/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
30.000	07/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
109.170	08/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
43.668	13/11/2018	31/10/2022	Swap fijo
27.744	13/12/2018	31/10/2022	Swap fijo
<u>609.752</u>			

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un desglose por valor nominal y plazo residual de vencimiento de las permutas financieras existentes a la fecha de cierre, es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Entre uno y cinco años	615.180	609.752
	<u>615.180</u>	<u>609.752</u>

Al ser derivados no negociables en mercados organizados, el valor razonable de las permutas financieras se calcula mediante el valor actualizado de los flujos esperados por el diferencial de tipos, basados en las condiciones observables del mercado en la fecha de su valoración (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

b) Derivados de tipo de cambio

Para gestionar sus riesgos de cambio en transacciones en firme de venta y compras futuras, el Grupo ha suscrito contratos de compra y venta a plazo de monedas de los principales mercados en los que opera. Para algunos de ellos, el Grupo aplica la contabilidad de cobertura.

El desglose por tipo de divisa, de los valores nominales de los derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
GBP / EUR	8.150	7.900
EUR / USD	7.121	2.358
GBP / USD	4.095	3.057
ZAR / USD	255	143
ZAR / EUR	81	-
AUD / EUR	-	2.774
	<u>19.702</u>	<u>16.232</u>

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la totalidad de los derivados de tipo de cambio son derivados mantenidos para negociar, no existiendo derivados de cobertura a dicha fecha.

El desglose por valor nominal y plazo residual de vencimiento de los derivados de tipo de cambio es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Hasta un año	19.702	16.232
	<u>19.702</u>	<u>16.232</u>

Los valores razonables de estos derivados se han estimado mediante el descuento de flujos de tesorería en base a tipos de cambio a plazo disponibles en bases de datos públicas a la fecha de cierre del balance (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

Las pérdidas y ganancias resultantes de valorar o liquidar estos contratos se llevan a resultados financieros del ejercicio.

**13. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas**

A 31 de diciembre de 2018, los activos no corrientes mantenidos para la venta y los pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta correspondían a los negocios de desarrollo, fabricación y venta de limpiadores de piscinas electrónicos desarrollados por la sociedad Aquatron Robotic Technology, Ltd., ubicada en Afula (Israel).

Con fecha 27 de junio 2018, y en relación con la fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac, la Comisión Europea declaró la fusión compatible con el mercado interior sujeta al cumplimiento de determinados compromisos, entre los cuales se encontraba la transmisión a un comprador adecuado de la sociedad Aquatron Robotic Technology, Ltd., filial participada íntegramente por Fluidra.

Dado que, a 31 de diciembre de 2018, el Grupo tenía el compromiso firme de vender dichos activos y pasivos que estaban claramente identificados, el proceso estaba en curso, se consideraba que la venta era altamente probable y se esperaba concluirla en el ejercicio 2018, los saldos contables de estos activos y pasivos se traspasaron al epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”, en aplicación de la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”. Adicionalmente, se consideró que se trataba de actividades interrumpidas al ser unos componentes clasificados como mantenidos para la venta que representaban una línea de negocio significativa y separada del resto, por lo que todos los ingresos y gastos correspondientes a este negocio del periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentaron en el epígrafe “Beneficio/ (pérdida) después de impuestos de las actividades interrumpidas”.

Con fecha 31 de enero de 2019, y según se indica en la nota 5, se procedió a la venta de dichos activos y pasivos.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018, también se incluía en este epígrafe el inmueble ubicado en Castiglione delle Stiviere en Via Mazzini 28/Z propiedad de Zodiac Pool Systems Italia, S.R.L., por el que el Grupo tenía una oferta firme de compra. Con fecha 13 de junio de 2019, dicho inmueble ha sido vendido.

Los activos mantenidos para la venta, deducidos de sus pasivos, se valoraron al menor de su valor en libros y el importe esperado por su venta deducidos los costes de venta. Ello supuso el reconocimiento de un deterioro de 2.614 miles de euros a tales efectos a 31 de diciembre de 2018.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El desglose por naturaleza de los activos clasificados como mantenidos para la venta y de los pasivos vinculados, a 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

<u>Activo</u>	<u>31/12/2018</u>
Inmovilizado material	4.715
Fondo de comercio	15.194
Otros activos intangibles	1.394
Activos financieros no corrientes	25
Activos por impuestos diferidos	<u>311</u>
Total activos no corrientes	21.639
Existencias	7.106
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	949
Otros activos financieros corrientes	3.000
Instrumentos financieros derivados	3
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	<u>11.172</u>
Total activos corrientes	22.230
TOTAL ACTIVO	<u><u>43.869</u></u>
 <u>Pasivo</u> 	
Pasivos por impuestos diferidos	212
Provisiones	79
Subvenciones oficiales	<u>147</u>
Total pasivos no corrientes	438
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.140
Provisiones	2.202
Instrumentos financieros derivados	<u>38</u>
Total pasivos corrientes	5.380
TOTAL PASIVO	<u><u>5.818</u></u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El desglose por naturaleza del epígrafe “Beneficio/(pérdida) después de impuestos de las actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguientes:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Ingresos de explotación		
Ventas de mercaderías y productos terminados	1.799	5.837
Ingresos por prestación de servicios	1	104
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	<u>56</u>	<u>723</u>
Total ingresos de explotación	1.856	6.664
Gastos de explotación		
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	( 824 )	4.835
Gastos de personal	( 387 )	( 4.494 )
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	( 117 )	( 3.473 )
Otros gastos de explotación	<u>( 219 )</u>	<u>( 3.240 )</u>
Total gastos de explotación	( 1.547 )	( 6.372 )
Otros resultados		
Beneficios por la venta de inmovilizado	<u>-</u>	<u>-</u>
Total otros resultados	-	-
Beneficio de explotación	<u>309</u>	<u>292</u>
Gastos / ingresos financieros		
Ingresos financieros	120	616
Gastos financieros	( 2 )	( 669 )
Diferencias de cambio	<u>( 534 )</u>	<u>745</u>
Resultados financieros netos	<u>( 416 )</u>	<u>692</u>
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	<u>-</u>	<u>-</u>
Beneficio/ (pérdida) antes de impuestos de las actividades continuadas	<u>( 107 )</u>	<u>984</u>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	( 7 )	( 89 )
Beneficio/ (pérdida) después de impuestos de las actividades interrumpidas	<u>( 114 )</u>	<u>895</u>
Resultado de las actividades interrumpidas atribuido a participaciones no dominantes	-	-
Resultado de las actividades interrumpidas atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	( 114 )	895
EBITDA	<u>426</u>	<u>3.765</u>



Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El desglose del Estado del resultado global total de esta actividad en los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	( 114 )	895
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados		
Coberturas de flujos de efectivo	-	-
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	887	( 972 )
Efecto impositivo	-	-
	<u>887</u>	<u>( 972 )</u>
Otro resultado global del ejercicio, neto del impuesto	<u>887</u>	<u>( 972 )</u>
Resultado global total del ejercicio	<u><u>773</u></u>	<u><u>( 77 )</u></u>
Resultado global total atribuible a:		
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	773	( 77 )
Participaciones no dominantes	-	-
	<u><u>773</u></u>	<u><u>( 77 )</u></u>

Los flujos de efectivo de las actividades interrumpidas en el Estado de Flujos de Efectivo consolidado son:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Flujos de efectivo de las actividades de:		
Explotación	428	2.523
Inversión	( 65 )	( 4.756 )
Financiación	( 11 )	103

#### 14. **Existencias**

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mercaderías, productos terminados y en curso de fabricación	194.987	201.548
Materias primas y otros aprovisionamientos	64.484	51.782
	<u><u>259.471</u></u>	<u><u>253.330</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen existencias cuyo plazo de recuperación se estime superior a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Como resultado de las combinaciones de negocio ocurridas durante el ejercicio 2018, se incorporaron existencias por valor de 110.384 miles de euros.

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

No existen compromisos de compra o venta de mercaderías relevantes.

Durante el ejercicio 2019, el Grupo ha registrado dotaciones en existencias para ajustarlas a su valor neto de realización por importe de 5.721 miles de euros (reversiones de valor de 65 miles de euros durante el ejercicio 2018) (ver nota 23).

**15. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar**

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
<u>No corriente</u>		
Otras cuentas a cobrar no corrientes	1.831	2.383
<u>Corriente</u>		
Clientes por ventas y prestación de servicios	287.834	285.856
Otras cuentas a cobrar y pagos anticipados	29.468	18.760
Administraciones públicas	18.098	13.616
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	6.418	25.551
Provisiones por deterioro e incobrabilidad	( 27.073 )	( 31.713 )
Total corriente	<u>314.745</u>	<u>312.070</u>

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, dentro de la partida Otras cuentas a cobrar no corrientes se incluyen 1.138 miles de euros correspondientes a compromisos de reembolso con los accionistas cuando aportaron títulos en la ampliación de capital, según se detalla en la nota 30.

Los valores razonables de clientes y cuentas a cobrar no difieren significativamente de su valor en libros.

No existe concentración significativa de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar en ninguno de los segmentos del Grupo, a excepción de un cliente en el mercado norteamericano, cuyo riesgo de crédito representa un 9,26% sobre el saldo total de "Clientes por ventas y prestación de servicios".

No existen saldos significativos correspondientes a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que se pudieran ver afectados por la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son:

	Miles de euros	
	2019	2018
Dólares EE.UU.	138.389	124.364
Dólar australiano	32.866	27.456
Libras esterlinas	8.868	8.759
Rand sudafricano	8.764	8.689
Dírhams Emiratos Árabes	6.963	7.340
Renminbi chino	3.848	2.216
	<u>199.698</u>	<u>178.824</u>

Los saldos deudores con Administraciones Públicas corresponden mayoritariamente a saldos deudores por IVA.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad para los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2017	30.692
Combinaciones de negocios	2.526
Dotaciones del ejercicio	7.394
Recuperaciones	( 4.062 )
Diferencias de conversión	( 37 )
Cancelaciones de saldos	<u>( 4.800 )</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>31.713</u>
Dotaciones del ejercicio	10.807
Recuperaciones	( 6.583 )
Diferencias de conversión	160
Cancelaciones de saldos	<u>( 9.024 )</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u><u>27.073</u></u>

**16. Patrimonio Neto**

La composición y los movimientos del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

- Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social de Fluidra, S.A. está representado por 195.629.070 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones significativas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

## Porcentaje de participación

	31.12.2019	31.12.2018
Rhône Capital L.L.C.	38,42%	42,43%
Boyser, S.R.L.	8,13%	8,13%
Dispur, S.L.	7,07%	7,07%
Edrem, S.L.	6,93%	5,06%
Piumoc Inversions, S.L.U.	5,07%	5,07%
Maveor, S.L.	5,00%	2,88%
Otros accionistas	29,38%	29,36%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

Con fecha 3 de noviembre de 2017, Fluidra, S.A., los accionistas sindicados de la Sociedad, Piscine Luxembourg Holdings 1 S.à.r.l. y Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l., ambas estas dos como sociedad tenedora última y penúltima, respectivamente, en Luxemburgo de la sociedad luxemburguesa Zodiac Pool Solutions S.à.r.l. suscribieron un acuerdo de inversión según el cual acordaron la combinación de los negocios del Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac por medio de una fusión transfronteriza.

En particular, la transacción descrita consistía en la fusión transfronteriza por absorción por parte de Fluidra, S.A. (sociedad absorbente) de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. (sociedad absorbida) en los términos previstos en los artículos 22 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y en los artículos 257 y siguientes de la Ley Luxemburguesa de 10 de agosto de 1915 de las sociedades mercantiles (loi du 10 août 1915 sur les sociétés commerciales), con extinción, mediante la disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio y de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión.

La Junta General de Accionistas de Fluidra, S.A. aprobó la operación de fusión con fecha 20 de febrero de 2018, haciéndose finalmente efectiva en fecha 2 de julio de 2018.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El tipo de canje al cual las acciones de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. fueron canjeadas por acciones de Fluidra, S.A. es como sigue: 69,1666667 acciones ordinarias de Fluidra, S.A. de 1 euro de valor nominal cada una de ellas por cada acción ordinaria de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. de 0,01 euros de valor nominal, sin compensación complementaria en dinero alguna. Esta ecuación de canje fue sometida a la verificación de un experto independiente designado por el Registro Mercantil.

En virtud de la fusión, y de acuerdo al tipo de canje indicado, Fluidra, S.A. emitió 83.000.000 nuevas acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, representativas del 42,43% del capital social de Fluidra, S.A. tras la efectividad de la fusión, las cuales fueron entregadas y suscritas por Piscine Luxembourg Holdings 1, S.à.r.l., socio único de la sociedad absorbida, controlada por Rhône Capital. El resto de los accionistas de Fluidra, S.A. (incluyendo a la propia Sociedad respecto de las acciones propias en autocartera) eran titulares, de forma conjunta, del 57,57% de dicho capital social tras la fusión.

Esta fusión fue tratada a propósitos contables como una adquisición directa, por la cual Fluidra, S.A. fue considerada como la sociedad adquiriente, y los activos y pasivos de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. fueron revaluados a su valor razonable, como la entidad adquirida (de acuerdo con lo establecido en la NIIF 3 (revisada) "Combinaciones de Negocios". El valor razonable recibido por Fluidra, S.A. en virtud de la fusión fue de 1.138.760 miles de euros (ver nota 5).

- Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución, salvo por lo dispuesto en el apartado sobre Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos de esta nota.

- Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

- Acciones de la Sociedad dominante

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

		Euros	
	Número	Nominal	Precio medio de adquisición / enajenación
Saldos al 01.01.18	1.639.238	1.639.238	4,2024
Adquisiciones	682.758	682.758	11,2446
Enajenaciones	( 185.308 )	( 185.308 )	( 12,4435 )
Saldos al 31.12.18	2.136.688	2.136.688	6,4072
Adquisiciones	937.600	937.600	10,8543
Enajenaciones	( 1.492.890 )	( 1.492.890 )	( 9,2444 )
Saldos al 31.12.19	1.581.398	1.581.398	8,8527

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La mayor parte de las enajenaciones de acciones de la Sociedad dominante producidas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se han producido como consecuencia de la liquidación del plan de retribución variable a largo plazo 2015-2018, liquidado en enero de 2019, dirigido a consejeros ejecutivos y al equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades que conforman el grupo consolidado (ver nota 31).

El límite temporal y de porcentaje máximo de autocartera responde a los máximos legales.

No existen acciones de la Sociedad dominante poseídas por sociedades del grupo.

- Ingresos y gastos reconocidos

Incluyen fundamentalmente las diferencias de conversión y las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como de cobertura eficaz, todo ello neto de su efecto fiscal en su caso.

- Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

Las reservas voluntarias de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2019 por valor de 9.744 miles de euros (50.379 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), así como la prima de emisión y los resultados del ejercicio de la Sociedad dominante están sujetas a las limitaciones legales para su distribución.

Las propuestas de distribución de resultados incluidas en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante para los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Bases de reparto:		
Beneficio / (pérdida) del ejercicio	245.947	( 33.878 )
Distribución:		
A reserva legal	20.984	-
A reservas voluntarias	191.085	-
A dividendos	-	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	33.878	( 33.878 )
Total	245.947	( 33.878 )

- Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Fluidra, S.A. controla la estructura de capital en base a las ratios de apalancamiento total y deuda financiera neta sobre EBITDA (véase nota 36).

- La ratio de apalancamiento total se calcula como el total del activo entre el total del patrimonio neto.
- La ratio de deuda financiera neta (DFN) sobre EBITDA se calcula como el cociente entre la deuda financiera neta y el EBITDA. La deuda financiera neta se determina por la suma de pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes y no corrientes, más pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes, más los instrumentos financieros derivados

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

pasivos, menos activos financieros no corrientes, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes, menos otros activos financieros corrientes y menos instrumentos financieros derivados activos.

Durante el ejercicio 2019, la estrategia, que no ha cambiado con respecto a años anteriores, ha sido mantener la ratio de apalancamiento total y la ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA entre el 2 y el 2,5. En el caso de la ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA el objetivo mencionado anteriormente ha sido puntualmente superado tanto en 2019 como en 2018. El Grupo está realizando todas las acciones necesarias para volver a cumplir en la mayor brevedad posible dicho objetivo, como puede apreciarse en la evolución de dicha ratio en los último doce meses. Las ratios del 2019 y 2018 se han determinado de la siguiente forma:

Ratio de apalancamiento total:

	Miles de euros	
	2019	2018
Total activo consolidado	2.997.097	2.879.204
Total patrimonio neto consolidado	1.445.492	1.440.721
Ratio de apalancamiento total	<u>2,07</u>	<u>2,00</u>

Ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA:

	Miles de euros	
	2019	2018
Pasivos con entidades de crédito y otros valores negociables	878.897	908.047
Más: Pasivos por arrendamientos	121.760	-
Más: Instrumentos financieros derivados	15.759	7.898
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes	( 242.240 )	( 170.061 )
Menos: Activos financieros no corrientes	( 7.376 )	( 6.709 )
Menos: Otros activos financieros corrientes	( 9.713 )	( 4.922 )
Menos: Instrumentos financieros derivados	( 291 )	( 356 )
Deuda Financiera Neta	<u>756.796</u>	<u>733.897</u>
Ebitda (nota 36)	<u>205.288</u>	<u>65.362</u>
Deuda Financiera Neta sobre Ebitda	<u>3,69</u>	<u>11,23</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

• Participaciones no dominantes

Durante el ejercicio 2019, el movimiento de las participaciones no dominantes ha sido el que se presenta a continuación:

Compañía	Porcentaje Participación no dominante	
	31.12.2019	31.12.2018
Fluidra Hellas (1)	13,04%	3,04%
Fluidra Balkans, JSC (1)	38,84%	44,34%
Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company (1)	10,00%	0,04%
W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company (1)	10,01%	0,05%
Fluidra Services Italia, S.R.L. (1)	0,00%	9,00%
Fluidra Commerciale Italia, S.P.A. (1)	0,00%	9,00%
Agrisilos, S.R.L. (1)	0,00%	9,00%
Laghetto France, S.A.R.L. (1)	0,00%	9,00%
Fluidra Adriatic, D.O.O. (1)	0,00%	30,00%
Fluidra Brasil Indústria e Comércio Ltda (1)	0,00%	20,00%
Veico Com. Br Indústria e Comércio LTDA (1)	0,00%	20,00%
Fluidra Österreich GmbH SSA (1)	1,50%	3,00%
Fluidra BH D.O.O. Bijeljina (2)	40,00%	-
Fluidra Maroc, S.A.R.L. (1)	10,00%	-
Astral Aquadesign Limited Liability Company (2)	41,50%	-

(1) Compra/venta de participaciones en 2019.

(2) Sociedades de nueva creación en el ejercicio 2019.

Por las transacciones derivadas de estas variaciones se han efectuado desembolsos por importe de 5.486 miles de euros (1.035 miles de euros en 2018).

No hay restricciones significativas a la capacidad del grupo para actuar sobre los activos de las participaciones minoritarias.

El detalle de las participaciones no dominantes más significativas a 31 de diciembre de 2019 es el que se detalla a continuación:

	País	% participación	2019				
			Miles de euros				
			Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS	Turquía	49	1.603	272	1.331	2.684	361
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD	China	30	3.792	1.872	1.920	5.498	742
Fluidra Balkans JSC	Bulgaria	38,84	2.804	2.755	49	3.377	211
Fluidra Hellas, S.A.	Grecia	13,036	882	205	677	1.290	180



Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

		2018					
		Miles de euros					
	País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS	Turquía	49	1.394	301	1.093	2.416	329
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD	China	30	2.788	1.342	1.446	5.855	636
Fluidra Balkans JSC	Bulgaria	44,34	3.201	3.114	87	3.660	137
Fluidra Youli Fluid System (Wenzhou) Co., LTD	China	30	2.729	181	2.548	1.340	( 651 )

Las cifras indicadas anteriormente corresponden al % de participación de cada sociedad.

**17. Ganancias por acción**

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio / (pérdida) consolidado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2019 y 2018, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Beneficio (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	8.322	( 33.922 )
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	194.288.934	152.309.624
Ganancias/(Pérdidas) básicas por acción de las actividades continuadas (en euros)	0,04342	( 0,22859 )
Ganancias/(Pérdidas) básicas por acción de las actividades interrumpidas (en euros)	( 0,00059 )	0,00588

El beneficio/(pérdida) del ejercicio se corresponde con el Beneficio/(Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio se ha determinado como sigue:

	Número de acciones	
	31.12.2019	31.12.2018
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	195.629.070	112.629.070
Efecto de las acciones propias	( 1.340.136 )	( 1.705.747 )
Efecto de la ampliación de capital	-	41.386.301
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	<u>194.288.934</u>	<u>152.309.624</u>

b) Diluidas

Las ganancias/(pérdidas) diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio/(pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, no es necesario efectuar el referido cálculo.

**18. Provisiones**

El detalle de otras provisiones es como sigue:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Garantías	-	28.437	-	24.111
Provisiones para impuestos	130	-	5.092	-
Provisiones por compromisos con empleados	8.511	-	8.809	-
Litigios y otras responsabilidades	2.765	-	4.885	-
Total	<u>11.406</u>	<u>28.437</u>	<u>18.786</u>	<u>24.111</u>

En el epígrafe de "Provisiones" se incluyen, por un lado, las provisiones corrientes de Garantías efectuadas para cubrir las posibles incidencias relacionadas con el producto vendido por el Grupo, y por otro lado, las provisiones no corrientes, que se desglosan en tres epígrafes: "Provisiones para impuestos" efectuadas para cubrir los posibles riesgos en relación con las obligaciones fiscales de los diferentes países en los que opera el Grupo; "Provisiones por compromisos con empleados" efectuadas de acuerdo con la legislación laboral de algunos países en los que opera el Grupo, para hacer frente a eventuales indemnizaciones y beneficios futuros del personal; y "Provisiones de Litigios y otras responsabilidades" que incluye provisiones efectuadas por las diversas sociedades del Grupo en relación con contingencias derivadas de sus operaciones.

A 31 de diciembre de 2019, según la interpretación CINIIF-23 emitida por la IASB, se han reclasificado parte de las provisiones por impuestos asociadas al Impuesto sobre las ganancias a la partida Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes incluida en el epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Su movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	Garantías	Provisión por compromisos con empleados	Litigios y otras responsabilidades	Provisión para impuestos	Provisión por incentivos a largo plazo	Total
Al 1 de enero de 2018	7.249	5.687	1.033	3.876	4.211	22.056
Dotaciones	1.845	2.434	1.137	1.363	-	6.779
Combinaciones de negocios	15.866	1.473	6.331	-	-	23.670
Pagos / Bajas	-	( 1.229 )	( 289 )	( 65 )	-	( 1.583 )
Aplicaciones	( 1.552 )	( 368 )	( 496 )	-	-	( 2.416 )
Trasposos	502	788	( 2.741 )	( 79 )	( 4.211 )	( 5.741 )
Diferencias de conversión	201	24	( 90 )	( 3 )	-	132
Al 31 de diciembre de 2018	24.111	8.809	4.885	5.092	-	42.897
Dotaciones	4.981	1.695	1.090	3.803	-	11.569
Pagos / Bajas	-	( 343 )	( 536 )	-	-	( 879 )
Aplicaciones	( 1.615 )	( 2.846 )	( 1.076 )	( 3.502 )	-	( 9.039 )
Trasposos	560	1.116	( 1.622 )	( 5.263 )	-	( 5.209 )
Diferencias de conversión	400	80	24	-	-	504
Al 31 de diciembre de 2019	28.437	8.511	2.765	130	-	39.843

**19. Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables**

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Préstamo a largo plazo	856.723	854.078
Préstamos con entidades de crédito	312	2.217
Acreedores por arrendamiento financiero	-	159
<b>Total no corriente</b>	<b>857.035</b>	<b>856.454</b>
Créditos bancarios	5.954	21.063
Línea de crédito ABL	5.797	19.224
Préstamo a largo plazo	7.454	7.363
Préstamos con entidades de crédito	2.657	2.572
Acreedores por arrendamiento financiero	-	1.371
<b>Total corriente</b>	<b>21.862</b>	<b>51.593</b>
<b>Total Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables</b>	<b>878.897</b>	<b>908.047</b>

Todos los saldos indicados en la tabla anterior corresponden a la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Con fecha 2 de julio de 2018 se hizo efectiva la refinanciación de la deuda tras la fusión con el Grupo Zodiac, con el siguiente detalle:

- Préstamo a Largo Plazo Tramo Euro por importe de 400 Millones de Euros.
- Préstamo a Largo Plazo Tramos USD por importe de 500 Millones de USD.
- Préstamo a Largo Plazo AUD por importe de 75 Millones de AUD.
- Línea de crédito de naturaleza "revolving" multdivisa por importe de 130 Millones de Euros.
- Línea de crédito ABL (Financiación con garantía de activos, básicamente Clientes y Existencias) por importe de 230 Millones de USD.

El plazo acordado es de 7 años para el préstamo en sus tres tramos con amortizaciones trimestrales de 0,25%, con una amortización total al final del periodo; de 6 años para la línea de crédito de naturaleza "revolving" y de 5 años para la línea de crédito ABL.

Los tipos de interés están referenciados al Euribor o Libor a 1 mes, con unos diferenciales que oscilan entre el 2,25% y el 3,75% en función del tramo y su divisa; el de la línea de crédito "revolving" entre el 2% y el 2,5% en función de la ratio de apalancamiento; y el de la línea de crédito ABL entre el 1,5% y el 2% en función de la disposición de la línea.

El Grupo está obligado a proporcionar a los prestamistas información trimestral periódica, y tiene ciertas limitaciones al incremento del endeudamiento normales en este tipo de préstamos y líneas de crédito. Asimismo, la línea de crédito de naturaleza "revolving" está sujeta al cumplimiento de unas ratios financieras basados en la necesidad de que la ratio Deuda Financiera/EBITDA se mantenga por debajo de 5,65 cuando se disponga de dicha línea en más de un 40%. Respecto a la línea de crédito ABL, existe un detonante para entrar en periodo de liquidación en función de si se dispone por encima del 90% de la base del préstamo o la línea total durante cinco días consecutivos o bien en cualquier caso durante treinta días consecutivos.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Dichos préstamos y líneas de crédito llevan asociadas comisiones de formalización, emisión, así como de no disponibilidad en caso de las líneas de crédito. Asimismo, a partir de los 45 días desde la fecha de asignación, se devengan unos costes de aseguramiento asociados a los préstamos a largo plazo en todos sus tramos.

Durante el ejercicio 2018, motivado por la refinanciación de la deuda, se cancelaron los siguientes préstamos: i) préstamo firmado por el Grupo Zodiac con fecha 20 de diciembre de 2016, ii) crédito ABL (Financiación con garantía de activos) del Grupo Zodiac firmado también con fecha 20 de diciembre de 2016, iii) préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" firmado con un sindicato de entidades financieras con fecha 25 de febrero de 2015 por parte de Fluidra, S.A.; y iv) otros préstamos y créditos bilaterales mantenidos por el Grupo Fluidra. El importe de los préstamos bilaterales cancelados ascendió a 31.980 miles de euros.

Con el objetivo de reducir costes financieros y diversificar las fuentes de financiación, Fluidra, S.A. puso en marcha un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). El 3 de julio de 2019 se ha procedido a renovar el programa por un año más y por importe de 75 millones de euros, no existiendo importe adeudado a 31 de diciembre de 2019 ni a 31 de diciembre de 2018.

El préstamo más significativo que se incluye dentro de la partida "Préstamos con entidades de crédito" corrientes y no corrientes corresponde al préstamo suscrito por la sociedad Fluidra Waterlinx Pty Ltd de nominal 150.000 miles de rands sudafricanos (ZAR) firmado el 17 de septiembre de 2015, con vencimiento 30 de septiembre de 2020, con un tipo de interés fijo del 9,80% hasta 31 de diciembre de 2015 y variable sobre Prime Rate más margen para todo el periodo restante, solicitado para la refinanciación de préstamo existente y la financiación de la adquisición de la compañía. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.883 miles de euros (4.093 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

No existen préstamos significativos de pasivos financieros que se pudieran ver afectados por la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit).

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Dólares EE.UU.	443.844	456.754
Dólares australianos	51.335	49.969
Rand sudafricano	9.084	8.508
Libras esterlinas	88	30
Otras divisas	1.388	1.260
	<u>505.739</u>	<u>516.521</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo tiene las siguientes pólizas de crédito, así como líneas de descuento al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Dispuesto	Límite	Dispuesto	Límite
Pólizas de crédito	5.954	203.460	21.063	209.948
Línea de crédito ABL	5.797	204.736	19.224	200.873
Líneas de descuento	-	9.000	-	10.000
	<u>11.751</u>	<u>417.196</u>	<u>40.287</u>	<u>420.821</u>

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen deudas con garantías hipotecarias (véase nota 6).

El vencimiento de los préstamos a largo plazo y con entidades de crédito es el siguiente:

Vencimiento	Miles de euros	
	2019	2018
Hasta un año	10.111	9.935
A 2 años	6.524	8.099
A 3 años	6.211	6.294
A 4 años	6.211	6.257
A 5 años	6.401	6.144
Más de cinco años	831.688	829.501
	<u>867.146</u>	<u>866.230</u>

A 31 de diciembre de 2018, un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento era como sigue:

	Miles de euros		
	2018		
	Pagos mínimos	Intereses	Principal
Hasta un año	1.389	18	1.371
Entre uno y cinco años	168	9	159
Más de cinco años	-	-	-
	<u>1.557</u>	<u>27</u>	<u>1.530</u>

Durante los ejercicios 2019 y 2018, todos los préstamos del Grupo tienen renovaciones del tipo de interés mensual, trimestral, semestral o anual.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La única diferencia entre el valor razonable y el valor contable de los activos y pasivos financieros corresponde a los préstamos a largo plazo cuyo valor razonable es de 878.588 miles de euros (versus un valor contable de 864.177 miles de euros). El resto de activos y pasivos financieros no muestran diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable.

El desglose de los cambios en los pasivos por actividades de financiación y el efectivo se detalla en el siguiente cuadro:

	Cambios no monetarios						Saldos al 31.12.19	
	Saldos al 01.01.19	Flujos de efectivo	Combinaciones de negocios/Venta de sociedades	Acumulación de intereses	Movimiento de tipos de cambio	Nuevos arrendamientos		Aplicación inicial IFRS16
Préstamos a largo plazo	861.441	( 8.933 )	-	2.806	8.863	-	-	864.177
Préstamos con entidades de crédito a largo plazo	2.217	( 2.384 )	-	-	479	-	-	312
Préstamos con entidades de crédito a corto plazo	2.572	( 82 )	-	65	102	-	-	2.657
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	159	-	-	-	-	-	( 159 )	-
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	1.371	-	-	-	-	-	( 1.371 )	-
Línea de crédito ABL	19.224	( 14.079 )	-	220	432	-	-	5.797
Créditos bancarios a corto plazo	21.063	( 15.109 )	-	-	-	-	-	5.954
	<u>908.047</u>	<u>( 40.587 )</u>	<u>-</u>	<u>3.091</u>	<u>9.876</u>	<u>-</u>	<u>( 1.530 )</u>	<u>878.897</u>
Pasivos por arrendamientos	-	( 15.601 )	( 29 )	-	222	35.398	101.770	121.760
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>170.061</u>	<u>70.714</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.465</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>242.240</u>

	Cambios no monetarios						Saldos al 31.12.18
	Saldos al 01.01.18	Flujos de efectivo	Combinaciones de negocios/Venta de sociedades	Acumulación de intereses	Movimiento de tipos de cambio	Trasposos actividades interrumpidas (nota 13)	
Préstamos a largo plazo	-	286.105	568.180	1.386	5.770	-	861.441
Préstamos con entidades de crédito a largo plazo	133.757	( 128.963 )	41	-	( 2.618 )	-	2.217
Préstamos con entidades de crédito a corto plazo	38.790	( 35.961 )	21	-	( 278 )	-	2.572
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	4.017	( 3.786 )	-	-	( 72 )	-	159
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	2.049	( 650 )	-	-	( 28 )	-	1.371
Línea de crédito ABL	-	11.377	8.006	200	( 359 )	-	19.224
Créditos bancarios a corto plazo	28.493	( 7.430 )	-	-	-	-	21.063
Otros valores negociables	9.978	( 9.978 )	-	-	-	-	-
	<u>217.084</u>	<u>110.714</u>	<u>576.248</u>	<u>1.586</u>	<u>2.415</u>	<u>-</u>	<u>908.047</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>64.756</u>	<u>82.584</u>	<u>34.558</u>	<u>-</u>	<u>( 665 )</u>	<u>( 11.172 )</u>	<u>170.061</u>

**20. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar**

Un detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Deudas por compras y prestación de servicios	209.955	186.569
Otras deudas	8.543	1.435
Pasivos por adquisiciones de negocio / Proveedores de inmovilizado	9.978	2.631
Administraciones públicas	16.835	15.397
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	13.542	3.858
Remuneración pendientes de pago	32.711	37.846
	<u>291.564</u>	<u>247.736</u>

A 31 de diciembre de 2019, dentro de la partida Pasivos por adquisiciones de negocio/Proveedores de inmovilizado se incluyen 7.347 miles de euros correspondientes a la parte pendiente de pago a corto plazo derivada de la ejecución anticipada de la opción de venta por parte de los accionistas minoritarios de I.D.Electroquímica, S.L., cuyo plazo de ejercicio estaba comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2025. Como consecuencia de dicha ejecución anticipada, el Grupo ha registrado en el epígrafe de Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 un importe de 5.607 miles de euros correspondiente al incremento del pasivo inicialmente registrado (ver nota 29).

También se incluyen, dentro de la misma partida, 560 miles de euros correspondientes al mejor estimado del valor razonable de la contraprestación a corto plazo derivada de la adquisición de Agrisilos, S.R.L., así como 331 miles de euros derivados del compromiso de compra con el accionista minoritario de dicha sociedad. Durante el ejercicio 2019, se ha reestimado tanto el valor razonable de la contraprestación contingente, como el compromiso de compra de Agrisilos, S.R.L. Como consecuencia de dicha reestimación, el Grupo ha registrado en el epígrafe de Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros un importe de 246 miles de euros.

Adicionalmente, también se incluyen 882 miles de euros derivados del pasivo contingente de la adquisición del negocio Grand Effects realizada por el Grupo Zodiac. A 31 de diciembre de 2019, se ha reestimado el valor razonable de la contraprestación contingente, tanto corriente como no corriente. Como consecuencia de dicha reestimación, el Grupo ha registrado en epígrafe de Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros un importe de 625 miles de euros.

Los pasivos por contraprestaciones contingentes de Agrisilos, S.R.L. y Grand Effects corresponden al nivel 3 de la jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.

Para dichos pasivos, el Grupo ha utilizado modelos de valoración considerando el valor actual de los flujos de efectivo esperados que han sido descontados utilizando una tasa de descuento ajustada por el riesgo. Los flujos de efectivo estimados se han determinado considerando los diferentes escenarios de EBITDA previstos y otras variables de acuerdo a las fórmulas indicadas en los contratos de adquisición de los diferentes negocios, el importe a pagar para cada uno de los escenarios y la probabilidad estimada para cada escenario.

A 31 de diciembre de 2018, dentro de la partida Pasivos por adquisiciones de negocio/Proveedores de inmovilizado se incluían 1.328 miles de euros correspondientes a las opciones cruzadas correspondientes al management clave, de la sociedad Fluidra Waterlinx Pty Ltd. Con fecha 31 de diciembre de 2018, se reestimó el valor razonable de dicha contraprestación contingente. Como consecuencia de dicha reestimación, el Grupo registró en el epígrafe de Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 un importe de 287 miles euros correspondiente al incremento del pasivo contingente inicialmente registrado (ver nota 29).



Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

También se incluían, dentro de la misma partida, 225 miles de euros correspondientes al mejor estimado del valor razonable de la contraprestación a corto plazo derivada de la adquisición de Agrisilos, S.R.L. (ver nota 5).

Adicionalmente, también se incluían 636 miles de euros derivados del pasivo contingente de la adquisición del negocio Grand Effects realizada por el Grupo Zodiac antes de la fusión con el Grupo Fluidra. A 31 de diciembre de 2018, se reestimó el valor razonable de la contraprestación contingente, tanto corriente como no corriente. Como consecuencia de dicha reestimación, el Grupo registró en el epígrafe de Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros un importe de 580 miles de euros.

Los pasivos por contraprestaciones contingentes de Fluidra Waterlinx Pty Ltd., Agrisilos, S.R.L. y Grand Effects corresponden al nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.

Para dichos pasivos, el Grupo ha utilizado modelos de valoración considerando el valor actual de los flujos de efectivo esperados que han sido descontados utilizando una tasa de descuento ajustada por el riesgo. Los flujos de efectivo estimados se han determinado considerando los diferentes escenarios de EBITDA previstos y otras variables de acuerdo a las fórmulas indicadas en los contratos de adquisición de los diferentes negocios, el importe a pagar para cada uno de los escenarios y la probabilidad estimada para cada escenario.

Los saldos más relevantes en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

**Deudas por compras y prestación de servicios:**

	Miles de euros	
	2019	2018
Dólares EE.UU.	118.488	104.172
Dólar australiano	20.684	14.130
Libras esterlinas	7.107	7.134
Rand sudafricano	6.554	6.889
Renminbi chino	6.720	6.637
	<u>159.553</u>	<u>138.962</u>

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales		
Por IVA	7.833	6.946
Por retenciones practicadas	2.271	1.897
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	5.004	5.260
Otros	<u>1.727</u>	<u>1.294</u>
	<u>16.835</u>	<u>15.397</u>

**21. Otros pasivos no corrientes**

Un detalle de los pasivos no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Pasivos por adquisiciones de negocios	14.770	18.516
Otros	7.556	7.953
<b>Total</b>	<b>22.326</b>	<b>26.469</b>

A 31 de diciembre de 2019, dentro de la partida Pasivos por adquisiciones de negocio se incluyen 7.964 miles de euros derivados de las opciones cruzadas con el accionista minoritario de la sociedad SIBO Fluidra Netherlands B.V., cuyo plazo de ejecución está comprendido entre el 1 de enero 2021 y el 30 de junio de 2021.

También se incluyen, dentro de la misma partida, 5.133 miles de euros correspondientes a la parte pendiente de pago a largo plazo derivada de la ejecución anticipada de la opción de venta por parte de los accionistas minoritarios de I.D.Electroquímica, S.L., cuyo plazo de ejercicio estaba comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2025. Como consecuencia de dicha ejecución anticipada, el Grupo ha registrado en el epígrafe de Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 un importe de 5.607 miles de euros correspondiente al incremento del pasivo inicialmente registrado (ver nota 29).

También se incluyen 1.023 miles de euros derivados del pasivo contingente de la adquisición de Riio Labs NV/SA y 525 miles de euros derivados del compromiso de compra con los accionistas minoritarios de dicha sociedad. Durante el ejercicio 2019, se han renegociado las condiciones tanto del pasivo contingente como del compromiso de compra de Riio Labs NV/SA, lo cual ha implicado una reestimación de ambas partidas, registrándose en el epígrafe de Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros un importe de 309 miles de euros.

Adicionalmente, también se incluyen 125 miles de euros derivados del compromiso de compra con el accionista minoritario de Agrisilos, S.R.L.

Los pasivos por contraprestaciones contingentes de SIBO Fluidra Netherlands B.V., Riio Labs NV/SA y Agrisilos, S.R.L. corresponden al nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.

Para dichos pasivos, el Grupo ha utilizado modelos de valoración considerando el valor actual de los flujos de efectivo esperados que han sido descontados utilizando una tasa de descuento ajustada por el riesgo. Los flujos de efectivo estimados se han determinado considerando los diferentes escenarios de EBITDA previstos y otras variables de acuerdo a las fórmulas indicadas en los contratos de adquisición de los diferentes negocios, el importe a pagar para cada uno de los escenarios y la probabilidad estimada para cada escenario.

A 31 de diciembre de 2018, dentro de la partida Pasivos por adquisiciones de negocios se incluían 7.695 miles de euros derivados de las opciones cruzadas con el accionista minoritario de la sociedad SIBO Fluidra Netherlands B.V., cuyo plazo de ejercicio está comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021.

Dentro de la partida Pasivos por adquisiciones de negocios también se incluían 6.652 miles de euros correspondientes a la opción de venta de I.D. Electroquímica, S.L., cuyo plazo de ejercicio está comprendido entre 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2025. Con fecha 31 de diciembre de 2018 se reestimó el valor de la opción de venta, registrándose en el epígrafe de Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 un importe de 365 miles de euros correspondiente al incremento del valor de la opción de venta registrada inicialmente (ver nota 29).

También se incluían 801 miles de euros derivados de las opciones con los accionistas significativos de la sociedad Riit Labs NV/SA, y 795 miles de euros derivados del compromiso de compra con el accionista minoritario de Agrisilos, S.R.L.

Adicionalmente, dentro de la partida pasivos por adquisiciones de negocios también se incluían 1.306 miles de euros derivados del pasivo contingente de la adquisición de Riit Labs NV/SA y 427 miles de euros derivados del pasivo contingente de la adquisición de Agrisilos, S.R.L.

Durante el ejercicio 2018, se renegociaron las condiciones tanto del pasivo contingente como del compromiso de compra de Agrisilos, S.R.L., lo cual implicó una reestimación de ambas partidas, registrándose en el epígrafe de Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros de la cuenta de resultados del ejercicio 2018 un importe de 445 miles de euros.

Dentro de la partida Pasivos por adquisiciones de negocios también se incluían 840 miles de euros derivados del pasivo contingente de la adquisición del negocio Grand Effects realizada por el Grupo Zodiac antes de la fusión con el Grupo Fluidra.

Los pasivos por contraprestaciones contingentes de Fluidra Waterlinx Pty Ltd, SIBO Fluidra Netherlands B.V., I.D. Electroquímica, S.L., Riit Labs NV/SA, Agrisilos, S.R.L. y Grand Effects corresponden al nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.

Para dichos pasivos, el Grupo ha utilizado modelos de valoración considerando el valor actual de los flujos de efectivo esperados que han sido descontados utilizando una tasa de descuento ajustada por el riesgo. Los flujos de efectivo estimados se han determinado considerando los diferentes escenarios de EBITDA previstos y otras variables de acuerdo a las fórmulas indicadas en los contratos de adquisición de los diferentes negocios, el importe a pagar para cada uno de los escenarios y la probabilidad estimada para cada escenario.

Ninguno de los pasivos por adquisiciones de negocios son fijos ni firmes.

## **22. Política y Gestión de Riesgos**

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares:

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

El sistema de gestión de riesgo de Fluidra es un sistema global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía.

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos es ejercida fundamentalmente por la Comisión de Auditoría, que se apoya específicamente en la Dirección de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna es la encargada de la supervisión y el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.

Los objetivos de la Comisión de Auditoría son:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su renovación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Llevar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

En el ámbito fiscal, la estrategia fiscal aprobada por el Consejo se rige por los siguientes principios: el cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables en los territorios en los que se opera, promover una relación de colaboración con las Administraciones Tributarias con las que se relaciona, y proteger la generación de valor sostenible para los distintos grupos de interés de la Sociedad.

La Dirección Fiscal del Grupo informa, al menos una vez al año al Consejo – a través de la Comisión de Auditoría – acerca de la gestión y cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como de los aspectos de control y gestión de los riesgos fiscales.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En el proceso de identificación, comprensión y valoración de riesgos que afectan a la compañía, se han considerado los siguientes factores de riesgo:

- Incidentes de seguridad
- Actuaciones erróneas y relaciones con los trabajadores
- Riesgos de los mercados y de las actividades en los que opera el Grupo
- Reputación de marca
- Riesgos relativos a procesos
- Entorno económico
- Climatología
- Riesgo geopolítico
- Integraciones de nuevas sociedades
- Riesgos financieros
- Medioambientales

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos. Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente a la Comisión de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración.

Dentro del ejercicio 2019 se han materializado los siguientes riesgos:

- Integración de filiales australianas

Durante la integración de las filiales australianas y en el proceso de homogeneización de sus procesos se ha detectado una falta de aplicación de ciertas políticas del Grupo que ha derivado en la aplicación de medidas disciplinarias. La Dirección local y de área junto con la dirección financiera del Grupo han calculado el impacto de las incidencias encontradas que ascienden a 4,1 millones de euros. Adicionalmente, se ha establecido un plan de acción y remediación de las incidencias para evitar que se vuelvan a producir.

Los planes de respuesta y supervisión para paliar los riesgos de la entidad son los siguientes:

a) Desarrollo de nuevos productos

Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dosieres de valoración de los productos con la información obtenida. Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

b) Riesgos tecnológicos

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de criterios y políticas de desarrollo, y protocolos jurídicos que garantizan esta protección.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### c) Riesgo en la gestión de filiales

Fluidra está claramente determinada y convencida que el refuerzo y homogenización de sus procedimientos y controles internos en las filiales del Grupo es el camino adecuado para la pronta detección y erradicación de cualquier irregularidad en la gestión de las filiales. En este sentido, la Dirección de Auditoría Interna es una herramienta de gran valor para la consecución de este objetivo.

#### d) Riesgos de Capital Humano

Las sociedades del grupo Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de Recursos Humanos, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría.

La sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

#### e) Riesgos relativos a procesos

Estos riesgos son gestionados y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión, verificados por el departamento de Auditoría Interna.

Los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como las individuales de cada filial que corresponda, verificadas por auditores externos.

#### f) Riesgos fiscales y legales

Fluidra tiene definido un procedimiento de identificación y valoración de riesgos legales y fiscales que aplica de manera periódica. El objetivo de dicho procedimiento es la identificación de controversias o litigios que puedan tener un impacto sobre la situación patrimonial de la Compañía, o bien, diferencias que puedan surgir por una diferente interpretación de la norma respecto de un determinado tributo. Atendiendo al análisis realizado, la Compañía realiza las oportunas provisiones contables con el fin de tener una adecuada cobertura en el caso de materializarse alguno de los referidos riesgos.

#### g) Riesgos climáticos

En el mapa de riesgos de la empresa se contempla como riesgo la climatología o meteorología, es decir, las posibles pérdidas económicas derivadas de movimientos adversos de determinadas variables climáticas (GRI 201.2) tanto a nivel global como local en alguna de las regiones o países donde actúa Fluidra. La sistemática seguida para cubrir el riesgo actualmente consiste en la diversificación geográfica del negocio, el incremento de la cartera de productos para clima adverso y la investigación y desarrollo de producto de baja consumo de agua, energía y químicos, así como productos y servicios que permitan gestionar eficientemente las instalaciones de piscinas en cualquier momento del año y ante cualquier situación meteorológica.

#### h) Riesgos financieros

La gestión del riesgo de mercado, liquidez, de tipo de cambio y el de tipo de interés está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a las políticas definidas. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

#### i. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona de forma descentralizada por cada una de las unidades operativas del Grupo de acuerdo con los parámetros fijados por las políticas del Grupo, con excepción de las filiales de

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

España, Portugal, Francia e Italia que se gestionan de forma centralizada por el Departamento de Riesgos del Grupo.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de Fluidra, S.A., es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazo establecidos.

En el caso del Grupo el riesgo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Dicho riesgo queda mitigado puesto que el Grupo posee una cartera de clientes nacionales e internacionales muy diversificada, en la que no existe ningún cliente que represente un porcentaje significativo de las ventas totales del ejercicio, a excepción de dos clientes en el mercado americano.

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está debidamente controlado a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establecen requisitos relativos a:

- Contratos adecuados a la operación realizada.
- Calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte.
- Garantías adicionales en los casos necesarios.

Adicionalmente, existe una política de corrección valorativa para las sociedades individuales por deterioro de los saldos deudores, que garantiza que los valores razonables de clientes y cuentas a cobrar no difieren significativamente de su valor en libros. Dicha política se centra fundamentalmente en aquellas cuentas a cobrar vencidas a más de 120 días.

La exposición del Grupo a los activos financieros en mora no deteriorados se concentra únicamente en la partida de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, no existiendo otros saldos de activos financieros vencidos en mora.

Las tablas adjuntas reflejan el análisis de antigüedad de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en mora a 31 de diciembre de 2019 y 2018, pero que no están deteriorados.

	2019	2018
Deuda no vencida	229.254	219.101
Deuda vencida	31.507	35.042
Vencida 0 - 90 días	27.180	29.674
Vencida 90 - 120 días	2.883	3.656
Vencida más de 120 días	1.444	1.712

#### ii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que Fluidra, S.A. no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y el coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación, se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2019 y 2018. La tabla adjunta refleja el análisis de los pasivos financieros por vencimientos contractuales:

	2019					
	Miles de Euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	55.902	38.467	38.006	37.710	37.613	862.693
Capital	21.862	6.524	6.212	6.211	6.401	831.687
Intereses	34.040	31.943	31.794	31.499	31.212	31.006
Pasivos por arrendamientos	28.127	24.885	21.671	19.238	15.995	41.805
Capital	23.173	20.068	17.412	15.478	12.712	32.917
Intereses	4.954	4.817	4.259	3.760	3.283	8.888
Pasivos por instrumentos financieros derivados	808	-	14.951	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	291.564	-	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	14.952	1.412	2.753	1.325	1.884
	<u>376.401</u>	<u>78.304</u>	<u>76.040</u>	<u>59.701</u>	<u>54.933</u>	<u>906.382</u>

	2018					
	Miles de Euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	88.381	44.038	41.613	41.196	40.834	864.065
Capital	50.222	8.099	6.294	6.257	6.144	829.501
Intereses	38.159	35.939	35.319	34.939	34.690	34.564
Pasivos financieros por arrendamientos financieros	1.389	112	52	4	-	-
Capital	1.371	105	50	4	-	-
Intereses	18	7	2	-	-	-
Pasivos por instrumentos financieros derivados	28	-	-	7.870	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	247.736	-	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	8.766	17.138	237	217	111
	<u>337.534</u>	<u>52.916</u>	<u>58.803</u>	<u>49.307</u>	<u>41.051</u>	<u>864.176</u>

Durante los próximos meses, el Grupo, en función de sus previsiones de tesorería y de disponibilidad de financiación, no prevé dificultad alguna de liquidez.

iii. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar USA y el dólar australiano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.



## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados principalmente a través del Departamento de Tesorería del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. Dicho riesgo surge igualmente por los saldos entre empresas del Grupo que han sido eliminados en consolidación. El Departamento de Tesorería del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir mediante cobertura natural (compensación de cobros y pagos) el riesgo en moneda dólar con el Euro, cubriendo con instrumentos tipo forward el exceso o defecto. En el caso del dólar australiano se cubren todas las transacciones con el dólar americano mediante cobertura tipo forward. Con el resto de monedas, no se utilizan instrumentos de cobertura. El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en Australia y Estados Unidos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Aunque los contratos de compra de divisa a futuro, que el Grupo contrata, son para la cobertura económica de los riesgos de divisa que incurre, no aplica contabilidad de cobertura para su registro, a todos ellos.

Al 31 de diciembre de 2019, si el euro se hubiera apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense y el dólar australiano, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido inferior en 10.618 miles de euros y si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto a las monedas anteriormente mencionadas, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 12.950 miles de euros, principalmente como resultado de la conversión de las cuentas a cobrar en moneda extranjera. Las diferencias de conversión incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido inferiores en 76.559 miles de euros si el euro se hubiera apreciado en un 10% y superiores en 93.572 miles de euros si el euro se hubiera depreciado en un 10%.

Al 31 de diciembre de 2018, si el euro se hubiera apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense y el dólar australiano, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido inferior en 9.626 miles de euros y si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto a las monedas anteriormente mencionadas, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 11.746 miles de euros, principalmente como resultado de la conversión de las cuentas a cobrar en moneda extranjera. Las diferencias de conversión incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido inferiores en 23.512 miles de euros si el euro se hubiera apreciado en un 10% y superiores en 33.511 miles de euros si el euro se hubiera depreciado en un 10%.

No se ha incluido en el cálculo anterior el posible impacto de los derivados de tipo de cambio.

Los principales saldos en moneda distinta al euro se encuentran descritos en las notas 15, 19 y 20 de estas cuentas anuales consolidadas.

#### iv. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados significativos, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos, emitidos a tipos variables, exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Tal como se puede observar en la nota 19, la mayoría de préstamos del Grupo están asociados a tipos de interés variables de mercado que se actualizan de forma mensual.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo sin barreras. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2019 hubieran sido 25 puntos básicos mayores o inferiores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado consolidado antes de impuestos hubiera sido de 1.870 miles de euros (1.152 miles de euros en 2018) inferior o superior, principalmente debido a un gasto financiero mayor o menor por las deudas a tipo variable.

No se ha incluido en el cálculo anterior el posible impacto de los derivados de tipo de interés.

v. Riesgo de mercado

A parte de las permutas financieras contratadas por el Grupo mencionadas en el apartado anterior, no existen riesgos significativos de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o al valor razonable con cambios en resultados.

vi. Exposición al mercado británico

Las ventas del Grupo en el mercado británico que se podrían ver afectadas por el Brexit ascienden a 46.405 miles de euros, por lo que no se espera un impacto significativo en los resultados consolidados del Grupo por dicho motivo.

**23. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso**

La composición de esta partida de la cuenta de resultados es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Compras materias primas y auxiliares	618.213	513.229
Variación de existencias de materia prima, producto acabado y en curso y mercaderías	42.088	25.086
Dotación neta, provisión obsolescencia	5.721	( 65 )
Total	<u>666.022</u>	<u>538.250</u>

**24. Ventas de mercaderías y productos terminados**

Un detalle de las ventas de mercaderías y productos terminados por unidades de negocio durante los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Residencial	953.068	665.979
Comercial	99.057	92.557
Tratamiento agua piscina	191.902	152.382
Conducción fluidos	75.753	72.800
Piscina & Wellness	1.319.780	983.718
Riego, Industrial y Otros	47.770	45.923
Total	1.367.550	1.029.641

En el ejercicio 2019, dentro de la cifra de ventas de Piscina Comercial se incluyen 5.581 miles de euros (7.784 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior) que corresponden a la ejecución de proyectos donde la prestación de servicios se registra considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Un detalle de las ventas de mercaderías y productos terminados por geografía (país de destino) durante los periodos de doce meses terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Sur de Europa	442.803	395.029
Resto de Europa	230.000	169.109
América del Norte	425.941	218.391
Resto del mundo	268.806	247.112
Total	1.367.550	1.029.641

A 31 de diciembre de 2019, existe un cliente en Estados Unidos que representa unas ventas a terceros del 13,5% sobre las ventas totales.

A 31 de diciembre de 2018, no existía ningún cliente que representara unas ventas a terceros superiores al 10% de las ventas totales.

**25. Ingresos por prestación de servicios**

Dentro de este epígrafe se incluye principalmente la facturación por servicios de transporte de ventas y otros servicios de logística prestados por el Grupo.

**26. Gastos de Personal**

Un detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Sueldos y salarios	219.995	175.514
Indemnizaciones por despido	3.928	3.650
Gasto de seguridad social	39.680	36.236
Otros gastos sociales	14.269	7.552
	<u>277.872</u>	<u>222.952</u>

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2019 y 2018, desglosado por categorías, es como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Dirección	101	97
Comercial, logística y producción	4.205	3.794
Administración y compras	1.184	1.074
	<u>5.490</u>	<u>4.965</u>

El número medio de empleados con un grado de discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2019 asciende a 32 empleados (44 empleados en el ejercicio 2018), siendo la categoría profesional de 29 de ellos "comercial, logística y producción" y de los 3 restantes "administración y compras" (42 y 2, respectivamente, en el ejercicio anterior).

La distribución del personal del Grupo por sexos al final del ejercicio es como sigue:

	31.12.2019		31.12.2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros (*)	11	1	12	-
Dirección	83	8	96	9
Comercial, logística y producción	2.912	1.212	2.871	1.144
Administración y compras	567	571	618	591
	<u>3.573</u>	<u>1.792</u>	<u>3.597</u>	<u>1.744</u>

(\*) Dentro de la categoría Consejeros se incluyen dos altos directivos.

**27. Otros Gastos de Explotación**

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Arrendamientos y cánones	9.764	29.111
Reparaciones y conservación	19.246	12.829
Servicios de profesionales independientes	29.207	43.972
Gastos empresas trabajo temporal	18.734	10.368
Comisiones	3.840	4.770
Transportes de ventas y servicios logísticos	63.045	48.449
Primas de seguros	5.165	3.242
Servicios bancarios	2.029	1.413
Publicidad y propaganda	23.562	17.004
Suministros	12.656	9.664
Comunicaciones	4.749	3.001
Gastos de viajes	21.240	15.028
Tributos	3.453	4.477
Corrección por deterioro de valor de las cuentas a cobrar	4.224	3.332
Garantías	8.563	3.868
Otros (*)	26.612	19.057
	<u>256.089</u>	<u>229.585</u>

(\*) Incluye remuneraciones al Consejo de Administración, gastos de I+D y otros gastos.

La partida de Arrendamientos y cánones ha disminuido significativamente respecto al mismo periodo del ejercicio anterior como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 (ver nota 2 d)), por importe de 24.740 miles de euros, por los pagos por arrendamiento operativo que hasta la aplicación se registraban en este epígrafe.

En el ejercicio 2018, dentro de la partida Servicios Profesionales Independientes, se incluían los gastos relacionados con la operación de fusión e integración con Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l..

**28. Arrendamientos Operativos**

A 31 de diciembre de 2018, el grupo tenía arrendados de terceros, en régimen de arrendamiento operativo, diversos almacenes, locales e instalaciones industriales.

Los principales contratos de arrendamiento operativo para almacenes y edificios tenían una duración de entre uno y siete años (sensiblemente inferiores a las vidas útiles de los activos), eran a precios de mercado, no existían opciones de compra ventajosas, y la mayor parte de éstos tenían opciones de renovación a la fecha de terminación de los contratos por mutuo acuerdo entre las partes. Las cuotas de arrendamiento se actualizaban periódicamente de acuerdo a un índice de precios establecido en cada uno de los contratos.

Los pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos eran los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2018</u>
Hasta un año	23.560
Entre uno y cinco años	55.808
Más de cinco años	<u>55.729</u>
	<u><u>135.097</u></u>

A 31 de diciembre de 2018, el importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos del ejercicio era de 29.111 miles de euros (véase nota 27).

**29. Ingresos y Gastos Financieros**

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Ingresos financieros		
Otros Ingresos Financieros	1.481	330
Reversiones por deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado distintos de deudores comerciales y otras a cobrar	-	406
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros	<u>1.322</u>	<u>1.215</u>
Total ingresos financieros	2.803	1.951
Gastos financieros		
Intereses de préstamo a largo plazo	( 36.079 )	( 17.797 )
Intereses por deudas (leasing, préstamos, pólizas, y descuentos de efectos)	( 7.808 )	( 5.551 )
Otros gastos financieros	( 3.070 )	( 2.352 )
Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros	( 6.480 )	( 2.071 )
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado distintos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<u>( 355 )</u>	<u>( 340 )</u>
Total gastos financieros	( 53.792 )	( 28.111 )
Gastos financieros por derechos de uso	( 4.929 )	-
Diferencias de cambio		
Diferencias positivas de cambio	26.780	26.700
Diferencias negativas de cambio	<u>( 26.295 )</u>	<u>( 28.136 )</u>
Total diferencias de cambio	485	( 1.436 )
Resultado neto	<u>( 55.433 )</u>	<u>( 27.596 )</u>

A 31 de diciembre de 2019, el epígrafe Gastos financieros por derechos de uso incluye el efecto de la aplicación de la NIIF 16 por importe de 4.929 miles de euros (ver nota 2d)).

A 31 de diciembre de 2019, dentro del epígrafe de Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros se incluyen 1.294 miles de euros correspondientes a la estimación a valor razonable de los pasivos contingentes derivados de las adquisiciones producidas en ejercicios anteriores (362 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

A 31 de diciembre de 2019, dentro del epígrafe de Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros se incluyen 5.607 miles de euros correspondientes a la estimación a valor razonable de los pasivos contingentes derivados de las adquisiciones producidas en ejercicios anteriores (1.677 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**30. Impuestos Diferidos e Impuesto Sobre las Ganancias**

Durante el 2019 y 2018, el Grupo está acogido al régimen de la declaración fiscal consolidada a través de seis subgrupos fiscales: Fluidra, S.A., Zodiac Pool Solutions LLC, Fluidra Holdings Australia PTY LTD, ZPES Holdings, S.A.S., U.S. Pool Holdings Inc. y Fluidra Services Italia, S.R.L., siendo la cabecera de cada subgrupo la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a las autoridades fiscales correspondientes. Las sociedades que conforman cada subgrupo fiscal y los tipos impositivos aplicables son los siguientes:

<b><u>Fluidra, S.A. (25%)</u></b>	Fluidra Engineering Services, S.L.	<b><u>ZPES Holdings, S.A.S. (31%)</u></b>
	Innodrip, S.L.U.	
Fluidra Export, S.A.	I.D. Electroquímica, S.L	Fluidra Commercial France, S.A.S. (*)
Cepex, S.A.U.	Fluidra Finco, S.L.	Fluidra Industry France, S.A.R.L. (*)
Fluidra Commercial, S.A.U.		Fluidra Assistance, S.A.S. (*)
Fluidra Comercial España, S.A.U.	<b><u>Zodiac Pool Solutions, LLC (23,1167%)</u></b>	Piscines Techniques 2000, S.A.S. (*)
Fluidra Industry, S.A.U.	Zodiac Pool Systems, LLC	Poolweb, S.A.S. (*)
Fluidra J.V. Youli, S.L.	Cover Pools Incorporated	Zodiac Pool Solutions, S.A.S.
Fluidra Services España, S.L.U.		Zodiac International, S.A.S.
Industrias Mecánicas Lago, S.A.U.	<b><u>Fluidra Holdings Australia PTY LTD (30%)</u></b>	Zodiac Pool Care Europe, S.A.S.
Fluidra Industry España, S.L.U	Fluidra Group Australia PTY LTD	
Inquide, S.A.U.	Fluidra Australia PTY LTD	<b><u>U.S. Pool Holdings, Inc. (26,23%)</u></b>
Metalast, S.A.U.	Price Chemicals PTY LTD	
Poltank, S.A.U.		Fluidra USA, Inc.
Fluidra Global Distribution, S.L.U.	<b><u>Fluidra Services Italia, S.R.L. (24%)</u></b>	Aquaproducts, Inc.
Sacopa, S.A.U.		Fluidra Projects USA, Inc.
Talleres del Agua, S.L.U.	Fluidra Commerciale Italia, S.p.a.	
Togama, S.A.U.	Agrisilos, S.R.L.	
Trace Logistics, S.A.U.		
Unistral Recambios, S.A.U.		

(\*) Sociedades incorporadas en el subgrupo fiscal durante el ejercicio 2019.

La Sociedad y el resto de sociedades dependientes (salvo Fluidra Middle East FZE y La Tienda Swimming Pool Maintenance LLC) tienen la obligación de presentar anualmente una declaración a efectos de Impuesto sobre Sociedades.



Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos atendiendo a su naturaleza es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	1.734	1.741	4.833	4.808	( 3.099 )	( 3.067 )
Provisión por garantías	4.434	4.255	-	-	4.434	4.255
Provisión por compromisos con empleados	2.500	3.217	-	-	2.500	3.217
Impacto IFRS 15	4.469	3.797	-	-	4.469	3.797
Gastos I+D	308	321	3.302	4.532	( 2.994 )	( 4.211 )
Relaciones contractuales y cartera de clientes	886	815	114.684	129.129	( 113.798 )	( 128.314 )
Marcas y patentes	209	223	44.180	44.165	( 43.971 )	( 43.942 )
Existencias	4.751	4.560	1.456	1.873	3.295	2.687
Provisión obsolescencia existencias	1.148	1.142	-	-	1.148	1.142
Deterioro valor cuentas a cobrar	2.379	2.846	-	-	2.379	2.846
Resto provisiones	8.678	5.018	-	-	8.678	5.018
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	43.731	52.628	-	-	43.731	52.628
Fondo de comercio financiero	-	-	6.237	6.003	( 6.237 )	( 6.003 )
Costes de transacción	5	1.819	-	-	5	1.819
Otros conceptos	10.356	2.638	6.462	8.756	3.894	( 6.118 )
	<u>85.588</u>	<u>85.020</u>	<u>181.154</u>	<u>199.266</u>	<u>( 95.566 )</u>	<u>( 114.246 )</u>

El detalle de la variación de activos y pasivos netos por impuestos diferidos es como sigue:

	Miles de euros						
	31.12.2018	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio neto	Diferencias de conversión / Otros	Trasposos	31.12.2019
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	( 3.067 )	966	173	-	( 1.171 )	-	( 3.099 )
Provisión por garantías	4.255	( 67 )	-	-	246	-	4.434
Provisión por compromisos con empleados	3.217	( 902 )	( 11 )	-	196	-	2.500
Impacto IFRS 15	3.797	601	-	-	71	-	4.469
Gastos I+D	( 4.211 )	371	111	-	( 110 )	845	( 2.994 )
Relaciones contractuales y cartera de clientes	( 128.314 )	15.094	2.913	-	( 2.646 )	( 845 )	( 113.798 )
Marcas y patentes	( 43.942 )	388	799	-	( 1.216 )	-	( 43.971 )
Existencias	2.687	( 7 )	-	-	615	-	3.295
Provisión obsolescencia existencias	1.142	( 23 )	7	-	22	-	1.148
Deterioro valor cuentas a cobrar	2.846	32	-	-	( 499 )	-	2.379
Resto provisiones	5.018	2.565	( 24 )	-	1.119	-	8.678
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	52.628	( 6.097 )	-	-	( 2.800 )	-	43.731
Fondo de comercio financiero	( 6.003 )	( 232 )	-	-	( 2 )	-	( 6.237 )
Costes de transacción	1.819	5	-	-	( 1.819 )	-	5
Otros conceptos	( 6.118 )	6.541	60	1.445	1.966	-	3.894
Total	<u>( 114.246 )</u>	<u>19.235</u>	<u>4.028</u>	<u>1.445</u>	<u>( 6.028 )</u>	<u>-</u>	<u>( 95.566 )</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Miles de euros							
31.12.2017	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio neto	Combinaciones de negocios (nota 5)	Diferencias de conversión / Otros	Trasposos actividades interrumpidas (nota 13)	31.12.2018
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	( 2.609 )	354	-	( 983 )	51	120	( 3.067 )
Provisión por garantías	351	( 1.080 )	-	4.993	42	-	4.255
Provisión por compromisos con empleados	65	2.989	( 9 )	-	172	-	3.217
Impacto IFRS 15	-	( 242 )	-	4.064	( 25 )	-	3.797
Gastos I+D	( 8 )	404	-	( 4.525 )	( 66 )	( 16 )	( 4.211 )
Relaciones contractuales y cartera de clientes	( 2.717 )	6.269	-	( 129.812 )	( 2.054 )	-	( 128.314 )
Marcas y patentes	( 1.145 )	209	-	( 42.567 )	( 439 )	-	( 43.942 )
Existencias	3.444	8.719	-	( 9.203 )	( 273 )	-	2.687
Provisión obsolescencia existencias	1.027	91	-	103	( 79 )	-	1.142
Deterioro valor cuentas a cobrar	2.411	163	( 5 )	263	31	( 17 )	2.846
Resto provisiones	3.457	( 1.715 )	-	3.539	( 244 )	( 19 )	5.018
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	7.033	( 3.967 )	( 67 )	50.285	( 656 )	-	52.628
Fondo de comercio financiero	( 6.827 )	( 166 )	976	19	( 5 )	-	( 6.003 )
Costes de transacción	-	( 725 )	-	2.534	10	-	1.819
Otros conceptos	( 3.190 )	( 1.861 )	( 62 )	1.567	( 75 )	( 167 )	( 6.118 )
<b>Total</b>	<b>1.292</b>	<b>9.442</b>	<b>782</b>	<b>1.567</b>	<b>( 123.620 )</b>	<b>( 3.610 )</b>	<b>( 114.246 )</b>

El 30 de marzo de 2006 la sociedad realizó una ampliación de capital mediante una aportación no dineraria de acciones acogida al régimen fiscal especial previsto en el título VII, capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Inicialmente, los accionistas que aportaron títulos en la mencionada operación, se acogieron a dicha exención fiscal, transfiriendo por tanto el compromiso con la administración tributaria por el correspondiente impuesto diferido, a la Sociedad dominante, y ascendiendo el mismo a un importe de 7.790 miles de euros. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2006 dichos accionistas firmaron un compromiso de reembolso a la Sociedad dominante por la totalidad del importe acogido a dicha exención, que será exigible en el caso en que las participaciones asociadas a la misma fueran enajenadas por la Sociedad dominante o liquidado el correspondiente impuesto directamente por los accionistas aportantes en el caso que ellos enajenaran total o parcialmente las acciones recibidas en contraprestación de dicha aportación. Por consiguiente, la Sociedad mantenía registrado a 31 de diciembre de 2006, un impuesto diferido a largo plazo y una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 7.790 miles de euros. En el caso de que se generara el derecho de cobro por parte de la Sociedad a los accionistas aportantes, el importe a pagar por los accionistas aportantes se compensará con los dividendos futuros a repartir por la Sociedad. Tras la enajenación de acciones realizada por los accionistas con fecha 31 de octubre de 2007 con motivo de la salida a Bolsa de la sociedad, este impuesto diferido a largo plazo y la cuenta a cobrar a largo plazo se han visto reducidos a 1.138 miles de euros, que se encuentran incluidos dentro del epígrafe Otras cuentas a cobrar no corrientes (ver nota 15). A 31 de diciembre del 2019 y 2018, tanto el impuesto diferido a largo plazo como la cuenta a cobrar a largo plazo no han sufrido variación.

Las partidas cargadas y abonadas directamente a las cuentas del patrimonio neto consolidado del ejercicio que corresponden a instrumentos financieros de cobertura han ascendido a 1.445 miles de euros en 2019 (1.567 miles de euros en 2018 correspondientes a instrumentos financieros de cobertura).

El resto de activos y pasivos por impuestos diferidos registrados y revertidos en 2019 y 2018 han sido contabilizados con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los generados por las combinaciones de negocios, diferencias de conversión y otros conceptos.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Impuesto corriente		
Del ejercicio	29.250	14.215
Deducciones fiscales	( 1.181 )	( 1.304 )
Ajustes de ejercicios anteriores	725	90
Provisión para impuestos	( 105 )	683
Otros / Retenciones en origen sobre rentas obtenidas en el extranjero	556	396
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	( 25.332 )	( 13.409 )
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	6.097	3.967
Efecto del cambio en el tipo impositivo	( 4.028 )	( 782 )
<b>Total gasto por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>5.982</b>	<b>3.856</b>

Una conciliación del impuesto corriente con el pasivo neto por impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Impuesto corriente	28.069	12.911
Retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio	( 19.597 )	( 12.291 )
Otros	( 2.339 )	( 2.300 )
Traspaso provisiones según CINIIF23 (nota 18)	5.263	-
Diferencias de conversión	( 5 )	( 53 )
Altas por combinaciones de negocio (nota 5)	-	( 12.064 )
Impuesto a pagar ejercicio 2018	( 4.267 )	-
Impuesto a pagar ejercicio 2017	-	( 7.896 )
	<b>7.124</b>	<b>( 21.693 )</b>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	20.093	( 28.961 )
Beneficio al 25%	5.023	( 7.240 )
Efecto de la aplicación de tipos efectivos impositivos en diferentes países	( 31 )	512
Diferencias permanentes	( 5.407 )	4.841
Compensación de bases imponibles negativas no reconocidas en ejercicios anteriores	( 964 )	( 432 )
Efecto impositivo de bases negativas no activadas del ejercicio corriente	8.170	5.332
Diferencias en el gasto por impuesto de ejercicios anteriores	725	90
Retención en origen sobre rentas obtenidas en el extranjero	556	583
Provisión para impuestos	( 105 )	683
Deducciones fiscales generadas en el ejercicio	( 1.181 )	( 1.304 )
Efecto del cambio en el tipo impositivo	( 4.028 )	( 782 )
Otros	3.224	1.573
Gasto por impuesto sobre las ganancias	<u>5.982</u>	<u>3.856</u>

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensar y las deducciones pendientes registradas en los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Deducciones	2.997	3.246
Bases imponibles negativas	40.734	49.382
	<u>43.731</u>	<u>52.628</u>

El Grupo únicamente reconoce las deducciones y bases imponibles negativas de las que considera probable su recuperación. En ejercicio 2019, se han podido aplicar 6.894 miles de euros de bases imponibles negativas y deducciones pendientes activadas en ejercicios anteriores (3.556 miles de euros en el ejercicio anterior). Como consecuencia principalmente de las pérdidas fiscales de las sociedades españolas que consolidan fiscalmente, en ejercicio 2019 se han activado 797 miles de euros de deducciones y bases imponibles negativas (600 miles de euros en 2018).

En la combinación de negocios con el Grupo Zodiac se reconocieron 44.995 miles de euros de bases imponibles negativas procedentes de las sociedades francesas de dicho grupo. Las proyecciones de las sociedades francesas como grupo fusionado, y con la obtención de sinergias vía la integración de dichos negocios, soportan razonablemente la recuperación de dichas bases imponibles negativas, en un plazo no superior a diez años.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes y plazos de reversión de las deducciones activadas al 31 de diciembre de 2019 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2014-2015	1.345	2032-2033
2018-2019	1.397	2036-2037
2013-2015	255	Sin límite temporal
	<u>2.997</u>	

Los importes y plazos de reversión de los créditos por bases imponibles negativas activadas al 31 de diciembre de 2019 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2012-2017	40.652	Sin límite temporal
2018	54	Sin límite temporal
2019	28	Sin límite temporal
	<u>40.734</u>	

Los activos por impuestos diferidos, bases imponibles pendientes de compensar y deducciones no registrados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo son los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Deducciones	2.748	3.626
Bases imponibles negativas	20.100	24.653
	<u>22.848</u>	<u>28.279</u>

Los importes y plazos de reversión de las deducciones no activadas al 31 de diciembre de 2019 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2005-2017	2.434	2020-2035
2012-2017	285	Sin límite temporal
2018	27	2036
2019	2	2037
	<u>2.748</u>	

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes y plazos de reversión de las bases imponibles negativas pendientes de compensar no registradas son los que siguen:

Año	Miles de euros	Ultimo año
2002-2016	32.182	2020-2036
2017	3.271	2020-2037
2018	4.081	2020-2038
2019	4.014	2020-2039
2002-2019	<u>28.432</u>	Pérdidas sin límite temporal para su compensación
	<u>71.980</u>	

Las sociedades Fluidra, S.A., Talleres del Agua, S.L.U., Fluidra Commerciale Italia, S.P.A., Zodiac Pool Deutschland GMBH, y Zodiac Pool Systems, LLC tienen inspecciones en curso de las cuales no se prevé se deriven pasivos significativos para el grupo Fluidra.

Para las sociedades españolas los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	Del 2015 al 2019
Impuesto sobre el Valor Añadido	Del 2016 al 2019
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Del 2016 al 2019
Impuesto de Actividades Económicas	Del 2016 al 2019

En abril de 2018, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de las obligaciones tributarias del Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad Dominante del grupo fiscal Fluidra, S.A., en relación a los ejercicios 2013 a 2016. Dichas actuaciones inspectoras se han limitado a la comprobación de la distribución, entre las empresas del grupo, de los costes correspondientes a los servicios de apoyo a la gestión y han finalizado a lo largo del presente ejercicio, sin que se hayan puesto de manifiesto pasivos contingentes significativos adicionales a los ya registrados.

En abril de 2019, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de las obligaciones tributarias del Impuesto sobre el Valor Añadido de la sociedad Fluidra, S.A. en relación al ejercicio 2018. Los Administradores de la Sociedad no prevén que se deriven pasivos contingentes significativos y, en cualquier caso, la deuda tributaria adicional que pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la sociedad.

Los Administradores de las Sociedades del Grupo consideran que, en caso de inspecciones adicionales a las comentadas anteriormente, la posibilidad de que surjan pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria adicional que pudiera derivarse tampoco afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo tomadas en su conjunto.

**31. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas**

Los detalles de los saldos deudores y acreedores con entidades vinculadas y asociadas y sus principales características se presentan a continuación:

	Miles de euros			
	31.12.2019		31.12.2018	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Clientes	386	-	315	-
Deudores	36	-	44	-
Proveedores	-	620	-	746
Acreedores	-	-	-	-
Total corriente	422	620	359	746

**a) Transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas**

Las operaciones con partes vinculadas en vigor son las propias del tráfico ordinario del Grupo y han sido realizadas razonablemente a condiciones de mercado e incluyen fundamentalmente las siguientes transacciones:

- Compras de producto acabado en particular, compras de spas y accesorios a Iberspa, S.L. (participada por Boyser, S.R.L., Edrem, S.L., Dispur, S.L. y Aniol, S.L.).
- Contratos de arrendamiento de Inmuebles entre el Grupo e Inmobiliaria Tralsa, S.A., Constralsa, S.L. y Stick Immobiliere (participadas por Boyser, S.R.L., Edrem, S.L., Dispur, S.L. y Aniol, S.L.) incluido dentro del epígrafe "Pagos por arrendamientos / gastos por servicios y otros", por un importe de 2.811 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (2.853 miles de euros en el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2018).
- Ventas de componentes y materiales necesarios producidos por el Grupo para la fabricación de spas a Iberspa, S.L.
- Prestación de servicios por el Grupo a Iberspa, S.L.

La naturaleza de la relación con las partes vinculadas anteriormente citadas es la existencia de accionistas significativos comunes.

Los importes de las transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros			
	31.12.2019		31.12.2018	
	Entidades asociadas	Entidades vinculadas	Entidades asociadas	Entidades vinculadas
Ventas	492	1.127	484	897
Ingresos por servicios	46	184	32	230
Compras	( 55 )	( 4.124 )	( 185 )	( 5.525 )
Pagos por arrendamientos / gastos por servicios y otros	-	( 2.854 )	-	( 2.929 )

**b) Información relativa a Administradores de la Sociedad dominante y personal clave de la dirección del Grupo**

No existen anticipos y créditos otorgados al personal clave de la Dirección y los Administradores.

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Dirección y por los Administradores de la Sociedad se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Total personal clave de la dirección	4.023	8.404
Total Administradores de la Sociedad dominante	6.587	5.182

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han percibido un total de 1.216 miles de euros en 2019 (1.009 miles de euros en 2018) de las sociedades consolidadas donde son consejeros. Adicionalmente, como función ejecutiva, han percibido un total de 5.251 miles de euros en 2019 (4.084 miles de euros en 2018). Se han incluido dentro de la función ejecutiva las retribuciones en especie correspondientes a vehículo, seguro de vida, seguro médico y devengo del plan de acciones, entre otros conceptos. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración han percibido en concepto de compensación por gastos de viaje y desplazamiento un importe de 120 miles de euros en 2019 (89 miles de euros en 2018).

La Sociedad tiene asumido unas pólizas de seguros de vida que implica un gasto en el ejercicio 2019 por importe de 31 miles de euros (67 miles de euros en 2018). Estos seguros de vida consisten en complemento de rentas en el caso de invalidez permanente absoluta.

Adicionalmente la Sociedad ha realizado aportaciones a planes de previsión social y planes de pensiones por importe de 76 miles de euros (112 miles de euros en 2018).

Durante el ejercicio 2019, se han satisfecho primas de responsabilidad civil de todos los administradores del Grupo por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 65 miles de euros (75 miles de euros en 2018).

El Grupo incluye dentro del personal clave de Dirección a aquellos directivos que tienen dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía, así como el auditor interno.

Con fecha 5 de mayo de 2015, la Junta General de Accionistas acordó la aprobación de un plan de retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y al equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman el grupo consolidado.

El plan se articulaba a través de la concesión de un determinado número de unidades convertibles en acciones (PSU) las cuales se liquidaban en acciones de la Sociedad transcurrido un determinado periodo de tiempo. El 25% de dichas PSU se podrían convertir directamente en acciones si se cumplían unos requisitos de permanencia, el 75% restante dependerían de los siguientes objetivos financieros: en un 50% de la evolución de la cotización de las acciones de Fluidra, y en un 50% de la evolución del EBITDA de Fluidra o el EBIT de la filial de Fluidra de la que sea responsable el beneficiario.

El número máximo de PSU a conceder al amparo del plan ascendía a 1.672.615, sin perjuicio de incorporar a nuevos directivos a dicho plan con un límite máximo de 2.161.920.

A 31 de diciembre de 2017, este número de acciones era insuficiente para cubrir el total de acciones que resultaba de aplicar el grado de consecución de las métricas (3.076.819 acciones).

Por ello, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, decidió compensar en metálico por aquellas acciones que superaban el número máximo de acciones autorizadas por la Junta General de Accionistas, a un valor de 8 euros por acción. Los beneficiarios de dicha compensación en metálico eran los directivos que a fecha de liquidación del plan tuvieran una relación laboral no suspendida con el Grupo, a excepción del presidente ejecutivo al que se le aplicaría un reparto proporcional de las acciones autorizadas por la Junta General de Accionistas.



## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A 31 de diciembre de 2018 el mejor estimado del valor razonable de la totalidad del plan ascendía a un importe aproximado de 10.755 miles de euros, a liquidar por importe de 3.579 miles de euros mediante instrumentos de patrimonio y 7.176 miles de euros en efectivo. A 31 de diciembre de 2018, se registró un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 1.266 miles de euros, que correspondía a la parte a liquidar mediante instrumentos de patrimonio. La parte del plan a liquidar en efectivo se registró en Remuneraciones pendientes de pago en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” por un importe de 2.965 miles de euros.

El plan se inició en fecha 1 de enero de 2015 y finalizó el 31 de diciembre de 2018, aunque la liquidación efectiva se produjo durante el mes de enero del 2019.

Ciertos directivos del Grupo Zodiac tenían un acuerdo de pagos basados en acciones de la sociedad Piscine Luxembourg Holdings 1 S.a.r.l. (LuxCo) firmado entre ambas partes durante el primer semestre del ejercicio 2017 (Plan Original). Los acuerdos de fusión entre Fluidra y LuxCo contemplaban la sustitución del Plan Original por otro (Plan Sustitutivo) en los términos que se suscribieron entre Rhône Capital, L.L.C. y los directivos beneficiarios con la finalidad de que estuviera sustancialmente alineado y no entrara en conflicto con los objetivos y plazos del Plan de incentivos 2018-2022 implantado por Fluidra.

El Plan Sustitutivo otorga a dichos directivos tres instrumentos diferenciados:

- Unidades de LuxCo convertibles en acciones de Fluidra, S.A. o efectivo en la fecha de su liquidación para aquellos directivos que sean accionistas actualmente de Luxco y sujetos al Plan Original (“Common Equity roll-over”).
- Unidades de LuxCo convertibles en acciones de Fluidra, S.A. o efectivo en la fecha de su liquidación para aquellos directivos que ostentaban el denominado MIV, en un número equivalente de acciones al valor del MIV bajo el Plan Original (“MIV Interest roll-over”).
- Unidades restringidas adicionales de Luxco, convertibles en acciones de Fluidra, S.A. o efectivo en la fecha de su liquidación (“Restricted shares”).

En general, los citados instrumentos están sujetos a condiciones de permanencia como empleados de la Sociedad, cumpliendo los objetivos financieros de Rhône Capital L.L.C., periodos de restricción para la enajenación de las acciones (lock-up) y opciones de recompra en caso de que el directivo abandone la Sociedad. Los periodos de consolidación de los derechos y/o los de restricción para la enajenación dependen, según los casos, de la salida total o parcial de Rhône Capital L.L.C. de Fluidra, S.A. según los distintos tramos contenidos en los tres instrumentos del plan anteriormente mencionados. En todos los casos se trata de compromisos liquidados en acciones de Fluidra, S.A. o en efectivo.

De acuerdo con la NIIF 3, el cambio de plan en esas circunstancias debe analizarse para determinar en qué medida su impacto debe computarse como servicios realizados con anterioridad a la transacción, con posterioridad a la misma o una combinación de ambos. Los servicios computables con anterioridad a la transacción fueron parte del precio pagado, mientras que los servicios posteriores a dicha fecha tienen su reflejo en la Cuenta de Resultados como salarios a largo plazo del periodo que resta hasta devengar su derecho. En este caso, si bien tiene impacto en la cuenta de resultados por los servicios prestados por los directivos beneficiarios de dicho plan, Fluidra, S.A. no tiene ninguna obligación de pago del Plan Sustitutivo siendo Rhône Capital L.L.C. la obligada a su pago.

El mejor estimado de los servicios computables con posterioridad a la transacción ascienden a 11.479 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019, se ha registrado un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 4.150 miles de euros, neto de su efecto impositivo (1.218 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Adicionalmente, con fecha 27 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas acordó la aprobación de un nuevo plan de retribución variable a largo plazo dirigido a los consejeros ejecutivos y equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman su grupo consolidado, que incluye la entrega de acciones de Fluidra, S.A., entrando este finalmente en vigor tras la efectividad de la fusión.

El plan 2018-2022 se articula a través de la concesión de un determinado número de unidades (“PSU”) que servirán como referencia para determinar el número final de acciones a entregar a los beneficiarios transcurrido un determinado periodo de tiempo, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos del grupo Fluidra y se reúnan los requisitos para ello previstos en el Reglamento.

El número concreto de acciones de Fluidra, S.A. en cuanto a las “PSU” concedidas vinculadas al cumplimiento de los objetivos financieros, se establecerá en función de las siguientes métricas:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- a) La evolución del "Total Shareholder Return" de Fluidra, S.A. ("TRS") en términos absolutos.
- b) La evolución del EBITDA del grupo Fluidra.

A efectos de medición de la evolución del "TRS" se tomará como valor inicial el precio de la acción de Fluidra, S.A. considerado para calcular la ecuación de canje de la fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac, esto es, 8 euros. En relación con el objetivo de EBITDA es el que resulta del plan estratégico de Fluidra, S.A. aprobado.

El plan 2018-2022 cubre los ejercicios desde 1 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2021, existiendo, por tanto, un periodo adicional de un año hasta 31 de diciembre de 2022 de permanencia de los beneficiarios.

El número máximo de acciones a entregar al amparo del plan 2018-2022 ascenderá a 5.737.979 acciones.

A 31 de diciembre de 2019 el mejor estimado del valor razonable de la totalidad del plan asciende a un importe aproximado de 29.971 miles de euros, que será liquidado en su totalidad mediante instrumentos de patrimonio. A 31 de diciembre de 2019, se ha registrado un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 7.300 miles de euros (2.092 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

**c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante**

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante.**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a las mismas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

**32. Información sobre medio ambiente**

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, son los siguientes:

	2019		
	Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Tratamiento de residuos	3.217	( 3.044 )	173
Ahorro energético	2.793	( 1.241 )	1.552
Reducción emisiones	834	( 734 )	100
Reducción contaminación	741	( 631 )	110
	<u>7.585</u>	<u>( 5.650 )</u>	<u>1.935</u>
	2018		
	Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Tratamiento de residuos	3.168	( 3.021 )	147
Ahorro energético	2.493	( 1.002 )	1.491
Reducción emisiones	834	( 723 )	111
Reducción contaminación	741	( 596 )	145
	<u>7.236</u>	<u>( 5.342 )</u>	<u>1.894</u>

Los gastos incurridos en los ejercicios 2019 y 2018 cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente han sido los siguientes:

Descripción de los gastos	Miles de euros	
	2019	2018
Servicios externos	406	504
Protección medioambiente	216	205
	<u>622</u>	<u>709</u>

Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas en mejora y protección del medioambiente por lo que no se ha efectuado provisión para riesgos y gastos en ninguna sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

**33. Otros Compromisos y Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no mantiene presentada ninguna garantía hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo tiene presentados avales ante entidades bancarias y otras sociedades por importe de 7.799 miles de euros (6.105 miles de euros en 2018), de los cuales 220 miles de euros corresponden a avales técnicos (220 miles de euros en 2018).

**34. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas**

La empresa auditora Ernst & Young, S.L. de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ha devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Por servicios de auditoría	550	552
Por otros servicios de verificación contable	86	84
<b>Total</b>	<b>636</b>	<b>636</b>

Dentro del importe de "Otros servicios de verificación contable" del ejercicio 2019 se incluyen: el informe sobre el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), el informe de revisión de la información Proforma/EBITDA Recurrente presentada dentro de la información a analistas, el informe ECOEMBES, el informe de revisión de royalties y la revisión de las memorias económicas de ciertos proyectos de R+D.

Dentro del importe de "Otros servicios de verificación contable" del ejercicio 2018 se incluían: el informe sobre ratios financieros ("Covenants"), el informe sobre el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), el informe de revisión de la información Proforma/EBITDA Recurrente presentada dentro de la información a analistas, el informe ECOEMBES y el informe de revisión de royalties.

Los importes incluidos en los cuadros anteriores, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a Ernst & Young Global Limited han facturado al Grupo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Por servicios de auditoría	866	651
<b>Total</b>	<b>866</b>	<b>651</b>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo, otros auditores distintos a Ernst & Young, S.L. han facturado al Grupo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Por servicios de auditoría	131	139
Por otros servicios de verificación contable	43	25
Por servicios de asesoramiento fiscal	116	102
Por otros servicios	13	39
<b>Total</b>	<b>303</b>	<b>305</b>

**35. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en España, según la ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta a continuación:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	64,31	64,09
Ratio de operaciones pagadas	65,53	64,97
Ratio de operaciones pendientes de pago	55,02	55,46
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	291.264	268.778
Total pagos pendientes	37.956	27.505

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**36. EBITDA**

En la cuenta de resultados consolidada se ha indicado el importe correspondiente a EBITDA, cuya magnitud a efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas se define de la siguiente forma:

Ventas de mercaderías y producto acabado + Ingresos por prestaciones de servicios (véase nota 25) + Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes + Beneficios por la venta de Inmovilizado – Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima - Gastos de personal - Otros gastos de explotación + Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las sociedades contabilizadas aplicando el método de la participación.

Cálculo EBITDA ejercicios 2019 y 2018	Miles de euros	
	31.12.2019	31.12.2018
Ventas de mercaderías y productos terminados	1.367.550	1.029.641
Ingresos por prestaciones de servicios	24.928	18.184
Trabajos efectuados por el grupo para activos no corrientes	14.157	7.854
Beneficios / (pérdidas) por la venta de Inmovilizado	( 1.364 )	406
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	( 666.022 )	( 538.250 )
Gastos de personal	( 277.872 )	( 222.952 )
Otros gastos de explotación	( 256.089 )	( 229.585 )
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	64
<b>EBITDA</b>	<b>205.288</b>	<b>65.362</b>

**37. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con fecha 28 de enero de 2020, Fluidra ha completado la refinanciación de sus préstamos a largo plazo de fecha inicial 2 de julio de 2018, produciéndose la amortización voluntaria parcial de un importe de 90 millones de euros en el Tramo Euro y 66,5 millones de dólares estadounidense en el Tramo USD. Como consecuencia de dicha refinanciación, se han mejorado los términos económicos de los tipos de interés de referencia, que pasarán a ser de Euribor más 200 puntos básicos para el tramo del préstamo en euros, y de Libor más 200 puntos básicos para el tramo de préstamo en dólares estadounidenses, reduciéndose respectivamente en 75 y 25 puntos básicos. Por su parte, el margen aplicable a los tipos de interés de referencia para el tramo de crédito revolving pasará a ser de entre 150 y 200 puntos básicos, reduciéndose por tanto en 50 puntos básicos con respecto al aplicado anteriormente de entre 200 y 250 puntos básicos.

Con fecha 14 de febrero de 2020, Fluidra Group Australia Pty Ltd, filial íntegramente participada de forma indirecta por Fluidra, ha adquirido el 80% del capital social de la sociedad australiana Fabtronics Australia Pty Ltd.

Fabtronics es una compañía con domicilio social en Melbourne considerada como uno de los líderes en el mercado australiano de diseño de componentes electrónicos para equipos de piscina, con especial énfasis en investigación y desarrollo en dicho sector. La cifra de ventas de Fabtronics en el ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2019 ascendió aproximadamente a 18 millones de dólares australianos, siendo su resultado bruto operativo EBITDA para el mencionado ejercicio de aproximadamente 6 millones de dólares australianos.

El acuerdo suscrito valora el 100% de Fabtronics en 18,75 millones de dólares australianos, excluyendo futuros pagos earn-outs. El precio de compra por el 80% del capital social será pagado de la siguiente forma: un pago inicial satisfecho en 14 de febrero de 2020, por importe de 15 millones de dólares australianos; por otro lado, se han pactado pagos earn-outs adicionales ligados a los resultados de Fabtronics para los próximos tres años.

El contrato de compraventa firmado contempla además opciones de compra y venta cruzadas que permitirían incrementar la participación de Fluidra hasta el 100% del capital social de Fabtronics.

Con fecha 27 de febrero de 2020, se ha firmado el acta en conformidad en relación a las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de las obligaciones tributarias del Impuesto sobre el Valor Añadido de la sociedad Fluidra, S.A. en relación al ejercicio 2018 (ver nota 30). La Agencia Tributaria no ha regularizado importe alguno como consecuencia de dicha actuación inspectora, procediendo a la devolución del importe adeudado con los intereses de demora correspondientes.

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Teniendo en consideración la ausencia de un tratamiento médico eficaz contra el virus, y la globalización, hay una incertidumbre considerable sobre la evolución global y extensión de la pandemia en los próximos meses. Sin embargo, es esperanzador ver la recuperación de China y otros países donde se han implantado medidas efectivas de control del virus. No obstante, en este momento, aún es incierto el impacto en la economía y la respuesta de los diferentes gobiernos e instituciones monetarias internacionales.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, si bien el Grupo se mantiene confiado en la fortaleza del modelo de negocio y su ventaja competitiva a largo plazo.

No obstante, el Grupo ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible y está tomando todos los pasos necesarios para afrontar esta situación impredecible con el mínimo impacto.

De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- Riesgo de la salud de los empleados: es una prioridad para el Grupo garantizar en primer lugar la salud de todos sus empleados, por lo que, desde el inicio de la crisis sanitaria, se han tomado medidas de higiene, y limitaciones de viajes a las áreas de riesgo. Tras la declaración de la pandemia, y la declaración del estado de alarma/emergencia en algunos territorios, se han implantado medidas de teletrabajo en la medida que las diferentes funciones lo permiten, tomando decisiones individualizadas en cada territorio y centro de trabajo, con el objetivo de intentar preservar la salud de nuestros empleados.
- Riesgo de liquidez: es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, el Grupo cuenta con pólizas de crédito, línea de crédito ABL y líneas de descuento (ver Nota 19) lo que, unido a la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán, en el escenario actual, afrontar dichas tensiones.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Riesgo de operaciones: la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro. Por ello, el Grupo ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de intentar minimizar su posible impacto en sus operaciones.



FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

Sociedades dependientes, consolidadas de acuerdo con el método de integración global

- Agrisilos, S.R.L., con domicilio social en Vescovato (Italia), tiene como actividad principal la producción, procesamiento, montaje y comercialización de productos plásticos y otros materiales, para uso agrícola e industriales, piscina, equipos y suministros para piscina, productos para purificación del agua, aparatos de limpieza robótica y membranas para proyectos en el sector del gas, en general, de productos y accesorios complementarios, piezas de repuesto, accesorios, estructuras extensibles, así como productos relacionados con el mercado del bienestar, incluidos el mantenimiento, reparación, gestión y otros servicios relacionados con las actividades anteriores.
- AO Astral SNG, con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Aqua Products Inc. con domicilio social en New Jersey (Estados Unidos), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de limpiafondos electrónicos para piscinas públicas y privadas.
- Astral Aquadesign Limited Liability Company, con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la distribución, diseño, instalación y gestión de proyectos de fuentes y estanques.
- Astral Bazénové Prislusentsvi, S.R.O., con domicilio social en Praha-Vychod (República Checa), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Astral India Private, Limited, con domicilio social en Mumbai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Astralpool Cyprus, LTD, con domicilio social en Limassol (Chipre), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Astralpool Hongkong, CO., Limited, con domicilio social en Hong Kong (Hong Kong), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Astralpool (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samuthprakarn (Tailandia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Astralpool UK Limited., con domicilio social en Hants (Inglaterra), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Cepex Mexico, S.A. de C.V., con domicilio social en Ciudad de México (México), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Cepex S.A.U., con domicilio social en Granollers (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación, manufactura y distribución de material plástico por sistema de inyección y, en particular, piezas de plástico para valvulería.
- Certikin International, Limited, con domicilio social en Witney Oxon (Inglaterra), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Certikin International (Ireland) Limited, con domicilio social en Dublín (Irlanda), tiene como actividad principal dar asesoramiento financiero en la adquisición de nuevas acciones.
- Certikin Swimming Pool Products India Private Limited, con domicilio social en Bangalore (India), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Cover Pools Incorporated, con domicilio social en West Valley City (Estados Unidos), tiene como actividad principal la producción y distribución de sistemas de cobertura automáticos para piscinas.

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Adriatic D.O.O., con domicilio social en Zagreb (Croacia) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- Fluidra Al Urdoun Fz, con domicilio social en Zarqa Free Zone (Jordania) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Assistance, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la instalación, montaje y puesta en marcha de todos los productos y materiales relacionados con la piscina y el tratamiento de agua, así como la realización de servicios post-venta, mantenimiento e instalación de dichos productos y materiales.
- Fluidra Australia PTY LTD, con domicilio social en Melbourne (Australia), tiene como actividad principal la compra, venta, producción y distribución de maquinaria, equipos, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas. Ésta es la sociedad dominante del grupo Australia Group cuya cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Hurlcon Staffing Pty Ltd y Hurlcon Investments Pty Ltd, Hurlcon Research Pty Ltd. (inactiva), además de Astral Pool Australia Pty Ltd.
- Fluidra Balkans JSC, con domicilio social en Plovdiv (Bulgaria), tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- Fluidra Belgique, S.R.L., con domicilio social en Carcelles (Bélgica), tiene como objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra BH D.O.O. Bijeljina, con domicilio social en Bijeljina (Bosnia y Herzegovina), tiene como objeto social la venta al por mayor de productos para la piscina.
- Fluidra Brasil Indústria e Comércio LTDA, con domicilio social en Itajaí (Brasil), tiene como actividad principal la comercialización, importación, exportación y distribución de equipos, productos y servicios de conducción de fluidos, riego, piscinas y tratamiento de aguas, bien como participante en otras sociedades en calidad de socia o accionista. Asimismo, presta servicios de asistencia técnica de máquinas, filtros y equipamientos industriales y electro-electrónicos y alquila máquinas y equipamientos industriales y/o electro-electrónicos.
- Fluidra Chile, S.A., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile), tiene como actividad principal la distribución y comercialización de productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Colombia, S.A.S., con domicilio social en Funza (Colombia) tiene como actividad la compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados.
- Fluidra Comercial España, S.A.U. (fusionada con Zodiac Pool Iberica, S.L.), con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas. Esta es la sociedad dominante del grupo F.C.España, cuya cabecera posee el 67,5% de la sociedad Tecnical Pool Service, S.L.
- Fluidra Comercial Portugal Unipessoal, Lda. (fusionada con Zodiac Pool Care Portugal Unipessoal, LDA), con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Commerciale Italia, S.P.A. (fusionada con Zodiac Pool Systems Italia SRL), con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Commercial France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Commercial, S.A.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y al asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Danmark A/S, con domicilio social en Roedekro (Dinamarca), es una empresa importadora de componentes técnicos y equipos para todo tipo de procesos de tratamientos de aguas.
- Fluidra Deutschland, GmbH, con domicilio social en Hirschberg (Alemania), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Engineering Services, S.L.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como objeto social la prestación de servicios de consultoría para Sociedades del Grupo.
- Fluidra Export, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica al comercio, tanto interior como exterior, de toda clase de productos y mercancías, consistiendo su actividad principal en la comercialización de artículos relacionados con piscinas, adquiridos básicamente a sociedades vinculadas.
- Fluidra Finco, S.L.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como objeto social la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas, así como la comercialización de los mismos en el comercio interior o exterior, y la representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la actividad descrita. También tiene como objeto social la inversión en capitales de toda clase de empresas y sociedades, así como el asesoramiento, dirección y administración de las mismas.
- Fluidra Global Distribution, S.L.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica a la compraventa de toda clase de productos específicos para piscinas, así como a la distribución de éstos entre empresas del Grupo.
- Fluidra Group Australia Pty Ltd (anteriormente denominada Zodiac Group Australia PTY LTD), con domicilio social en Smithfield (Australia), tiene como actividad principal la producción, distribución y venta de varias marcas del Grupo de material de piscina.
- Fluidra Hellas, con domicilio social en Aspropyrgos (Grecia), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Fluidra Holdings Australia Pty Ltd (anteriormente denominada Zodiac Pool Solutions PTY LTD), con domicilio social en Smithfield (Australia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Holdings South Africa Pty Ltd, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), tiene como objeto social la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra India Private Limited, con domicilio social en Chennai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.

(Continúa)

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Indonesia PT, con domicilio social en Jakarta (Indonesia) tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Industry España, S.A.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Industry France, S.A.R.L., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la fabricación de coberturas automáticas para piscinas.
- Fluidra Industry S.A.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra JV Youli, S.L.U. con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como actividad la administración, gestión y explotación de su participación en el capital social de la compañía de nacionalidad china Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD.
- Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company, con domicilio social en Almaty City (República de Kazakhstan), tiene como objeto social la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Fluidra Latam Export LLC, con domicilio social en Wilmington (Estados Unidos), tiene como actividad principal la distribución de material de piscina en el mercado latinoamericano.
- Fluidra Magyarország, Kft, con domicilio social en Budapest (Hungría), tiene como actividad principal la comercialización y montaje de maquinaria y accesorios para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Malaysia SDN.BHD, con domicilio social en Johor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- Fluidra Maroc, S.A.R.L., con domicilio social en Casablanca (Marruecos), y cuyo objeto social es la importación, exportación, fabricación, comercialización, venta y distribución de material de componentes de piscinas, de riego y tratamiento de las aguas.
- Fluidra México, S.A. DE CV, con domicilio social en Ciudad de México DF (México), tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Middle East Fze, con domicilio social en Jebel Ali (Dubai), dedicada a la comercialización de equipos para piscinas y tratamiento de aguas, así como accesorios relacionados.
- Fluidra Montenegro DOO con domicilio social en Podgorica (Montenegro) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra (N.Z.) Limited (anteriormente denominada Zodiac Group (N.Z.) Limited), con domicilio social en North Shore City (Nueva Zelanda), tiene como actividad principal la distribución y venta de material de piscina.
- Fluidra Nordic AB, con domicilio social en Mölndal (Suecia), tiene como actividad principal la compra, venta, importación, exportación de categorías de producto y productos que directa o indirectamente se requieran para la comercialización de materiales para piscinas, equipos de tratamiento de agua y actividades asociadas.

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Österreich GmbH "SSA", con domicilio social en Salzburg (Austria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Fluidra Polska, SP. Z.O.O., con domicilio social en Wroclaw (Polonia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Projects USA Inc. con domicilio social en Wilmington (Estados Unidos), tiene por objeto social la gestión, asesoramiento y realización de proyectos y obras de centros deportivos, de ocio y de salud, mediante sus propios medios técnicos, personales y de organización o mediante su subcontratación con terceros.
- Fluidra Romania S.A., con domicilio social en Bucarest (Rumanía) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra Serbica, D.O.O. Beograd, con domicilio social en Belgrado (Serbia) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Services España, S.L.U., con domicilio social en Granollers (Barcelona, España), se dedica principalmente a la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra Services France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos
- Fluidra Services Italia, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la prestación de servicios y actividad inmobiliaria.
- Fluidra Singapore, PTE LTD, con domicilio social en Singapur (Singapur), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra South Africa (Pty), Ltd, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, tratamiento de aguas y conducción de fluidos.
- Fluidra Switzerland, S.A., con domicilio social en Bedano (Suiza) tiene como actividad principal la comercialización de material de piscina.
- Fluidra (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samuthprakarn (Tailandia), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS, con domicilio social en Kartal (Turquía), se dedica a la importación de equipos, productos químicos y otros materiales auxiliares necesarios para piscinas, y su posterior distribución.
- Fluidra Tunisie, S.A.R.L., con domicilio social en El Manar (Túnez), tiene como objeto principal la realización de encuestas y asesoramiento en marketing.
- Fluidra USA, INC, con domicilio social en Jacksonville (Estados Unidos), se dedica a la comercialización de productos y accesorios relacionados con piscina.
- Fluidra Vietnam LTD, con domicilio social en Ho Chi Minh City (Vietnam) tiene como objeto social la consultoría, designación e instalación de sistemas de filtración de piscinas y aplicaciones del agua, así como la importación, exportación y distribución de productos al por mayor y al por menor.

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Waterlinx Pty, Ltd, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de piscinas, equipos y accesorios de spa y jardín. Esta es la sociedad dominante del grupo Waterlinx Group, cuya cabecera posee el 100% de la sociedad Waterlinx Industrial and Irrigation Pty Ltd.
- I.D. Electroquímica, S.L., con domicilio en Alicante (Alicante, España), tiene por objeto social la venta de toda clase de máquinas de desarrollo de procesos y reactores electroquímicos.
- Industrias Mecánicas Lago, S.A.U., con domicilio social en Sant Julià de Ramis (Girona, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de bombas de trasiego de líquidos y fluidos, piscinas y sus accesorios.
- Innodrip, S.L.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España) tiene como objeto social la prestación de servicios orientados al uso sostenible del agua.
- Inquide, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación de productos y especialidades químicas en general con exclusión de los farmacéuticos.
- La Tienda Swimming Pool Maintenance LLC, con domicilio social en Dubai (Dubai), tiene como actividad principal el mantenimiento, instalación y venta de piscinas.
- Laghetto France, S.A.R.L., con domicilio social en Saint-Cannat (Francia), tiene como actividad principal la compra-venta de material y equipos para deporte y ocio, piscinas y accesorios dependientes.
- Loitech (Ningbo) Heating Equipment Co, Ltd, con domicilio social en Zhenhai (China), tiene por objeto social la producción e instalación de bombas de calor destinadas a piscinas, así como todos los productos accesorios necesarios para su montaje.
- Manufacturas Gre, S.A.U., con domicilio social en Munguia (Vizcaya, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de productos, accesorios y materiales relacionados con la piscina.
- Me 2000, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la promoción y arrendamiento de inmuebles.
- Metalast, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica a la fabricación de artículos metálicos, calderería, mobiliario urbano y a la venta al mayor de accesorios.
- Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipements Co., LTD, con domicilio en Ningbo (China), tiene por objeto social la producción e instalación de equipos de piscina, cepillos, productos de plástico y aluminio, termómetros industriales, equipos de desinfección del agua y equipos de test del agua. Importación y exportación de tecnología para uso propio o como agente.
- Ningbo Linya Swimming Pool & Water Treatment Co., Ltd., con domicilio social en Ningbo (China), tiene como objeto social el diseño, investigación, desarrollo y producción de equipos de piscina y desinfección del agua, bombas, deshumificadores, productos metálicos, productos plásticos y revestimientos vítreos.
- Piscine Luxembourg Holdings 3, S.A.R.L. (fusionada con Zodiac Pool Solutions, S.A.R.L.), con domicilio social en Luxemburgo (Luxemburgo), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Piscines Techniques 2000, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la venta de recambios de material de piscina; la compra-venta de equipos de piscina y sistemas de agua usados; la venta, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de piscina, jardinería, riego y tratamiento de aguas; y el asesoramiento técnico a profesionales del sector de la piscina y el agua.

(Continúa)

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Poltank, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona, España), y cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de filtros para piscinas a través de inyección, proyección o laminados.
- Poolweb, SAS, con domicilio social en Lyon (Francia), tiene como objeto social la compra-venta de equipos utilizados en el ámbito de la piscina y otros negocios relacionados con el agua y la relajación, proporcionar asistencia técnica a profesionales dentro de este ámbito, así como la creación y venta de programas informáticos relacionados con las actividades mencionadas.
- Price Chemicals PTY LTD, con domicilio social en Melbourne (Australia) tiene como objeto social la producción y distribución de productos químicos para piscina y spa. Importa y produce localmente sus propias marcas de productos químicos reconocidos tanto en el mercado residencial como comercial.
- Productes Elastomers, S.A., con domicilio social en Sant Joan Les Fonts (Girona, España), se dedica a la fabricación de piezas moldeadas de caucho, así como toda clase de artículos de caucho natural y sintético; la ejecución y desarrollo de técnicas para el mantenimiento de cilindros de presión; su reparación y rectificado; y en general, la elaboración, fabricación y transformación de todo tipo de productos de caucho, goma y plástico.
- Riio Labs NV/SA, con domicilio social en Chênée (Bélgica), tiene como actividad principal el diseño, desarrollo, fabricación, comercialización y explotación en cualquier forma, incluso mediante concesión a terceros de patentes o licencias, de objetos conectados, en particular en el campo del análisis y tratamiento de la calidad del agua, y aplicaciones informáticas relacionadas con dichos objetos y cualquier producto similar, comparable o complementario.
- Sacopa, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona, España), tiene como actividad principal la transformación de materias plásticas y su comercialización y venta, así como, fabricación, montaje, transformación, compra-venta y distribución de toda clase de aparatos y útiles de alumbrado y decoración. Actividades de comercio tanto exterior como interior, de toda clase de mercancías y productos, directa o indirectamente relacionados con los productos anteriores, su compraventa o distribución. La representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la fabricación de los productos detallados anteriormente, tanto nacionales, como extranjeras.
- SET Energietechnik GMBH, con domicilio social en Hemmingen (Alemania), tiene como actividad principal la distribución y venta de deshumificadores y ventiladores.
- SIBO Fluidra Netherlands B.V., con domicilio social en Veghel (Países Bajos), tiene por objeto social la fabricación y distribución de piscinas naturales e instalaciones acuáticas.
- Talleres del Agua, S.L.U., con domicilio social en el Polígono Industrial de Barros, Ayuntamiento de los Corrales de Buelna (Cantabria, España), tiene por objeto social la construcción, venta, instalación, climatización y mantenimiento de piscinas, así como la fabricación, compraventa, importación y exportación de todo tipo de utensilios propios de piscinas.
- Togama, S.A.U., con domicilio social en Villareal (Castellón, España), y que tiene por objeto social la fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico para instalaciones eléctricas.
- Trace Logistics, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona, España), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar funciones de almacenaje, carga y descarga u otras complementarias que resulten necesarias para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones de los depositantes y contratar y gestionar transportes.
- Turcat Polyester Sanayi Ve Ticaret A.S., con domicilio social en Estambul (Turquía), tiene como objeto social la producción, importación, exportación y comercialización de productos y accesorios, filtros de depuración y productos químicos.

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa o indirectamente

- Unistral Recambios, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona, España), tiene por objeto social la fabricación, compraventa y distribución de maquinaria, accesorios, recambios, piezas y productos específicos para el tratamiento y purificación de aguas en general.
- U.S. Pool Holdings, Inc, con domicilio social en Delaware (Estados Unidos) se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Veico. Com. Br Indústria e Comércio LTDA, con domicilio social en Ciudad de Brusque (Brasil), se dedica a la fabricación y comercialización de toda clase de artículos y accesorios para piscinas.
- W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Ya Shi Tu Swimming Pool Equipment (Shanghai) Co, Ltd., con domicilio social en Tower E, Building 18, nº 238, Nandandong Road, Xu Hui District (Shanghai), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Zodiac International, S.A.S., con domicilio social en Bron (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Zodiac Pool Care Europe, S.A.S., con domicilio social en Bron (Francia), tiene como actividad principal la distribución y venta de productos y accesorios para piscina.
- Zodiac Pool Care South Africa (Proprietary) Limited, con domicilio social en Centurion (Sudáfrica), tiene como actividad principal la producción, distribución y venta de equipos de piscina y productos y especialidades químicas.
- Zodiac Pool Deutschland GMBH, con domicilio social en Brobostheim (Alemania), tiene como actividad principal la distribución y venta de productos y accesorios para piscina.
- Zodiac Pool Solutions, LLC, con domicilio social en Carlsbad (Estados Unidos), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Zodiac Pool Solutions, S.A.S., con domicilio social en Bron (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Zodiac Pool Systems Canada, INC, con domicilio social en Vancouver (Canadá), tiene como actividad principal la venta y distribución de productos y accesorios para piscina.
- Zodiac Pool Systems, LLC, con domicilio social en Carlsbad (Estados Unidos), tiene como actividad principal la producción y distribución de varias marcas del Grupo relacionadas con equipos de piscina.
- Zodiac Swimming Pool Equipment (Shenzen), Co, Ltd, con domicilio social en Shenzen (China), tiene como actividad principal la provisión de servicios técnicos para equipos de piscina y spa; la distribución, venta, importación y exportación de productos y componentes para piscina, spa y servicios post-venta.
- ZPES Holdings, S.A.S., con domicilio social en Bron (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- ZPNA Holdings, S.A.S., con domicilio social en Bron (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.



FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa o indirectamente

Sociedades asociadas, consolidadas de acuerdo con el método de la participación

- Astral Nigeria, Ltd., con domicilio social en Surulere-Lagos (Nigeria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- OCM Products Limited, con domicilio social en Wigan (Inglaterra), tiene como actividad principal la producción y comercialización de medios filtrantes para piscina residencial y comercial.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Sociedades Dependientes  
31 de diciembre de 2019

% Porcentaje participación	
Directo	Indirecto

**Detalle de sociedades dependientes consolidadas de acuerdo con el método de integración global**

<b>FLUIRA FINCO, S.L.</b>	<b>100%</b>	
<b>FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.</b>	<b>100%</b>	
AO ASTRAL SNG	90%	
ASTRAL AQUADESIGN Limited Liability Company	58,50%	(4)
ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.	100%	
ASTRAL INDIA PRIVATE, LIMITED	100%	
FLUIDRA INDIA PRIVATE LIMITED	100%	
ASTRALPOOL CYPRUS, LTD	90%	
ASTRALPOOL HONGKONG, CO., LIMITED	100%	
FLUIDRA SWITZERLAND, S.A.	100%	
ASTRALPOOL UK LIMITED	100%	
CEPEX MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	
CERTIKIN INTERNATIONAL, LIMITED	100%	
CERTIKIN INTERNATIONAL (IRELAND) LIMITED	100%	
CERTIKIN SWIMMING POOL PRODUCTS INDIA PRIVATE LIMITED	100%	
FLUIDRA ADRIATIC D.O.O.	100%	
FLUIDRA BALKANS JSC	61,16%	
FLUIDRA BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA	100%	
VEICO. COM. BR INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA	100%	
FLUIDRA CHILE, S.A.	100%	
FLUIDRA COLOMBIA, S.A.S	100%	
FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.	100%	(2) / Fusionada con Zodiac Pool Ibérica, S.L.
FLUIDRA DANMARK A/S	100%	
FLUIDRA DEUTSCHLAND GmbH	100%	
FLUIDRA EGYPT, Egyptian Limited Liability Company	90%	
W.I.T. EGYPT, Egyptian Limited Liability Company	89,99%	
FLUIDRA ENGINEERING SERVICES, S.L.U.	100%	
FLUIDRA EXPORT, S.A.U.	100%	
FLUIDRA GLOBAL DISTRIBUTION, S.L.U.	100%	
FLUIDRA HELLAS, S.A.	86,96%	
FLUIDRA HOLDINGS SOUTH AFRICA PTY LTD	100%	
ZODIAC POOL CARE SOUTH AFRICA (PROPIETARY) LIMITED	100%	
FLUIDRA WATERLINX PTY, LTD	100%	(2)
FLUIDRA INDONESIA PT.	100%	
FLUIDRA JV YOU LI, S.L.U.	100%	
FLUIDRA KAZAKHSTAN Limited Liability Company	51%	
FLUIDRA MAGYARORSZÁG Kft.	95%	
FLUIDRA MALAYSIA SDN.BHD.	100%	
FLUIDRA MAROC, S.A.R.L.	90%	
FLUIDRA MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	
FLUIDRA MIDDLE EAST FZE	100%	
FLUIDRA AL URDOUN FZ	70%	
LA TIENDA SWIMMING POOL MAINTENANCE LLC	80%	
FLUIDRA MONTENEGRO DOO	60%	
FLUIDRA ÖSTERREICH GmbH "SSA"	98,5%	
FLUIDRA POLSKA, SP. Z.O.O.	100%	

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Sociedades Dependientes  
31 de diciembre de 2019

FLUIDRA COMERCIAL PORTUGAL UNIPessoal, LDA.	100%	Fusionada con Zodiac Pool Care Portugal Unipessoal, LDA
FLUIDRA ROMANIA S.A.	66,66%	
FLUIDRA SERBICA, D.O.O. BEOGRAD	60%	
FLUIDRA SERVICES ITALIA, S.R.L.	100%	
FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.	100%	Fusionada con Zodiac Pool Systems Italia, S.R.L.
AGRISILOS, S.R.L.	90%	(3) - 100%
LAGHETTO FRANCE, S.A.R.L.	90%	(3) - 100%
FLUIDRA SINGAPORE, PTE LTD	100%	
FLUIDRA SOUTH AFRICA (PTY) LTD	100%	
FLUIDRA NORDIC AB	100%	
FLUIDRA (THAILAND) CO, LTD	100%	
ASTRALPOOL (THAILAND) CO., LTD	99%	
FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS	51%	
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET A.S.	25,50%	
FLUIDRA VIETNAM LTD	100%	
RIIOT LABS NV/SA	90%	(3) - 100%
SIBO FLUIDRA NETHERLANDS B.V.	70%	(3) - 100%
YA SHI TU SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHANGHAI) Co, Ltd	100%	
ZODIAC POOL DEUTSCHLAND GMBH	100%	
SET ENERCIETECHNICK GMBH	100%	
FLUIDRA HOLDINGS AUSTRALIA PTY LTD	100%	Anteriormente denominada Zodiac Pool Solutions Pty Ltd
FLUIDRA GROUP AUSTRALIA PTY LTD	100%	Anteriormente denominada Zodiac Group Australia Pty Ltd
FLUIDRA (N.Z.) LIMITED	100%	Anteriormente denominada Zodiac Group (N.Z.) Limited
FLUIDRA AUSTRALIA PTY LTD	100%	(2)
PRICE CHEMICALS PTY LTD	100%	
FLUIDRA TUNISIE, SARL	100%	
FLUIDRA BH D.O.O. BIJELJINA	60%	(4)
UNISTRAL RECAMBIOS, S.A.U.	100%	
FLUIDRA INDUSTRY ESPAÑA, S.A.U.	100%	
CEPEX S.A.U.	100%	
METALAST, S.A.U.	100%	
NINGBO LINYA SWIMMING POOL & WATER TREATMENT CO., LTD	100%	
POLTANK, S.A.U.	100%	
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET A.S.	50%	
SACOPA, S.A.U.	100%	
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.	21,18%	
<b>FLUIDRA INDUSTRY S.A.U.</b>	<b>100%</b>	
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.	78,82%	
INDUSTRIAS MECANICAS LAGO, S.A.U.	100%	
INQUIDE, S.A.U.	100%	
LOITECH (NINGBO) HEATING EQUIPMENT CO., Ltd	100%	
NINGBO DONGCHUAN SWIMMING POOL EQUIPEMENTS CO., LTD	70%	
PRODUCTES ELASTOMERS, S.A.	70%	
TALLERES DEL AGUA, S.L.U.	100%	
TOGAMA, S.A.U.	100%	

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Sociedades Dependientes  
31 de diciembre de 2019

U.S. POOL HOLDINGS, INC	100%	
AQUA PRODUCTS INC	100%	
FLUIDRA USA, INC	100%	
FLUIDRA PROJECTS USA INC	100%	
<b>MANUFACTURAS GRE, S.A.U.</b>	<b>100%</b>	
ME 2000, S.R.L.	100%	
<b>TRACE LOGISTICS, S.A.U.</b>	<b>100%</b>	
<b>FLUIDRA SERVICES ESPAÑA, S.L.U.</b>	<b>100%</b>	
<b>INNODRIP, S.L.U</b>	<b>100%</b>	
<b>PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 3, S.A.R.L.</b>	<b>100%</b>	Fusionada con Zodiac Pool Solutions, S.A.R.L.
ZPNA HOLDINGS SAS	100%	
ZODIAC POOL SOLUTIONS LLC	100%	
ZODIAC POOL SYSTEMS CANADA INC	100%	
ZODIAC POOL SYSTEMS LLC	100%	
COVER POOLS INCORPORATED	100%	
FLUIDRA LATAM EXPORT LLC	100%	(4)
ZPES HOLDINGS SAS	84,85%	
ZODIAC POOL SOLUTIONS SAS	84,85%	
ZODIAC POOL CARE EUROPE SAS	84,85%	
ZODIAC SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHENZEN) CO, LTD	84,85%	
ZODIAC INTERNATIONAL SAS	84,85%	
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.	84,85%	
FLUIDRA ASSISTANCE, S.A.S.	84,85%	
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.	84,85%	
POOLWEB S.A.S.	84,85%	
FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.R.L.	84,85%	
PISCINES TECHNIQUES 2000, S.A.S.	84,85%	
<b>FLUIDRA SERVICES FRANCE, S.A.S.</b>	<b>100%</b>	
ZPES HOLDINGS SAS	15,15%	
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.	15,15%	
FLUIDRA ASSISTANCE, S.A.S.	15,15%	
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.	15,15%	
POOLWEB S.A.S.	15,15%	
FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.R.L.	15,15%	
PISCINES TECHNIQUES 2000, S.A.S.	15,15%	
ZODIAC POOL SOLUTIONS SAS	15,15%	
ZODIAC POOL CARE EUROPE SAS	15,15%	
ZODIAC SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHENZEN) CO, LTD	15,15%	
ZODIAC INTERNATIONAL SAS	15,15%	

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Sociedades Dependientes  
31 de diciembre de 2019

Detalle de sociedades asociadas consolidadas de acuerdo con el método de la participación

ASTRAL NIGERIA, LTD.	25% (1)
OCM PRODUCTS LIMITED	50% (1)

Detalle de sociedades integradas al coste

DISCOVERPOOLS COM, INC.	11% (1)
-------------------------	---------

(1) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A. y sociedades dependientes.

(2) Fluidra Australia Pty Ltd es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Astral Pool Holdings Pty Ltd, Hurlcon Staffing Pty Ltd, Hurlcon Investments Pty Ltd, Hurlcon Research Pty Ltd y Hendy Manufacturing Pty Ltd. Fluidra Comercial España, S.A.U. es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de la sociedad Ideal Pool Innovations, S.L.U. y el 67,5% de la empresa Tecnical Pool Service, S.L. Fluidra Waterlinx Pty Ltd es un grupo de sociedades en la que la sociedad cabecera posee el 100% del capital social de la sociedad Waterlinx Industrial And Irrigation Pty Ltd.

(3) Sociedades de las que se ha integrado un 100% en las cuentas anuales consolidadas y ha dejado de reconocerse el valor en libros de los minoritarios.

(4) Sociedades de nueva constitución en el ejercicio 2019.

(5) Durante el ejercicio 2019 se ha procedido a la enajenación de las sociedades Aquatron Robotic Technology LTD y Puralia Systems, S.L.U.

(6) Durante el ejercicio 2019 se ha procedido a la liquidación de las sociedades Astralpool México, S.A. de C.V. y Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co. Ltd.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de resultados por segmentos  
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019  
(Expresados en miles de euros)

	ESA	NORTH AMERICA	OPERACIONES	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2019
Ventas a terceros	892.401	404.062	70.995	92	-	1.367.550
Ventas a terceros en USA	6.897	379.371	7.552	-	-	393.820
Ventas a terceros en España	142.984	3	30.418	-	-	173.405
Ventas a terceros en Francia	166.605	-	5.266	-	-	171.871
Ventas entre segmentos	71.367	21.601	370.441	-	( 463.409 )	-
Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento	963.768	425.663	441.436	92	( 463.409 )	1.367.550
COGS	( 625.772 )	( 218.343 )	( 284.777 )	-	462.870	( 666.022 )
Margen Bruto	<u>337.996</u>	<u>207.320</u>	<u>156.659</u>	<u>92</u>	<u>( 539 )</u>	<u>701.528</u>
OPEX	( 222.453 )	( 133.028 )	( 90.920 )	336.956	( 382.571 )	( 492.016 )
Corrección por deterioro de valor de las cuentas a cobrar	( 3.593 )	106	( 107 )	( 114 )	( 516 )	( 4.224 )
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	( 26.582 )	( 16.870 )	( 15.203 )	( 46.352 )	( 24.755 )	( 129.762 )
Resultado de explotación de los segmentos reportables	<u>85.368</u>	<u>57.528</u>	<u>50.429</u>	<u>290.582</u>	<u>( 408.381 )</u>	<u>75.526</u>
Participación en resultados asociadas	-	-	-	-	-	-
EBITDA	<u>111.950</u>	<u>74.398</u>	<u>65.632</u>	<u>336.934</u>	<u>( 383.626 )</u>	<u>205.288</u>

OPEX = Gastos de personal + Otros gastos de explotación – Ingresos por prestación de servicios – Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes – Beneficios/(Pérdidas) por la venta de inmovilizado – Correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar.

COGS = Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima.

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 preparados de conformidad con las NIIF-UE.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de resultados por segmentos  
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en miles de euros)

	ESA	NORTH AMERICA	OPERACIONES	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2018	31.12.2018	31.12.2018	31.12.2018	31.12.2018	31.12.2018
Ventas a terceros	763.833	190.620	75.004	184	-	1.029.641
Ventas a terceros en USA	5.931	184.026	13.158	-	-	203.115
Ventas a terceros en España	131.321	-	27.599	-	-	158.920
Ventas a terceros en Francia	125.071	-	4.637	-	-	129.708
Ventas entre segmentos	40.266	5.597	326.759	-	( 372.622 )	-
Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento	804.099	196.217	401.763	184	( 372.622 )	1.029.641
COGS	( 528.540 )	( 94.192 )	( 257 017 )	-	341.499	( 538.250 )
Margen Bruto	<u>275.559</u>	<u>102.025</u>	<u>144.746</u>	<u>184</u>	<u>( 31.123 )</u>	<u>491.391</u>
OPEX	( 206.420 )	( 67.444 )	( 93.528 )	( 77.521 )	22.156	( 422.757 )
Corrección por deterioro de valor de las cuentas a cobrar	( 2.816 )	( 208 )	19	( 85 )	( 246 )	( 3.336 )
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	( 10.270 )	( 5.921 )	( 11.698 )	( 7.480 )	( 31.358 )	( 66.727 )
Resultado de explotación de los segmentos reportables	<u>56.053</u>	<u>28.452</u>	<u>39.539</u>	<u>( 84.902 )</u>	<u>( 40.571 )</u>	<u>( 1.429 )</u>
Participación en resultados asociadas	-	-	-	-	64	64
EBITDA	<u>92.682</u>	<u>36.498</u>	<u>58.547</u>	<u>( 59.828 )</u>	<u>( 62.537 )</u>	<u>65.362</u>

OPEX = Gastos de personal + Otros gastos de explotación – Ingresos por prestación de servicios – Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes – Beneficios/(Pérdidas) por la venta de inmovilizado – Correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar.

COGS = Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de activos y pasivos por segmentos  
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019  
(Expresados en miles de euros)

	ESA	NORTH AMERICA	OPERACIONES	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2019
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>						
Inmovilizado material	32.417	21.464	53.855	10.651	1.589	119.976
Inmovilizado material en España	5.363	-	50.919	10.458	-	66.740
<b>NWC</b>	<b>196.206</b>	<b>78.100</b>	<b>52.930</b>	<b>( 16.166 )</b>	<b>( 28.418 )</b>	<b>282.652</b>
Existencias	132.290	58.370	88.963	-	( 20.152 )	259.471
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	152.520	132.434	15.631	16.950	( 2.790 )	314.745
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	88.604	112.704	51.664	33.116	5.476	291.563

NWC = Existencias + Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.



Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de activos y pasivos por segmentos  
para el ejercicio anual terminando el 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en miles de euros)

	ESA	NORTH AMERICA	OPERACIONES	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2018	31.12.2018	31.12.2018	31.12.2018	31.12.2018	31.12.2018
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>						
Inmovilizado material	34.328	15.672	54.030	11.431	761	116.222
Inmovilizado material en España	5.455	-	51.444	10.779	-	67.678
<b>NWC</b>	<b>187.037</b>	<b>79.354</b>	<b>62.464</b>	<b>13.258</b>	<b>( 24.449 )</b>	<b>317.664</b>
Existencias	131.282	55.094	86.554	-	( 19.600 )	253.330
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	148.043	116.941	16.848	33.112	( 2.874 )	312.070
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	92.288	92.681	40.938	19.854	1.975	247.736

NWC = Existencias + Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.

## **INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Estados de Situación Financiera Consolidados  
31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Expresadas en miles de euros)

- 1. Evolución general del negocio**
  - 1.1. Evolución y resultado de los negocios
  - 1.2. Operaciones vinculadas
  - 1.3. Acciones propias
  - 1.4. Acontecimientos posteriores al cierre
- 2. Información no financiera y Diversidad**
- 3. Informe Anual de Gobierno Corporativo**

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Informe de Gestión Consolidado  
Ejercicio 2018

## 1. Evolución general del negocio

### 1.1. Evolución y resultado de los negocios

El Grupo Fluidra presenta una cifra de ventas al cierre del ejercicio 2019 de 1.367,6 millones de € con un crecimiento de un 32,8% respecto del año anterior (+31,5% a tipo de cambio constante).

En la comparativa con el ejercicio anterior todas las cifras se ven afectadas por la fusión con el Grupo Zodiac incorporando en todos los epígrafes de la cuenta de resultados, el impacto de dicha adquisición desde 02 de Julio de 2018, así como los gastos asociados a la obtención de las sinergias de coste asociadas a dicha fusión. A partir del segundo semestre las cifras tanto de ventas como de resultados ya son comparativas. Durante el primer semestre del año Fluidra presentó una cifra de ventas de 753,2 millones de euros con un crecimiento de un 67,3% respecto del año anterior. Durante el segundo semestre del año Fluidra ha presentado una cifra de ventas de 614,3 millones de euros, con un crecimiento de un 6% respecto del ejercicio anterior.

En cuanto al comportamiento de las ventas por áreas geográficas, cabe resaltar el crecimiento del mercado estadounidense pasando de una facturación de 203,1 millones de euros a 393,8 millones en el 2019, por el efecto de incorporación del Grupo Zodiac. También se ven afectados, por dicha adquisición, el mercado francés que pasa de una facturación de 129,7 millones de euros a una de 176,1 millones de euros. El mercado español representa un 12,7% sobre el total de las ventas del Grupo, por debajo de Francia (12,9%) y el mercado norteamericano (28,8%)

En la evolución de la cifra de ventas por unidad de negocio, destaca el buen comportamiento de Piscina&Wellness (+34,1%) impulsado por un buen comportamiento en casi todos los mercados y la adquisición de Zodiac. Dentro de Piscina&Wellness, tanto la Piscina Residencial con un crecimiento de un +43,4% como el tratamiento de aguas de piscina (+26,1%), donde la presencia del Grupo Zodiac era menor, presentan un sólido crecimiento. La piscina comercial presenta un crecimiento de un 4,4%, compensándose los fuertes crecimientos del primer semestre.

El comportamiento del EBITDA es de un incremento de 140 millones de euros pasando de 65,4 millones de euros el año anterior a 205,3 millones de euros este ejercicio.

El Margen Bruto (definido como la diferencia de las ventas de mercaderías y productos terminados menos la variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima dividido por las ventas de mercaderías y productos terminados) se ha incrementado pasando del 47,7% del año anterior al 51,3% de este ejercicio. El margen bruto del año anterior venía afectado por la revalorización del inventario, fruto de la asignación del precio de adquisición de Zodiac. Sin dicho efecto el Margen Bruto hubiera ascendido a 50,8%.

Los gastos operativos netos de explotación (suma de gastos de personal, otros gastos de explotación netos de los ingresos por prestación de servicios, trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes, beneficios por la venta del inmovilizado y antes de las variaciones de las provisiones de tráfico) muestran un incremento de un 16,4%, motivados tanto por la fusión con el Grupo Zodiac, como por los gastos asociados a la obtención de sinergias. Cabe mencionar el efecto de la IFRS-16 que ha impactado positivamente en este epígrafe en el ejercicio 2019 por importe de 24,6 millones de euros. Aislado el último efecto el incremento de los gastos operativos netos de explotación hubiera sido de un 22,2%, muy por debajo del incremento de las ventas.

La evolución de las provisiones de tráfico, con un incremento de 0,8 M € viene provocado por la incorporación del Grupo Zodiac y el incremento de la cifra de negocios. Dicha provisión se sitúa en el 0,3% de las ventas, en línea con el año anterior, fruto de la aplicación de la NIIF-9, evaluando de forma prospectiva las pérdidas crediticias esperadas.

En la línea de Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor cabe mencionar el incremento de 63,0 millones de euros como consecuencia fundamentalmente de la amortización de los intangibles de vida útil definida identificados en la asignación del precio de adquisición de la combinación de negocios con Zodiac, que ascienden a 30,1 millones de euros en el primer semestre del año. (60,8 millones de euros si consideramos el ejercicio completo). Adicionalmente se ha visto impactado por el efecto en el año 2019 de la nueva normativa IFRS-16 con un impacto de 22,5 millones de euros.

El resultado financiero pasa de -27,6 millones de euros en el año 2018 a -55,4 millones de en el año 2019 motivado por el incremento de deuda provocado por la adquisición del Grupo Zodiac en el segundo semestre del 2018, así como el efecto en el año 2019 de la nueva normativa IFRS-16 con un impacto de 4,9 millones de euros.

El Beneficio neto atribuido a la dominante pasa de 33,9 millones de euros de pérdidas en el año anterior hasta los 8,3 millones de euros de beneficios, motivado por la incorporación del negocio de Zodiac en el segundo semestre del 2018, y el incremento de los gastos operativos netos por debajo de las ventas. Estos efectos positivos se ven

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Informe de Gestión Consolidado  
Ejercicio 2018

compensados por el incremento de los gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor motivado por los intangibles de vida útil definida procedentes de la combinación de negocios, así como el incremento de deuda provocado por la adquisición de Zodiac en el segundo semestre del 2018.

En lo que respecta al Balance consolidado del Grupo, cabe mencionar que todas las cifras son comparativas. A cierre de año el Capital Neto de Trabajo ha disminuido en 35 millones de euros, provocado fundamentalmente por el incremento de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Las inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles se han incrementado en 9 millones de euros alcanzando la cifra de 47,6 millones de euros en el año 2019, al incorporarse ya un año completo de las empresas del Grupo Zodiac.

En este ejercicio se ha aplicado por primera vez la nueva norma IFRS-16 con un impacto sobre el activo de 112,7 miles de euros a cierre del ejercicio 2019 y con unas altas de arrendamientos en el ejercicio de 35,3 miles de euros, que corresponden a una nueva planta en Tijuana, delegaciones en Australia y renegociaciones de algunos contratos.

La Deuda Financiera neta ha pasado de 733,9 millones de euros (sin tener en cuenta el excedente de tesorería de Aquatron) a 635,0 millones de euros debido a la alta generación de caja del ejercicio. Cabe mencionar el incremento del pasivo motivado por la aplicación de la nueva norma IFRS-16 por importe de 121,8 millones de euros.

#### 1.2. Operaciones vinculadas

La información relativa a las transacciones con partes vinculadas se encuentra desglosada dentro de la nota 31.

#### 1.3. Acciones propias

A lo largo del año 2019 la Sociedad ha realizado diversas operaciones de compra (937.600 títulos) de acciones propias y de enajenación (1.492.890 títulos). Dentro de las enajenaciones de acciones propias producidas durante el presente ejercicio, se incluyen los títulos entregados en concepto del plan de retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y al equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman el grupo consolidado, cuya duración estaba comprendida entre 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2018, y cuya liquidación efectiva se produjo durante el mes de enero de 2019 (ver nota 31). Al cierre del ejercicio, la Sociedad era titular de 1.581.398 acciones propias representativas de un 0,81% de su capital y con un coste de 14.000 miles de euros.

#### 1.4. Acontecimientos posteriores al cierre

Véase nota 37.

**FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Información no Financiera y Diversidad**

**(Sección 2 del Informe de Gestión Consolidado)**

**31 de diciembre de 2019**

**(Junto con el Informe de Verificación Independiente de los datos no financieros)**

## INDICE

### **2 Estado de Información no financiera y diversidad**

- 2.1 Informe de Verificación Independiente de los datos no financieros
- 2.2 Marco del documento
- 2.3 Breve descripción del modelo de negocio
- 2.4 Política de Responsabilidad Corporativa
- 2.5 La Materialidad en Fluidra
- 2.6 Nuevo Plan Director de ESG para 2020-2026
- 2.7 Política de Salud, Seguridad y Medio Ambiente
- 2.8 Código Ético y modelo de prevención de delitos
- 2.9 Política de Igualdad
- 2.10 Política de Derechos Humanos
- 2.11 Política de denuncias
- 2.12 Resultados de las Políticas
- 2.13 Principales riesgos e impactos en estas materias
- 2.14 Efectos actuales y previsibles de la actividad de la empresa
- 2.15 Contaminación atmosférica
- 2.16 Cambio Climático
- 2.17 Economía circular
- 2.18 Consumo de energía
- 2.19 Consumos de agua y gestión de efluentes
- 2.20 Protección de la biodiversidad
- 2.21 Indicadores clave sociales y relativos al personal
- 2.22 Derechos humanos
- 2.23 Lucha contra el soborno y la corrupción
- 2.24 Diálogo con la comunidad y medidas de protección
- 2.25 Subcontratación y proveedores
- 2.26 Consumidores
- 2.27 Información fiscal
- 2.28 Innovación

## **2 Estado de Información no financiera y diversidad**

### **2.1 Informe de Verificación Independiente de los datos no financieros**





**TÜVRheinland®**

**de**

**Informe de verificación v.0**

**Del informe de estados no financieros**

**de la organización**

**FLUIDRA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**según Ley 11/2018, de 28 de diciembre**

Cliente	Periodo de verificación
FLUIDRA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES– Exp. N° 00/190015	2019

## Índice

1	<b>Alcance</b> .....	3
1.1	Descripción de la organización.....	3
1.2	Alcance y Cobertura de la verificación .....	3
2	<b>Resultados de la verificación</b> .....	3
3	<b>Consideraciones finales</b> .....	

Cliente	Periodo de verificación
FLUIDRA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES– Exp. Nº 00/190015	2019

**Verificador jefe:** Eva Morales López

**Equipo verificador:** -

**Representante legal de la organización verificada:** Eloy Planes Corts, Presidente Ejecutivo.

**Fecha de verificación in situ/remoto:** 9-12/3/2020 y 16-19/3/2020

**Fecha de presentación del informe final:** 24/3/2020

**EINF:** (y en su caso versión)

## 1 Alcance

### 1.1 Descripción de la organización

FLUIDRA es una empresa líder a nivel global dedicada al sector de la Piscina y el Wellness. FLUIDRA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES (en adelante FLUIDRA) opera en más de 45 países a través de filiales propias. La actividad de los centros productivos de FLUIDRA incluye:

- La inyección de plásticos para producir filtros, bombas, skimmers, boquillas, sumideros, sistemas de riego y productos para la conducción de fluidos.
- El laminado y bobinado en resina de poliéster y fibra de vidrio para la fabricación de filtros.
- Producción de filtros a través de la técnica de soplado termostático y rotomoldeo.
- El procesado de metal para trabajar el acero inoxidable y el acero tratado para producir escaleras, paneles Skypool e Inoxpool para la construcción de piscinas o centros wellness.
- Productos para el tratamiento de agua en piscina y wellness.
- Revestimiento vítreo.
- Montaje de bombas de calor y deshumidificadores.

### 1.2 Alcance y Cobertura de la verificación

Alcance y cobertura de la verificación	Actividades de FLUIDRA detallado en el anexo 2.
Periodo verificado	2019
Exclusiones justificadas:	-
Marco/s empleado para la presentación de indicadores	GRI Standards

## 2 Resultados de la verificación

Se concluye que el informe: “ FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, Información no Financiera y Diversidad (Sección 2 del Informe de Gestión Consolidado), 31 de diciembre de 2019” recoge información suficiente para entender la evolución, los resultados y la situación del grupo/empresa y el impacto de su actividad respecto a cuestiones ambientales, sociales, de respeto a los derechos humanos, lucha contra la corrupción y soborno, así como relativos al personal incluidas las medidas adoptadas para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

Cliente	Periodo de verificación
FLUIDRA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES– Exp. Nº 00/190015	2019

La información financiera incluida en este Informe, proviene de las cuentas anuales de FLUIDRA y otra documentación financiera, que ha sido revisada por terceros independientes (Ernst & Young). Las conclusiones de este informe sólo afectan a la información no financiera contenida en él.

Sobre los indicadores e información revisada con un nivel de aseguramiento limitado, no hemos observado circunstancias que nos indiquen que los datos recogidos en el Informe no hayan sido obtenidos de manera fiable, que la información no esté presentada de manera adecuada, ni que existan desviaciones ni omisiones significativas, excepto para las discrepancias detectadas por la falta de evidencias presentadas y no por diferencia de criterio con la empresa.

Por todo lo expuesto, la opinión sobre la verificación realizada es FAVORABLE, con excepción de las discrepancias por falta de evidencias recogidas en el anexo 1.

Las conclusiones presentadas en este informe son válidas para la última versión del Informe de Estados no financiero recibido con fecha 24/03/2020 y firmado con fecha 25/03/2020.

### 3 Aclaraciones y responsabilidades sobre la verificación

Se entiende por Nivel de Aseguramiento Limitado aquel en el cual la naturaleza y la extensión de las actividades de verificación se han diseñado para proporcionar un nivel de aseguramiento, en la información y los datos históricos, reducido. El riesgo de verificación es más alto que en el nivel de aseguramiento razonable y la naturaleza, dedicación y extensión de la recolección de evidencias es deliberadamente menor, pero mantiene un nivel de aseguramiento útil.

Se considera discrepancia material aquella omisión, distorsión o error que pueda ser cuantificado y suponga una diferencia superior al 5% con respecto al total del valor declarado.

La verificación de los auditores no exime a la organización de la responsabilidad, el cumplimiento y una constante atención a las exigencias de los requisitos legales aplicables en vigor.

La verificación responde a un trabajo muestral, basado en ISO 2859-parte 1, es por ello por lo que se garantiza un nivel de aseguramiento reducido.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código de Ética de TÜV Rheinland Iberica Inspection, Certification and Testing, S.A.

Toda la información obtenida durante la verificación será tratada con la más estricta confidencialidad por el equipo auditor y la entidad de certificación.

Este informe es propiedad de TÜVRheinland® y no podrá ser modificado sin su autorización.





26/3/2020	Eva Morales	Almudena Bouza	Santiago Carrete
Fecha	Verificador jefe	Revisor Técnico	Responsable del área de Certificación

Cliente	Periodo de verificación
FLUIDRA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES– Exp. N° 00/190015	2019

## Anexo 1: Detalle del resultado de la verificación realizada.

### A. Discrepancias por falta de evidencias presentadas que podrían ser materiales:

A1. En relación al indicador 305-7 “ Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire” , no se ha podido evidenciar documentalmente las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) de Fluidra USA.

A2. En relación al indicador “301-2. Insumos reciclados”, no se ha podido evidenciar documentalmente el consumo de material reciclado de Togama.

A3. En relación al indicador “301-1. Materiales utilizados por peso o volumen”, no se ha podido evidenciar documentalmente el material utilizado de Talleres Agua, Trace, Piscines Technique.

A4. En relación al indicador “302-3. Intensidad energética. no se ha podido evidenciar documentalmente la Intensidad energética de Talleres agua, Trace, Piscines Techniques.

A5. En relación al indicador “ 305-1. Emisiones directas de GEI (alcance 1) no se ha podido evidenciar documentalmente el consumo de gasóleo calefacción de Poltank, Sacopa, Inquide.

A6. En relación al indicador “ 305-2. Emisiones indirectas de GEI (alcance 2) no se ha podido evidenciar documentalmente los certificados de GdO de la CNMC correspondientes a la energía verde.

A7. En relación al indicador “ 403-2. Tipos de accidentes y tasas de frecuencia”. No se ha podido evidenciar documentalmente las incidencias con baja y sin baja para Metalast, Poltank, Cepex, Sacopa e Inquide.

A8. En relación al indicador “ 403-1. Representación de los trabajadores en comités formales trabajador empresa de salud y seguridad”. No se ha podido evidenciar documentalmente convenios solicitados a Metalast, Poltank, Cepex, Sacopa, Inquide para comprobar horas anuales de trabajo reportadas.

A9. En relación al indicador “ 204-1, Proporción de gasto en proveedores locales”. No se ha podido evidenciar documentalmente las facturas de compra solicitadas en el muestreo.

### B. Desviaciones o no conformidades no materiales:

B1. En relación a los riesgos cambio climático y el indicador 201-2 (Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático), falta información que haga referencia al punto v (los costes de las acciones tomadas para gestionar el riesgo o la oportunidad) tal y como solicita GRI.

B2. El criterio de comparabilidad no se cumple, debido a que es el primer año que se dispone información para el 100% de las empresas de Fluidra.

B3. En relación al indicador “306-2 Residuos por tipo y método de eliminación”, no se ha podido evidenciar documentalmente para Fluidra Comercial la gestión de residuos no peligrosos.

B4. No se incluye información solicitada por el indicador de GRI 401-3 d: El número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por sexo.

B5. No se incluye información solicitada por el indicador de GRI 403-2: información para empleados desglosada por: i. región; ii. sexo. Ni tampoco se incluyen los tipos de accidentes, la tasa de frecuencia de accidentes y las muertes por accidente laboral o enfermedad profesional para todos los trabajadores no empleados.

### C. Oportunidades de mejora:

C1. No existe una planificación completa del control de las evaluaciones de riesgos de seguridad, salud y medio ambiente realizadas por las plantas.

Cliente	Periodo de verificación
FLUIDRA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES– Exp. Nº 00/190015	2019

## Anexo 2: Alcance de la verificación.

Sociedad	País	Actividad
AGRSILOS S.R.L	Italia	Montaje de piscinas de alto standing
AQUA PRODUCTS, INC	USA	Montaje de robots
ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.	República Checa	Comercial
ASTRAL INDIA PVT, LTD.	India	Comercial
ASTRAL POOL CYPRUS, LTD	Chipre	Comercial
ASTRAL POOL HONGKONG, CO. LIMITED	China	Comercial
ASTRAL POOL SWITZERLAND, S.A.	Suiza	Comercial
ASTRALPOOL UK LIMITED	Reino Unido	Comercial
CEPEX, S.A.U.	España	Inyección de plástico
CERTIKIN INTERNATIONAL, LTD	Reino Unido	Manufactura de liner
CERTIKIN SWIMING POOL PRODUCTS INDIA PRIVATED LTD	India	Comercial
COVER - POOLS INCORPORATED	USA	Manufacturas de cubiertas para piscina
FLUIDRA (NZ) LIMITED	Nueva Zelanda	Comercial
FLUIDRA ADRIATIC D.O.O.	Croacia	Comercial
FLUIDRA ASSISTANCE, S.A.S.	Francia	Comercial
FLUIDRA BALKANS JSC	Bulgaria	Comercial
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.	Bélgica	Comercial
FLUIDRA BH DOO	Bosnia y Herzegovina	Comercial
FLUIDRA BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA	Brasil	Inyección de plástico, montaje de bombas, comercial
FLUIDRA CHILE, S.A.	Chile	Comercial
FLUIDRA COLOMBIA, S.A.S.	Colombia	Comercial
FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.	España	Comercial
FLUIDRA COMERCIAL PORTUGAL, LDA	Portugal	Comercial
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE S.A.S.	Francia	Comercial
FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA S.P.A.	Italia	Comercial
FLUIDRA DANMARK, A/S	Dinamarca	Comercial
FLUIDRA DEUTSCHLAND, GMBH	Alemania	Manufactura de liners y cubiertas
FLUIDRA EGYPT, EGYPTIAN LIMITED LIABILITY COMPANY	Egipto	Comercial
FLUIDRA ENGINEERING SERVICES, S.L.U.	España	Diseño y gestión de proyectos
FLUIDRA EXPORT, S.A.U.	España	Gestión (oficina)
FLUIDRA GLOBAL DISTRIBUTION, S.L.U.	España	Gestión (oficina)

Cliente	Periodo de verificación
FLUIDRA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES– Exp. Nº 00/190015	2019

FLUIDRA GROUP AUSTRALIA PTY LTD	Australia	Inyección de plástico, montaje de bombas, montaje de filtros, Envasado de tabletas de cloro
FLUIDRA HELLAS SA	Grecia	Comercial
FLUIDRA INDIA PRIVATE LIMITED	India	Comercial
FLUIDRA INDONESIA PT	Indonesia	Comercial
FLUIDRA INDUSTRY FRANCE S.A.R.L.	Francia	Manufacturas de cubiertas para piscina
FLUIDRA KAZAKHSTAN LIMITED LIABILITY COMPANY	Kazajistán	Comercial
FLUIDRA MAGYARORSZAG KFT.	Hungría	Comercial
FLUIDRA MALAYSIA SDN BHD	Malasia	Comercial
FLUIDRA MAROC S.A.R.L	Marruecos	Comercial
FLUIDRA MEXICO, S.A. DE C.V.	México	Comercial
FLUIDRA MIDDLE EAST FZE	Dubai	Comercial
FLUIDRA MONTENEGRO D.O.O.	Montenegro	Comercial
FLUIDRA NORDIC AB (Fluidra Sverige AB)	Suecia	Comercial
FLUIDRA POLSKA SP.Z O.O.	Polonia	Comercial
FLUIDRA ROMANIA S.A	Rumania	Comercial
FLUIDRA SA	España	Gestión (oficina)
FLUIDRA SERBICA D.O.O. BEOGRAD	Serbia	Comercial
FLUIDRA SERVICES ESPAÑA, S.L.U.	España	Gestión (oficina)
FLUIDRA SERVICES FRANCE, S.A.S.	Francia	Gestión (oficina)
FLUIDRA SINGAPORE PTE LTD	Singapur	Comercial
FLUIDRA -THAILANDCO, LTD.	Tailandia	Comercial
FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS	Turquía	Producción de tanques de poliéster
FLUIDRA TUNISIE, S.A.R.L.	Túnez	Comercial
FLUIDRA USA LLC	USA	Producción de tanques de poliéster
FLUIDRA VIETNAM, LTD	Vietnam	Comercial
FLUIDRA WATERLINX PTY LTD	Sudáfrica	Inyección de plástico, montaje de bombas, manipulado químico
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.	España	Montaje de elementos de electrolisis
INDUSTRIAS MECANICAS LAGO, S.A.U.	España	Montaje de bombas para piscina
INNODRIP, S.L.U.	España	Gestión (oficina)
INQUIDE, S.A.U.	España	Manufactura y envasado de tabletas y cloro líquido
MANUFACTURAS GRE, S.A.U.	España	Manufactura de piscina para gran consumo
METALAST, S.A.U.	España	Manufactura metálica y montaje de bombas para piscina
NINGBO DONGCHUAN SWIMMING POOL EQUIPMENTS CO. LTD	China	Inyección de plástico

Cliente	Periodo de verificación
FLUIDRA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES– Exp. Nº 00/190015	2019

NINGBO LINYA SWIMMING P&W TREATMENT CO.,LTD	China	Manufactura de filtros y montaje de bombas para piscina
PISCINES THECNIQUES 2000, S.A.S.	Francia	Comercial
POLTANK, S.A.U.	España	Producción de tanques de poliéster
POOLWEB	Francia	Comercial
PRODUCTES ELASTOMERS, S.A.	España	Producción de juntas elastomers
PURALIA SYSTEMS, S.L.	España	Comercial
RIIOT LABS NV/SA	Bélgica	Tecnología de conectividad
SACOPA, S.A.U.	España	Inyección de plástico
SET ENERGIETECHNICK GMBH	Alemania	Montaje de bombas de calor
SIBO FLUIDRA NETHERLANDS B.V.	Holanda	Comercial
SSA FLUIDRA OSTERREICH GMBH	Austria	Comercial
TALLERES DEL AGUA, S.L.	España	Montaje de bombas de calor
TECHNICAL POOL SERVICE, S.L.	España	Gestión (oficina)
TOGAMA, S.A.	España	Producción cerámica de vidrio
TRACE LOGISTIC, S.A.U.	España	Almacén logístico
UNISTRAL RECAMBIOS, S.A.U.	España	Envasado de recambios
YA SHI TU SWIMMING PL EQUIP. -SHANGHAICO. LTD.	China	Gestión (oficina)
ZAO ASTRAL SNG	Rusia	Comercial
ZODIAC POOL CARE EUROPE SAS	Francia	Gestión (oficina)
ZODIAC POOL DEUTSCHLAND GMBH	Alemania	Gestión (oficina)
ZODIAC POOL SOLUTIONS LLC	USA	Gestión (oficina)
ZODIAC POOL SOLUTIONS SAS	Francia	Gestión (oficina)
ZODIAC POOL SYSTEMS CANADA	Canada	Gestión (oficina)
ZODIAC POOL SYSTEMS LLC	USA	Gestión (oficina)
ZODIAC SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHENZHEN), CO LTD	China	Gestión (oficina)



**FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Información no Financiera y Diversidad**

**(Sección 2 del Informe de Gestión Consolidado)**

**31 de diciembre de 2019**

**(Junto con el Informe de Verificación Independiente de los datos no  
financieros)**

## INDICE

2	Estado de Información no financiera y diversidad.....	3
2.1	Informe de Verificación Independiente de los datos no financieros.....	3
2.2	Marco del documento .....	4
2.3	Breve descripción del modelo de negocio .....	4
2.4	Política de Responsabilidad Corporativa.....	5
2.5	La Materialidad en Fluidra .....	6
2.6	Nuevo Plan Director de ESG para 2020-2026 .....	7
2.7	Política de Salud y Seguridad, y Medio Ambiente .....	8
2.8	Código Ético y modelo de prevención de delitos .....	9
2.9	Política de Igualdad.....	10
2.10	Política de Derechos Humanos.....	13
2.11	Política de denuncias .....	13
2.12	Resultados de las Políticas .....	14
2.13	Principales riesgos e impactos en estas materias.....	14
2.14	Efectos actuales y previsibles de la actividad de la empresa.....	16
2.15	Contaminación atmosférica.....	18
2.16	Cambio Climático.....	18
2.17	Economía circular .....	20
2.18	Consumo de energía.....	22
2.19	Consumos de agua y gestión de efluentes.....	23
2.20	Protección de la biodiversidad .....	24
2.21	Indicadores clave sociales y relativos al personal .....	24
2.22	Derechos humanos .....	32
2.23	Lucha contra el soborno y la corrupción.....	32
2.24	Diálogo con la comunidad y medidas de protección .....	33
2.25	Subcontratación y proveedores.....	34
2.26	Consumidores .....	35
2.27	Información fiscal.....	35
2.28	Innovación.....	36

## **2 Estado de Información no financiera y diversidad**

### **2.1 Informe de Verificación Independiente de los datos no financieros**

## 2.2 Marco del documento

[Ref. GRI 102-10, 102-45, 102-50]

Este documento sobre la información no financiera y diversidad de Fluidra, S.A y sus sociedades dependientes forma parte del Informe Gestión Consolidado del ejercicio 2019, según Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

La información de indicadores no financieros presentada en este documento sigue las directrices estipuladas por el *Global Reporting Initiative (GRI)* en su versión de *Sustainability Reporting Standards* para aquellos datos especificados en la Ley como obligatorios.

En este año 2019, como novedad respecto al año anterior, en la parte de los indicadores ambientales se ha llegado al **100%** de representatividad sobre la cifra de negocio consolidada, un año antes de los que estaba previsto. Desde la perspectiva de la comparación de datos de los indicadores clave no financieros con años anteriores, hemos de advertir que la información no es totalmente comparable al ser este año el primero que se llega al 100% de cobertura después del proceso de fusión con el grupo Zodiac.

## 2.3 Breve descripción del modelo de negocio

[Ref. GRI 102-2, 102-6]

Fluidra es la empresa líder en la industria global de la piscina y wellness. Enfocada en el desarrollo de productos y soluciones innovadoras, tiene presencia en 46 países y cuenta con delegaciones comerciales y centros de producción en todos los continentes. Después de su fusión con Zodiac, Fluidra cuenta actualmente con más de 5.300 empleados a cierre de 2019. Su amplia gama de productos contiene seis de las diez marcas más relevantes del sector: Jandy®, AstralPool®, Polaris®, Cepex®, Zodiac®, CTX Professional® y Gre®. Fluidra cotiza en la Bolsa de Valores de España con una capitalización bursátil superior a los 2.300 millones de euros a finales de 2019 un 25% más que a cierre 2018.

Fluidra distribuye su negocio global en dos áreas diferenciadas:

NA (Norteamérica, es decir, Estados Unidos y Canadá) representa el 49% del mercado mundial de piscinas, lo que traducido en valor económico suponen 3.500 millones de volumen de mercado, frente a un mercado global de 7.100 millones de euros. Se trata de un mercado consolidado y resiliente, con una tasa de crecimiento acumulado del mercado desde 2014 situada en torno al 5%. El mercado residencial representa un 75% del mercado total.

ESA (Europa, Oriente Medio/India, Norte de África, América Latina), dispone de un modelo de negocio único e integrado verticalmente. Con departamento propio de I+D, centros de producción, operadores logísticos y de venta como distribuidor. En los mercados desarrollados de Europa, el principal mercado es el de Piscina Residencial. El negocio recurrente con el parque de piscinas instaladas representa el 68 % de las ventas, con obra nueva aún por debajo de los niveles anteriores a la crisis, aunque por encima de los volúmenes de 2009.

Australia y Sudáfrica tienen condiciones muy similares de mercado y entorno. Ambos mercados son predominantemente de naturaleza residencial con un potencial de crecimiento significativo en el negocio comercial. Asia tiene una cartera equilibrada de ventas entre negocios residenciales y comerciales.

En el marco del Plan Estratégico, Fluidra apuesta por estos cuatro vectores para continuar generando valor a sus grupos de interés:

1. Acelerar el crecimiento en América del Norte.
2. Potenciar la plataforma en Europa y el hemisferio sur.
3. Aumentar la penetración de piscinas comerciales en los mercados emergentes.
4. Mejorar el margen a través de la excelencia operativa y las sinergias de integración.

Con estas metas, la empresa se ha fijado un objetivo de crecimiento anual de ventas de entre el 5% y el 8%, lo que se traduce en unas ventas aproximadas de 1.700 millones de euros y un EBITDA<sup>1</sup> de más de 350 millones de euros en 2022.

Mirando al futuro, el sector es estructuralmente atractivo, con un crecimiento que puede llegar a doblar el del PIB. Fluidra lidera el sector de las piscinas conectadas, mediante sistemas de control remoto a través de internet, con incrementos interanuales excepcionalmente fuertes.

## 2.4 Política de Responsabilidad Corporativa

[Ref. GRI 102-16, 102-40, 102-42]

A partir de la completa integración con Zodiac se redefinió las políticas de Responsabilidad Social Corporativa partiendo de la Misión y Valores de la nueva Fluidra.

### MISIÓN: **CREAMOS LA EXPERIENCIA PERFECTA DE PISCINA Y WELLNESS**

Esta la Misión, se declina como sigue a nuestros grupos de interés o stakeholders, básicos para el desarrollo de la misión de la compañía y de la Responsabilidad Social Corporativa de la organización

- a) *Usuario Final*: Creamos la experiencia perfecta de piscina y wellness para contribuir a aumentar el bienestar y el disfrute.
- b) *Empleado*: Proporcionamos un excelente ambiente donde los empleados pueden desarrollar su máximo potencial y ser reconocidos.
- c) *Clientes*: Ayudamos a hacer crecer su negocio proporcionando productos de calidad y servicios innovadores.
- d) *Proveedores*: Desarrollamos una fuerte alianza a través de la innovación, la calidad, el nivel de servicio y el control de coste.
- e) *Accionistas*: Creamos valor en un entorno empresarial y financiero ético.
- f) *Planeta y Sociedad*: Nos comprometemos a utilizar productos y realizar prácticas sostenibles para proteger el futuro de las próximas generaciones.

---

<sup>1</sup> Dato estimado de acuerdo con la definición existente en las presentaciones de resultados de la compañía (no incluye compensación en acciones ni pérdidas o beneficios por desinversión en empresas subsidiarias)

## VALORES:

*Cooperación con el Cliente:* Creamos valor para nuestros usuarios y clientes.

*Excelencia e Innovación:* Nos esforzamos para mejorar continuamente y ser los mejores.

*Aprender y adaptarse:* Tenemos una actitud abierta, flexible y positiva.

*Trabajo en equipo 1+1>2:* Somos humildes e inclusivos.

*Honestidad y confianza:* Somos honestos, transparentes y accesibles.

*Pasión por el éxito:* Estamos comprometidos, somos responsables y consecuentes.

## 2.5 La Materialidad en Fluidra

[Ref. GRI 102-47, 102-43, 103-1]

La Materialidad en la nueva Fluidra parte de la propia misión declinada a sus stakeholders. La relación con ellos y sus expectativas, junto a las necesidades internas de crecimiento económico, define las líneas de gestión y medición de resultados.

Durante la segunda parte del año 2019, se ha profundizado en el estudio de la Materialidad apuntada en 2018 para asegurar y afianzar los aspectos importantes del grupo. El nuevo estudio de la Materialidad, después del proceso metodológico de petición de información a los stakeholders internos y externos, ha dado como resultado los siguientes ámbitos relevantes:

### Aspectos más relevantes:

SS	Salud y seguridad de los clientes
GO	Gobernanza
DH	Derechos Humanos
CA	Cumplimiento ambiental
AC	Políticas anticorrupción
DD	Debida Diligencia
IN	Innovación en producto
RP	Remuneración de la plantilla

### Aspectos relevantes:

CD	Competencia desleal
TR	Transparencia externa
PA	Prácticas de adquisición
ST	Salud y seguridad en el trabajo
PC	Privacidad del Cliente
EE	Energía y emisiones

FE	Formación y enseñanza
IG	Diversidad e igualdad
DE	Desempeño económico
EM	Empleo
MA	Materiales
MK	Marketing y etiquetado
LA	Libertad de asociación y negociación
ER	Efluentes y residuos
AC	Análisis de ciclo de vida
CL	Comunidades locales
AE	Agua y efluentes

## 2.6 Nuevo Plan Director de ESG para 2020-2026

[Ref. GRI 102-31]

Durante el segundo semestre del año 2019, y en base al estudio de Materialidad realizado, se ha elaborado el nuevo Plan Director de ESG para los próximos 5 años. El seguimiento del proyecto se realizó a partir de la creación de un comité específico liderado por el Presidente Ejecutivo del Grupo y dos de sus Consejeros, con el fin de alinear las acciones con la estrategia empresarial en los próximos 5 años y posicionar Fluidra en el liderazgo sostenible de la industria de la piscina.

El Plan define 5 dimensiones y 5 objetivos prioritarios, los cuales se declinan en acciones específicas para su consecución.

<b>DIMENSIONES</b>	<b>OBJETIVOS</b>
Gobierno responsable	Implementar la sostenibilidad en la estrategia corporativa integrando los riesgos ESG y aumentando la transparencia
Acción ambiental	Reducir la huella de carbono corporativa y gestionar los impactos ambientales de los centros de producción propios y subcontratados
Producto responsable	Integrar la economía circular en el producto acabado
Capital y desarrollo humano	Garantizar los derechos de todos los trabajadores y promover la igualdad, la diversidad y la inclusión.
Compromiso con la Comunidad	Implementar proyectos que ayuden al desarrollo de las comunidades basado en el uso y disfrute del agua.

## **2.7 Política de Salud y Seguridad, y Medio Ambiente**

*[Ref. GRI 102-11]*

La seguridad y la salud de los empleados de Fluidra es una prioridad para la compañía. Las políticas de calidad, seguridad y medio ambiente de las empresas que forman el grupo hacen especial hincapié en materia de prevención de riesgos laborales. En 2019 se ha publicado la nueva Política de HSE (Salud, Seguridad y Medioambiente en sus siglas en Inglés)

Nos preocupamos por la salud y protegemos la seguridad de nuestros empleados

- Promocionamos programas para mantener y mejorar la salud y el bienestar de nuestros empleados, por ejemplo, ofreciendo espacios laborales sin humo en todo el mundo.
- Se anima a los empleados a aprovechar los programas voluntarios de salud y de adoptar un comportamiento sano, como:
  - hacer ejercicio periódicamente
  - elegir comida sana,
  - participar en revisiones de salud,
- Ofrecemos a nuestros empleados unas condiciones laborales seguras y nos esforzamos por protegerles frente a posibles peligros para su salud. Antes de llevar a cabo un trabajo potencialmente peligroso, se debe realizar una evaluación y análisis de riesgos de los procesos y el lugar de trabajo.
- La dirección es la responsable de facilitar las evaluaciones de riesgos y de desarrollar medidas de protección en cooperación con los empleados. Los empleados deben conocer los requisitos locales de seguridad, respetarlos y cumplirlos. Por ejemplo:
  - utilizar el equipo adecuado de protección individual, cuando sea necesario;
  - respetar las alarmas y señales de advertencia de seguridad;
  - tomar parte en programas de observación y formación, p. ej., formación obligatoria sobre seguridad local, formación sobre seguridad para conductores y programa de seguridad basada en el comportamiento;
  - informar de actos y condiciones que no sean seguros y de riesgos para la seguridad.
- Se espera que los empleados estén pendientes de sus compañeros y les informen acerca de cualquier comportamiento que no sea seguro.

Fluidra, consciente de la importancia de la protección del medio ambiente, marca en sus directrices corporativas y en sus propios valores y principios, su compromiso de impulsar el uso responsable del agua y la aplicación de rigurosos criterios de sostenibilidad y eficiencia en el desarrollo, fabricación, comercialización y mantenimiento de sus productos y servicios. el compromiso ambiental de Fluidra se define en:

Nos esforzamos por utilizar los recursos naturales de manera responsable con el fin de reducir al mínimo el impacto medioambiental de nuestras actividades y el efecto negativo de nuestros productos durante todo el ciclo de vida útil. Esto incluye aumentar al máximo la eficiencia



energética en nuestras operaciones como parte de nuestros objetivos generales contra el cambio climático, así como utilizar material sostenible y química ecológica, siempre que sea viable, en nuestras actividades de investigación, desarrollo y fabricación.

Los empleados deben colaborar en reducir al mínimo el impacto medioambiental en su trabajo diario, que incluye aplicar la jerarquía de las medidas de prevención de residuos (evitar, reducir, reciclar y reutilizar todos los materiales). He aquí algunos ejemplos:

#### Utilización eficiente de la energía

- Los empleados deben considerar siempre la utilización más eficiente de la energía y buscar oportunidades para reducir su consumo en su lugar de trabajo. Esto incluye apagar las luces y los equipos de laboratorio / oficina cuando no se estén utilizando.
- Los directores de calidad y de las instalaciones deben considerar la utilización más eficiente de la energía, dentro de los intervalos aceptables según los estándares normativos o de cumplimiento.
- Se revisan los proyectos en cuanto a eficiencia energética y utilización de energía renovable. Se da preferencia a los proyectos de inversión, para la mejora de la eficiencia energética, que se amorticen durante su periodo de duración.

#### Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

- Los empleados deben reducir al mínimo los viajes, siempre que sea posible, y elegir las opciones de vídeo o teleconferencia, siempre que estén disponibles y sean aceptables para el negocio.
- El equipo comercial debe elegir coches que tengan un mejor rendimiento del combustible y conducirlos de forma segura y ecológica para ahorrar combustible y reducir al mínimo las emisiones de CO<sub>2</sub>.

#### Reciclaje o reducción de los residuos al mínimo

- Los empleados deben evitar producir residuos y utilizar las opciones de reciclaje, siempre que existan sistemas locales de reciclaje. Deben tener en cuenta el medio ambiente antes de imprimir correos electrónicos, documentos adjuntos a correos electrónicos u otros documentos de trabajo.
- Los desarrolladores de procesos deben incorporar técnicas para reducir y reciclar los materiales.
- Los empleados de producción deben buscar oportunidades para reducir los intermediarios y los principios activos en los vertidos de aguas residuales.

#### Utilización eficiente del agua

- Los empleados deben considerar siempre la mejor utilización del agua e identificar las posibilidades de reducir su uso en el lugar de trabajo.

## **2.8 Código Ético y modelo de prevención de delitos**

[Ref. GRI 102.12, 102.13, 102.16, 205.1, 205.2, 205.3]

El Departamento de Compliance, que reporta al Comité de Auditoría junto a Auditoría Interna, junto tiene como objetivo fomentar la cultura de la ética empresarial y desarrollar mecanismos internos de prevención, gestión y control de los riesgos asociados al incumplimiento normativo.

El Comité Coordinador de *Compliance* tiene una función de asesoramiento al Departamento de *Compliance* en relación con la prevención y respuesta ante delitos e incumplimiento del

Código Ético de Fluidra, así como impulsar, coordinar y acompañar al desarrollo y/o actualización de procedimientos y políticas.

El cuerpo normativo interno de políticas, normas y procedimientos define y especifica las líneas de comportamiento a seguir por los empleados del grupo Fluidra. Durante el ejercicio 2019, Fluidra ha continuado desarrollando la labor de adaptación de su cuerpo normativo interno, para la consecución de su compromiso con el buen gobierno corporativo y de mejora continua del sistema de gestión de cumplimiento normativo.

En la organización de Fluidra existen dos pilares éticos sobre la que se sostiene la gestión: el Código Ético - y el Código Ético para Proveedores. El primero inspira y define la conducta diaria de todos los empleados de la compañía, mientras que el segundo funciona como guía de responsabilidad social y de sostenibilidad en la cadena de suministro. Ambas herramientas de gestión se basan en los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como en las mejores prácticas internacionales.

El Código Ético es un reflejo de los valores y principios que deben guiar la conducta de todos los empleados pertenecientes a Fluidra. Fue creado internamente en 2008 y se ha procedido a su actualización en 2019 para que, entre otros, reflejara la Misión y los Valores que definen a la nueva Fluidra. El nuevo Código Ético constituye el instrumento normativo de mayor nivel en la estructura normativa de la compañía.

Una vez actualizado, se procedió a difundir el Código Ético que es de aplicación a todo el grupo Fluidra, con el objetivo de sensibilizar a la compañía sobre la importancia del cumplimiento normativo y de la ética empresarial.

Su aplicación es vinculante para todas las personas y directivos integrantes del grupo, con independencia del cargo o función que ocupan (incluyendo los órganos de administración, cargos directivos y otros órganos de control), garantizando, además del cumplimiento de la Ley, un comportamiento ético y responsable. Por ello, se están realizando formaciones online y presenciales obligatorias para todos los empleados, cuya finalización está prevista para finales del primer semestre del 2020.

El Código Ético no sustituye ni anula las disposiciones legales vigentes en cada país, o de ámbito internacional, en materia de derecho administrativo, civil, penal, laboral o mercantil, ni las normativas internas de empresa o los convenios colectivos de aplicación.

La medida principal de Fluidra en la prevención de la corrupción y el soborno y contra el blanqueo de capitales es el Política Anticorrupción aprobado por el Consejo de Administración en 2016, dentro de la estructura del modelo de prevención de delitos.

La Política Anticorrupción, aprobada por el Consejo, está publicada en la Intranet y es accesible para toda la organización. El conocimiento y la formación de esta Política es un elemento importante para la ética empresarial en Fluidra. La fusión con Zodiac obliga a adaptar todas ellas a la nueva situación, por lo que a lo largo del 2020 se procederá a su revisión y actualización así como a realizar formaciones específicas en esta materia.

En el seguimiento y evaluación de los riesgos, en 2019, no se han detectado ni confirmado acciones relacionadas con la corrupción y soborno.

## **2.9 Política de Igualdad**

*[Ref. GRI 102-16]*

La igualdad de oportunidades entre diferentes colectivos y personas es un pilar básico en la gestión de recursos humanos de Fluidra, un eje transversal que pretende estar presente en todas las áreas de nuestra organización.

El objetivo principal de la Política de Igualdad y Diversidad es asegurar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de acceso a nuestra organización y de participar y promocionar profesionalmente dentro de ésta, siguiendo los principios y valores establecidos en el Grupo.

### Igualdad de género

El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil

A partir de dicho principio, los objetivos de Fluidra en materia de igualdad de género son los siguientes:

- a) Fomentar una cultura empresarial basada en la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, en la formación, promoción y desarrollo profesional, retribución salarial, así como en las condiciones de trabajo en general, focalizando nuestras políticas de gestión de recursos humanos hacia la consecución de dicho objetivo.
- b) Adoptar medidas específicas a favor del colectivo de mujeres cuando existan situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto a los hombres.
- c) Potenciar la participación de las mujeres en los puestos del Consejo de Administración y Dirección de la Empresa, así como en otras áreas de la organización en que puedan encontrarse infrarrepresentadas. En los procesos de selección de Consejeros y Directivos, así como de otros profesionales de la organización, Fluidra tendrá en consideración la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades sin que ello pueda ir en contra del principal objetivo buscado en todo proceso de selección, como es el de incorporar a las personas más adecuadas para la posición que se pretende cubrir, prevaleciendo para ello los criterios objetivos de formación, trayectoria profesional y capacitación, no debiendo constituir la diversidad de género u otro factor de diversidad un obstáculo para asegurar un eficaz funcionamiento del Consejo de Administración y/o equipos directivos, comerciales, productivos o funcionales donde se incorpore la persona seleccionada.
- d) Respetar y actuar en concordancia con los principios establecidos en el Código Ético de Fluidra relativos a la Igualdad de oportunidades y no discriminación corrigiendo cualquier posible actuación que incumpliese con dichos preceptos, a través de la actuación del Comité de Fomento del Código Ético o cualquier otro estamento de la organización con capacidad para ejercer dicha actuación.
- e) Utilizar la transversalidad del principio de igualdad de género en todas las áreas y estamentos de la organización, identificando y estableciendo en toda la documentación corporativa un lenguaje no sexista.
- f) Establecer medidas de conciliación de la vida personal y profesional que permitan tras el período de maternidad/paternidad continuar con la evolución profesional en función de los intereses de cada persona, teniendo en cuenta las oportunidades organizativas existentes en cada momento.
- g) Diseñar planes de igualdad adaptados a cada una de las empresas del Grupo, marcando objetivos y acciones específicas que potencien la línea de trabajo hacia la igualdad en todos los centros.
- h) Colaborar con programas y/o proyectos externos de soporte a la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, fomentando así la concienciación y participación de toda la organización.

## Integración de discapacitados

Todas las empresas deberán facilitar la integración de personas discapacitadas a las empresas del Grupo, cumpliendo en todo momento con la legislación vigente de aplicación en materia de contratación de discapacitados, fomentando la incorporación de personas pertenecientes a dicho colectivo siempre que puedan desempeñar correctamente el puesto de trabajo para el cual son contratados.

Los objetivos de Fluidra en materia de integración social de discapacitados son los siguientes:

- a) Facilitar en todas las empresas del grupo la accesibilidad a los centros de trabajo, eliminando las barreras físicas existentes para todas las personas.
- b) Fomentar una cultura empresarial basada en la igualdad de trato y de oportunidades para colectivos con discapacidad en el acceso al empleo, en la formación, promoción profesional, retribución salarial, así como en las condiciones de trabajo en general, focalizando nuestras políticas de gestión de recursos humanos hacia la consecución de dicho objetivo.
- c) Colaborar con programas y/o proyectos externos de soporte a la igualdad de condiciones para colectivos con discapacidad, fomentando así la concienciación y participación de toda la organización.
- d) Establecer convenios de colaboración con centros y asociaciones que trabajen para la inclusión de colectivos con discapacidad en el mercado laboral.
- e) Velar porque todas las empresas y centros de trabajo de FLUIDRA cumplan con la legislación vigente relativa a la contratación de personal discapacitado en las empresas.

## Integración Cultural

Los cambios socioeconómicos y la internacionalización de Fluidra hacen que cada día trabajemos en entornos y con equipos más multiculturales. Esta realidad nos lleva a la necesidad de formular una serie de objetivos corporativos que nos ayuden a facilitar la integración social, cultural y laboral de profesionales procedentes de otros países.

- a) Fomentar una cultura empresarial basada en la igualdad de trato y de oportunidades para los colectivos inmigrantes en el acceso al empleo, en la formación, promoción profesional, retribución salarial, así como en las condiciones de trabajo en general, focalizando nuestras políticas de gestión de recursos humanos hacia la consecución de dicho objetivo.
- b) Facilitar toda la información y formación necesaria a los profesionales extranjeros para conseguir una integración social, cultural y laboral satisfactoria, realizando planes de acogida específicos cuando ello sea necesario.
- c) Colaborar con programas y/o proyectos externos de soporte a la igualdad de condiciones para los colectivos inmigrantes, fomentando así la concienciación y participación de toda la organización.

## **2.10 Política de Derechos Humanos**

*[Ref. GRI 102-16]*

Fluidra, en materia de Derechos Humanos, se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas en 2007 y es socio contribuyente desde el 2016. Todos sus códigos se basan en sus 10 principios básicos.

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.
2. Asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Respetar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Eliminar las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Aplicación de un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas para el medio ambiente.
10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

## **2.11 Política de denuncias**

*[Ref. GRI 102-16, 102-17, 205-3, 406-1]*

El Comité Ético está integrado por las áreas corporativas de Recursos Humanos, Auditoría Interna y Jurídico. El Comité Ético recibe, estudia y da respuesta a consultas, quejas o denuncias planteadas por empleados, clientes, proveedores u otros. Todas las solicitudes o comunicaciones de incidentes se tratan con confidencialidad garantizando siempre el principio de no represalia y el respeto a todas las partes implicadas.

El Comité Ético reporta a la Comisión de Auditoría, un órgano de gobierno que depende directamente del Consejo de Administración.

El Canal Confidencial está disponible en la web corporativa, en la intranet de Fluidra y mediante correo electrónico a la dirección [ethics@fluidra.com](mailto:ethics@fluidra.com), siendo accesible a todos los empleados, clientes, proveedores y otros grupos de interés. A través de un formulario online o mediante correo electrónico se pueden realizar consultas, pedir consejo o denunciar algún incidente.

Todas las comunicaciones se gestionan de forma confidencial, con fundamento para tomar cualquier decisión y con respeto a las personas involucradas. Hasta la fecha no se visto necesaria la activación de mecanismos externos de asesoramiento sobre conducta ética y

jurídica siendo los departamentos internos de Jurídico, Fiscal y Compliance los que determinan las pautas a seguir en estos temas.

En 2019 se registraron siete consultas a través de este canal que, una vez analizadas y evaluadas, no comportaron reclamaciones sobre derechos humanos, ni corrupción ni casos de discriminación.

## **2.12 Resultados de las Políticas**

El seguimiento de todas estas políticas se realiza en base a los indicadores del *Global Reporting Initiative* (GRI) elaborando cada año un Informe Integrado donde se presenta el desempeño realizado en estas y otras materias. En los apartados siguientes del documento se detallan los resultados de los indicadores GRI relacionados con cada materia.

## **2.13 Principales riesgos e impactos en estas materias**

[Ref. GRI 102-11, 102-15, 201-2]

La gestión de riesgos empresariales corresponde a la Comisión de Auditoría, como órgano consultivo y delegado del Consejo de Administración para estos temas.

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y continua, consolidando dicha gestión por filiales, zonas geográficas y complementándola con las áreas de soporte corporativo. Incluye la identificación, análisis, valoración –tanto por actividad, como por entorno actual–, los controles y los planes de mitigación asociados.

Las funciones de la Comisión de Auditoría en cuanto a la Gestión de Riesgos son:

- Identificar los distintos tipos de riesgo (estratégicos, operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales y fortuitos), incluyendo entre los financieros y económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Verificar y supervisar el Mapa de Riesgos Corporativos, como herramienta para identificar, gestionar y realizar el seguimiento de aquellos riesgos con impacto significativo en los objetivos del grupo.

Los diversos riesgos se identifican y evalúan a partir del análisis de los acontecimientos que pueden provocarlos. La valoración se realiza utilizando métricas que calculan la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes. Este proceso, realizado anualmente y coordinado por Auditoría Interna, permite obtener el Mapa de Riesgos de la compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que, junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior, son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos. Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la dirección de la compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos.

El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente a la Comisión de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración.

Durante la integración de las filiales australianas y en el proceso de homogeneización de sus procesos se ha detectado una falta de aplicación de ciertas políticas de la compañía que ha derivado en la aplicación de medidas disciplinarias. La dirección local y de área junto con la dirección financiera del grupo ha calculado el impacto de las incidencias encontradas y han reflejado dichos impactos en los estados financieros de 2019. Adicionalmente, se ha establecido un plan de acción y remediación de las incidencias para evitar que se vuelvan a producir.

### Cuadro de principales riesgos

#### *Desarrollo de nuevos productos*

- Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores, en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos y estadísticas por tipología de mercado y producto.
- Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dosieres de valoración de los productos con la información obtenida.
- Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

#### *Riesgos financieros*

Los riesgos de índole financiera son objeto de un seguimiento continuo, como la exposición al riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, para lo que se proponen políticas y decisiones de actuación.

#### *Riesgos de crédito*

El riesgo de crédito es objeto de un seguimiento continuo, analizándose tanto la salud financiera como el beneficio obtenido de aquellos clientes que concentran más riesgo con relación a los costes fijos asumidos por la compañía.

#### *Riesgos tecnológicos*

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas unidades de negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin, la compañía dispone de criterios y políticas de desarrollo y protocolos jurídicos que garantizan esta protección. Del mismo modo, es consciente de los constantes cambios que se producen en los mercados ligados a las nuevas tecnologías, por lo que destina recursos al desarrollo y evolución de las tecnologías.

#### *Riesgo en la gestión de filiales*

Fluidra tiene la plena convicción de que el refuerzo y homogeneización de sus procedimientos y controles internos en las filiales del grupo es el camino adecuado para la pronta detección y erradicación de cualquier irregularidad en la gestión de las filiales. En este sentido, la compañía cuenta con un departamento de Control de Gestión Corporativo compuesto por profesionales que prestan soporte y analizan los procedimientos de las filiales en diferentes países del mundo, con el fin de asegurar la correcta homogeneización de los estados financieros y las prácticas diarias.

Adicionalmente tiene un plan de implementación y mejora en los sistemas informáticos de las filiales con el objetivo de buscar la homogenización de procedimientos y robustez de controles.

#### *Riesgo en el proceso de integración*

Fluidra busca expandirse a través del territorio y de los negocios relacionados con su actividad a través de la adquisición de empresas del sector. Un ejemplo claro es la operación de fusión

con Zodiac. La compañía es consciente de la importancia de tener determinado un buen proceso de integración que abarque el ámbito tecnológico, de normativa y procesos, de sistemas de la información y de gestión de empleados que garantice que las nuevas empresas adquiridas entran a formar parte del grupo eficientemente.

#### *Desarrollo de nuevas actividades*

Fluidra analiza de manera continuada nuevas actividades que aporten valor al grupo. Consciente de que cualquier nueva actividad conlleva un riesgo intrínseco, la compañía contrata los servicios de consultores externos especializados que prestan su asesoramiento en los procesos de desarrollo.

#### *Riesgos de capital humano*

Las sociedades de Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales con la intención de atraer y retener el talento.

La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de Recursos Humanos, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado de la compañía pueda formular denuncias sobre cualquier cuestión que considere oportuna.

#### *Riesgos relativos a procesos*

Estos riesgos son gestionados y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión y verificados por el departamento de Auditoría Interna. Los procesos de obtención de la información económico-financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como individuales de cada sociedad filial que corresponda, verificadas por auditores externos.

#### *Riesgos climáticos*

En el mapa de riesgos de la empresa se contempla como riesgo la climatología o meteorología, es decir, las posibles pérdidas económicas derivadas de movimientos adversos en determinadas variables climáticas tanto a nivel global como local en alguna de las regiones o países donde actúa Fluidra, por tanto se determina un riesgo e impacto financiero derivado de una posible menor venta de productos de temporada, si bien, en ciertas zonas puede alargarse la época de calor y obtener mayores ventas recurrentes. La sistemática seguida para cubrir el riesgo actualmente consiste en la diversificación geográfica del negocio, el incremento de la cartera de productos para clima adverso y la investigación y desarrollo de producto de bajo consumo de agua, energía y químicos, así como, en productos y servicios que permitan gestionar eficientemente las instalaciones de piscinas en cualquier momento del año y ante cualquier situación meteorológica.

#### *Riesgos fiscales y legales*

Fluidra tiene definido un procedimiento de identificación y valoración de riesgos legales y fiscales que aplica de manera periódica. El objeto de dicho procedimiento es la identificación de controversias o litigios que puedan tener un impacto sobre la situación patrimonial de la compañía, o bien diferencias que puedan surgir por una diferente interpretación de la norma respecto de un determinado tributo. Atendiendo al análisis realizado, la compañía realiza las oportunas provisiones contables con el fin de tener una adecuada cobertura, en el caso de materializarse alguno de los referidos riesgos.

## **2.14 Efectos actuales y previsibles de la actividad de la empresa**

[Ref. GRI 102-11, 413-2]



## La salud y la seguridad

La salud y seguridad de nuestros colaboradores son imperativos en Fluidra.

En términos de salud se ofrece a los trabajadores un reconocimiento médico, voluntario, de carácter anual. Se está desarrollando también el programa Fluidra Health, que inició su actividad con un piloto en algunas empresas del Grupo.

En cuanto a la seguridad en las empresas del Grupo está previsto que se lleven a cabo evaluaciones de riesgos para conocer los mismos y establecer medidas para eliminarlos y, si esto no es posible minimizarlos mediante las correspondientes medidas de protección.

Durante este año, avanzando en la preparación de estándares de HSE (Health, Safety & Environment) para el grupo Fluidra, con el fin de unificar criterios y prioridades entre todas las empresas del Grupo, se han realizado y publicado procedimientos operativos para el Grupo. El trabajo conjunto con otras funciones transversales permite aprovechar los puntos en común y las sinergias y, de esta manera, avanzar en la concienciación sobre HSE, no solo la interna sino también con nuestros stakeholders

Periódicamente se celebran reuniones con el personal especialista en HSE para alinear objetivos y coordinar acciones concretas.

En 2019, se ha desarrollado un Plan de Comunicación Corporativo en HSE con consejos, mejores prácticas e informaciones que ayuden a incrementar la concienciación sobre Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE)

## Procedimientos de evaluación o certificación medioambiental

Las empresas del grupo que certifican su sistema de gestión medioambiental lo hacen a través de la certificación ISO 14001, a través de una entidad independiente que las audita y comprueba la veracidad, trazabilidad, coherencia y sostenibilidad del sistema de gestión medioambiental.

Las empresas ya certificadas renuevan su certificación en el momento que les corresponde y aquellas que todavía no lo están se prevén poder certificarlas en el transcurso de los próximos años

## Los recursos dedicados a la prevención de riesgos medioambientales

Los riesgos medioambientales están integrados en la gestión de los riesgos del Grupo y como tales no disponen de un trato aparte. La empresa contempla sus riesgos como algo global y los trata de manera conjunta e integrada en las acciones que lleva a cabo para mejorar sus procesos, sus productos y la gestión de las personas que trabajan en Fluidra. El medio ambiente forma parte de nuestros riesgos como empresa y actuamos de manera responsable para evitar daños al mismo en cualquiera de nuestras acciones y actividades.

## La aplicación del principio de precaución

Antes de realizar cualquier actividad se realiza una evaluación de los riesgos de la misma, tanto para la seguridad y salud de las personas, como para el medioambiente. El principio de precaución está siempre vigente y presente en todo lo que hacemos

## La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

Fluidra, cumpliendo con la legislación vigente, tienen suscrita una póliza de seguro medioambiental, tal y como requiere la Ley. No obstante Fluidra considera que la mejor garantía es trabajar de manera respetuosa con el medioambiente y acorde con las mejores prácticas conocidas. Buena muestra de ello es la política de certificación en ISO 14001 para los centros productivos y las buenas prácticas que se aplican en la gestión de las empresas del Grupo.

No se han detectado operaciones con impactos negativos, reales o potenciales en las comunidades donde operamos.

## 2.15 Contaminación atmosférica

[Ref. GRI 305-7]

Fluidra no es un grupo intensivo en materia de emisiones directas de contaminantes o partículas y cuerpos volátiles. Solo en las plantas de fabricación intensiva de filtros, una en España y otra en Estados Unidos, se utiliza resina de poliéster y fibra de vidrio, dondes se controlan y registran los COV's correspondientes.

Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2017	2018	2019
Otros Volátiles (COVx)	Emisión	Tm	110,97	115,43	127,22
Tratamiento de Emisiones	Gasto	Euros €	8.184	4.500	8.354

*Mediciones se realizan mediante balance de masas y sensores atmosféricos.*

En cuanto a las emisiones de NO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub> y CO, sola una de nuestras plantas tiene una cierta significancia por su uso intensivo de Gas Natural. En la última analítica disponible se registraron los siguientes parámetros.

CO	20 mg/Nm <sup>3</sup>
NO <sub>2</sub>	28 mg/Nm <sup>3</sup>
SO <sub>2</sub>	Menor de 10 mg/Nm <sup>3</sup>

## 2.16 Cambio Climático

[Ref. GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-5]

Fluidra es consciente del problema del cambio climático en el mundo y está trabajando en un plan de acción interna para avanzar en la mitigación y adaptación en la medida de sus posibilidades. Con todo, este año que tiene una alcance del 100% de empresas, los datos de contabilización de emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente han sido:

### Emisiones directas de Gases de Efecto Invernadero (alcance 1)

Las emisiones directas GEI producidas por Fluidra se determinan en base a uso de combustibles fósiles para producción, calefacción y movilidad de vehículos propios o de alquiler.

Alcance 1					
Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2017	2018	2019

Gas Natural	Emisión	t/CO <sub>2eq</sub>	3.115	3.404	3.882
Gasóleo (producción/calefacción)	Emisión	t/CO <sub>2eq</sub>	1.650	1.695	1.552
Gasóleo para vehículos	Emisión	t/CO <sub>2eq</sub>	2.449	4.725	4.433
Emisiones Furtivas	Emisión	t/CO <sub>2eq</sub>	59	75	16
			<b>7.273</b>	<b>9.899</b>	<b>9.884</b>

Para el cálculo de las emisiones se han utilizado los coeficientes publicados por el IPCC (*Intergovernmental Panel on Climate Change*) siendo los coeficientes 0,252 para la conversión de Gas Natural y 2,790 para la conversión de toneladas de gasóleo.

La emisiones furtivas corresponden a al mantenimiento de los equipos de clima de la empresa Cepex. Se está trabajando para poder recoger de forma más sistemática el resto de mantenimientos en los sistemas de clima para realizar un cálculo más ajustado.

#### Emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero asociadas a la generación de energía adquirida o consumida (Alcance 2)

Las emisiones indirectas GEI producidas por Fluidra se basan en el consumo eléctrico contratado a terceros.

<b><i>Alcance 2</i></b>					
<b>Denominación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Electricidad de Red	Emisión	t/CO <sub>2eq</sub>	<b>2.450</b>	<b>4.878</b>	<b>4.657</b>

Para el cálculo de las emisiones del Alcance 2 se han utilizado los coeficientes de los mix eléctricos por países en base a los datos publicados por los reguladores, o calculados a partir de los datos publicados por la Agencia Internacional de la Energía. En el caso de España, toda la energía eléctrica es 100% renovable con garantía de suministro y que representando el 62% de la energía eléctrica del grupo.

#### Emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 3)

Las emisiones indirectas GEI de Alcance 3 en base a las nueve categorías del Green House Gas Protocol, según el documento 'Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard', 2011 de Greenhouse Gas Protocol producidas por Fluidra tienen la limitación de los sistemas actuales a la hora de su captura y presentación de datos.

La presentación de datos de Alcance 3 que presenta Fluidra, se sustentan en los kilómetros de transporte en camión subcontratado de los productos producidos hasta su destino final con un coeficiente estimado de 26 litros de combustible por 100 km.

En cuanto a los viajes en tren o avión, se presentan los datos suministrados desde las agencias de viajes corporativas en España y en Estados Unidos.

Las emisiones furtivas corresponden a las pérdidas de gases calculadas en las revisiones anuales de las instalaciones productivas.

<b>Alcance 3</b>					
<b>Denominación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Vehículos pesados	Emisión	t/CO <sub>2eq</sub>	12.079	14.450	15.989
Viajes en Avión y Tren	Emisión	t/CO <sub>2eq</sub>	2.326	3.643	3.087
			<b>14.405</b>	<b>18.093</b>	<b>19.076</b>

En total, las emisiones de Fluidra para los tres alcances se estiman en 33.616 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes, un 2,6% superior al año pasado teniendo en cuenta el aumento del perímetro. El aumento del alcance en el cálculo de las emisiones ha sido compensado por la mejora en el consumo de combustibles.

Fluidra está trabajando para reducir su huella de carbono, realizando auditorías energéticas para buscar puntos de mejora, implantado en las fábricas un sistema de medición energética en tiempo real y contratando energía verde certificada tipo "A" en aquellos casos que pueda.

Al año base de cálculo de las emisiones es por control operacional y se considera 2015 con año de punto inicial de las contabilizaciones utilizando las metodologías y métricas definidas en el Greenhouse Gas Protocol y en los documentos y guías de cálculo de la Oficina Catalana de Cambio Climático de la Generalitat de Catalunya en su versión del 1 de marzo de 2019.

En 2020, en línea con el RD 56/2016, se realizarán las auditorías energéticas preceptivas con el objetivo de poder planificar acciones de mejora en el uso de la energía.

## **2.17 Economía circular**

[Ref. GRI 301-1, 301-2, 306-2]

Fluidra cuenta con un sistema de gestión ambiental ISO14001 en los centros de producción más intensivos. Con independencia de ello la política medioambiental corporativa es la que ha de imperar en toda la organización, asegurando la eficiencia en el uso de los recursos y correcta eliminación de los residuos. Fluidra es un grupo productivo e intenta, en la medida de lo posible, reciclar y reutilizar aquellos materiales susceptibles para ello.

En el año 2019, el volumen total de residuos tratados ha sido de 19.378 toneladas, un 20% mayor que el año anterior como consecuencia del aumento del alcance de los datos ambientales respecto al año anterior.

Por el momento y en base a la clasificación GRI, no dispone del detalle de clasificación de residuos más allá de su peligrosidad y tratamiento.

<b>Gestión Interna</b>					
<b>Denominación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Residuos no peligrosos	Volumen	Tm	8.041	3.320	6.203
Residuos peligrosos	Volumen	Tm	4.777	6.428	6.271

**12.818      9.747      12.474**

<b>Gestión Externa</b>					
<b>Denominación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Residuos no peligrosos	Volumen	Tm	3.745	5.553	6.138
Residuos peligrosos	Volumen	Tm	378	444	475
			<b>4.123</b>	<b>5.997</b>	<b>6.613</b>

<b>Subproductos</b>					
<b>Denominación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Subproducto no peligrosos	Volumen	Tm	294	334	291
Subproducto peligrosos	Volumen	Tm	2.905	0	0
			<b>3.199</b>	<b>334</b>	<b>291</b>

Fluidra tiene una estructura de producción variada y horizontal, fabricando diferentes componentes y productos para piscina que abarca diferentes sectores (sector plástico, sector químico, sector metálico, sector cerámico, sector de manufactura, sector logístico y sector comercial). Todo ello confiere cierta complejidad en el tratamiento de materias primas y embalajes.

<b>Materias Primas no renovables</b>					
<b>Denominación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Materias primas plásticas	Volumen	Tm	17.225	18.287	19.633
Materias primas químicas	Volumen	Tm	25.370	19.554	21.415
Materias primas metálicas	Volumen	Tm	3.888	4.361	4.489
			<b>46.483</b>	<b>42.202</b>	<b>45.537</b>

<b>Embalajes</b>					
<b>Denominación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Cajas de cartón (renovable)	Volumen	Tm	3.130	3.150	4.286
Palets de madera (renovable)	Volumen	Tm	3.858	4.278	5.028
Bidones	Volumen	Tm	81	34	50
Film y plásticos	Volumen	Tm	2.268	1.432	1.828
Otros embalajes	Volumen	Tm	272	397	382
			<b>9.609</b>	<b>9.292</b>	<b>11.574</b>

<b>Materiales reciclados</b>
------------------------------

Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2017	2018	2019
Materias plásticas externas	Volumen	Tm	111	103	97
Materias plásticas internas	Volumen	Tm	91	88	394
Vidrio reciclado	Volumen	Tm	12.426	13.608	12.270
			<b>12.628</b>	<b>13.799</b>	<b>12.762</b>

En el 2019, el porcentaje de utilización de materiales reciclados y reutilizados ha sido de un 22% respecto a los materiales y embalajes utilizados. Por sus características, todos los embalajes utilizados en los productos de Fluidra son de un solo uso, si bien, todos están bajo las normativas nacionales para su eliminación correcta en puntos de gestión.

## 2.18 Consumo de energía

[Ref. GRI 302-1, 302-3]

El total de energía consumida en 2019 en Fluidra ha sido de 319.674 Giga julios. De este total, 114.413 provienen de fuentes renovables de energía indirecta representando el 36% de la energía total y el 62% sobre los kwh eléctricos totales consumidos. Datos muy parecidos a los de año 2018, lo que significa una mejora de la eficiencia energética teniendo en cuenta el aumento del perímetro de cálculo.

<b>Energía Directa</b>					
Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2017	2018	2019
Gas Natural	Consumo	Giga julios	44.503	48.631	55.462
Gasóleo (producción/calefacción)	Consumo	Giga julios	21.650	22.242	20.368
Gasóleo para vehículos	Consumo	Giga julios	32.138	62.008	58.178
			<b>98.291</b>	<b>132.881</b>	<b>134.008</b>

<b>Energía Indirecta</b>					
Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2017	2018	2019
Electricidad de Red Total	Consumo	Giga julios	144.849	175.409	185.666
			<b>144.849</b>	<b>175.409</b>	<b>185.666</b>

Electricidad de Red Renovable	Consumo	Giga julios	113.064	112.957	114.413
-------------------------------	---------	-------------	---------	---------	---------

### **Intensidad energética**

Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2017	2018	2019
Por materia prima consumida	Ratio	Gj/tn	5.149	5.004	5.350
Por metros cuadrados de superficie	Ratio	Gj/m <sup>2</sup>	0,60	0,60	0,58
Por empleado	Ratio	Gj/per	54,90	57,87	59,67

En materia de intensidad energética, el ratio por materia prima consumida en 2019, con el aumento de perímetro, se sitúa a niveles contabilizados en 2017, lo que significa una mayor eficiencia que se visualiza en el ratio por empleado y por superficie.

El consumo imputable fuera de la organización se circunscribe al consumo de combustibles en los transportes pesados de mercancías subcontratados por la organización. Los kilómetros contratados en 2019 han sido de 22 millones, un 11% más que el año pasado con base al aumento del perímetro.

## 2.19 Consumos de agua y gestión de efluentes

[Ref. GRI 303-1, 303-2, 303-3, 306-1, 306-3, 306-5]

Fluidra es un grupo empresarial con una presión relativamente baja respecto al consumo de agua. La mayoría de empresas solo tienen uso de agua sanitaria, solo en la parte de producción química de desinfectantes para agua de piscina tiene un impacto significativo. El hecho del cierre definitivo de la parte productiva de Cloro en la planta química de Monzón durante el 2019, provoca la disminución significativa de captación de agua de superficie y agua reutilizada.

De igual modo, el cierre productivo de la planta de Monzón, provoca que el agua de proceso vertida haya experimentado un descenso significativo. Durante el 2019 no se han registrado derrames que puedan afectar al medio ni vertidos de agua de escorrentías que hayan afectado a hábitats, ni se tiene constancia de captaciones que hayan afectado significativamente a las fuentes. El agua sanitaria vertida se realiza mediante conexión al alcantarillado público con la calidad estipulada en las normativas vigentes.

Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2017	2018	2019
Agua de red pública	Consumo	m <sup>3</sup>	45.092	65.164	74.432
Agua subterránea	Consumo	m <sup>3</sup>	5.238	3.793	4.519
Agua de superficie	Consumo	m <sup>3</sup>	61.830	32.671	27.727
			<b>112.160</b>	<b>101.628</b>	<b>106.678</b>
Agua reutilizada	Consumo	m <sup>3</sup>	577	57	68
Incorporado a producto	Producto	m <sup>3</sup>	--	34.045	29.594

Denominación	Concepto	Unidad de Medida	2017	2018	2019
--------------	----------	------------------	------	------	------

Agua sanitaria	Vertido	m <sup>3</sup>	38.894	58.325	67.860
Agua de proceso	Vertido	m <sup>3</sup>	4.757	6.446	7.378
Rechazo por osmosis	Vertido	m <sup>3</sup>	3.000	1.812	1.455
Fugas	Vertido	m <sup>3</sup>	945	1.000	391
			<b>47.596</b>	<b>67.583</b>	<b>77.084</b>

## 2.20 Protección de la biodiversidad

Todos nuestros centros productivos se encuentran en polígonos industriales fuera de zonas protegidas y de especial interés con nulo o poco impacto en la biodiversidad. En este sentido, después de un análisis de Materialidad, se determinó que no era un aspecto material para Fluidra.

## 2.21 Indicadores clave sociales y relativos al personal

[Ref. GRI 102-8, 102-35, 102-36, 102-37, 102-38, 102-41, 102-43, 401-1, 401-3, 403-1, 403-2, 403-3, 404-1, 405-1, 405-2]

### Empleo

A continuación presentamos las cifras de 2019 respecto al número de trabajadores de Fluidra. Los 6 primeros países del ranking por número de trabajadores acumulan el 75% de ellos siendo España el país más significativo con el 35,2%.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	
<b>Total Fluidra 2019</b>	<b>3.565</b>	<b>67%</b>	<b>1.792</b>	<b>33%</b>	<b>5.357</b>	<b>100,0%</b>
España	1.190	63%	693	37%	1.883	35,2%
USA	463	74%	164	26%	627	11,7%
Sudáfrica	369	76%	117	24%	486	9,1%
Francia	269	63%	161	37%	430	8,0%
Australia	256	69%	113	31%	369	6,9%
China	133	51%	128	49%	261	4,9%
Reino Unido	88	60%	58	40%	146	2,7%
Brasil	87	74%	31	26%	118	2,2%
Alemania	78	68%	37	32%	115	2,1%
Italia	86	75%	28	25%	114	2,1%
Holanda	47	66%	24	34%	71	1,3%
Bulgaria	51	76%	16	24%	67	1,3%
Portugal	42	67%	21	33%	63	1,2%
Austria	34	64%	19	36%	53	1,0%
India	39	80%	10	20%	49	0,9%
Rusia	29	62%	18	38%	47	0,9%
Indonesia	28	67%	14	33%	42	0,8%
Dubai	32	86%	5	14%	37	0,7%
Thailandia	19	58%	14	42%	33	0,6%



México	12	39%	19	61%	31	0,6%
Turquia	22	73%	8	27%	30	0,6%
Marruecos	12	48%	13	52%	25	0,5%
Hungría	15	75%	5	25%	20	0,4%
Bélgica	16	89%	2	11%	18	0,3%
Polonia	9	50%	9	50%	18	0,3%
Canadá	12	71%	5	29%	17	0,3%
Kazajistán	9	53%	8	47%	17	0,3%
Egipto	14	88%	2	13%	16	0,3%
Grecia	10	67%	5	33%	15	0,3%
Vietnam	6	46%	7	54%	13	0,2%
Chile	10	83%	2	17%	12	0,2%
Singapur	9	69%	4	31%	13	0,2%
Suecia	8	67%	4	33%	12	0,2%
Chipre	8	73%	3	27%	11	0,2%
Malasia	6	55%	5	45%	11	0,2%
Colombia	5	50%	5	50%	10	0,2%
Serbia	7	70%	3	30%	10	0,2%
Croacia	7	78%	2	22%	9	0,2%
República Checa	6	75%	2	25%	8	0,1%
Rumanía	6	86%	1	14%	7	0,1%
Nueva Zelanda	4	67%	2	33%	6	0,1%
Suiza	5	100%	0	0%	5	0,1%
Túnez	2	40%	3	60%	5	0,1%
Dinamarca	1	33%	2	67%	3	0,1%
Bosnia y Herzegovina	2	100%	0	0%	2	0,0%
Montenegro	2	100%	0	0%	2	0,0%

La estructura de puestos de trabajo en la organización se mantiene estable con un perfil relativamente plano con un 3% de alta dirección y un 14% de mandos intermedios.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	
<b>Total Fluidra 2019</b>	<b>3.565</b>	<b>67%</b>	<b>1.792</b>	<b>33%</b>	<b>5.357</b>	<b>100,0%</b>
Dirección General o Gerencia	85	91%	8	9%	93	1,7%
Producción y Logística	2.070	74%	729	26%	2.799	52,2%
Comercial y Márketing	842	64%	483	36%	1.325	24,7%
Administración y Finanzas	149	31%	337	69%	486	9,1%
Otros Servicios (RH, IT, ...)	419	64%	235	36%	654	12,2%

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	
<b>Total Fluidra 2019</b>	<b>3.565</b>	<b>67%</b>	<b>1.792</b>	<b>33%</b>	<b>5.357</b>	<b>100,0%</b>
Directivos	144	83%	30	17%	174	3,2%
Mandos Intermedios	558	75%	189	25%	747	13,9%
Técnicos	960	70%	405	30%	1.365	25,5%

Administrativos	437	40%	650	60%	1.087	20,3%
Operarios	1.466	74%	518	26%	1.984	37,0%

La estructura de edades de la plantilla confiere una madurez y experiencia operativa importante teniendo el 75% de empleados entre la franja de los 30 y 55 años.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	
<b>Total Fluidra 2019</b>	<b>3.565</b>	<b>67%</b>	<b>1.792</b>	<b>33%</b>	<b>5.357</b>	<b>100,0%</b>
menores de 30 años	517	67%	256	33%	773	14,4%
entre 30 y 45 años	1.722	65%	922	35%	2.644	49,4%
entre 46 y 55 años	923	67%	460	33%	1.383	25,8%
mayores de 55 años	403	72%	154	28%	557	10,4%

En materia de discapacidad, todas las empresas de Fluidra en el ámbito español cumplen con la legislación vigente en materia de discapacidad, ya sea con contratación directa como contratación indirecta a Centros Especiales de Trabajo. Más allá de la legislación vigente, es uno de los aspectos a trabajar en el futuro para mejorar los ratios globales donde no haya leyes específicas.

En cuanto al personal extranjero contratado, Fluidra es una organización transnacional que apuesta por la creación de puestos de trabajo allí donde opera. Más allá de esta circunstancia, puede haber movilidad de personal de orígenes diferentes entre las distintas empresas creándose una relación intercultural entre los trabajadores. A continuación presentamos el último balance de personal extranjero en las empresas, entendiendo este, como aquella persona que no es oriunda respecto a la ubicación de la empresa.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Personal extranjero	92	64%	38	36%	130

La estabilidad laboral es un aspecto muy importante en Fluidra por lo que se mantienen porcentajes altos de empleo indefinido con el 95% de los contratos.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	
<b>Total Fluidra 2019</b>	<b>3.565</b>	<b>67%</b>	<b>1.792</b>	<b>33%</b>	<b>5.357</b>	<b>100,0%</b>
Indefinidos (tiempo completo)	3.379	68%	1.570	32%	4.949	92,4%
Indefinidos (tiempo parcial)	22	15%	123	85%	145	2,7%
Contrato temporal	164	62%	99	38%	263	4,9%

La flexibilidad necesaria para hacer frente a cierta estacionalidad del negocio, obliga a tener un ratio de alrededor del 7% de contratación temporal externa que ayuda en la estabilidad de las cuentas de la organización.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Contratos de ETT	291	75%	95	25%	386
Autónomos vinculados	3	100%	0	0%	3

La rotación estructural de los contratos indefinidos en Fluidra en 2019 ha subido un punto respecto a 2018 con un 12%. Estos índices de rotación tienen su origen en los procesos de reestructuración e integración de Zodiac y Fluidra durante 2018 y 2019. Se prevé que en 2020 los índices bajen a niveles anteriores a la fusión.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	
<b>Total Fluidra 2019</b>	<b>587</b>	<b>67%</b>	<b>293</b>	<b>33%</b>	<b>880</b>	<b>100,0%</b>
Bajas de contratos indefinidos	417	66%	214	34%	631	71,7%
Bajas de contratos temporales	170	68%	79	32%	249	28,3%

	% Hombres	% Mujeres	% Total
Rotación estructural	12%	12%	12%

En 2019 se han realizado reestructuraciones importantes en la integración de las empresas Zodiac y Fluidra en aquellas zonas geográficas donde tenían cuotas de mercado importantes. Estados Unidos, Australia, Sudáfrica y Europa han sufrido un importante proceso de integración que ha provocado una cierta amortización de puestos de trabajo duplicados.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Bajas no voluntarias	159	68%	74	32%	233

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	
<b>Total Fluidra 2019</b>	<b>535</b>	<b>67%</b>	<b>263</b>	<b>33%</b>	<b>798</b>	<b>100,0%</b>
Altas de contratos indefinidos	301	65%	162	35%	463	58,0%
Altas de contratos temporales	234	70%	101	30%	335	42,0%

### Remuneraciones

Si atendemos a la diferencia salarial, la dispersión entre el salario más alto y la media salarial quitando el salario más alto se sitúa en 22 veces tomando la referencia española donde están el presidente Ejecutivo de la compañía.

	España	Francia	Américas
Diferencia salarial	22	4	10

En materia retributiva se realiza una gestión de bandas salariales para mejorar y alinear la equidad interna de la organización y su competitividad en el mercado.

La remuneración salarial y sus incrementos se gestionan internamente mediante negociación colectiva con los representantes de los trabajadores sin la participación de otros grupos de interés por motivos de confidencialidad y protección de datos.

### ***Brecha salarial***

La política retributiva de Fluidra trata de acercarse cada día más a la igualdad de salario entre hombres y mujeres, según categorías y funciones para eliminar su brecha. En la actualidad, los sistemas corporativos unificados relativos a los salarios sólo pueden ofrecer algunos datos disgregados en España, Estados Unidos y Francia como países más significativos cubriendo el 55% de los empleados de Fluidra. Durante el 2020, avanzaremos en la integración de estos sistemas para poder aportar toda la información necesaria. Para estos procesos de políticas retributivas nos apoyamos en una compañía externa especializada e independiente.

En su conjunto, atendiendo a la información disponible, la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en el 13%. En la siguiente tabla se detalla la brecha por categorías y área disponible.

	<b>España</b>	<b>Francia</b>	<b>Américas</b>
Directivos	11%	24%	12%
Mandos Intermedios	19%	29%	0%
Operarios	0%	15%	16%
Técnicos	11%	8%	84%
Administrativos	8%	0%	0%
<b>Total general</b>	<b>11%</b>	<b>19%</b>	<b>12%</b>

### ***Remuneración de los miembros del Consejo de Administración***

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales está compuesta por una retribución anual fija y por unas dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. Existe además una retribución adicional para aquellos consejeros que forman parte de alguna de las Comisiones del Consejo, es decir, la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión delegada. El aumento de la retribución en el 2018 y 2019 es consecuencia de la ampliación del Consejo de Administración, pasando de 9 a 12 miembros a mediados de 2018 y consolidando esta cifra en la totalidad del año 2019. La composición del Consejo de Administración es de 11 hombres y 1 mujer, todos ellos por encima de los 45 años.

#### **Remuneración de los consejeros en su condición de tales ( miles de €)**

	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Fijo	872,00	861,33	1.009,00	1.216,00
Dietas	90,50	87,17	90,00	120,00
	<b>962,50</b>	<b>948,50</b>	<b>1.099,00</b>	<b>1.336,00</b>

*La retribución fija incluye los complementos por participación en Comisiones.*

En cuanto a la retribución de los miembros del Comité Ejecutivo o MAC (Management Advisory Committee), todos sus miembros están sujetos a las mismas condiciones de retribución fija más variable que los demás empleados.

### Organización del trabajo

Las organizaciones vinculadas del grupo tienen la libertad de establecer criterios de flexibilidad laboral según las circunstancias específicas de cada ubicación y de las necesidades laborales de los puestos de trabajo. Por ejemplo, en la empresa matriz Fluidra, S.A., hay flexibilidad horaria para atender los asuntos familiares con bandas horarias de entrada y salida, pudiendo acumular una bolsa de horas adicionales a utilizar los viernes. Otro ejemplo lo encontramos en EEUU donde se acumulan horas para tener un viernes libre de cada dos.

Las bajas de maternidad y permisos de paternidad, se cumplen con toda normalidad y libertad según decidan los progenitores. Todas las personas involucradas en permisos y bajas por maternidad son reincorporadas a la finalización del periodo de baja o permiso.

<b>Permiso parental</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Hombres	36	45	46
Mujeres	31	40	26

<b>Reincorporaciones</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Hombres	33	41	41
Mujeres	20	27	15

### Diálogo social y relaciones sindicales

Con independencia del país de trabajo, todos los trabajadores de Fluidra tienen el derecho a la asociación y negociación colectiva. En función de los países y sus regulaciones cada centro de trabajo se adhiere al convenio correspondiente según su actividad. En aquellos países donde no existe una regulación específica, son los mismo trabajadores quienes se organizan para establecer un dialogo con la empresa cuando hay algún conflicto a resolver.

En 2019 se contabilizaron 17 comités de empresa, compuestos por 126 trabajadores y 19 delegados de personal. Todos los comités y delegados de personal se renuevan según las leyes vigentes.

Los comités de empresa y los delegados de personal tienen la potestad de poder comunicarse directamente con los representantes empresariales para realizar consultas, sugerencias e iniciar conversaciones de negociación colectiva o cualquier otro tipo de necesidad o sugerencia.

Cada país tiene sus regulaciones específicas respecto a los convenios colectivos de los diferentes sectores económicos. En base a la cobertura especificada al inicio de este informe el personal cubierto por convenios colectivos específicos en los diferentes países es del 52,6%.

### Salud y seguridad de los empleados

En 2019 las empresas del Grupo Fluidra han desarrollado diferentes formaciones en materia de seguridad y prevención. Mientras en las empresas comerciales y de servicios corporativos se han centrado más en la prevención de riesgos en oficinas y extinción de incendios, en las

empresas industriales las formaciones han sido más específicas a su actividad productiva, con cursos de seguridad en el transporte de mercancías, de seguridad en el uso de plataformas elevadoras, de seguridad de trabajos en altura y en el uso de carretillas eléctricas, planes de emergencia, primeros auxilios, a la vez que se realizan campañas de seguridad y salud en sus centros. Además, se desarrolla una política informativa y de prevención comunicando a través de los tabloneros de anuncios los resultados sobre la vigilancia de accidentes y de las inspecciones internas de seguridad.

Desde la Dirección Corporativa de HSE se llevan a cabo visitas de seguridad a diferentes instalaciones del grupo en todo el mundo para hacer seguimiento de las mejoras que se llevan a cabo, de la implementación de los procedimientos y ayudar a corregir o planificar aquellas áreas susceptibles de mejora. Durante 2019 se han visitado las instalaciones de Fluidra en Marruecos, Egipto, México, Bulgaria, Australia, USA, Brasil... así como instalaciones de empresas del Grupo en el estado español: Metalast, Inquide, Fluidra Comercial España.

Cada empresa del grupo en España dispone de su propio Plan de Prevención de Riesgos que establece evaluaciones de riesgos periódicas adecuadas a su actividad y puestos de trabajo, y ofrece la formación necesaria a todo el personal, tanto interno como externo.

En el 2019, con la nueva cobertura ampliada, las horas totales de absentismo laboral ascendieron a 209.391, que representa el 2% sobre las horas teóricas totales de trabajo.

En Fluidra se contabilizan en la actualidad 20 comités de salud y seguridad con la participación de 106 personas. El departamento de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE, por sus siglas en inglés), conjuntamente con el Departamento de Recursos Humanos, vela por el bienestar de todos y el cumplimiento de las normativas vigentes. Los acuerdos corporativos con las mutuas laborales de accidentes nos aseguran una correcta gestión y seguimiento de los accidentes laborales y enfermedades profesionales que puedan producirse.

<b>Incidencias laborales (número.)</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Con Baja Médica	159	246	159
Sin Baja Médica	244	287	167
Víctimas Mortales	0	0	0
Personal de Alto Riesgo	--	5	4

<b>Horas perdidas</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>
Por lesiones / incidencias	1.157	0,01%
Por enfermedad	3.177	0,03%

*Porcentaje sobre el total de horas teóricas anuales.*

Los accidentes e incidentes laborales en Fluidra se determinan a partir de las actividades propias de las empresas. En este sentido se distinguen golpes y atrapamientos en objetos o equipos, heridas por elementos afilados, caídas y resbalones, daño por movimiento de cargas, intoxicaciones y quemaduras químicas, infecciones, accidentes de tráfico y lesiones por fuego y explosión.

De igual forma, se establece el seguimiento de las posibles enfermedades profesionales derivadas del puesto de trabajo o actividad como son las enfermedades respiratorias, de piel,

trastornos en extremidades, problemas en cuello y espalda, envenenamiento, enfermedades infecciosas y cáncer, y enfermedades malignas.

El porcentaje de accidentes en 2019, tomado como los accidentes ocurridos en relación con la plantilla, ha sido del 3%.

El índice de frecuencia de accidentes, tomado como los accidentes ocurridos en relación a las horas totales de trabajo por 200.000 ha sido de 3,17 puntos.

El índice de gravedad, tomado como las jornadas perdidas en relación con las horas totales de trabajo por 1.000 ha sido de 0,35 puntos.

### Formación

La formación en Fluidra no distingue entre hombres y mujeres ya que todo empleado de la organización tiene el mismo derecho a la formación con independencia de sexo y/o ideología. La formación en Fluidra es básicamente técnica, en base a las capacidades necesarias para el puesto de trabajo y de formación en idiomas.

<b>Formación por categorías en 2019</b>	<b>Cursos</b>	<b>Horas</b>	<b>Personas</b>	<b>Coste</b>
Directivos	13	333	11	8.533 €
Mandos Intermedios	64	4.971	151	93.798 €
Técnicos	159	9.701	574	201.164 €
Administrativos	68	2.974	127	39.266 €
Operarios	86	3.135	397	34.452 €
<b>Total Formación</b>	<b>390</b>	<b>21.114</b>	<b>1.260</b>	<b>377.213 €</b>

<b>Formación por áreas funciones en 2019</b>	<b>Cursos</b>	<b>Horas</b>	<b>Personas</b>	<b>Coste</b>
Management, Gestión/Dirección equipos, Estrategia	26	1.948	72	35.303 €
Administración y Finanzas	11	124	23	4.442 €
Comercial, Marketing	24	1.648	139	51.110 €
Idiomas	120	11.045	302	216.923 €
Recursos Humanos, RSC	28	1.134	136	16.384 €
Producción / Mantenimiento	46	1.582	192	17.392 €
Logística / Compras	30	517	63	10.536 €
Técnica/I+D/ Calidad	105	3.116	333	25.123 €
<b>Total Formación</b>	<b>390</b>	<b>21.114</b>	<b>1.260</b>	<b>377.213 €</b>

### Igualdad

Este 2019, después de los acuerdos en la configuración del Consejo de Administración derivados de la fusión entre Zodic y Fluidra, se ha producido un cambio de Consejero por finalización de su mandato, entrando una mujer en su lugar. Aunque ello signifique el 8% de la composición del Consejo, esta circunstancia, constituye el primer paso hacia conseguir un Consejo más igualitario en aspectos de género.

Existe el compromiso de ir incorporando mujeres en el Consejo en las renovaciones de mandatos hasta cubrir los porcentajes de género adecuados. Para ello se está promoviendo una política de selección proactiva de mujeres, valorando especialmente las cualidades y habilidades que el cargo exige.

En relación a los empleados de Fluidra, existe un plan de igualdad específico que rige la política de igualdad descrita anteriormente donde se promueve la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. Actualmente, el Plan de Igualdad está en proceso de revisión para determinar nuevas necesidades y objetivos.

Los protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, se circunscribe al Código Ético y al procedimiento público general de denuncia mediante el Canal de Denuncia confidencial.

## **2.22 Derechos humanos**

*[Ref. GRI 406-1, 412-1, 412-2]*

Los Derechos Humanos están presentes en todos nuestros códigos y valores. Todos los empleados tienen la obligación de saber y aceptar las normas y conductas en materia de Derechos Humanos. Fluidra es respetuosa y acepta como organización todos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Fluidra realiza una vigilancia sobre las conductas y operaciones que se realizan en las diferentes empresas del grupo mediante auditorías internas y mediante visitas y controles de gestión periódicos, con especial foco en aquellas zonas geográficas más sensibles al fraude, corrupción, soborno y condiciones laborales indignas. En este sentido, durante el 2019 no se han detectado vulneraciones ni consecuencias negativas de las actividades en materia de Derechos Humanos. Se han realizado 22 auditorías internas que corresponden al 24% de las empresas.

El Canal de Denuncias ya explicado en el apartado de políticas de este documento y que está abierto al público mediante la página web corporativa, es el procedimiento común para la comunicación de los posibles incidentes en materia de Derechos Humanos. Todas las denuncias se estudian de forma confidencial y se resuelven informando directamente de las decisiones pertinentes a los implicados.

La formación sobre Derechos Humanos está implícita mediante el proceso de acogida de los nuevos empleados que han de pasar obligatoriamente una formación sobre los códigos, valores y procedimientos de diarios de trabajo. Las píldoras formativas de los códigos y valores siempre están disponibles a todos los empleados de Fluidra. El 100% de los empleados tiene la obligación de realizar la formación sobre estos temas.

## **2.23 Lucha contra el soborno y la corrupción**

*[Ref. GRI 102-13, 205-3]*

Tal como se ha comentado en el apartado 2.8, la medida principal de Fluidra en la prevención de la corrupción y el soborno y contra el blanqueo de capitales es el procedimiento anticorrupción aprobado por el Consejo de Administración en 2016 dentro de la estructura del modelo de prevención de delitos.

La política anticorrupción, aprobada por el Consejo, está publicada en la Intranet de Fluidra, accesible a toda la organización. En el seguimiento y evaluación de los riesgos, en 2019, no se han identificado acciones relacionadas con la corrupción y el soborno.



Durante 2019, las aportaciones dinerarias de Fluidra a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro ha sido de 554.122 €, de los cuales 515.049 € han sido para la Fundació Fluidra en el marco de colaboración y desarrollo de proyectos sociales.

Las aportaciones dinerarias se han asignado a: Cruz Roja Española, Fundación IESE, Fundación ESADE, Fundación Privada Empresa y Clima, Fundació Privada per a la Creativació, Fundació SEUR, y Fundació Fluidra.

## 2.24 Diálogo con la comunidad y medidas de protección

[Ref. GRI 201-1, 102-13]

Todas las actividades económicas de las empresas tienen impactos directos e indirectos sobre la sociedad y comunidades que interactúan con ellas. El negocio de Fluidra está muy internacionalizado y es muy diverso, generando impactos económicos positivos en las comunidades locales mediante la compra de productos y servicios, generación de empleo y satisfacción de las necesidades de las personas que de forma directa o indirecta se relaciona con las empresas de Fluidra.

<b>VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO (miles de €)</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Valor económico generado</b>	<b>803,3</b>	<b>1055,7</b>	<b>1406,6</b>
Total ingresos (ventas+otros ingresos)	803,3	1055,7	1406,7
<b>Valor económico distribuido</b>	<b>732,2</b>	<b>1022,2</b>	<b>1261,4</b>
Empleados (gastos de personal)	169,4	223	277,9
Proveedores (variación existencia + otros gastos de explotación)	537,1	767,9	922,1
Accionistas (Dividendo*)	0	0	0
Sociedad-Administraciones Públicas (Tributos**)	13	3,9	6
Proveedores de capital (Gastos Financieros)	12,8	27,6	55,4
<b>Valor económico retenido</b>	<b>71</b>	<b>33,4</b>	<b>145,2</b>

*Dividendo\*-Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante*

*Tributos\*\*- Corresponde al gasto por impuesto sobre las ganancias*

Aunque todas las actividades de Fluidra se desarrollan en polígonos industriales y oficinas comerciales, puede existir el riesgo de provocar alguna tipología de impacto negativo, ya sea directa indirecta, es por eso que las empresas más significativas tienen procesos de gestión medioambiental y de medición de impactos en base al principio de precaución. En la parte ambiental de este documento se pueden visualizar los indicadores gestionados al respecto.

Con independencia de los impactos positivos de las actividades económicas, Fluidra participa de algunas iniciativas sociales para potenciar los valores y desarrollo de la comunidad, ya sea mediante la acción propia directa, como mediante los proyectos de la Fundació Fluidra.

La acción directa más significativa sería el patrocinio de los equipos de waterpolo. Esta acción persigue favorecer los deportes minoritarios y potenciar el acceso de la mujer a la elite deportiva.

A través de la Fundació Fluidra la acción social se articula alrededor de dos ejes: el agua y la música. De esta manera, las acciones realizadas por la fundación se alinean con dos compromisos básicos: el compromiso social, con proyectos orientados a la accesibilidad, concienciación y educación sobre el uso del agua; y el compromiso cultural, dedicado especialmente a fomentar la música como elemento educador y dignificador de las personas.

Aparte de este foco, también es especialmente sensible a la formación humana y profesional de colectivos de jóvenes con riesgo de exclusión social, y a las oportunidades de desarrollo económico de áreas geográficas cercanas.

Fundació Fluidra es impulsora del proyecto KAG-25 desarrollado en Senegal junto a una Escuela Agraria sita en la zona de Karang, dirigida por Escuelas Pías. Esta iniciativa tiene el objetivo de convertir una finca de 25 hectáreas del sur del país en una explotación y distribución hortícola rentable, donde los beneficios se puedan invertir en la tarea de formación y preparación de sus jóvenes alumnos. En estas escuelas agrarias, niños y jóvenes reciben durante 4 años formación profesional en agricultura. Todo ello buscando la autonomía alimentaria y la capacidad emprendedora y económica de los alumnos.

La fundación es también miembro protector del Palau de la Música Catalana y del Gran Teatre del Liceu, ayudando a fomentar la cultura artística de Barcelona. Además colabora con la Orquestra Simfònica del Vallès, la Fundació Abadia de Montserrat, la GIO Orquestra y la Fundació Catalunya Cultura para promover diferentes iniciativas culturales. Asimismo, Fundació Fluidra se preocupa por el bienestar de personas o de la protección de especies animales y, por eso, coopera con la Fundació Sanitària Mollet, la Fundació CRAM y el Banc d'Acció Social.

## **2.25 Subcontratación y proveedores**

*[Ref. GRI 102-10, 204-1, 308-1, 308-2]*

Fluidra, como grupo global, utiliza ampliamente la red de proveedores de productos y servicios locales en todos aquellos casos donde la eficiencia y la disponibilidad de producto sean posible. En Fluidra se define como compra local cuando el país de origen es igual al país de destino, así, en 2019 la compra local en Fluidra representó el 64% de la compra total.

En Fluidra definimos los proveedores críticos en aquellos que superan los 500.000 € de compra y que en 2019 represento el 70% de la compra total. En el 2019 no ha habido cambios significativos en la cadena de suministros que afecten a la comparabilidad respecto del año anterior.

Nuestra política de compras se actualizó y remodeló en el 2016 aprovechando esa ocasión para incorporar los criterios ambientales y sociales en las exigencias a la cadena de suministros. Todos los proveedores críticos han de firmar la aceptación explícita del Código Ético de Proveedores de Fluidra basado en los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. De igual forma, todos los contratos corporativos incorporan cláusulas obligatorias de respeto y obediencia al Código Ético de Proveedores, así como, implícitamente, se refleja mediante clausulado en todos los pedidos que Fluidra genera a sus proveedores. En el caso de las nuevas empresas provenientes de Zodiac, dicho clausurado se va añadiendo paulatinamente a medida que se vayan incorporando a los sistemas corporativos.

En cuanto a la evaluación y homologación de los proveedores, a finales de 2019, se ha firmado un acuerdo de colaboración con una empresa especializada que nos ayudará a realizar un seguimiento periódico de la situación de nuestros proveedores en materia de cumplimiento legal, gobernanza, solvencia económica y desempeño social y ambiental. Está previsto que en 2020 todos los proveedores críticos firmen nuevamente la aceptación del Código Ético de Fluidra después de su revisión en 2019.

En el ejercicio de 2019, no tenemos constancia sobre vulneraciones producidas en referencia al trabajo infantil o forzado, o referente al derecho de libertad de asociación y negociación colectiva.

## 2.26 Consumidores

[Ref. GRI 416-2]

La calidad es uno de los pilares fundamentales para Fluidra.

No hablamos sólo de calidad en el producto sino que se trata de un concepto más global. La calidad, es una cultura basada en una actitud, y unas metodologías y herramientas comunes. El objetivo es conseguir la satisfacción del cliente, dentro de un crecimiento sostenible y rentable.

Los resultados de calidad en las compañías productiva de Fluidra han mejorado en 2019 respecto de 2018 en un 1% en las reclamaciones de calidad de los productos suministrados respecto a líneas de venta. Las reclamaciones sobre las ventas en 2019 se han mantenido en un 1%.

Durante el desarrollo de un producto, se verifica que éste cumple con todas las normativas, directivas y regulaciones que apliquen a cada familia y se realiza su certificación pertinente cuando proceda.

En 2019, no tenemos constancia de casos de incumplimiento de normativas relativas o con impacto en la seguridad y salud de los productos que hayan supuesto multa, sanción o advertencia.

Existe un sistema de recogida de las reclamaciones de cliente en general. Estas reclamaciones son dirigidas a los centros productivos y/o proveedores terceros que proceden a su análisis, resolución y respuesta.

## 2.27 Información fiscal

Con el objetivo de cumplir con los parámetros de responsabilidad y transparencia por los que el grupo Fluidra se rige a través de su política fiscal, a continuación detallamos los beneficios obtenidos en las diferentes jurisdicciones donde el grupo opera y la contribución efectivamente satisfecha en cuanto a Impuesto sobre Sociedades.

La cuantía del Impuesto sobre Sociedades pagado (criterio de caja) responde al importe de los impuestos efectivamente satisfechos o pagados durante el ejercicio fiscal de presentación de información, es decir, del ejercicio 2019 donde se incluyen los pagos anticipados efectuados para satisfacer las obligaciones fiscales del período impositivo de referencia además de aquellos otros relativos al período o períodos impositivos anteriores.

Además, también se tiene en cuenta todo reembolso o devolución del Impuesto sobre Sociedades (criterio de caja) recibido durante el ejercicio 2019.

En el cuadro inferior se recoge la composición del beneficio por país (en miles de euros):

PAÍS	BENEFICIO PAIS POR PAIS
AUSTRALIA	-6.089
AUSTRIA	4.046
FRANCIA	25.540
ALEMANIA	1.953
ITALIA	2.392
PAÍSES BAJOS	4.340
SUDÁFRICA	7.334
ESPAÑA	-2.906
EMIRATOS ÁRABES	3.124
REINO UNIDO	3.730

ESTADOS UNIDOS	22.627
RESTO(*)	20.278
<b>TOTAL</b>	<b>86.369</b>

*\*El resto de jurisdicciones son: Bélgica, Bosnia-Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Chipre, Dinamarca, Egipto, Grecia, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Jordania, Kazajstán, Luxemburgo, Malasia, México, Marruecos, Montenegro, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Rusia, Serbia, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía y Vietnam*

Asimismo, el grupo ha recibido durante 2019 las subvenciones (criterio de caja) que se recogen en el cuadro siguiente (en miles de euros):

PAIS	SUBVENCIONES
ESPAÑA	328
RESTO(*)	129
<b>TOTAL</b>	<b>457</b>

*\*El resto de jurisdicciones son: Bélgica, China.*

Finalmente, la cuantía del Impuesto sobre sociedades pagado (criterio de caja) durante el 2019 ascendió a (en miles de euros):

PAÍS	IMPUESTO PAGADO POR PAIS
AUSTRALIA	547
AUSTRIA	1.084
FRANCIA	-594
ALEMANIA	50
ITALIA	262
PAÍSES BAJOS	1.259
SUDÁFRICA	673
ESPAÑA	-6.601
EMIRATOS ÁRABES	0
REINO UNIDO	744
ESTADOS UNIDOS	2.045
RESTO(*)	4.302
<b>TOTAL</b>	<b>3.771</b>

*\*El resto de jurisdicciones son: Bélgica, Bosnia & Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Chipre, Dinamarca, Egipto, Grecia, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Jordania, Kazajstán, Luxemburgo, Malasia, México, Marruecos, Montenegro, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Rusia, Serbia, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía y Vietnam.*

## 2.28 Innovación

Investigación y Desarrollo (I+D) es un área clave para Fluidra, ya que la compañía considera que la innovación de productos orientada al usuario es fundamental para la cultura y el crecimiento de una empresa. Fluidra cuenta con más de 220 ingenieros, diseñadores y técnicos ubicados en los principales mercados.

Para garantizar un enfoque equilibrado, I+D se centra en tres pilares:

- Calidad: cumplir rigurosamente las expectativas de los usuarios y de los prescriptores
- Valor añadido: mejorar constantemente los productos (coste, calidad) en todas las categorías

- Innovación: incorporar un alto nivel de innovación en sus productos clave.

La I+D e innovación es una parte fundamental del ADN de Fluidra. Es líder en la industria en cuanto a propiedad intelectual se refiere, con una cartera de aproximadamente 1.200 patentes activas; cuenta con una sólida cartera de nuevos proyectos, con más de 110 activos; y lidera el sector de productos o dispositivos conectados, con cerca de 200.000 piscinas conectadas.

El modelo de innovación de la compañía combina la innovación incremental con la innovación disruptiva. La innovación incremental incluye las actividades para una innovación continua y progresiva que permite ofrecer nuevos productos al mercado, más eficientes, de mejor calidad y adaptados a las necesidades cambiantes del mismo. Es el principal resultado de la actividad de los centros de I+D de Fluidra. La innovación más disruptiva incluye aquellas actividades de innovación que se gestionan principalmente a través de Fluidra Accelera. Las iniciativas internas, como la Semana de la Innovación de Fluidra, también se centran en fomentar la innovación disruptiva.

### **3. Informe Anual de Gobierno Corporativo**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2019 ]

CIF: [ A-17728593 ]

Denominación Social:

[ **FLUIDRA, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVENIDA FRANCESC MACIA, 60 PLANTA 20 (SABADELL) BARCELONA ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
02/07/2018	195.629.070,00	195.629.070	195.629.070

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
RHÔNE CAPITAL LLC	0,00	38,42	0,00	0,00	38,42
PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	38,42	0,00	0,00	0,00	38,42
MANUEL PUIG ROCHA	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
JUAN PLANES VILA	0,03	7,07	0,00	0,00	7,10
ANIOL, S.L.	0,78	5,07	0,00	0,00	5,85
EDREM, S.L.	0,03	6,74	0,00	0,00	6,77
DISPUR, S.L.	0,94	6,13	0,00	0,00	7,07
BOYSER, S.L.	1,08	7,05	0,00	0,00	8,13
BLACKROCK EUROPEAN MASTER HEDGE FUND LIMITED	0,00	0,00	3,01	0,00	3,01
ROBERT GARRIGOS RUIZ	0,00	5,85	0,00	0,00	5,85



Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
MANUEL PUIG ROCHA	BANELANA, S.L.	5,00	0,00	5,00
JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.	0,94	0,00	0,94
JUAN PLANES VILA	DISPUR POOL, S.L.	6,13	0,00	6,13
EDREM, S.L.	EDREM CARTERA, S.L.U.	6,74	0,00	6,74
DISPUR, S.L.	DISPUR POOL, S.L.	6,13	0,00	6,13
BOYSER, S.L.	BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	7,05	0,00	7,05
ROBERT GARRIGOS RUIZ	ANIOL, S.L.	0,78	0,00	0,78
ROBERT GARRIGOS RUIZ	PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	5,07	0,00	5,07

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L., filial íntegramente participada por Rhône Capital LLC, realizó en fecha 26 de junio de 2019 una colocación acelerada del 4% del capital social de la Sociedad.

-

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BERNARDO CORBERA SERRA	0,10	0,15	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00
DON OSCAR SERRA DUFFO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	0,00	0,04	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DON ELOY PLANES CORTS	0,17	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	5,07	0,00	0,00	0,00	5,07	0,00	0,00
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BRUCE WALKER BROOKS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BRIAN MC DONALD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						5,53	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON BERNARDO CORBERA SERRA	BERAN CARTERA, S.L.U.	0,15	0,00	0,15	0,00
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	EOLO CAPITAL SICAV	0,04	0,00	0,04	0,00

No hay observaciones

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	José Manuel Vargas Gómez es Director General de Grupo Rhône
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.	EDREM, S.L.	Bernardo Corbera Serra es consejero delegado de Edrem, S.L.
DON OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	BOYSER, S.L.	Óscar Serra Duffo es presidente del Consejo de Administración de Boyser, S.L.
DON ELOY PLANES CORTS	DISPUR, S.L.	DISPUR, S.L.	Eloy Planes Corts es consejero de Dispur, S.L.
DON BERNAT GARRIGOS CASTRO	PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	ANIOL, S.L.	Bernat Garrigós Castro es consejero delegado de Aniol, S.L.
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	Sebastien Simon Mazella di Bosco es Director General de Grupo Rhône
DON BRUCE WALKER BROOKS	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	El nombramiento de Bruce Walker Brooks como consejero fue propuesto por Rhône
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	Michael Steven Langman es Director General de Grupo Rhône

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[√] Sí  
[ ] No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L., PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	67,25	En fecha 03/11/2017 se suscribió un pacto parasocial (Shareholders Agreement) entre los mismos accionistas de Fluidra que son parte del pacto parasocial inicialmente suscrito el 05/09/2007 y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. (entidad controlada por Rhône Capital LLC), HR n° 258222. La parte del Shareholders Agreement correspondiente al pacto parasocial entró en vigor el 02/07/2018, fecha de efectividad de la fusión transfronteriza por absorción por parte de Fluidra, S.A. (sociedad absorbente) de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à r.l. (sociedad absorbida) comunicada por la Sociedad mediante HR n° 258221.	Se regula en la Cláusula 20 del Acuerdo, disponible en <a href="http://www.fluidra.com">www.fluidra.com</a> , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	27,82	En fecha 05/09/2007 se suscribió un pacto parasocial entre determinados accionistas de Fluidra, S.A. que fue comunicado como Hecho Relevante a CNMV el 02/01/2008 con n° 87808. El pacto ha sido modificado en 5 ocasiones (Primera novación: 10/10/2007; Segunda novación 01/12/2010, HR n° 134239; Tercera novación: 30/07/2015, HR n° 227028; incluyendo Acuerdo complementario de fecha 30/09/2015, HR n° 229114; Cuarta novación: 27/07/2017 HR n° 255114; Quinta novación 03/11/2017, HR n° 258223, modificado el 25/04/2018, HR n° 264650, subrogaciones el 23/05/2018 HR n° 266060, y acuerdo complementario a la Quinta Novación el 27/07/2018, HR n° 268610).	Se regula en el Pacto Séptimo del Acuerdo, disponible en <a href="http://www.fluidra.com">www.fluidra.com</a> , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L., BOYSER POOL, S.L.U.	25,00	En el Convenio de Sindicación se prevé las partes indicadas al mismo, y respecto a las acciones que se indican, se obligan a ejercitar sus derechos de voto en las Juntas Generales de Fluidra en el sentido que se indica en el propio Convenio de Sindicación.	--

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
1.581.398		0,80

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

La Sociedad adquirió 777.680 acciones propias mediante un programa de recompra iniciado el 1 de marzo y finalizado el 1 de agosto de 2019. Previamente, la Sociedad adquirió 482.920 acciones propias mediante un programa de recompra iniciado el 25 de octubre de 2018 y finalizado el 4 de enero de 2019.

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2017, se acordó (i) autorizar a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades del grupo, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior, así como (ii) autorizar para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos. La autorización concedida tiene un plazo de vigencia de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, esto es, hasta el 3 de mayo de 2022. En la reunión del Consejo de 6 de noviembre de 2019, se acordó, en el marco de esta autorización concedida al Consejo de Administración, autorizar al Presidente Ejecutivo y al Consejero Delegado, de forma indistinta y solidaria, para proceder a la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias de la Sociedad hasta un número máximo de acciones que no supere el cuatro (4%) por ciento del capital de la Sociedad. Esta autorización será válida hasta el próximo 31/12/2020.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	24,46

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

Descripcion de las restricciones

Ver apartado H1

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	0,00	0,00

El pacto parasocial (Shareholders Agreement) suscrito en fecha 03/11/2017, HR n° 258222, prevé ciertas mayorías reforzadas para la adopción de determinados acuerdos por la Junta General de Accionistas. Dicha previsión de mayorías reforzadas consta además en el artículo 33 de los estatutos sociales y en el artículo 25 del Reglamento de la Junta. Ver apartado B.3 siguiente para mayor detalle.



**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El procedimiento para la modificación de los Estatutos deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exigiéndose la aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación. El artículo 27 de los estatutos sociales y el artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas recogen la regulación prevista en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y establecen que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital. El artículo 24 del Reglamento de la Junta General regula el procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta, estableciendo, para el caso de las modificaciones de Estatutos, que deban votarse de forma separada cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos y el artículo 25 del Reglamento de la Junta General, para la adopción de acuerdos en las materias que se refieren a continuación:

(las "Materias Reservadas de Junta"), se requerirá el voto favorable del sesenta y nueve por ciento (69%) del capital social de la Sociedad en primera convocatoria y el voto favorable del sesenta y seis por ciento (66%) del capital social de la Sociedad en segunda convocatoria:

(i) el aumento del capital social, la emisión de obligaciones o valores convertibles en acciones, con o sin derechos de adquisición preferente, así como la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de adoptar acuerdos respecto de dichas materias;

(ii) la reducción del capital social salvo que se trate de supuestos obligatorios conforme a la ley;

(iii) la aprobación de cualesquiera operaciones de modificación estructural, tales como la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero de la Sociedad;

(iv) la aprobación de operaciones de adquisición o disposición de activos esenciales de conformidad con el artículo 160.f) y 511 bis 2 de la Ley de Sociedades de Capital;

(v) la disolución voluntaria de la Sociedad;

(vi) la modificación del número de miembros del Consejo de Administración;

(vii) la exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad en cualquier mercado de valores; y

(viii) la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad en relación con cualquiera de las Materias Reservadas de Junta referidas anteriormente.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
03/05/2017	60,30	7,70	0,00	0,00	68,00	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
20/02/2018	8,54	75,53	0,00	0,00	84,07	
De los que Capital flotante	0,02	22,25	0,00	0,00	22,27	
27/06/2018	2,80	76,51	0,00	0,00	79,31	
De los que Capital flotante	0,01	22,26	0,00	0,00	22,27	
08/05/2019	1,36	86,75	0,00	0,00	88,11	
De los que Capital flotante	0,79	11,42	0,00	0,00	12,21	

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

www.fluidra.com

Se ha de seguir la ruta a ACCIONISTAS E INVERSORES y dentro de esta opción aparecerán, entre otras:

INFORMACIÓN BURSÁTIL  
INFORMACIÓN FINANCIERA  
HECHOS RELEVANTES  
AGENDA DEL INVERSOR  
GOBIERNO CORPORATIVO  
CONTACTO

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	12
Número de consejeros fijado por la junta	12

No hay observaciones para este apartado.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	30/10/2014	08/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ		Dominical	CONSEJERO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BERNARDO CORBERA SERRA		Dominical	CONSEJERO	05/09/2007	03/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON OSCAR SERRA DUFFO		Dominical	VICEPRESIDENTE	05/09/2007	03/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ		Independiente	CONSEJERO	05/05/2015	08/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELOY PLANES CORTS		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	31/10/2006	03/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	DON BERNAT GARRIGOS CASTRO	Dominical	CONSEJERO	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO		Dominical	CONSEJERO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BRUCE WALKER BROOKS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN		Dominical	CONSEJERO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO		Independiente	CONSEJERO	06/09/2019	06/09/2019	COOPTACION
DON BRIAN MC DONALD		Independiente	CONSEJERO	06/09/2019	06/09/2019	COOPTACION

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	Independiente	03/05/2017	05/09/2019	Comisión de Auditoría	NO
DON RICHARD J. CATHCART	Independiente	03/05/2017	05/09/2019	Comisión Nombramientos y Retribuciones	NO

Causa de la baja y otras observaciones

No hay observaciones

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ELOY PLANES CORTS	Presidente Ejecutivo - Consejero Delegado	Eloi Planes Corts nace en Barcelona en 1969. Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y Master en Dirección de Empresas por EADA. Segunda generación de una de las familias fundadoras, Eloi Planes se incorpora en Fluidra (entonces "Astral") como Director de I&D en 1994 y, en 1998, es nombrado Director de Logística y posteriormente Director General de AstralPool España, liderando las fusiones de diferentes compañías comerciales en España y adquiriendo un conocimiento muy profundo del negocio. En el año 2000, Eloi asume la Dirección General de AstralPool, continuando la labor de expansión del negocio en los mercados internacionales. En 2002, el grupo familiar da un paso decisivo: bajo el liderazgo de Eloi Planes como Director General, se crea el grupo Fluidra (entonces bajo el nombre de "Aquaria"), agrupando las compañías de producción y de distribución de Piscina. Banco Sabadell adquiere el 20% del capital social y se suma a las cuatro familias propietarias. Eloi Planes lidera el cambio del modelo logístico. En 2006, Fluidra adquiere su dimensión actual con la incorporación de los holdings de los cuatro socios hasta ahora independientes. Ese mismo año, Eloi Planes es nombrado Consejero Delegado del grupo Fluidra y lidera grandes hitos de la compañía: su salida a Bolsa en 2007 y su reestructuración en 2008/09, acompañada de una aceleración de la internacionalización por la parte comercial y la aplicación de lean management en la parte industrial del grupo. En 2016, Eloi Planes asume la Presidencia Ejecutiva de Fluidra. El mismo año crea la Fundació Fluidra. En 2017 se anuncia una importante operación corporativa transformacional liderada por Eloi Planes: la fusión con la norteamericana Zodiac la cual se concluye en julio de 2018. Eloi Planes es el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Fluidra, líder mundial en Piscina y Wellness. También es Presidente del Salón Internacional de la Piscina de Barcelona y de la Fundació Catalunya Cultura.
DON BRUCE WALKER BROOKS	Consejero Delegado	Bruce W. Brooks es Licenciado en Marketing por la Universidad de Virginia. Bruce Brooks aporta a Fluidra una importante experiencia en dirección internacional, tras una trayectoria profesional de más de 20 años en Black & Decker Corporation. En 1986, recién licenciado, inició su carrera profesional en esta empresa, donde ocupó diversos cargos a lo largo de los años, entre ellos el de vicepresidente del grupo, presidente del grupo de productos de consumo, presidente de herramientas de

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		<p>construcción y vicepresidente de herramientas mecánicas. En 2011 se unió a Zodiac Pool Solutions, donde ocupó el cargo de CEO. En su etapa en Zodiac, Brooks llevó a la sociedad a un enfoque centrado en el mercado residencial de piscinas, liderando así el resurgir financiero de la empresa tras el 2011. En 2016, Bruce Brooks supervisó la exitosa transición de propiedad del Grupo Carlyle al Grupo Rhône y, en 2018, ha sido decisivo en el plan de integración con Fluidra. A lo largo de toda su carrera, Bruce Brooks ha demostrado su gran capacidad en la dirección y desarrollo de empresas existentes así como en su expansión a nuevos mercados, tanto a nivel nacional como internacional, siendo una persona muy reconocida por su razonamiento estratégico y su capacidad para desarrollar y ejecutar sistemas y procesos con una consecución exitosa de sus objetivos a corto y largo plazo. Bruce Brooks ocupa el cargo de CEO y es asimismo miembro del Consejo de Administración de Fluidra.</p>

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	16,67

No hay observaciones.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	RHÔNE CAPITAL LLC	<p>José Manuel Vargas es asesor senior de Rhône desde 2006 y se convirtió en socio en noviembre de 2017. Anteriormente había sido presidente y CEO de Aena SME, SA, y se encargó del proceso de reestructuración y privatización parcial de la compañía y de su OPV en 2015. Asimismo, ha ocupado los cargos de Consejero Delegado, Director Financiero de Vocento y consejero de ABC. Previamente a su actividad en el sector de la comunicación, había sido director financiero y secretario general de JOTSA (del grupo Philipp Holzmann). José Manuel Vargas ha sido miembro de varios consejos de administración, como el de la Cadena COPE, Net TV y Diario El Correo. En 2015 recibió el galardón al Mejor Ejecutivo del Año por la Asociación Española de Directivos (AED) y fue reconocido como Persona del Año en el ámbito económico y financiero por el diario económico español elEconomista. José Manuel Vargas se graduó en la Universidad Complutense de Madrid y es licenciado en Derecho por la UNED. También es censor jurado de cuentas. Además</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de Fluidra, el Sr. Vargas actualmente forma parte del Consejo de Administración de Maxam.
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.	Nacido en Barcelona en 1965, es licenciado en Ciencias Empresariales por E.S.E.I. y P.A.D.E. por IESE. Ocupó en el pasado diversos cargos en el Grupo Fluidra. En particular, emprendió su carrera en Astral Export, S.A. como encargado de la apertura y expansión de África, Middle East y Centro América. En 1993, se traslada a EEUU y se ocupa del estudio de mercado y la posterior implantación de Astral Products y Polytank en dicho país. En 1999 se incorpora a Astral Grup como responsable de Norte América y México y es nombrado miembro del Comité Ejecutivo. En 2000 es nombrado miembro del Consejo de Administración de Fluidra, así como CEO de Edrem S.L., sociedad inversora familiar. Adicionalmente, dirige y es miembro del consejo de administración de diversas compañías que pertenecen al entorno familiar o en que figura como inversor significativo.
DON OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	Nacido en Barcelona en 1962. Licenciado en Business Administration por la Escuela Management School en 1981. Se inició profesionalmente en el área de marketing de diversas empresas familiares, entre las que destacan La Casera y Schweppes. En 1989 se incorporó en el departamento Comercial de Plasteral, responsabilizándose de la división de Spas. Ha desarrollado su trayectoria profesional siempre vinculado a las áreas de marketing y comunicación. En la actualidad no presta servicios para el Grupo Fluidra, y centra su actividad profesional en la dirección de diversas sociedades inmobiliarias, de comunicación y familiares. Óscar Serra Duffo es presidente del Consejo de Administración de Boyser, S.L.
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	ANIOL, S.L.	El representante persona física de Piumoc Inversions, S.L.U. en el ejercicio del cargo de Consejero es Don Bernat Garrigós Castro, cuyo perfil es el siguiente: Nacido en Barcelona en 1967. Licenciado en Biología en la Universidad de Barcelona en 1991, posteriormente, en 1994, cursó un Máster en Environmental Management en la Duke University y un Programa de Desarrollo Directivo en IESE Business School. Desde 2004 dirige Aniol, S.L. Actualmente está involucrado en varios proyectos de nuevas tecnologías. Su trayectoria profesional dentro del Grupo Fluidra se ha desarrollado en varias sociedades, entre 1995 y 1998 fue jefe de producto en Astral Grup y posteriormente, hasta 2002, ocupó el cargo de jefe de producción en Servaqua, SA. Bernat Garrigós Castro es Consejero Delegado de Aniol, S.L.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	RHÔNE CAPITAL LLC	El Sr. Mazella di Bosco se incorporó a Rhône en 2005 y se convirtió en Managing Director de la firma en 2013. Anteriormente había trabajado en el departamento de banca de inversiones de Lazard Frères de Nueva York, especializándose en fusiones, adquisiciones y mercados de capital norteamericanos y transatlánticos en el sector del consumo, alimentación y minorista. Durante sus catorce años en Rhône, el Sr. Mazella di Bosco ha participado en la detección, ejecución y seguimiento de inversiones en un amplio abanico de sectores, tales como el industrial, embalajes, aviación, servicios y gran consumo. También cubre los mercados francés y del Benelux. El Sr. Mazella di Bosco en la actualidad forma parte del Consejo de Administración de Fluidra (BME: FDR) y hace el seguimiento de la inversión de Rhône en Vista Global Holding. Anteriormente, también formó parte de los Consejos de Administración de Ranpak, Arizona Chemical y Eden Springs. El Sr. Mazella di Bosco se graduó en la HEC School of Management y se licenció en Filosofía en La Sorbona de París.
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	RHÔNE CAPITAL LLC	El Sr. Langman cofundó Rhône en 1996 y se ha encargado de la gestión del día a día de la empresa desde su inicio. Rhône es una gestora de activos alternativos de capital privado, capital inmobiliario y capital riesgo. Es miembro, gerente y director general de Rhône. Antes de Rhône, el Sr. Langman había sido director general de Lazard Frères, donde se especializó en fusiones y adquisiciones. Y antes de Lazard Frères, el Sr. Steven Langman había trabajado en el departamento de fusiones y adquisiciones de Goldman Sachs. Tiene más de treinta años de experiencia en financiación, análisis e inversiones en empresas públicas y privadas. Además de Fluidra, S.A., el Sr. Langman actualmente forma parte del Consejo de Administración de CSM Bakery Solutions, Hudson's Bay Company, Maxam y Vista Global Holding. También es directivo y asesor de varias entidades filantrópicas y educativas. Se licenció con matrícula de honor en la Universidad de Carolina del Norte de Chapel Hill y tiene un máster de la London School of Economics.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	50,00

No hay observaciones



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	Nacido en Madrid en 1956, es Licenciado en Ciencias Empresariales, Máster en Ciencias Económicas y Diplomado de Estudios Post-universitarios en Ciencias Económicas así como en Estudios Europeos por la Universidad de Nancy (Francia). Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y en el Registro del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados Unidos de América. Se incorporó a PwC en 1984 y ha sido hasta 2014 socio de la Firma. Cuenta con una dilatada experiencia en todo tipo de servicios de auditoría, asesoramiento e investigaciones financieras. Ha sido responsable de la auditoría de grandes grupos españoles así como de filiales de grupos internacionales, prestando sus servicios a empresas como Abengoa (IBEX 35, Nasdaq), Deutsche Bahn, Kraft Foods, Marsans, Nacex, Randstad, RIU, Quirón, Securitas, Telvent (Nasdaq), ThyssenKrupp, TUI, Volkswagen/Seat. Durante sus últimos años en la Firma fue, además, Presidente del Comité de Supervisión de PwC España. Durante el año 2015 fue asesor del Consejo Familiar del 'Grupo Empresarial Fuertes, S.L.' Desde mayo de 2018 es asesor de la Comisión de Auditoría de la 'Corporación Químico-Farmacéutico Esteve, S.A.' Desde Octubre de 2014 es Consejero Independiente de Fluidra y desde septiembre de 2019 vuelve a ser Presidente de su Comisión de Auditoría. Desde 2016 es Consejero Coordinador de Fluidra.
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	Jorge Constans es licenciado en economía por la Universidad de Barcelona, PDG en IESE y ADE en ESADE. Durante una larga carrera de 22 años en Danone ocupó varios cargos en comercial, marketing, dirección general en España y posteriormente fue presidente y director general de Danone Francia. A continuación fue responsable de la zona Europa y más adelante se le añadió USA. Durante los dos últimos años en la empresa fue el presidente de la división de productos lácteos, con una facturación de 12 B€ y con presencia en más de 50 países. En Louis Vuitton desempeñó el puesto de presidente y CEO. En la actualidad es miembro de los consejos de administración de THOM Europe (líder de joyería en Francia), Puig y Fluidra.
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Esther Berrozpe fue presidenta para Europa, Oriente Medio y África de Whirlpool Corporation y vicepresidenta ejecutiva de la compañía, firma líder mundial en el sector de los grandes electrodomésticos, que contó en 2018 con unas ventas anuales de 21.000 millones de dólares, 92.000 empleados y 65 centros de producción, investigación y desarrollo. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto en San Sebastián, lideró el proceso de integración y transformación de la empresa tras la adquisición de Indesit Company en 2014 por parte de Whirlpool. Berrozpe Galindo tiene una extensa trayectoria internacional de más dos décadas en compañías de bienes de consumo, y ha desempeñado cargos de responsabilidad tanto en Europa como en Estados Unidos. También ha trabajado para Paglieri, Sare Lee y Wella Group. Además, tiene amplia experiencia en la consolidación de marcas en el área industrial y logística, así como en gestión de talento y cultura del cambio, y en fusiones y adquisiciones. Además de en Fluidra, ocupa el cargo de Consejera Independiente en las sociedades Pernod Ricard, Roca Corporación Empresarial y Ontex Group.
DON BRIAN MC DONALD	Brian McDonald ejerció como CEO de RGIS de 2014 a 2017. RGIS es la compañía líder en gestión de inventario del mundo, un negocio de 680 millones de dólares con 53.000 asociados ubicados en 30 países de todo el mundo. Antes de RGIS, Brian fue vicepresidente ejecutivo y director de operaciones de Tyco International, donde tenía la responsabilidad directa de su división de servicios e instalaciones contra incendios y seguridad valorada en 7.8 mil millones de dólares. Brian trabajó en Tyco durante más de 10 años ejerciendo distintos roles, entre ellos Director de Ventas, Vicepresidente de Operaciones de Campo, Vicepresidente de Operaciones del Sur

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	y Director Gerente de ADT Reino Unido / Irlanda. Antes de Tyco, Brian ocupó varios cargos ejecutivos con las unidades UTC Power y Otis Elevator de United Technologies. Tiene una licenciatura en Física de la Academia Naval de los Estados Unidos y un Máster en Administración de Empresas en Operaciones de la Escuela de Graduados de Darden en la Universidad de Virginia. Al graduarse en la Academia Naval, Brian sirvió 5 años como teniente y oficial de división a bordo de un portaaviones de la Marina de los EE. UU., supervisando sus sistemas nucleares.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

No hay observaciones

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales			1	1	0,00	0,00	25,00	20,00
Independientes	1				25,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1		1	1	8,33	0,00	11,11	10,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

El Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra establece que el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes deberá procurar que, en la composición del órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría amplia sobre los consejeros ejecutivos. Asimismo, se procurará que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge asimismo que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad de evaluar las competencias, conocimiento y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir las vacantes, evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar su cometido. Asimismo, debe establecer objetivos de representación para el sexo menos representado en el consejo, elaborando orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. La elección de candidatos debe recaer en personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan conllevar algún tipo de discriminación de edad, género, o formación.

Los candidatos a consejeros deberán ser personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad profesional, de conocimiento, de nacionalidad y de género en el Consejo de Administración. De este modo, la diversidad incluye no solo el género sino también la combinación de otros factores, como las habilidades, el conocimiento y la experiencia al objeto de dar valor a la Sociedad.

El 5 de septiembre de 2019 dos de los consejeros independientes de Fluidra formalizaron su dimisión después de 12 años en el cargo ya que, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra, los consejeros independientes que hubieran permanecido como tales durante un periodo continuado de 12 años debían poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar su correspondiente dimisión.

En el proceso de selección de los nuevos consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones explicitó a la consultoría externa, encargada de todo el proceso de selección, que prevalecía el sexo femenino si el candidato reunía el perfil a nivel de experiencia, conocimientos y competencias, al objeto de fomentar además la diversidad de género. Como resultado del interés mostrado durante todo el proceso de selección se ha incorporado al Consejo de la Compañía, Esther Berrozpe, profesional con dilatada experiencia internacional, con amplia experiencia en fusiones y consolidaciones empresariales en el ámbito industrial y en la consolidación de marcas comerciales. En cuanto a la otra vacante, tras entrevistar un número significativo de candidatos con perfiles muy buenos, mayoritariamente del sexo femenino, se optó por seleccionar a Brian McDonald ya que fue el candidato que mejor respondía al perfil profesional y competencial que requería la compañía. El objetivo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es continuar incrementando el número de representación femenina en el seno del Consejo para que así sea más plural a medida de que se produzcan vacantes futuras.

**C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:**

#### Explicación de las medidas

Fluidra, en los criterios para la selección y nombramiento de Consejeros aprobados por su Consejo de Administración, establece que la sociedad tendrá en consideración ante la elección de sus consejeros la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades tal y como indica la Ley de Igualdad (22 de marzo de 2007), el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Del mismo modo, Fluidra procurará que entre los miembros de su Consejo de Administración exista, no tan sólo diversidad de género, sino también diversidad geográfica, de edad y de experiencia profesional. Así, en los procesos de selección de consejeros se valorará a los candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando sesgos explícitos que pudieran implicar discriminación alguna y, en particular, que obstaculicen la selección de consejeras.

En el proceso de selección mencionado en el apartado C.1.5 anterior que llevó a cabo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se solicitó al asesor externo la inclusión de mujeres con el perfil adecuado entre los candidatos para cubrir las vacantes, al objeto de dar prioridad a su incorporación si reunían el perfil profesional y competencial requerido para afianzar aún más la diversidad de conocimientos, experiencia profesional y competencial en marco del consejo. En una de las posiciones vacantes fue posible una incorporación femenina pero en la otra posición vacante no fue así ya que las candidatas no reunían conocimientos ni perfil competencial equiparable o por encima del candidato finalmente seleccionado.

**Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:**

#### Explicación de los motivos

Uno de los objetivos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la política de selección de consejeros es promover que el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración. Prueba de que las medidas adoptadas en materia de selección de consejeras están alcanzando los objetivos propuestos es que una de las dos vacantes de 2019 ha sido cubierta por una mujer.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por el cumplimiento de la política de selección de consejeros a los efectos de que en los procesos de selección se tenga en consideración la diversidad de género en equilibrio con otros criterios del perfil buscado como son los conocimientos, la experiencia y la solvencia. Como se ha comentado en los apartados C.1.5 y C.1.6, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está trabajando con el fin de promover el objetivo marcado de incrementar el número de consejeras del consejo de administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ELOY PLANES CORTS	El Consejo de Administración ha delegado de forma permanente en el Presidente Ejecutivo, D. Eloy Planes, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley, habiendo sido nombrado legalmente como Consejero Delegado de la Sociedad.
BRUCE WALKER BROOKS	El Consejo de Administración ha delegado de forma permanente en D. Bruce Walker Brooks todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley, habiendo sido nombrado legalmente como Consejero Delegado de la Sociedad.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL NIGERIA, LTD	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA INDUSTRY, S.A.U.	Consejero Delegado mancomunado	SI
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	Consejero Delegado mancomunado	SI
DON ELOY PLANES CORTS	INNODRIP, S.L.	Consejero	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA FINCO, S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO	SI

[ ..... ]

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	HUDSON'S BAY COMPANY	CONSEJERO
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	PERNOD RICARD	CONSEJERO
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	ONTEX GROUP	CONSEJERO

[ - ]

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- [ ] Sí  
[√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	6.587
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	401
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

[ Del importe de los derechos consolidados por los consejeros actuales en materia de pensiones detallado en el cuadro adjunto, xxxx miles de euros se han devengado en el ejercicio 2019. ]

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON TROY FRANZEN	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON JOE LINGUADOCA	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DON KEITH MCQUEEN	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
DON CARLOS FRANQUESA CASTRILLO	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JUAN JOSÉ MASOLIVER MORENO DE LA VEGA	DIRECTOR POST VENTA EMEA
DON JAVIER TINTORÉ SEGURA	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO FINANCIERO
DON NICOLÁS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR CORPORATIVO AUDITORÍA
DOÑA AMALIA SANTALLUSIA AGUILAR	DIRECTORA GENERAL DE RRHH
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	4.023

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí  
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración estará formado por doce (12) miembros.

La Junta General deberá procurar que, en la medida de lo posible, en la composición del Consejo de Administración el número de consejeros externos o no ejecutivos constituya amplia mayoría respecto del de consejeros ejecutivos. Asimismo, el número de consejeros ejecutivos deberá ser el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad. Finalmente, se deberá procurar que, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio (1/3) del total de consejeros.

Las definiciones de las diferentes clases de consejeros serán las que se establezcan en la Ley de Sociedades de Capital en cada momento.

En caso de que existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explicará tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

El carácter de cada consejero deberá explicarse por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento.

Nombramiento de los Consejeros:

El Artículo 17.1 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros serán designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. La propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. Lo dispuesto en el presente apartado será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Respecto a los consejeros externos, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Reelección de Consejeros:

El artículo 19 establece que el Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación de los Consejeros:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo, definirá, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.

Remoción de los Consejeros:

El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 21.1 que los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Hay pues que remitirse a los supuestos previstos por la Ley de Sociedades de Capital, concretamente a su artículo 223 y siguientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en la Ley de Sociedades de Capital.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo y definirá, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido. En 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones contó con la participación de un consultor externo, Seeliger y Conde, con el objetivo de analizar y evaluar la nueva composición y funcionamiento del Consejo y de sus comisiones tras la fusión de Fluidra con el grupo Zodiac. El consultor externo concluyó que el funcionamiento del Consejo de Administración era positivo, señalando algunas áreas de mejora del funcionamiento del nuevo consejo de administración que se han ido implementando durante el año 2019 a los efectos de continuar con la integración de los nuevos consejeros, si bien no han implicado cambios importantes en la organización interna ni en los procedimientos aplicables a sus actividades. Asimismo, la evaluación del Consejo de Administración ha permitido identificar los perfiles profesionales que han sido incorporados en 2019 al consejo para cubrir las dos vacantes de consejeros independientes. En 2019 la evaluación del consejo se ha realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sin la participación de consultores externos. La conclusión alcanzada ha sido que el funcionamiento del Consejo de Administración es positivo, habiéndose producido con éxito la integración de los nuevos consejeros.

**Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.**

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

La evaluación del Consejo de Administración ha sido realizada sin la participación de un consultor externo y teniendo en cuenta no sólo las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas sino las mejores prácticas de buen gobierno internacionales. El objetivo de esta evaluación ha sido analizar el funcionamiento y composición del Consejo de Administración. El proceso de evaluación, y las áreas evaluadas, ha sido el siguiente:

- Evaluación operativa y la mecánica diaria del consejo.
- Evaluación de las prácticas y tareas del consejo.
- Evaluación del desempeño individual y colectivo del Consejo.

Se ha evaluado el funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, la calidad del Consejo así como su composición, evaluando la experiencia profesional, funcional y los soft skills de los miembros, a los efectos de ofrecer también un feedback individual para maximizar su contribución.

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

En 2018 la evaluación fue realizada por el consultor externo Seeliger y Conde.

**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

De conformidad con el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Quando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Quando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- Quando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.



f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

- Asimismo el artículo 21.3 establece que en el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

**C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

**Descripción de las diferencias**

El pacto parasocial (Shareholders Agreement) suscrito en fecha 03/11/2017, HR nº 258222, prevé ciertas mayorías reforzadas para la adopción de determinados acuerdos por el consejo. Dicha previsión de mayorías reforzadas consta además en el artículo 42 de los estatutos sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo.

En este sentido, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento del Consejo, para la adopción de acuerdos sobre las siguientes materias (las "Materias Reservadas") se requerirá las mayorías indicadas a continuación:

- (i) La separación del Secretario del Consejo de Administración requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos siete (7) miembros del Consejo de Administración;
  - (ii) La separación de cualquier miembro de la Alta Dirección requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos siete (7) miembros del Consejo de Administración siempre y cuando al menos uno de los consejeros dominicales y/o ejecutivos de cada uno de los dos grupos de accionistas existentes a la fecha del presente Reglamento voten a favor;
  - (iii) La admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en la bolsa de valores "New York Stock Exchange" o en cualquier otra plaza bursátil equiparable que brinde un acceso eficiente a los mercados de capital, requerirá que el acuerdo se adopte (i) con el voto favorable de al menos siete (7) miembros del Consejo de Administración siempre y cuando al menos uno de los consejeros dominicales y/o ejecutivos de cada uno de los dos grupos de accionistas existentes a la fecha del presente Reglamento voten a favor, o bien (ii) con el voto unánime de todos los miembros del Consejo de Administración distintos de los consejeros dominicales y ejecutivos propuestos por cualquiera de los dos grupos de accionistas mayoritarios de la Sociedad existentes a la fecha del presente Reglamento (esto es, ocho (8) de los doce (12) consejeros);
  - (iv) Las siguientes materias requerirán el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración:
    - a. el nombramiento y destitución del Presidente del Consejo de Administración;
    - b. el nombramiento y destitución del Consejero Delegado;
    - c. la delegación por el Consejo de Administración de facultades en la Comisión Delegada, así como el nombramiento de cualquiera de sus miembros;
    - d. el nombramiento del Secretario del Consejo de Administración;
    - e. el nombramiento de cualquier miembro de la Alta Dirección;
    - f. cualquier modificación de la lista de cargos que componen la Alta Dirección;
    - g. el endeudamiento a largo plazo adicional por parte de la Sociedad o cualquier sociedad de su grupo en la medida en que dicho endeudamiento a largo plazo implique que la ratio de deuda neta a largo plazo con respecto al EBITDA ajustado consolidado exceda de 3,0 veces; y
    - h. La modificación del número de miembros de las comisiones del Consejo de Administración.
- A los efectos del presente apartado, se entenderá como "Alta Dirección" a las personas que ocupen el puesto de Director General Financiero, Director General para Europa, Asia, Latam y el Hemisferio Sur, Director General de Operaciones o Director General para las Américas. El Consejo de Administración podrá modificar en cualquier momento la definición de "Alta Dirección".

**C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:**

Sí  
 No

**Descripción de los requisitos**

Conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración será elegido de entre sus miembros con el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El cese del Presidente del Consejo requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí  
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	7
Número de reuniones de Comisión de nombramientos y retribuciones	9
Número de reuniones de Comisión Delegada	3

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	10
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Conforme a lo previsto en el artículo 38.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALBERT COLLADO ARMENGOL	

**C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.**

Para preservar la independencia de los auditores externos:

El artículo 13 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría tiene las siguientes funciones en relación con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos:

- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los honorarios profesionales recibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior individualmente considerados y, en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedades de auditoría información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección ha tenido en cuenta sus recomendaciones.
- Asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y, que a tal efecto, (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría examinen las circunstancias que la hubieran motivado.
- En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Por su parte, el artículo 54 de los estatutos sociales establece que los auditores de cuentas serán nombrados por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo de tiempo inicial, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas respecto a la posibilidad de prórroga.

La Junta podrá designar a una o varias personas físicas o jurídicas que actuarán conjuntamente.

Cuando los designados sean personas físicas, la junta deberá nombrar tantos suplentes como Auditores titulares.

La Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa.

La Comisión de Auditoría se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas así como aquellas firmas en las que los honorarios que prevea satisfacerles la Sociedad, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

La Compañía mantiene una relación con analistas financieros y bancos de inversión en la que se vela por la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. Es la Dirección Financiera, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, quien coordina el trato y gestiona las peticiones de información con inversores institucionales o particulares. Los mandatos a los Bancos de inversión los otorga la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación y Análisis desarrolla el trabajo con dichos bancos.

La Compañía ha obtenido en 2018 calificaciones crediticias de Moody's y Standard & Poor's, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la sociedad y fueron comunicadas al mercado mediante HR número 261590 y HR número 268995. Dichas calificaciones crediticias de Moody's y Standard & Poor's fueron actualizadas y confirmadas respectivamente en fechas 15 de febrero y 9 de julio de 2019.

La independencia de los analistas financieros está protegida por la existencia de la Dirección de Relaciones con inversores dedicada específicamente al trato con ellos garantizando un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio entre unos y otros. Para garantizar los principios

de transparencia y no discriminación y siempre cumpliendo la regulación relativa al Mercado de Valores, la Compañía dispone de diversos canales de comunicación:

- . Atención personalizada a analistas e inversores
- . Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales, hechos relevantes y otras comunicaciones . Publicación de notas de prensa
- . Correo electrónico en página Web (investor\_relations@fluidra.com, accionistas@fluidra.com) Teléfono de información al accionista (34 937243900)
- . Relación de presentaciones tanto presenciales cómo retransmitidas a través del teléfono . Visitas a las instalaciones de la Compañía

Toda esta información es accesible a través de la Web de la Compañía (www.fluidra.com).

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	74	12	86
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	43,00	1,00	6,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	25,00	22,20

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

Fluidra adopta las medidas necesarias para que los Consejeros dispongan, siempre que sea posible, con antelación suficiente de la información precisa, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo y de sus Comisiones.

En este sentido, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de reuniones del Consejo de Administración se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión así como la información necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar incluidos en el orden del día, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, con la colaboración del Secretario, se asegurará de que los consejeros reciban adecuadamente dicha información. El Presidente del Consejo de Administración podrá convocar sesiones extraordinarias del Consejo cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sean de aplicación en tales supuestos el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el apartado anterior. No obstante lo anterior, se procurará que la documentación que, en su caso, deba proporcionarse a los Consejeros se entregue con antelación suficiente. Asimismo, el Consejo se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.

Asimismo, el Consejo y sus Comisiones cuentan con un plan de actuaciones en el que se detallan y periodifican las actividades a desarrollar, para cada ejercicio, conforme a las competencias y funciones que tienen asignadas.

Para facilitar toda la información y aclaraciones necesarias en relación con algunos de los asuntos tratados, asisten de manera recurrente a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones los principales directivos del Grupo, para la exposición de asuntos de su competencia.

Por otro lado, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece lo siguiente:

1. El consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
2. La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.
3. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  
 No

Explique las reglas

El Art. 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación del consejero de informar a la Sociedad en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, de los procedimientos de incapacitación que frente a ellos se pudieran iniciar, de las situaciones económicas cercanas a la insolvencia de las sociedades mercantiles en las que participen o a las que representen o, en su caso, de la iniciación de un procedimiento concursal frente a aquellas.

Asimismo, este mismo artículo, establece que en el caso de que un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí  
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	7
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente Ejecutivo/Consejero Delegado / Directivos	El contrato del Presidente Ejecutivo establece una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como consejero Ejecutivo, de un importe equivalente a dos anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable correspondiente al ejercicio precedente. También tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas: Incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto; Reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes; Modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato; Cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad. El contrato incluye un pacto de no competencia post contractual con una duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. La

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	<p>compensación económica que se establece para la obligación asumida en virtud del pacto de no competencia post contractual es de dos anualidades de su retribución anual bruta fija vigente en el momento de la extinción del contrato. El contrato del Consejero Delegado establece una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como consejero Ejecutivo, de un importe equivalente a una anualidad de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual target bruto variable. También tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas: Incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto; Reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes; Modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato; Cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad. El contrato incluye un pacto de no captación post contractual con una duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. La compensación económica derivada el pacto de no captación post contractual está incluida en el importe de la retribución prevista a favor del consejero. Directivos: Dos directivos tienen un pacto de no competencia post contractual con una duración uno de ellos de 18 meses y otro de 12 meses desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. El 15% de su remuneración fija remunera la obligación asumida en virtud del pacto de no competencia post contractual. Un directivo tiene derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de despido procedente de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo del momento en que se produzca la extinción. Tres directivos tienen derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia del Grupo en los 12 meses siguientes a la fecha en que se produzca un cambio de control, o a instancia del directivo en caso de que se produzca el citado cambio de control, de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo, así como al pago del seguro médico durante un periodo de tiempo no superior a 12 meses y el pago de un servicio de outplacement. Uno de los directivos también tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por determinadas causas. Un directivo tiene un pacto de no captación post contractual con una duración de un año desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios, sin compensación adicional a la retribución prevista a su favor.</p>



Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	VOCAL	Dominical
DON BERNARDO CORBERA SERRA	VOCAL	Dominical
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON BRIAN MC DONALD	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR / DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ / DON BERNARDO CORBERA SERRA / DON JORGE
---	---

	VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ / DON BRIAN MC DONALD
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/09/2019

Comisión de nombramientos y retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	PRESIDENTE	Independiente
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	VOCAL	Dominical
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	VOCAL	Dominical
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Ver apartado H1. Adicionalmente:

Funciones:

- Dirigir la definición de los perfiles de los miembros del Consejo y revisarlos anualmente como parte de la evaluación del Consejo.
- Dirigir el proceso de selección de los nuevos miembros del Consejo.
- Dirigir la evaluación del Consejo, como mínimo una vez al año, asegurándose de que se proporciona el feedback adecuado al Consejo y a sus miembros de forma individual.
- Liderar la revisión anual del Consejo, así como de las Comisiones, con el fin de garantizar que tanto el Consejo como las Comisiones tienen unos objetivos claros que permanecen bien alineados con los de la Compañía tal como van evolucionando.
- Asegurarse de que existen planes de sucesión (o, al menos, planes de contingencia) para garantizar el liderazgo del Consejo y de la Alta dirección.
- Revisar el cumplimiento del Consejo y de las Comisiones con respecto a su normativa interna de funcionamiento, como mínimo dos veces al año y hacer que el Consejo se responsabilice de dicho cumplimiento.
- Realizar una revisión previa de las Políticas y los Procedimientos de Recursos Humanos que se someterán al Consejo. En concreto, y en colaboración con los altos cargos de RRHH y el Presidente Ejecutivo / CEO, desarrollar, evaluar y modificar (cuando sea necesario)

políticas de incentivos y de remuneración para los ejecutivos, y beneficios, tanto en planes anuales como en planes de incentivos a largo plazo. Impulsar a la compañía para que ponga en marcha, mantenga y comunique estas políticas y procedimientos con el fin de que cumplan el propósito de alinear a las personas con la estrategia de la compañía y para que sirvan como elementos de motivación y retención. Asegurarse de que lo anterior se realiza en los plazos adecuados.

• Revisar las evaluaciones de rendimiento y las políticas de remuneración del equipo directivo.

Las actuaciones más importantes durante el ejercicio han sido las siguientes:

- Propuesta al Consejo para la aprobación Compensación Presidente Ejecutivo / CEO y Consejo
- Informe Remuneraciones 2018
- Informe de Gobierno corporativo 2018
- Seguimiento LTI 2018-2022
- Seguimiento Plan de sucesión del Presidente Ejecutivo / CEO
- Seguimiento de los objetivos anuales del Presidente Ejecutivo / CEO
- Evaluación del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones
- Proceso de selección y propuesta de nombramiento de dos nuevos Consejeros Independientes

Comisión Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON OSCAR SERRA DUFFO	VOCAL	Dominical
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON ELOY PLANES CORTS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	VOCAL	Dominical
DON BRUCE WALKER BROOKS	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	20,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Sin perjuicio de la delegación de facultades a favor de un consejero delegado y de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, el Consejo de Administración podrá designar en su seno una Comisión Delegada. En cualquier caso, el presidente ejecutivo y el consejero delegado formarán parte de la Comisión Delegada. Actuará como Presidente de la Comisión Delegada el presidente ejecutivo. El Secretario de la Comisión Delegada será designado por la Comisión Delegada y podrá ser o no Consejero. La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por el Presidente de esta Comisión o por el consejero delegado. Serán válidos los acuerdos de la Comisión Delegada celebrada por videoconferencia, por conferencia telefónica múltiple u otras técnicas de comunicación a distancia, siempre que ninguno de sus miembros se oponga a este procedimiento, dispongan de los medios necesarios para ello, y se reconozcan recíprocamente, lo cual deberá expresarse en el acta de la Comisión. En tal caso, la sesión de la Comisión se considerará única y celebrada en el domicilio social. La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes (presentes o representados) a la sesión. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente no será dirimente. En el caso que la Comisión Delegada no aprobare cualquiera de las decisiones sometidas a su consideración, el Presidente de esta Comisión podrá elevar los acuerdos que, en su caso, no se aprueben para su consideración por el Consejo de Administración, siempre y cuando lo considere oportuno por la relevancia del asunto. El Secretario levantará acta de cada una de las sesiones de la Comisión Delegada, que se preparará tanto en inglés como en español, e informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones. Asimismo deberá entregar a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, una copia de dichas actas. Las reuniones se celebrarán en inglés con traducción simultánea al castellano, a menos que todos los consejeros presentes en la reunión hablen castellano con fluidez, en cuyo caso, la reunión correspondiente se celebrará en español.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de nombramientos y retribuciones	1	25,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Delegada	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:**

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 14), que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad. La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**COMISIÓN DE AUDITORÍA:**

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 13) y en el Reglamento Interno de Conducta, que están publicados tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad. La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la actividad de la Comisión de Auditoría.

**COMISIÓN DELEGADA:**

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 12), que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Las operaciones con partes vinculadas que se producen en el contexto de venta y compra de materiales y productos en el curso normal de operaciones o por alquileres de naves propiedad de partes vinculadas, son analizadas a final de año, siguiendo instrucciones de la Comisión de Auditoría, por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo con el objetivo de verificar que la contraprestación se realiza en base a precios de mercado. Dicha Dirección presenta los resultados a la Comisión de Auditoría que certifica si dichas transacciones se han producido a precios de mercado. Asimismo, a medio año la Dirección de Auditoría Interna realiza un análisis cuantitativo de las fluctuaciones de las transacciones con partes vinculadas e informa a la Comisión de Auditoría de los resultados.

Aquellas operaciones con partes vinculadas que no se refieran al curso normal de operaciones, son analizadas y aprobadas por la Comisión de Auditoría y/o el Consejo de Administración.

**D.2.** Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CONSTRALSA SL	Arrendamientos de naves al grupo FLUIDRA	1.608
IBERSPA, S.L.	Compra de bienes por parte del grupo FLUIDRA a IBERSPA.	4.124

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Ver apartado H.1.

**D.7.** ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

- El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares.

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra es un sistema global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía. Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna es responsable de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de estos sistemas.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos se ejerce fundamentalmente por la Comisión de Auditoría, que se apoya específicamente en la Dirección de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna es la encargada de la supervisión y el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.

Los objetivos de la Comisión de Auditoría son:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Llevar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

En el ámbito fiscal, la estrategia fiscal aprobada por el Consejo se rige por los siguientes principios: el cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables en los territorios en los que se opera, promover una relación de colaboración con las Administraciones Tributarias con las que se relaciona, y proteger la generación de valor sostenible para los distintos grupos de interés de la Sociedad.

La Dirección Fiscal del Grupo informa, al menos una vez al año al Consejo - a través de la Comisión de Auditoría - acerca de la gestión y cumplimiento de las obligaciones tributarias así como de los aspectos de control y gestión de los riesgos fiscales.

**E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

En el proceso de identificación, comprensión y valoración de riesgos que afectan a la compañía, se han considerado los siguientes factores de riesgo:

Riesgos operativos

- a) Incidentes de seguridad
- b) Actuaciones erróneas y relaciones con los trabajadores
- c) Riesgos de los mercados y de las actividades en los que opera el Grupo
- d) Reputación de marca
- e) Riesgos relativos a procesos
- f) Entorno económico
- g) Climatología
- h) Riesgo geopolítico
- i) Integraciones de nuevas sociedades

Riesgos financieros

- a) Riesgo de crédito
- b) Morosidad / Insolvencia de clientes
- c) Riesgo de liquidez

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos.

Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente a la Comisión de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

Dentro del ejercicio 2019 se ha materializado el siguiente riesgo:

Durante la integración de las filiales australianas y en el proceso de homogeneización de sus procesos se ha detectado una falta de aplicación de ciertas políticas del Grupo que ha derivado en la aplicación de medidas disciplinarias. La Dirección local y de área junto con la dirección financiera del grupo han calculado el impacto de las incidencias encontradas que ascienden a EUR 4,1 millones. Adicionalmente se ha establecido un plan de acción y remediación de las incidencias para evitar que se vuelvan a producir.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

· Desarrollo de nuevos productos. Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dossiers de valoración de los productos con la información obtenida. Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

· Riesgos financieros. Los riesgos de índole financiera son objeto de un seguimiento continuo, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés y proponiendo medidas correctoras.

· Riesgos de crédito. El grupo Fluidra posee una cartera de clientes muy diversificada. Sin embargo, en la región de América la empresa realiza una monitorización continua y específica de dos clientes que concentran un riesgo de crédito importante, analizando tanto los límites de crédito como



la salud financiera de los mismos. Por otro lado, la fusión permitió disminuir su impacto al diversificarse con la cartera del Grupo en más geografías.

· Riesgos tecnológicos. Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas unidades de negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin la compañía dispone de criterios y políticas de desarrollo, y protocolos jurídicos que garantizan esta protección.

· Riesgo en la gestión de filiales. Fluidra está claramente determinada y convencida de que el refuerzo y homogenización de sus procedimientos y controles internos en las filiales del grupo es el camino adecuado para la pronta detección y erradicación de cualquier irregularidad en la gestión de las filiales. En este sentido, la Dirección de Auditoría Interna, es una herramienta de gran valor para la consecución de este objetivo.

· Riesgos de capital humano. Las sociedades del grupo Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de Recursos Humanos, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría. La sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

· Riesgos relativos a procesos. Estos riesgos son gestionados y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión y verificados por el departamento de Auditoría Interna. Los procesos de obtención de la información económico-financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como individuales de cada sociedad filial que corresponda, verificadas por auditores externos.

· Riesgos fiscales y legales. Fluidra tiene definido un procedimiento de identificación y valoración de riesgos legales y fiscales que aplica de manera periódica. El objeto de dicho procedimiento es la identificación de controversias o litigios que puedan tener un impacto sobre la situación patrimonial de la Compañía, o bien diferencias que puedan surgir por una diferente interpretación de la norma respecto de un determinado tributo. Atendiendo al análisis realizado, la Compañía realiza las oportunas provisiones contables con el fin de tener una adecuada cobertura en el caso de materializarse alguno de los referidos riesgos.

· Riesgos climáticos. En el mapa de riesgos de la empresa se contempla como riesgo la climatología o meteorología, es decir, las posibles pérdidas económicas derivadas de movimientos adversos en determinadas variables climáticas (GRI 201.2) tanto a nivel global como local en alguna de las regiones o países donde actúa Fluidra. La sistemática seguida para cubrir el riesgo actualmente consiste en la diversificación geográfica del negocio, el incremento de la cartera de productos para clima adverso y la investigación y desarrollo de producto de bajo consumo de agua, energía y químicos, así como en productos y servicios que permitan gestionar eficientemente las instalaciones de piscinas en cualquier momento del año y ante cualquier situación meteorológica.

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Fluidra S.A. y sociedades dependientes (en adelante Fluidra) define formalmente las responsabilidades de la adecuada y efectiva existencia del SCIIF en el Reglamento del Consejo de Administración.  
El Consejo de Administración ha designado a la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra la responsabilidad de la implantación y mantenimiento del SCIIF.  
En cuanto a la responsabilidad de supervisión del SCIIF, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13.3 incorpora de forma explícita la responsabilidad de la Comisión de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF, así como la responsabilidad de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.  
La Comisión de Auditoría cuenta con la Dirección de Auditoría Interna como apoyo al desarrollo de sus responsabilidades y así queda reflejado en el estatuto de dicha Dirección.

**F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Fluidra dispone de procesos internos que establecen los niveles de autorización necesarios para la modificación de la estructura organizativa. La definición de la estructura y revisión de la misma son responsabilidades en última instancia del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por 4 consejeros, 2 dominicales y 2 independientes, miembros del Consejo de Administración.  
Fluidra cuenta con un organigrama interno disponible en la intranet corporativa que abarca las principales áreas de negocio y que alcanza desde la posición del Presidente Ejecutivo, pasando por el Consejero Delegado hasta el nivel de la Dirección General de cada negocio.  
En dicho organigrama se concretan las áreas y los departamentos (incluyéndose aquellos departamentos involucrados en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera), y se detallan las dependencias jerárquicas.  
A efectos de la preparación de información financiera regulada, el Group Accounting Manual (GAM) recoge las líneas básicas de responsabilidades existentes en el proceso, políticas, documentación necesaria y calendario a llevar a cabo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Dentro de los compromisos de Fluidra, se encuentra orientar sus esfuerzos a que las operaciones se desarrollen en un entorno de prácticas profesionales éticas. Ello se realiza a través de la implantación de mecanismos encaminados a prevenir y detectar fraudes cometidos por empleados, o prácticas inapropiadas que puedan suponer sanciones, multas o dañar la imagen del Grupo, así como reforzando la importancia de los valores éticos y de integridad entre sus profesionales.  
Fluidra cuenta con un Código de Conducta (en adelante Código Ético), la primera versión del cual fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión del 16 de diciembre de 2008 y la última en septiembre 2019.  
El Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo y se encuentra accesible a todos los trabajadores a través de la página web corporativa, intranet y Living Fluidra. Todos los empleados, en el momento de su incorporación a Fluidra, reciben una copia del Código Ético que deben firmar a modo de aceptación del cumplimiento de las políticas internas de Fluidra.

Los principales valores incorporados en el Código Ético son los de aportar la máxima transparencia a los negocios de Fluidra, creando un entorno de confianza para sus clientes, proveedores, accionistas, personas empleadas, instituciones públicas y privadas y para la sociedad en general. El Código Ético está basado en los diez principios declarados en el Pacto Mundial de la ONU y pretende ser la guía donde se recogen los preceptos y comportamientos éticos más relevantes que se deben cumplir en las relaciones internas y externas, incluyendo y actualizando todas aquellas conductas no permitidas desde un enfoque legal.

Los principios éticos generales considerados en el Código Ético de Fluidra se concretan en términos del SCIIF (Sistemas de Control Interno de la Información Financiera), en valores vinculados a la integridad y la responsabilidad profesional, pautas de actuación en mayor o menor medida relacionadas con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Las actualizaciones y modificaciones del Código Ético son propuestas e impulsadas por la Comisión de Auditoría. A continuación, se indican las modificaciones que ha sufrido el Código Ético:

- El 28 de febrero de 2012, la Comisión de Auditoría aprobó la revisión del Código Ético con el objetivo de incorporar modificaciones que recogieran la evolución del marco jurídico al que está sujeto, en especial por lo que se refiere a responsabilidades del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría.

- Durante el año 2015, Fluidra revisó nuevamente el Código Ético con el objetivo de adecuarse a nuevos cambios legislativos, haciendo adicionalmente una última actualización del mismo en el año 2016 para su adaptación a los últimos cambios normativos. La última versión del Código Ético fue aprobada por la Comisión de Auditoría el 27 de julio de 2016 y por el Consejo de Administración el 28 de julio de 2016. Esta nueva versión del Código Ético ha sido relanzada a todos los empleados de Fluidra.

Fluidra cuenta, además de con el Código Ético, con otras figuras que persiguen conseguir un entorno de prácticas profesionales éticas.

- Durante 2017 se consolidó el Comité Coordinador de Compliance, integrado actualmente por las áreas corporativas de Recursos Humanos, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica así como por el Director General Financiero. Como se establece en su Reglamento de aplicación, sus principales funciones son las siguientes:

- La promoción, difusión y aplicación del Código Ético en todo el Grupo.

- Asegurar que el modelo de prevención y control de delitos se desarrolla correctamente en el Grupo.

- Impulsar la creación de políticas, normas y procedimientos internos.

- Durante 2018 se ha continuado trabajando en el desarrollo del área de compliance y no se han producido cambios significativos.

- Durante el mes de setiembre 2019, el Consejo de Administración de Fluidra ha publicado un nuevo Código Ético, fruto de la fusión de los dos códigos de conducta de la antigua Fluidra y de la antigua Zodiac. La Dirección del Grupo preparó un curso on-line de obligado cumplimiento para todos los empleados con el objetivo de ayudar a conocer y entender los principios y compromisos de la organización. El curso constó de tres partes: un vídeo informativo del Presidente del Grupo, un curso on-line del Nuevo Código Ético, y finalmente la aceptación del Código Ético de Fluidra.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Fluidra cuenta con un canal de denuncias interno ("Canal Confidencial"), a través del cual todos los empleados pueden dirigir sus consultas e interpelaciones. Existe un canal de comunicación habilitado para su envío: vía web corporativa, intranet, Living Fluidra y dirección de e-mail. Asimismo, Fluidra cuenta con un Comité Ético que tiene como función atender las consultas y reclamaciones recibidas a través del Canal Confidencial. Su objetivo consiste en realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético. El Comité Ético reporta anualmente a la Comisión de Auditoría los incumplimientos del Código Ético identificados y las acciones correctoras y medidas disciplinarias propuestas, en caso de que sean necesarias. Todas las comunicaciones entre el Comité Ético y los empleados de Fluidra son absolutamente confidenciales, respetándose las limitaciones establecidas en la normativa de aplicación en materia de protección de datos de carácter personal. En este sentido, todos los miembros del Comité Ético están autorizados para conocer el conjunto de la información de todas las consultas y notificaciones recibidas del grupo a través del procedimiento de consulta y notificación.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Con el objetivo de promover la formación, Fluidra cuenta con la escuela interna FluidrAcademy. FluidrAcademy tiene el objetivo de consolidar una oferta de formación corporativa acerca de contenidos transversales y de negocio que fomente la transmisión del conocimiento interno y la interrelación entre los profesionales de Fluidra y, por otro lado, potenciar la formación interna de Fluidra, mediante la impartición de cursos en las principales áreas funcionales y de negocio por parte de formadores internos, cuando sea posible, aprovechando el conocimiento de Fluidra.

Para los aspectos vinculados a la preparación de la información financiera, Fluidra invierte en la formación en competencias contables y financieras del siguiente modo:

- 1.- Formación recibida durante el "Annual Finance Meeting": Anualmente el Grupo celebra el "Finance Meeting", un encuentro donde se realizan distintos workshops vinculados a las áreas de mayor criticidad para la preparación de información financiera así como a posibles actualizaciones financieras, de normativa contable y de herramientas que se hayan producido durante el año. Dirigido a todos los responsables de la preparación de estados financieros en todas las compañías del grupo, también asisten miembros del equipo de auditoría interna así como de la alta Dirección del Grupo.

- 2.- Formación Filiales: Adicionalmente, la formación de Fluidra a las filiales extranjeras se realiza con visitas presenciales por parte de los equipos de la División e incluso de los Servicios Centrales, donde se repasan los estados de reporting, las diferentes necesidades de información por parte de

servicios centrales o los criterios de obsolescencia o insolvencias, entre otros. En los casos de nuevas incorporaciones, estos realizan un stage de una semana en servicios centrales.

Finalmente, por lo que se refiere a las áreas de auditoría y control interno, los responsables de la función financiera y la auditoría interna identifican las necesidades de sus equipos en términos de formación y proponen cursos de formación para cubrir las necesidades puntuales que puedan existir.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

### **F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- Si el proceso existe y está documentado:

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por Fluidra es sistemático y se encuentra documentado. Fluidra pone especial énfasis en la identificación de riesgos de error material o fraude, mediante la determinación de objetivos de control sobre la información financiera para cada uno de los riesgos identificados. El mencionado proceso de identificación de riesgos se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera de Fluidra y es supervisado por la Comisión de Auditoría, con el apoyo de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso se estructura de modo que, periódicamente, se analizan las áreas que pueden afectar materialmente a los estados financieros en base a una serie de criterios que incorporan factores cuantitativos y cualitativos, identificando a nivel de transacción, áreas/localizaciones relevantes, en la medida en que éstas se vean afectadas por transacciones con impacto material en los estados financieros. El alcance de las áreas identificadas se revisa por parte de la Dirección General Financiera de Fluidra, para su posterior supervisión en última instancia por la Comisión de Auditoría. Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto (i) circunstancias no identificadas previamente que evidencien posibles errores en la información financiera o (ii) cambios sustanciales en las operaciones de Fluidra, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Dirección Financiera, mediante reuniones con la Dirección General de las divisiones y el Departamento Jurídico, actualiza periódicamente la estructura societaria donde se delimita el perímetro de consolidación contable y fiscal. Adicionalmente, y al menos una vez al año, dicho perímetro de consolidación es supervisado y aprobado por la Comisión de Auditoría. La Compañía tiene una política fiscal que marca las pautas para la estructura legal del grupo, buscando la obtención de los objetivos de negocio evitando estructuras complejas instrumentales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Tal y como se indica en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

### F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Fluidra dispone de una serie de procedimientos para validar el cierre contable y la preparación de información financiera para todas las áreas. Las actividades de control identificadas y documentadas formalmente se focalizan en las actividades relacionadas directamente con saldos y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y tienen también el objetivo de mitigar el riesgo de fraude. Por lo que se refiere al procedimiento de cierre contable y al de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados, se inicia con el establecimiento de un calendario detallado de actividades de cierre debidamente distribuido a todas las divisiones mediante el GAM. A partir de aquí, cada filial reporta sus datos financieros de acuerdo con un formato estándar determinado por Dirección Financiera mediante la herramienta Hyperion. Posteriormente Dirección Financiera, responsable del proceso de consolidación, es quien prepara las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales son validadas por el responsable de la Dirección General Financiera para su posterior presentación y supervisión por parte del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, de la Dirección de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

Por otro lado, Fluidra dispone de una serie de procedimientos por los que Dirección Financiera revisa el SCIIF y consisten principalmente en:

- Existencia de una Política de gestión del SCIIF que articula el alcance, las responsabilidades, el procedimiento de valoración de la efectividad del modelo, la supervisión del modelo, el establecimiento de planes de acción y su seguimiento, y la supervisión por parte de la Comisión de Auditoría.
- Sistema de evaluación del modelo de control interno mediante cuestionarios de Autoevaluación: La Dirección Financiera de Fluidra, en base al proceso de identificación y evaluación de riesgos y controles, define unos cuestionarios de autoevaluación considerando los requisitos mínimos para garantizar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que deben ser contestados por parte de las Divisiones. Auditoría Interna supervisa la efectividad del modelo de acuerdo a lo establecido en el plan de auditoría interna.

Respecto a la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, ésta se produce en un primer nivel en las actividades de control existentes, ya sean en las transacciones rutinarias de Fluidra, o mediante los mecanismos de control existentes en el proceso de preparación de la información financiera detallados en el GAM. Dependiendo del grado de juicio y estimación aplicado y del potencial impacto en los estados financieros, existe una escala posterior de discusión y revisión que alcanza la Dirección Financiera y General de la División, la Dirección General Financiera, el Consejero Delegado, el Presidente Ejecutivo, la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración, por este orden, en los casos de aspectos sustancialmente relevantes en la preparación de la información financiera.

Cuando participan expertos terceros en áreas sujetas a juicio, estimación, valoración y proyecciones, éstos discuten y exponen sus resultados a la Dirección Financiera, tras haber aplicado una serie de procedimientos de control y de supervisión del trabajo realizado por éstos, y según su materialidad se presentan a la Comisión de Auditoría.

En particular, los principales juicios y estimaciones abordados durante el ejercicio son aquellos indicados en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Fluidra utiliza sistemas de información para realizar y mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Fluidra identifica, a través de la Dirección Financiera, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en su preparación. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como las interfaces con este sistema, entre los que destaca el vinculado a los procesos de ventas/cuentas a cobrar y compras/cuentas a pagar.

Las políticas y procedimientos sobre sistemas de información de Fluidra cubren la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos (asegurando la segregación de funciones a través de una adecuada restricción de accesos), procedimientos de comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, sobre la operación de los sistemas y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación. Estas políticas persiguen, entre otros, garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones.
- El control sobre los cambios en las aplicaciones.
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones.
- Una adecuada segregación de funciones.

a) Seguridad de acceso:

Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para evitar el acceso no autorizado tanto a los datos como a las aplicaciones. A nivel de aplicativo, sistema operativo y base de datos, se utiliza el par usuario-contraseña como control preventivo. A nivel de datos, se han definido perfiles que limitan el acceso a los mismos y sobre los que se está desarrollando una matriz de segregación de funciones que asegure la compatibilidad de las funciones del usuario de acuerdo a sus responsabilidades.

b) Control de cambios:

Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio, la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso. Desde 2012 se aplica una nueva metodología denominada "change request".

Entre los principales aspectos que se recogen, se incluyen los siguientes:

- Aprobación por parte del área de negocio.
- Realización de pruebas previo paso a producción.
- Entornos específicos para las tareas de desarrollo y pruebas.
- Procedimientos de marcha atrás.
- Segregación de funciones ya que el equipo de desarrollo no tiene acceso a producción.

c) Operación:

Para garantizar que las operaciones se realizan de forma correcta se lleva a cabo una monitorización de las interfaces entre los sistemas implicados en la preparación de información financiera.

Adicionalmente existe un servicio interno de "Help Desk" al que los usuarios finales pueden dirigirse en caso de detectar cualquier tipo de incidencia, consulta o petición de formación y que controla la eficiencia del funcionamiento de los sistemas de información.

d) Disponibilidad y continuidad:

En sus oficinas centrales, la Sociedad cuenta con dos Centros de Procesos de Datos (principal y backup) que permiten asegurar la disponibilidad de los sistemas de información en caso de contingencia. Todo esto viene apoyado además por un Disaster Recovery Plan con las tareas y pasos a seguir para levantar de nuevo los sistemas en dicho caso. Dicho DRP se prueba en condiciones reales una vez al año.

Adicionalmente se está realizando diariamente una copia de seguridad de los datos y aplicaciones, que se mantiene en un lugar seguro temporalmente. Para restaurar estos datos existe un procedimiento específico si bien no se llevan a cabo pruebas integrales de forma periódica. Si se realizan procesos parciales de restauración de información de forma regular.

En las oficinas centrales de EEUU, los datos de las aplicaciones principales se encuentran almacenados en California y son replicados en tiempo real a un sistema alternativo en Utah. Adicionalmente, existen puntos de restauración para esos mismos datos que se encuentran almacenados onsite en California para su inmediata recuperación en situaciones en las que la correspondiente contingencia no haya dañado físicamente el centro de proceso de datos. De forma rutinaria se realizan procesos de prueba de recuperación de datos con el fin de verificar la integridad del sistema.

En Australia, los datos de las aplicaciones principales se encuentran almacenados en Sydney, replicados y enviados semanalmente a un centro de almacenaje seguro. Adicionalmente, existen puntos de restauración para esos mismos datos que se encuentran almacenados onsite en Sydney para su inmediata recuperación en situaciones en las que la correspondiente contingencia no haya dañado físicamente el centro de proceso de datos. De forma rutinaria se realizan procesos de prueba de recuperación de datos con el fin de verificar la integridad del sistema.

e) Segregación de Funciones:

Se han definido una serie de perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso en los Sistemas de Información. Se utilizan estos perfiles para evitar que un usuario tenga más privilegios de los estrictamente necesarios. Actualmente la definición de estos perfiles está en proceso de revisión.

### **F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

En caso que se requiera de la subcontratación de un servicio o la involucración de un experto independiente en cuanto a las evaluaciones, cálculos y valoraciones con impacto significativo en la información financiera, la Dirección Financiera de Fluidra lidera el proceso de toma de decisiones.

#### **F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al grupo. En este sentido es la responsable de la actualización del GAM, el cual incluye los Criterios contables y el Plan de cuentas del grupo, así como del análisis de los cambios regulatorios y contables que pudieran tener un impacto en la información financiera de Fluidra. La actualización del GAM se realiza periódicamente, o cuando una novedad significativa lo requiere, siendo su última actualización en mayo 2019. En las actualizaciones se revisan tanto los criterios contables en base a los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable como la estructura contable del grupo, asegurando la trazabilidad entre los planes de cuentas individuales de las filiales del grupo y el Plan de cuentas de Fluidra, que sirve como base para elaborar los distintos reportings de la información financiera a suministrar a organismos externos. Los responsables financieros de la organización son informados a través de correo electrónico de los cambios y actualizaciones de GAM. La última actualización de GAM siempre se encuentra en la intranet del grupo bajo el epígrafe policies and procedures. La Dirección Financiera también se encarga de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones que puedan plantear los responsables de la información financiera de Fluidra. Para dotar de mayor agilidad y eficacia a la responsabilidad de mantener el GAM actualizado, así como para identificar incidencias y debilidades que requieran ser remediadas, existe un Grupo de trabajo de procedimientos contables, compuesto por un miembro de la Dirección Financiera Corporativa, el Director de Auditoría Interna y la persona responsable de actualización del GAM, cuyo objetivo es actualizar el GAM en base a las incidencias detectadas por la función de auditoría interna en el desarrollo de sus funciones, que no están contempladas en las actuales políticas del Grupo. El mencionado grupo de trabajo se reúne con una periodicidad trimestral y se levantan las consiguientes actas de las reuniones.

**F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías que forman parte del Consolidado del Grupo a cierre del ejercicio 2019, siguen un modelo de reporting único y homogéneo. La mayoría de ellas (aproximadamente el 60% de la facturación), disponen del mismo Sistema Corporativo para la contabilidad en términos de captura y preparación de información financiera. Para el 40% restante, que en la actualidad no tienen implantado el mencionado Sistema de Información, Fluidra se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera mediante mecanismos que son reflejo de los utilizados en la herramienta integrada. La información financiera reportada por todas las filiales abarca la composición de los Estados Financieros principales y las notas a los mismos. El departamento de Dirección Financiera de Fluidra es el responsable de obtener los datos de todas las filiales, y a partir de aquí realiza los ajustes de consolidación necesarios para obtener los datos consolidados y complementa la información financiera con las notas reservadas a Estados Financieros Consolidados. Durante 2013, se implantó un nuevo software de reporting y de consolidación, que está plenamente activo desde 2015. Para asegurar la fiabilidad de los datos reportados por las filiales, éstas deben reportar mensualmente diversos datos que permiten realizar análisis de variaciones de partidas patrimoniales y resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y del año anterior, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados, hecho que permite un mayor conocimiento en detalle de las operaciones reportadas a nivel local. Además la Compañía tiene implementado un software de gestión del SCIIF por el cual dos veces al año las filiales consideradas en el alcance, cumplimentan cuestionarios de autoevaluación de control y aportan las evidencias de los controles clave. Dichos cuestionarios son debidamente supervisados por los responsables financieros de la división correspondiente creando planes de acción en el caso que se considere necesario. Auditoría interna, de acuerdo al plan anual de auditoría interna realiza dos veces al año la supervisión de la efectividad de los controles, reportando a la Comisión de Auditoría los resultados de los mismos.

## **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF están establecidas en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, y entre otras, se centran en:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
  - Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
  - Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
  - En relación con los sistemas de información y control interno:
    - Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
    - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
    - Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
    - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- La Dirección de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del Grupo, dependiendo de la Comisión de Auditoría, de manera que se garantiza su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas. Todas las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna que deban ser refrendadas, son aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría.
- Auditoría Interna prepara y presenta un Plan Anual de Auditoría Interna, que es revisado y aprobado por la Comisión de Auditoría. Durante el ejercicio 2019, la Dirección de Auditoría Interna se ha reunido con la Comisión de Auditoría en los meses de febrero, marzo, mayo, julio, octubre, noviembre y diciembre para presentar los resultados y evolución de su trabajo. En dichas reuniones, la Dirección de Auditoría Interna comunica las debilidades identificadas en el diseño del modelo de control interno, proponiendo los planes de acción correspondientes y las fechas de implantación de los mismos. A su vez, Auditoría Interna supervisa la correcta implantación de las acciones correctivas.
- En los meses de mayo, junio, octubre y diciembre de 2019, la Comisión de Auditoría mediante la Dirección de Auditoría Interna, ha supervisado la correcta revisión de la efectividad de los controles efectuada por la Dirección Financiera. Se han identificado un número reducido de debilidades correspondientes a la filial australiana, que han sido debidamente corregidas. Las debilidades detectadas se comunican a los responsables de las Divisiones y se diseñan los correspondientes planes de acción, sobre los que se lleva un seguimiento de su implantación.

**F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cuatro veces al año, con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

Se dedica especial atención a la revisión de la información financiera trimestral de la compañía, la cual es presentada por parte de la Dirección General Financiera. Para llevar a cabo este proceso, a la Comisión de Auditoría asisten la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección General Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y el Auditor de Cuentas, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera, y poder comunicar, en caso que ocurran, eventuales debilidades significativas de control interno identificadas, y sus correspondientes planes de acción.



Previamente a los informes emitidos por la Comisión de Auditoría, la Dirección de Auditoría Interna discute los resultados de su trabajo con la Dirección local, la Dirección Financiera y la Dirección General Corporativa; de esta forma se asegura una comunicación fluida y eficaz entre todas las partes.

En relación con los Auditores Externos, estos presentan de forma anual el alcance, calendario y áreas de énfasis de su trabajo de auditoría de cuentas anuales, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables. Asimismo, se reúnen con la Comisión de Auditoría con el objetivo de presentar sus conclusiones del trabajo realizado y áreas de mejora. Las debilidades reportadas son comunicadas a la Dirección de Auditoría Interna para su inclusión en el plan de implementación a llevar a cabo. Destacar que los Auditores Externos han puesto de manifiesto que no existen debilidades significativas de control interno durante la auditoría realizada en 2019.

#### **F.6. Otra información relevante.**

---

#### **F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Fluidra ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2019. Dicho informe favorable elaborado por parte del Auditor Externo se adjunta como anexo en este documento.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple       Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La Sociedad prepara anualmente un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. También prepara anualmente un informe sobre la independencia del auditor. Por último, la Sociedad emite un informe integrado así como el informe no financiero exigido por la Ley 11/2018 que contiene aspectos relativos a responsabilidad social corporativa. Estos informes se publican en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [ ]      Explique [ X ]

La Sociedad hasta ahora no ha transmitido en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas, si bien, en caso de que se recibiesen solicitudes de accionistas en este sentido, la Sociedad estudiaría esta posibilidad y haría los mejores esfuerzos para implantar esta medida.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan conllevar algún tipo de discriminación de edad, género, o formación, asegurando que las propuestas de nombramiento para cubrir vacantes o reelección se fundamentan en una evaluación previa de los perfiles que éstos deben tener a los efectos de que los perfiles profesionales de los consejeros se complementen entre sí redundando en una mayor integración y mejor funcionamiento del Consejo.

La Sociedad está trabajando con el fin de incrementar la presencia de mujeres en el Consejo de Administración, promoviendo el objetivo de fomentar que sean mujeres quienes cubran las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración, siempre que reúnan las características del perfil buscado. A este respecto en 2019 una de las nuevas consejeras ha sido una mujer, según se describe en los apartados C.1.5, C.1.6 y C.1.7. En los procesos de selección no sólo se tiene en cuenta la diversidad de género, que es prioritario, sino también el resto de características del perfil buscadas en el candidato como son, el conocimiento, la experiencia y la profesionalidad, en aras a designar el mejor candidato posible.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

Los Consejeros independientes representan el 33% del total de consejeros. Debe tenerse en cuenta que Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l es titular de una participación que representa el 38,42% del capital social de la Sociedad y que hay una acción concertada que representa el 25% del capital social de la Sociedad.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

El Reglamento del Consejo regula que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios del Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, evaluando el tiempo y dedicación previstos para que puedan desarrollar bien su contenido. Pese a que el Reglamento del Consejo no establece el número máximo de consejos de las sociedades de las que pueden formar parte sus consejeros, este dato se tiene en cuenta para evaluar la idoneidad de los candidatos en el proceso de nombramiento y reelección de consejeros a los efectos de evaluar el tiempo y dedicación de que disponen para desarrollar bien su función como consejero.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

[ Si bien se llevan a cabo sesiones de formación en materias de interés, no se ha formalizado un plan de formación. ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

Lo realiza la función de Auditoría Interna

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión. Actualmente, según se regula en el Reglamento del Consejo, la Comisión está formada por

cuatro consejeros no ejecutivos de los cuales dos de ellos son independientes. El Presidente de la Comisión, tal y como regula el Reglamento de la Comisión, es un consejero independiente.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]



53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

**\*Apartado A.12.**

El texto refundido del convenio de sindicación de voto y acciones suscrito el 3 de noviembre de 2017 establece que ninguno de los Accionistas Sindicados (tal y como se define en el propio convenio) podrá vender, transferir, ceder, traspasar, ni en forma alguna enajenar o gravar la propiedad de las Acciones Sindicadas (25% del capital social) y/o la titularidad de los derechos políticos o económicos inherentes a las mismas durante todo el período de sindicación, esto es, el período comprendido entre la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra (es decir, el 31 de octubre de 2007) y la primera de las siguientes fechas (i) la fecha en la que hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de inscripción de la fusión transfronteriza por absorción por parte de Fluidra, S.A. (sociedad absorbente) de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à r.l. (sociedad absorbida) en el Registro Mercantil de Barcelona (ii) la fecha en la que hubieran transcurrido tres (3) meses desde la fecha de terminación del pacto parasocial suscrito en fecha 3 de noviembre de 2017 entre determinados accionistas de Fluidra, S.A. (los "Accionistas Actuales") y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. (entidad controlada por Rhône Capital LLC) (el "SHA") o (iii) la fecha en la que pudiera derivarse la obligación de formular una oferta pública de adquisición por la totalidad de los valores de Fluidra, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, como resultado de decisiones de inversión en acciones de Fluidra por parte de algún o algunos accionistas en ejercicio de los derechos de los mismos bajo el SHA. Asimismo, el Convenio establece el mecanismo para la sindicación de voto de las Acciones Sindicadas.

Por su parte, el SHA establece un plazo general de 36 meses para un compromiso de no vender (lock-up) así como una serie de reglas y compromisos, incluyendo un derecho de tanteo, para las transmisiones posteriores al plazo de 36 meses antes mencionado. Sin perjuicio de lo anterior, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L. habiendo sido previamente autorizado por los Accionistas Actuales, realizó en fecha 26 de junio de 2019 una colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, de 7.850.000 acciones representativas de aproximadamente un 4% del capital social de la Sociedad. Tras la colocación acelerada, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L. mantiene la propiedad de 75.150.000 acciones de la Sociedad, representativas de aproximadamente un 38,4% de la Sociedad.

**\*Apartado C.2.1.**

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Descripción

Estará formada por 4 consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, que serán nombrados por el consejo de administración, ello sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

Los miembros se designan teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión. Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

El Presidente será necesariamente un consejero independiente, elegido entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle la Ley, los Estatutos Sociales o el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas las siguientes responsabilidades básicas de acuerdo con la normativa interna:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.

- Informar y elevar al Consejo de Administración las propuestas de los nombramientos y ceses de altos directivos y directivos que el Presidente ejecutivo y/o el Consejero delegado proponga, así como las condiciones básicas de sus contratos.
  - Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejero, señaladas en el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo.
  - Propondrá al Consejo de Administración: (i) la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de consejeros delegados; (ii) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; (iii) las políticas de contratación y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos de la Sociedad.
  - Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del Consejero delegado y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
  - Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y por la transparencia de las retribuciones.
  - Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
  - Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
  - Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, de ordinario trimestralmente. Asimismo, se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. La convocatoria de las sesiones ordinarias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se efectuará por carta certificada, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente de la Comisión o, en su caso, la del Secretario de la Comisión por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión. El Presidente de la Comisión podrá convocar sesiones extraordinarias de la Comisión cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sea de aplicación en tal supuesto el plazo de antelación anterior. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión. Serán válidos los acuerdos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada por videoconferencia, por conferencia telefónica múltiple u otras técnicas de comunicación a distancia, siempre que ninguno de sus miembros se oponga a este procedimiento, dispongan de los medios necesarios para ello, y se reconozcan recíprocamente, lo cual deberá expresarse en el acta de la Comisión. En tal caso, la sesión de la Comisión se considerará única y celebrada en el domicilio social. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión al menos la mayoría de sus miembros, presentes o representados. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes (presentes o representados) a la sesión. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente no será dirimente. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones. La Comisión deberá dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión deberá levantar Acta de sus reuniones, que se preparará tanto en inglés como en español, de la que remitirá copia a todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y estando dicha Acta, en todo caso, a disposición de los miembros del Consejo de Administración. Las reuniones se celebrarán en inglés con traducción simultánea al castellano, a menos que todos los consejeros presentes en la reunión hablen castellano con fluidez, en cuyo caso, la reunión correspondiente se celebrará en español. La Comisión deberá consultar al Presidente y al Consejero delegado de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos. El Consejo de Administración deliberará sobre las propuestas e informes que la Comisión le presente.

### Denominación comisión COMISIÓN DE AUDITORÍA

#### Descripción

- La Comisión estará formada por 5 consejeros, exclusivamente no ejecutivos, que serán nombrados por el Consejo de Administración, ello sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión. Al menos tres de los miembros de la Comisión serán independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos así como por sus conocimientos, aptitudes y experiencia teniendo en cuenta los demás cometidos de la Comisión. El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte del mismo, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese. Actuará como secretario aquel que resulte designado de entre sus miembros, y podrá ser o no Consejero. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por la Ley, los Estatutos Sociales o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:
- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
  - Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
  - Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
  - Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
  - Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
  - Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
  - Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.

- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular, velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

Asimismo corresponde a la Comisión de Auditoría:

1) En relación con los sistemas de información y control interno:

- (a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- (c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

2) En relación con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos:

- (a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, así como las condiciones de su contratación.
- (b) Recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- (c) Asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos en el ejercicio de sus funciones y, a tal efecto:
  - (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor externo y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, examine las circunstancias que la hubieran motivado. La Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo la Comisión de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- (d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

3) En relación con la política y la gestión de riesgos:

- (a) Identificar los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- (b) Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- (c) Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- (d) Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

4) En relación con las obligaciones propias de las sociedades cotizadas:

Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a que éste adopte las correspondientes decisiones, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, sobre:

- (a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos.
- (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- (c) Las operaciones con partes vinculadas.
- (d) Las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

La Comisión de Auditoría no ejercerá las funciones previstas en los apartados (a), (b) y (c) anteriores cuando estatutariamente hayan sido atribuidas a otra comisión de las de supervisión y control, de conformidad con lo previsto en la Ley.

La Comisión de Auditoría se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La convocatoria de las sesiones ordinarias de la Comisión de Auditoría se efectuará por carta certificada, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente de la Comisión o, en su caso, la del Secretario de la Comisión por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión. El Presidente de la Comisión podrá convocar sesiones extraordinarias de la Comisión cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sea de aplicación en tal

supuesto el plazo de antelación anterior. Asimismo, la Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.

Serán válidos los acuerdos de la Comisión de Auditoría celebrado por videoconferencia, por conferencia telefónica múltiple u otras técnicas de comunicación a distancia, siempre que ninguno de sus miembros se oponga a este procedimiento, dispongan de los medios necesarios para ello, y se reconozcan recíprocamente, lo cual deberá expresarse en el acta de la Comisión. En tal caso, la sesión de la Comisión se considerará única y celebrada en el domicilio social. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión al menos la mayoría de sus miembros, presentes o representados. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes (presentes o representados) a la sesión. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente no será dirimente. La Comisión de Auditoría podrá convocar a cualquiera de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo. Estos sujetos estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

La Sociedad dispondrá de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control internos. El responsable de la función de auditoría interna deberá presentar a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo, asimismo deberá informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y deberá someter a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades. La Comisión de Auditoría deberá dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión deberá levantar Acta de sus reuniones, que se preparará tanto en inglés como en español, de la que remitirá copia a todos los miembros de la Comisión de Auditoría, y estando dicha Acta, en todo caso, a disposición de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El informe de la Comisión de Auditoría se adjuntará al informe anual sobre el gobierno corporativo de la Sociedad y estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web. Las reuniones se celebrarán en inglés con traducción simultánea al castellano, a menos que todos los consejeros presentes en la reunión hablen castellano con fluidez, en cuyo caso, la reunión correspondiente se celebrará en español. El Consejo de Administración deberá deliberar sobre las propuestas e informes que la comisión le presente.

\*Apartado D.6.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se encuentre en situación de conflicto de interés. Se considerará que también existe conflicto de interés del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas siguientes: el cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad; personas concertadas y sociedades o entidades sobre las que cualquiera de las personas de los apartados anteriores puedan ejercer una influencia significativa. En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes: los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio, los consejeros, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica, las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios y las personas que respecto del representante o consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada. Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas. El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de interés y el Consejo apruebe la transacción. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica del Consejo de Administración. Los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como sus personas vinculadas, tuvieren en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social. Asimismo, los consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social, ni desempeñar el cargo de administrador o directivo en compañías que sean competidoras de la Sociedad, con excepción de los cargos que pueda ocupar, en su caso, en sociedades del grupo, salvo autorización expresa de la Junta General, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Las situaciones de conflicto de intereses de los consejeros serán objeto de información en la memoria. Por otro lado, el artículo 2 del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores, incluye dentro de su ámbito subjetivo de aplicación (i) a los consejeros, (ii) al secretario, (iii) al vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, (iv) al Director de Asesoría Jurídica, (v) a los altos directivos, a los directivos y empleados que se determinen tanto de la Sociedad como de sus sociedades participadas, y que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan habitualmente acceso a la Información Privilegiada relacionada, directa o indirectamente, con la Sociedad y sus sociedades participadas, (vi) a los Iniciados, (vii) al personal integrado en los servicios de Bolsa de las compañías del Grupo Fluidra y (viii) a las

personas que designe expresamente el Responsable de Asesoría Jurídica a propuesta del órgano de Cumplimiento Normativo. De conformidad con el Reglamento Interno de Conducta, en su artículo 10, se establece lo siguiente en relación con los conflictos de interés:

Las Personas Sujetas sometidas a conflictos de interés, deberán observar los siguientes principios generales de actuación:

**Independencia:** Las Personas Sujetas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e

independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la

Sociedad. **Abstención:** Deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a Información Confidencial que afecte a dicho conflicto. **Comunicación:** Las Personas Sujetas deberán informar al Director de Asesoría Jurídica de la Sociedad sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incurso. Se considerará conflicto de interés toda situación en la que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su grupo y el interés personal de la Persona Sujeta. Existirá interés personal de la Persona Sujeta cuando el asunto le afecte a ella o las personas vinculadas con ella. Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, la realización por la Sociedad de cualquier transacción con los Consejeros y los accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas vinculadas a ellos quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al informe previo favorable del Comité de Auditoría. La



autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la Sociedad.

Los Consejeros afectados por una de estas transacciones no ejercerán ni delegarán su derecho de voto y se ausentarán de la reunión del Consejo de Administración durante la deliberación, descontándose del número de miembros del Consejo a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 25/03/2020 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[√] No

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

Ejercicio 2019

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. el 25 de marzo de 2020, formula las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (integrados por el estado de situación financiero consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario no consejero del Consejo de Administración Don Albert Collado Armengol en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.

---

Don Eloy Planes Corts

---

Don Bruce Walker Brooks

---

Doña Esther Berrozpe Galindo

---

Don Jorge Valentín Constans Fernández

---

Don Bernardo Corbera Serra

---

Piumoc Inversions, S.L.U.  
Don Bernat Garrigós Castro

---

Don Michael Steven Langman

---

Don Gabriel López Escobar

---

Don Sebastien Simon Mazella Di Bosco

---

Don Brian McDonald

---

Don Oscar Serra Duffo

---

Don José Manuel Vargas Gómez

FLUIDRA, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2019

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**Fluidra, S.A.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fluidra, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fluidra, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

## Valoración de Inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas

---

**Descripción** La determinación de los importes recuperables de las Inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas se basa en estimaciones de la Dirección que conllevan la utilización de proyecciones de flujo de caja basados en resultados actuales y expectativas para el desarrollo de cada uno de los mercados, tasas de crecimiento, rentabilidad, tasas de descuento y tipos impositivos que se describen en la nota 3 e) x. de la memoria adjunta. Asimismo, las hipótesis aplicadas en los test de deterioro se desglosan en la nota 7 de la memoria adjunta.

En el ejercicio 2019, tal como se describe en la nota 5 de la memoria adjunta, la Sociedad adquirió la totalidad de las acciones de Piscine Luxembourg Holdings 2, S.à.r.l. registrando dicha participación por valor de 1.139 millones de euros.

En consecuencia, dada la magnitud del saldo del epígrafe "Inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas" (2019: 1.423 millones de euros) y la sensibilidad relativa a ciertas hipótesis consideradas por la Dirección en las prueba anuales de deterioro, la valoración de las inversiones financieras se considera una cuestión clave de nuestra auditoría

---

### Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en:

- ▶ Revisión del análisis realizado por la Sociedad para la identificación de indicios de deterioro de las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- ▶ Revisión de la razonabilidad de las principales hipótesis empleadas, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones así como los procesos seguidos para proyectar resultados, comparando también dichas hipótesis con aquellas empleadas en ejercicios precedentes, comprendiendo las razones de posibles cambios y hemos verificado el grado de cumplimiento de las proyecciones con los datos reales de ejercicios anteriores.
- ▶ Comparación de los valores contables de las inversiones financieras de la Sociedad con sus respectivos importes del patrimonio neto resultante de los estados financieros auditados más recientes, así como discusiones con la dirección sobre el rendimiento y las perspectivas de las empresas asociadas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable.

---

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Fluidra en el que la Sociedad se integra, que la información del Informe Anual de Gobierno Corporativo mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

#### **Informe adicional para la comisión de auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 26 de marzo de 2020.

---

#### **Periodo de contratación**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2019 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/20/06528 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



---

Alfredo Eguiagaray  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 19068)

26 de marzo de 2020

## **CUENTAS ANUALES**

**Balances**  
**Cuentas de pérdidas y ganancias**  
**Estados de ingresos y gastos reconocidos**  
**Estados totales de cambios en el patrimonio neto**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Memoria**

FLUIDRA, S.A.  
Cuentas Anuales Individuales  
31 de diciembre de 2019

SUMARIO

- **Estados financieros**

- Balances
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
  - Estados de ingresos y gastos reconocidos
  - Estados totales de cambios en el patrimonio neto
- Estados de Flujos de Efectivo

- **Memoria**

1. Naturaleza, Actividad de la Sociedad y Composición del Grupo
2. Bases de Presentación
3. Normas de registro y valoración
4. Inmovilizado Intangible
5. Inmovilizado Material
6. Arrendamientos operativos - Arrendatario
7. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas
8. Inversiones financieras a largo plazo
9. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
10. Inversiones Financieras a Corto Plazo
11. Patrimonio neto
12. Provisiones
13. Deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes y otros valores negociables
14. Instrumentos financieros derivados
15. Deudas con empresas del grupo y asociadas
16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
17. Política y gestión de riesgos
18. Ingresos y Gastos
19. Información sobre empleados
20. Transacciones con empresas del grupo y asociadas
21. Información relativa a los Administradores
22. Otros Compromisos y Contingencias
23. Situación Fiscal
24. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición final segunda. "Deber de información" de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre
25. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas
26. Medio ambiente
27. Hechos posteriores

- **Anexos**

- ANEXO I Información relativa a empresas del grupo

FLUIDRA, S.A.

Balances

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	Notas	31/12/2019	31/12/2018
<b>Inmovilizado intangible</b>	Nota 4	<b>10.831</b>	<b>12.267</b>
<b>Inmovilizado material</b>	Nota 5	<b>1.668</b>	<b>2.027</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	Nota 7	<b>1.425.110</b>	<b>1.419.810</b>
Instrumentos de patrimonio		1.423.817	1.418.457
Créditos a empresas		1.293	1.353
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	Nota 8	<b>1.202</b>	<b>1.202</b>
Instrumentos de patrimonio		-	-
Otros activos financieros		1.202	1.202
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	Nota 23	<b>4.968</b>	<b>2.676</b>
Total activos no corrientes		1.443.779	1.437.982
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	Nota 9	<b>16.861</b>	<b>26.022</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	Nota 7	<b>288.911</b>	<b>7.995</b>
Créditos a empresas		288.911	7.714
Otros activos financieros		-	281
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	Notas 10 y 13	<b>325</b>	<b>1.075</b>
Instrumentos financieros derivados		-	220
Otros activos financieros		325	855
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>1.575</b>	<b>736</b>
<b>Efectivo y otros medios líquidos equivalentes</b>		<b>6.610</b>	<b>9.839</b>
Total activos corrientes		314.282	45.667
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.758.061</b>	<b>1.483.649</b>
<u>Patrimonio Neto</u>			
<b>Fondos propios</b>	Nota 11	<b>1.604.053</b>	<b>1.365.172</b>
Capital		195.629	195.629
Prima de emisión		1.148.591	1.148.591
Reservas		27.886	68.520
Resultado del ejercicio		245.947	( 33.878 )
Acciones y participaciones en patrimonio propias		( 14.000 )	( 13.690 )
<b>Ajustes por cambio de valor</b>		-	-
Operaciones de cobertura		-	-
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>538</b>	<b>131</b>
Total patrimonio neto		1.604.591	1.365.303
<u>Pasivo</u>			
<b>Provisiones a largo plazo</b>	Nota 12	<b>2.536</b>	<b>2.909</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>		<b>58</b>	<b>94</b>
Deudas con entidades de crédito y otros valores negociables	Nota 13	-	-
Instrumentos financieros derivados	Nota 14	-	-
Otras deudas a largo plazo		58	94
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	Nota 23	<b>1.144</b>	<b>1.148</b>
Total pasivos no corrientes		3.738	4.151
<b>Deudas a corto plazo</b>		-	<b>4.338</b>
Deudas con entidades de crédito y otros valores negociables	Nota 13	-	4.338
Instrumentos financieros derivados	Nota 14	-	-
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	Nota 15	<b>132.898</b>	<b>97.067</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	Nota 16	<b>16.834</b>	<b>12.790</b>
Total pasivos corrientes		149.732	114.195
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<b>1.758.061</b>	<b>1.483.649</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019.

FLUIDRA, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de euros)

	Notas	31/12/2019	31/12/2018
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	Nota 20	<b>298.306</b>	<b>16.036</b>
Ingresos por dividendos		280.000	1.491
Prestaciones de servicios		18.306	14.545
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>861</b>	<b>517</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>3.099</b>	<b>1.082</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.138	1.031
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		84	56
Beneficios por la venta de inmovilizado		( 123 )	( 5 )
<b>Gastos de personal</b>	Nota 18	<b>( 26.015 )</b>	<b>( 22.858 )</b>
Sueldos, salarios y asimilados		( 23.393 )	( 19.793 )
Cargas sociales		( 2.622 )	( 3.065 )
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>( 32.363 )</b>	<b>( 31.834 )</b>
Servicios exteriores		( 32.300 )	( 31.801 )
Tributos		( 63 )	( 33 )
(Dotaciones) / Reversiones por deterioro de valor de activos no corrientes	Notas 7 y 8	-	-
<b>Amortización del inmovilizado</b>	Notas 4 y 5	<b>( 5.490 )</b>	<b>( 5.352 )</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Resultado de explotación		<u>238.398</u>	<u>( 42.409 )</u>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>18</b>	<b>1.473</b>
De empresas del grupo y asociadas	Nota 20	-	-
De terceros		18	1.473
<b>Gastos financieros</b>		<b>( 2.179 )</b>	<b>( 4.211 )</b>
Por deudas con terceros		( 2.179 )	( 4.211 )
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>( 220 )</b>	<b>741</b>
Instrumentos financieros derivados		( 220 )	741
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>( 255 )</b>	<b>( 517 )</b>
Resultado financiero		<u>( 2.636 )</u>	<u>( 2.514 )</u>
Resultado antes de impuestos		<u>235.762</u>	<u>(44.923)</u>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	Nota 23	<b>10.185</b>	<b>11.045</b>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		<u>245.947</u>	<u>( 33.878 )</u>

FLUIDRA, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

(Expresados en miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>245.947</b>	<b>( 33.878 )</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
<b>Por coberturas de flujos de efectivo</b>	Nota 14	-	<b>1.084</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>( 16 )</b>	<b>118</b>
<b>Efecto impositivo</b>		<b>4</b>	<b>( 300 )</b>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		<u>( 12 )</u>	<u>902</u>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>		<b><u>245.935</u></b>	<b><u>( 32.976 )</u></b>

FLUIDRA, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

(Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	112.629	92.831	15.642	22.723	24.988	( 6.888 )	( 813 )	42	261.154
Resultados netos reconocidos directamente en el patrimonio	-	-	-	-	-	-	813	89	902
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	( 33.878 )	-	-	-	( 33.878 )
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	-	( 33.878 )	-	813	89	( 32.976 )
Ampliación de Capital	83.000	1.055.760	-	( 138 )	-	-	-	-	1.138.622
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	1.430	-	( 6.802 )	-	-	( 5.372 )
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	3.875	-	-	-	-	3.875
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	2.499	22.489	( 24.988 )	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>195.629</u>	<u>1.148.591</u>	<u>18.141</u>	<u>50.379</u>	<u>( 33.878 )</u>	<u>( 13.690 )</u>	<u>-</u>	<u>131</u>	<u>1.365.303</u>
Resultados netos reconocidos directamente en el patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	( 12 )	( 12 )
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	245.947	-	-	-	245.947
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	-	245.947	-	-	( 12 )	245.935
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	( 8.623 )	-	( 310 )	-	-	( 8.933 )
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	1.867	-	-	-	419	2.286
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	( 33.878 )	33.878	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>195.629</u>	<u>1.148.591</u>	<u>18.141</u>	<u>9.745</u>	<u>245.947</u>	<u>( 14.000 )</u>	<u>-</u>	<u>538</u>	<u>1.604.591</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019.

FLUIDRA, S.A.

Estado de flujos de efectivo  
para los ejercicios anuales terminados el  
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en miles de euros)

	Notas	31/12/2019	31/12/2018
<u>Flujos de efectivo de actividades de explotación</u>			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		235.762	( 44.923 )
Ajustes del resultado :			
Amortización del inmovilizado	Notas 4 y 5	5.490	5.352
Correcciones valorativas por deterioro	Notas 7 y 8	-	-
(Beneficios) / Pérdidas en la venta de inmovilizado material		122	-
Ingresos financieros		( 18 )	( 1.473 )
Gastos financieros		2.179	4.211
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		220	( 936 )
Variación de provisiones		( 593 )	-
Imputación de subvenciones a resultados		( 15 )	( 578 )
Gastos por pagos basados en acciones		4.498	2.683
(Beneficios) / Pérdidas en la venta de entidades dependientes		-	-
(Ingresos) / Gastos por diferencias de cambio		255	418
Cambios en el capital circulante:			
Deudores y otras cuentas a cobrar		( 280.247 )	( 408 )
Acreedores y otras cuentas a pagar		972	1.627
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		12	1.533
Pagos de intereses		( 2.174 )	( 4.079 )
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		18.839	7.686
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>( 14.699 )</u>	<u>(28.887 )</u>
<u>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</u>			
Pagos por inversiones en inmovilizado material	Nota 5	( 198 )	( 1.145 )
Pagos por la adquisición de activos intangibles	Notas 4 y 16	( 3.648 )	( 2.620 )
Pagos por inversiones en activos financieros	Notas 7 y 8	( 1 )	( 148 )
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material		28	91
Venta de sociedades dependientes	Nota 7 y 10	-	-
Cobros por desinversiones en activos financieros		531	1.092
Cobros por la venta de entidades dependientes producidas en ejercicios anteriores		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>( 3.288 )</u>	<u>( 2.730 )</u>



	<u>Notas</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Flujo de efectivo de actividades de financiación</u>			
Procedente de emisiones de capital		-	( 138 )
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	Nota 11	( 10.177 )	( 7.677 )
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	Nota 11	1.246	2.306
Cobros procedentes de subvenciones		-	( 132 )
Emisión de deudas con entidades de crédito y otros valores negociables		-	-
Cobros / (pagos) netos por deudas con empresas del grupo y asociadas		28.077	219.038
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito y otros valores negociables		( 4.378 )	( 177.081 )
Pagos por dividendos	Nota 11	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>14.768</u>	<u>36.316</u>
Aumento / (Disminución) del efectivo o equivalentes		( 3.219 )	4.699
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		9.839	5.192
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo		( 10 )	( 52 )
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		<u>6.610</u>	<u>9.839</u>

# FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

### 1. **Naturaleza y Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo**

Fluidra, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Girona como sociedad limitada con fecha 3 de octubre de 2002, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación social de Aquaria de Inv. Corp., S.L. pasando a su actual denominación con fecha 17 de septiembre de 2007.

El objeto social y la actividad de la Sociedad es la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Sabadell (Barcelona), Avenida Francesc Macià, nº 60 planta 20.

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades cuya actividad principal consiste en la fabricación y comercialización de productos accesorios y maquinaria específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.

Fluidra, S.A. es la sociedad dominante del Grupo formado por las sociedades dependientes (en adelante Grupo Fluidra o el Grupo), cuyo detalle se adjunta en el Anexo I. Adicionalmente, el Grupo participa en otras entidades cuyo detalle se adjunta en el mismo anexo.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

Con fecha 2 de julio de 2018, Fluidra, S.A. realizó una ampliación de capital por un nominal de 83.000.000 euros con la emisión y puesta en circulación de 83.000.000 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal, que quedaron suscritas en su totalidad por Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. (penúltimo accionista de la compañía luxemburguesa Zodiac Pool Solutions S.à.r.l., matriz del Grupo Zodiac) sin derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital española. La diferencia entre el valor razonable del patrimonio recibido por Fluidra, S.A. en virtud de la fusión y el valor nominal quedó asignado a la prima de emisión.

Tras esta ampliación, el capital social está formado por 195.629.070 acciones ordinarias de valor nominal 1 euro, totalmente suscritas y desembolsadas.

### 2. **Bases de Presentación**

#### a) **Imagen fiel**

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2019, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2019 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificaciones significativas.

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

#### b) **Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018, aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 8 de mayo de 2019.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

**c) Grupo de sociedades**

Tal como se menciona en la nota 7, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. Adicionalmente a estas cuentas anuales individuales, los Administradores han formulado con fecha 25 de marzo de 2020, las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que muestran un resultado positivo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante de 8.322 miles de euros (resultado negativo de 33.922 miles de euros en 2018) y un patrimonio neto de 1.445.492 miles de euros (1.440.721 miles de euros en 2018). Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 y 2018 se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas:

El análisis del deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas implica el análisis del valor recuperable de dichas inversiones, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir. Para determinar dicho valor recuperable, se utilizan proyecciones de flujos de caja basados en resultados pasados y expectativas para el desarrollo de cada uno de los mercados (véase nota 3 apartado e). La determinación del valor recuperable implica el uso de estimaciones por la Dirección. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, rentabilidad, la tasa de descuento y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor. Adicionalmente, como valor de referencia se utiliza el valor de capitalización.

- Valor razonable de instrumentos financieros y determinados activos no cotizados (véase nota 3f)

- El valor razonable del compromiso de participación en el capital social de la Sociedad con el equipo directivo de la misma (véase nota 21).

- Razones que justifican la clasificación de los ingresos por dividendos y pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes dentro del resultado de explotación (véase nota 3 e apartado vii y nota 18).

- Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### 3. Normas de registro y valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre 2019 y 2018 se han seguido los principios contables y normas de valoración, contenidos en el Plan General de Contabilidad.

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

#### a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio".

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

#### b) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o su coste de producción. Éste último comprende el precio de adquisición del bien, otros materiales consumibles y los costes directamente relacionados con la unidad producida y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de transformación.

La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado por el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

##### i. Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen a medida en que se cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

##### ii. Investigación y desarrollo

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.

Si la Sociedad no puede distinguir la fase de investigación de la de desarrollo, los gastos incurridos se tratan como gastos de investigación.

Los gastos imputados a resultados en ejercicios anteriores, no pueden ser objeto de capitalización posterior cuando se cumplen las condiciones.

En el momento de la inscripción en el correspondiente Registro Público, los gastos de desarrollo se reclasifican a la partida de Patentes, licencias, marcas y similares.

### iii. Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible durante el cual va a generar flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de Amortización	Años de vida útil estimada
Desarrollo	Lineal	4
Patentes y marcas	Lineal	5-10
Aplicaciones informáticas	Lineal	4-5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad considera que el valor residual de los activos es nulo a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.
- Exista un mercado activo para el activo intangible, y además:
  - Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
  - Sea probable que ese mercado subsista al final de la vida útil del mismo.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, en el que se modifica el Plan General de Contabilidad, los fondos de comercio y los inmovilizados intangibles considerados de vida útil indefinida se amortizan en un periodo máximo de 10 años. No figuran en el balance de situación de la sociedad ningún fondo de comercio ni ningún inmovilizado intangible de vida útil indefinida.

**iv. Deterioro del valor del inmovilizado**

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado de inmovilizado material.

**c) Inmovilizado material**

**i) Reconocimiento inicial**

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. Este último comprende el precio de adquisición del bien, otros materiales consumibles y los costes directamente relacionados con la unidad producida y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables y fijos incurridos durante el proceso de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

**ii) Amortizaciones**

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	5-12
Otros inmovilizado material	Lineal	4-8

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**iii) Costes posteriores**

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

**Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor razonable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos coste de venta y su valor en uso. Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los inmovilizados intangibles que todavía no estén en condiciones de uso.

El cálculo del valor en uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, y solo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

Por otra parte, si la Sociedad tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

**d) Arrendamientos****i. Contabilidad del arrendatario**

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato, al inicio del mismo, transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

**- Arrendamientos operativos**

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

**e) Instrumentos financieros****i. Clasificación y separación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, préstamos y partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a la finalidad que determinó su adquisición.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

**ii. Principios de compensación**

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**iii. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Incluyen los instrumentos financieros derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuentas de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

**iv. Préstamos y partidas a cobrar**

Los préstamos y cuentas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.



**v. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

Al menos al cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión (ver apartado x).

**vi. Activos financieros disponibles para la venta**

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado x). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado vii).

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

**vii. Intereses y dividendos**

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción, y se registran en el importe neto de la cifra de negocios dada la actividad de la Sociedad. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

**viii. Valor razonable**

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general la Sociedad aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar la Sociedad aplica los precios de cotización dentro del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato la Sociedad, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si la Sociedad tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.
- En caso contrario la Sociedad aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos de la Sociedad.

**ix. Coste amortizado**

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o a pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el valor contable del activo o pasivo financiero. Para instrumentos financieros, en los que la variable con la que se relacionan las comisiones, puntos básicos, costes de transacción, descuentos o primas, se revisa a tipos de mercado antes del vencimiento esperado, el periodo de amortización es el plazo hasta la siguiente revisión de las condiciones.

Los flujos de efectivo se estiman considerando todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluye las comisiones y puntos básicos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en los que la Sociedad no pueda estimar con fiabilidad los flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero, se utilizan los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo.

**x. Deterioro de valor de activos financieros**

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio disponibles para la venta, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

No obstante, en aquellos supuestos en que se produce una disminución del valor razonable de dichos instrumentos con una posterior recuperación de los mismos por encima del precio de cotización de referencia, el año y medio empezará a computar a partir de la fecha en que, después de dicha recuperación, el precio cotizado comience a disminuir de nuevo de forma prolongada, salvo que la recuperación del valor razonable hubiera sido un hecho aislado y poco significativo, en cuyo caso, el año y medio se computa desde la primera disminución. Este mismo criterio es aplicable para apreciar si se ha producido un descenso en el precio cotizado del cuarenta por ciento. A estos efectos, se entiende por precio de cotización de referencia la valoración inicial del activo, o el valor medio ponderado por grupos homogéneos, en el supuesto de que se hayan producido varias adquisiciones.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

**xi. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

**f) Derivados y contabilidad de cobertura**

La Sociedad usa instrumentos financieros derivados para cubrir sus riesgos sobre tipos de interés y moneda extranjera derivados de su actividad. De acuerdo con las políticas de tesorería establecidas por el Grupo Fluidra, la Sociedad no adquiere ni mantiene instrumentos financieros derivados para su negociación. No obstante, aquellos instrumentos financieros derivados que no califican para ser registrados por contabilidad de coberturas se registran como instrumentos de negociación.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

- Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si la Sociedad no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en patrimonio neto va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a resultados como ingresos o gastos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en patrimonio neto, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas cuando se producen las circunstancias indicadas en las coberturas de valor razonable. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que la Sociedad no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

**g) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevado por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

La Sociedad clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación. Los dividendos recibidos de entidades dependientes y asociadas se clasifican como actividades de explotación y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

**h) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

**i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad**

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tienen lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

**j) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes**

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

**k) Indemnizaciones por despido**

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados cuando prescinde de sus servicios. Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que exista posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

**l) Compromisos con empleados**

Según se establece en pacto con el personal directivo en caso de invalidez permanente se procede a pagar anualmente hasta su defunción un porcentaje de la retribución cobrada con anterioridad. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no figura pasivo por este concepto, al haberse exteriorizado dicho compromiso.

**m) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

La Sociedad reconoce por un lado los servicios recibidos por los empleados en una transacción con pagos basados en acciones como un gasto de personal en el momento de su recepción y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto si la transacción se liquidase con instrumentos de patrimonio o el correspondiente pasivo si la transacción se liquidase con un importe que esté basado en el valor de instrumentos de patrimonio.

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias con el consiguiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono al epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto.

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado, se consideran en la determinación del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, la Sociedad reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

**n) Ingresos por prestación de servicios**

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre, cuando el importe de los ingresos, el grado de realización y los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

**o) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto se reconocen como menos gasto por impuesto de sociedades en el ejercicio en que se devengan.

La Sociedad juntamente con algunas sociedades del Grupo está acogida al régimen de declaración consolidada siendo Fluidra, S.A. la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a la Hacienda Pública (ver nota 23).

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por



## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo / (abono) a Créditos / (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del Grupo.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuestos diferidos derivados de las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuestos diferidos derivados de las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan las ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación. Los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal no son objeto de reconocimiento.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

**p) Transacciones entre empresas del grupo**

Las transacciones entre empresas del Grupo, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, en su caso, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

**4. Inmovilizado Intangible**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado intangible durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2019
	Saldos al 31/12/2018	Altas	Bajas	Trasposos	
<b>Coste</b>					
Patentes, licencias, marcas y similares	1.180	28	-	-	1.208
Aplicaciones informáticas	29.056	3.469	( 160 )	352	32.717
Inmovilizado en curso	354	151	-	( 352 )	153
	<u>30.590</u>	<u>3.648</u>	<u>( 160 )</u>	<u>-</u>	<u>34.078</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
Patentes, licencias, marcas y similares	( 708 )	( 106 )	-	-	( 814 )
Aplicaciones informáticas	( 17.615 )	( 4.856 )	38	-	( 22.433 )
	<u>( 18.323 )</u>	<u>( 4.962 )</u>	<u>38</u>	<u>-</u>	<u>( 23.247 )</u>
<b>Valor neto contable</b>	<u>12.267</u>	<u>( 1.314 )</u>	<u>( 122 )</u>	<u>-</u>	<u>10.831</u>

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2018
	Saldos al 31/12/2017	Altas	Deterioro	Trasposos	
<b>Coste</b>					
Desarrollo	1.247	-	( 1.247 )	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	1.149	31	-	-	1.180
Aplicaciones informáticas	26.833	2.252	( 87 )	58	29.056
Inmovilizado en curso	75	337	-	( 58 )	354
	<u>29.304</u>	<u>2.620</u>	<u>( 1.334 )</u>	<u>-</u>	<u>30.590</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
Desarrollo	( 1.246 )	-	1.246	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	( 603 )	( 105 )	-	-	( 708 )
Aplicaciones informáticas	( 12.838 )	( 4.777 )	-	-	( 17.615 )
	<u>( 14.687 )</u>	<u>( 4.882 )</u>	<u>1.246</u>	<u>-</u>	<u>( 18.323 )</u>
<b>Valor neto contable</b>	<u>14.617</u>	<u>( 2.262 )</u>	<u>( 88 )</u>	<u>-</u>	<u>12.267</u>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

a) Patentes, licencias, marcas y similares

Las altas de los ejercicios 2019 y 2018 se corresponden fundamentalmente a derechos de exclusividad sobre la marca Fluidra en distintos países.

b) Aplicaciones informáticas

Los gastos que se capitalizan hacen referencia al coste de las licencias adquiridas de software, gastos externos en relación al desarrollo del ERP corporativo así como los gastos de personal de la propia empresa involucrados en dichos desarrollos, los cuales se capitalizan a través del epígrafe de "Trabajos realizados por la empresa para su activo". En el ejercicio 2019, se han capitalizado aplicaciones informáticas por un importe de 862 miles de euros ( 517 miles de euros en el ejercicio 2018).

c) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Patentes, licencias, marcas y similares	215	105
Aplicaciones informáticas	9.531	4.776
	<u>9.746</u>	<u>4.881</u>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

**5. Inmovilizado Material**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado material durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2019
	Saldos al 31/12/2018	Altas	Bajas	Trasposos	
<b>Coste</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.899	37	-	-	1.936
Otro inmovilizado	4.126	154	( 25 )	-	4.255
Inmovilizado en curso	26	7	( 26 )	-	7
	<u>6.051</u>	<u>198</u>	<u>( 51 )</u>	<u>-</u>	<u>6.198</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	( 979 )	( 102 )	-	-	( 1.081 )
Otro inmovilizado	( 3.045 )	( 427 )	23	-	( 3.449 )
	<u>( 4.024 )</u>	<u>( 529 )</u>	<u>23</u>	<u>-</u>	<u>( 4.530 )</u>
<b>Valor neto contable</b>	<u>2.027</u>	<u>( 331 )</u>	<u>( 28 )</u>	<u>-</u>	<u>1.668</u>

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2018
	Saldos al 31/12/2017	Altas	Bajas	Trasposos	
<b>Coste</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.287	612	-	-	1.899
Otro inmovilizado	3.615	507	( 3 )	7	4.126
Inmovilizado en curso	7	26	-	( 7 )	26
	<u>4.909</u>	<u>1.145</u>	<u>( 3 )</u>	<u>-</u>	<u>6.051</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	( 908 )	( 71 )	-	-	( 979 )
Otro inmovilizado	( 2.646 )	( 399 )	-	-	( 3.045 )
	<u>( 3.554 )</u>	<u>( 470 )</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>( 4.024 )</u>
<b>Valor neto contable</b>	<u>1.355</u>	<u>675</u>	<u>( 3 )</u>	<u>-</u>	<u>2.027</u>

a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.284	1.165
Otro inmovilizado	3.531	2.873
	<u>4.815</u>	<u>4.038</u>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**6. Arrendamientos operativos - Arrendatario**

La Sociedad tiene arrendado a terceros varias plantas en edificios de oficinas junto a varias plazas de aparcamiento, así como varios vehículos y otros bienes en régimen de arrendamiento operativo.

La descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

- Planta veinte del edificio en la Avinguda Francesc Macià, 60 de Sabadell (Barcelona) cuyo arrendamiento vence en el ejercicio 2020.
- Planta diecisiete del edificio en la Avinguda Francesc Macià, 60 de Sabadell (Barcelona) cuyo arrendamiento vence en el ejercicio 2023.
- Oficinas en la calle Ametllers, 6 de Polinyà (Barcelona) cuyo arrendamiento vence en el ejercicio 2020.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Arrendamiento oficinas y aparcamientos	883	644
Arrendamiento de vehículos	219	197
Arrendamiento de otros bienes	99	34
	<u>1.201</u>	<u>875</u>

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Hasta un año	350	822
Entre uno y cinco años	374	746
	<u>724</u>	<u>1.568</u>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

**7. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas**No corriente

El movimiento de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo durante los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2019
	Saldos al 31/12/2018	Altas	Bajas	Traspasos	
<i>Instrumentos de patrimonio</i>					
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	1.418.457	5.360	-	-	1.423.817
<i>Créditos a empresas</i>					
Créditos largo plazo a empresas del grupo y asociadas	1.353	58	( 118 )	-	1.293
Valor neto	<u>1.419.810</u>	<u>5.418</u>	<u>( 118 )</u>	<u>-</u>	<u>1.425.110</u>

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2018
	Saldos al 31/12/2017	Altas	Bajas	Traspasos	
<i>Instrumentos de patrimonio</i>					
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	279.498	2.557.217	( 1.418.258 )	-	1.418.457
<i>Créditos a empresas</i>					
Créditos largo plazo a empresas del grupo y asociadas	2.828	-	( 1.056 )	( 419 )	1.353
<i>Correcciones valorativas por deterioro</i>					
Participación en empresas del grupo y asociadas	( 1.975 )	-	1.975	-	-
Valor neto	<u>280.351</u>	<u>2.557.217</u>	<u>( 1.417.339 )</u>	<u>( 419 )</u>	<u>1.419.810</u>

**a) Participaciones en empresas del grupo y asociadas**

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas se presenta en el Anexo I.

La Sociedad durante el ejercicio 2019 ha realizado los siguientes movimientos en participaciones en empresas del grupo:

- La Sociedad ha realizado un aumento en la participación de la sociedad filial Fluidra Finco, S.L. como consecuencia del Plan de retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y al equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman el grupo consolidado con instrumentos de patrimonio basados en acciones por un importe total de 5.360 miles de euros.

La Sociedad durante el ejercicio 2018 realizó los siguientes movimientos en participaciones en empresas del grupo:

- La Sociedad realizó una aportación de capital para la constitución de la sociedad filial Fluidra Finco, S.L. por un importe de 50 miles de euros.

- La Sociedad registró la participación en la compañía luxemburguesa Piscine Luxembourg Holdings 3, S.à.r.l. por un importe de 1.138.760 miles de euros correspondiente al valor razonable del patrimonio recibido por la Sociedad en virtud de la fusión con el Grupo Zodiac materializada en fecha 2 de julio de 2018 (ver nota 1).

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

- Posteriormente, la Sociedad traspasó a la sociedad filial Fluidra Finco, S.L. todas las participaciones que mantenía en empresas del grupo y asociadas, netas de sus respectivas correcciones valorativas, registrándose de este modo una baja en las participaciones en empresas del grupo y asociadas por un importe de 1.418.258 miles de euros y una baja en las correcciones valorativas por deterioro de las participaciones en empresas del grupo y asociadas por un importe de 1.975 miles de euros. El detalle de las participaciones en empresas del grupo y asociadas dadas de baja es el siguiente: Fluidra Commercial, S.A.U. (128.909 miles de euros), Fluidra Industry, S.A.U. (89.721 miles de euros), Manufacturas Gre, S.A.U. (31.850 miles de euros), Trace Logistics, S.A.U. (4.463 miles de euros), Fluidra Services España, S.L.U. (1.475 miles de euros), Innodrip, S.L.U. (1.160 miles de euros), Fluidra Services France, S.A.S. (21.920 miles de euros), y Piscine Luxembourg Holdings 3, S.à.r.l. (1.138.760 miles de euros). El detalle de las correcciones valorativas por deterioro de las participaciones en empresas del grupo y asociadas es el siguiente: Fluidra Services España, S.L.U. (1.195 miles de euros) e Innodrip, S.L.U. (780 miles de euros).

- Fruto del traspaso de participaciones y correcciones valorativas por deterioro comentado anteriormente, la Sociedad incrementó su participación en la sociedad filial Fluidra Finco, S.L. en un importe de 1.416.283 miles de euros.

- Adicionalmente, se incrementó la participación en la filial Fluidra Finco, S.L. con la aportación de la participación minoritaria de Accent Graphic, S.L.U. por importe de 230 miles de euros (ver nota 8).

- La Sociedad realizó también un aumento en la participación de la sociedad filial Fluidra Finco, S.L. como consecuencia del Plan de retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y al equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman el grupo consolidado con instrumentos de patrimonio basados en acciones por un importe total de 1.894 miles de euros.

Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

De acuerdo con el artículo 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades del Grupo que son sociedades unipersonales se han inscrito como tales en el Registro Mercantil.

El importe recuperable de los grupos y sociedades en los que participa la Sociedad se ha estimado como valor actual de la participación de la Sociedad en los flujos de efectivo que se espera que generen dichos grupos y sociedades procedentes de sus actividades ordinarias. Para el cálculo de dicho valor recuperable la Sociedad toma en consideración los cálculos de valor razonable menos costes de disposición para cada unidad generadora de efectivo (UGE) de su grupo consolidado. Estos cálculos usan proyecciones de flujo de efectivo basados en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cuatro años, prolongando dichas proyecciones a un periodo de diez años para reflejar una normalización de flujos progresiva mediante una tasa de crecimiento a largo plazo estimada entre el 1,71% y el 1,98% (entre el 1,55% y el 2,29% en 2018). La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para los negocios en que operan las UGEs. Los tipos de descuento después de impuestos usados oscilan entre el 6,32% y el 10,00% (entre el 6,43% y el 11,09% en el ejercicio 2018). No obstante, dicho valor recuperable se analiza desde una perspectiva individual para cada una de las sociedades participadas directa e indirectamente por la Sociedad, de acuerdo con la previsión de evolución de cada participada que guarda coherencia con las proyecciones y tasas medias de descuento utilizadas para las UGEs, teniendo en cuenta su nivel de endeudamiento.

La capitalización bursátil del Grupo a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.386,7 millones de euros (1.915,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2018)

La Sociedad, durante el ejercicio 2019, no ha registrado correcciones valorativas.

La Sociedad, durante el ejercicio 2018, registró la baja de las correcciones valorativas que mantenía registradas hasta la fecha por un importe total de 1.975 miles de euros, correspondiente a las sociedades Fluidra Services España, S.L.U. (1.195 miles de euros) e Innodrip, S.L.U. (780 miles de euros). Dicha baja se fue registrada fruto del traspaso de las participaciones en empresas del grupo y asociadas, netas de correcciones valorativas, a la sociedad filial Fluidra Finco, S.L.U..

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

**b) Créditos a empresas del grupo**

A 31 de diciembre de 2019 existen dos créditos concedidos a Fluidra Australia Pty Ltd por importe de 1.743 miles de euros. El primer préstamo fue constituido con fecha 21 de julio de 2015 por importe de 1.200 miles de dólares americanos. El segundo préstamo fue constituido con fecha 24 de febrero de 2017 por importe de 1.400 dólares americanos; a 31 de diciembre de 2019 el saldo pendiente es de 1.860 miles de dólares americanos correspondiente a los dos préstamos mencionados.

Durante el ejercicio 2019, el movimiento registrado en la partida Créditos a largo plazo a empresas del grupo y asociadas corresponde a la provisión de intereses y las diferencias de cambio de los préstamos concedidos a Fluidra Australia Pty Ltd, al tratarse de préstamos concedidos en divisa distinta al Euro.

A 31 de diciembre de 2019, dentro de la partida deudas con sociedades del grupo por créditos a corto plazo se incluyen 427 miles de euros correspondiente a la parte a corto plazo de los dos préstamos comentados anteriormente (419 miles de euros en 2018)

Corriente

El detalle de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo a 31 de diciembre 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Cuentas deudoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal	8.474	7.287
Cuentas deudoras con sociedades del grupo por cash-pooling	-	281
Cuentas deudoras con sociedades del grupo por créditos a corto plazo	280.437	427
	<u>288.911</u>	<u>7.995</u>

La Sociedad juntamente con algunas sociedades del Grupo está acogida al régimen de la declaración consolidada siendo Fluidra, S.A. la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a la Hacienda Pública (ver nota 23).

Los saldos a cobrar por este concepto con las diferentes Sociedades del Grupo sometidas a régimen de consolidación fiscal se registran dentro del epígrafe "Cuentas deudoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal".

El detalle por sociedad de los débitos entre Sociedades del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada es el siguiente:



## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

<u>Deudores</u>	Miles de euros	
	2019	2018
Fluidra Comercial España, S.A.U.	1.900	1.715
Sacopa, S.A.U.	1.497	1.362
Cepex, S.A.U	930	985
Metalast, S.A.U.	924	823
I.D.Electroquímica, S.L.U.	786	545
Fluidra Industry, S.A.U.	570	108
Poltank, S.A.U.	493	647
Inquide, S.A.U.	320	191
Unistral Recambios, S.A.U.	249	235
Fluidra Export, S.A.	237	374
Industrias Mecánicas Lago, S.A.U.	228	173
Fluidra Global Distribution, S.L.U.	179	-
Togama, S.A.U.	88	13
Trace Logistics, S.A.	73	116
	<u>8.474</u>	<u>7.287</u>

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018, después de la creación de la sociedad filial Fluidra Finco, S.L., la mayor parte de la función centralizadora de Cash-pooling había sido traspasada, quedando únicamente en Fluidra, S.A. la función centralizadora en alguna póliza menos significativa.

A 31 de diciembre de 2019, sigue quedando únicamente en Fluidra, S.A. la función centralizadora en Deutsche Bank con saldos poco significativos, reflejando la deuda total con las entidades de crédito dentro de pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables.

Los saldos a cobrar y a pagar por este concepto con las diferentes Sociedades del Grupo que forman parte de las cuentas centralizadoras de cash-pooling se registran dentro de los epígrafes de activo y pasivo de "Cuentas con sociedades del grupo por cash pooling". En este sentido, hay que diferenciar entre la posición neta de Fluidra, S.A. por las pólizas de crédito de Cash-pooling centralizadas por Fluidra Finco, S.L., siendo esta acreedora a 31 de diciembre de 2019 (ver nota 15 apartado Deudas por cash-pooling (Fluidra Finco, S.L.)), y la posición neta (deudora o acreedora) con el resto de empresas del Grupo por las pólizas de crédito de cash pooling de las que Fluidra, S.A. es la parte centralizadora.

A 31 de diciembre de 2019, no figuran saldos pendientes de Cash Pooling.

A 31 de diciembre de 2018, dentro de "Cuentas deudoras con sociedades del grupo por cash-pooling" figuraba en francos suizos un saldo pendiente de 281 miles de euros de la sociedad Astral Pool Switzerland, S.A.

Dentro de la partida Cuentas deudoras con sociedades del grupo por créditos a corto plazo, se incluye el dividendo a cuenta distribuido por la filial Fluidra Finco, S.L.U. con fecha 31 de diciembre de 2019 por importe de 280.000 miles de Euros.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

**8. Inversiones financieras a largo plazo**

La composición y los movimientos habidos en las inversiones financieras a largo plazo durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2019
	Saldos al 31/12/2018	Altas	Bajas	Traspasos	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
<i>Otros activos financieros</i>					
Otros activos financieros	1.202	1	( 1 )	-	1.202
	1.202	1	( 1 )	-	1.202
Valor neto	1.202	1	( 1 )	-	1.202

  

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2018
	Saldos al 31/12/2017	Altas	Bajas	Traspasos	
Instrumentos de patrimonio	230	-	( 230 )	-	-
<i>Otros activos financieros</i>					
Otros activos financieros	1.219	14	( 31 )	-	1.202
	1.449	14	( 261 )	-	1.202
Valor neto	1.449	14	( 261 )	-	1.202

Los instrumentos de patrimonio se clasifican dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta, mientras que los otros activos financieros y los créditos a empresas del grupo a largo plazo, las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (véase nota 7) y los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (véase nota 9) se clasifican dentro de la categoría de préstamos y partidas a cobrar. No existen diferencias significativas entre los valores razonables y los valores contables de dichas categorías.

La partida Otros activos financieros está compuesta fundamentalmente por la cuenta a cobrar a largo plazo con los accionistas (ver nota 23).

**9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

La composición de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2019	Saldos al 31/12/2018
Deudores, empresas del grupo	5.718	7.129
Deudores varios	111	389
Activo por impuesto sobre las ganancias corrientes (véase nota 23)	5.659	14.316
Administraciones públicas	5.373	4.188
	16.861	26.022

Durante el ejercicio 2019 y 2018 no ha habido correcciones valorativas de deterioro.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

**10. Inversiones financieras a corto plazo**

El detalle de las inversiones financieras a corto plazo es como sigue:

	Miles de euros	
	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
Instrumentos financieros derivados (véase nota 14)	0	220
Créditos a corto plazo	325	855
	<u>325</u>	<u>1.075</u>

A 31 de diciembre de 2019, créditos a corto plazo corresponde íntegramente a fondos para la autocartera (a 31 de diciembre de 2018 incluía 855 miles de euros por este mismo concepto).

**11. Patrimonio neto****a) Capital Social**

A 31 de diciembre de 2019 el capital social de Fluidra, S.A., está representado por 195.629.070 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable. Las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Desde dicha fecha, las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como en el Mercado Continuo.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de participaciones significativas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

Porcentaje de participación	31/12/2019	31/12/2018
Rhône Capital L.L.C.	38,42%	42,43%
Boyser, S.R.L.	8,13%	8,13%
Dispur, S.L.	7,07%	7,07%
Edrem, S.L.	6,93%	5,06%
Piumoc Inversions, S.L.U.	5,07%	5,07%
Maveor, S.L.	5,00%	2,88%
Otros accionistas	29,38%	29,36%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

Con fecha 3 de noviembre de 2017, Fluidra, S.A., los accionistas sindicados de la Sociedad, Piscine Luxembourg Holdings 1 S.à.r.l. y Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l., ambas estas dos como sociedad tenedora última y penúltima, respectivamente, en Luxemburgo de la sociedad luxemburguesa Zodiac Pool Solutions S.à.r.l. suscribieron un acuerdo de inversión según el cual acordaron la combinación de los negocios del Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac por medio de una fusión transfronteriza.

En particular, la transacción descrita consiste en la fusión transfronteriza por absorción por parte de Fluidra, S.A. (sociedad absorbente) de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. (sociedad absorbida) en los términos previstos en los artículos 22 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y en los artículos 257 y siguientes de la Ley Luxemburguesa de 10 de agosto de 1915 de las sociedades mercantiles (loi du 10 août 1915 sur les sociétés commerciales), con extinción, mediante la disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio y de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión.

La Junta General de Accionistas de Fluidra, S.A. aprobó la operación de fusión con fecha 20 de febrero de 2018, haciéndose finalmente efectiva en fecha 2 de julio de 2018.

El tipo de canje al cual las acciones de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. fueron canjeadas por acciones de Fluidra, S.A. es como sigue: 69,1666667 acciones ordinarias de Fluidra, S.A. de 1 euro de valor nominal cada una de ellas por cada acción ordinaria de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. de 0,01 euros de valor nominal, sin compensación complementaria en dinero alguna. Esta ecuación de canje fue sometida a la verificación de un experto independiente designado por el Registro Mercantil.

En virtud de la fusión, y de acuerdo al tipo de canje indicado, Fluidra, S.A. emitió 83.000.000 nuevas acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, representativas del 42,43% del capital social de Fluidra, S.A. tras la efectividad de la fusión, las cuales fueron entregadas y suscritas por Piscine Luxembourg Holdings 1, S.à.r.l., socio único de la sociedad absorbida, controlada por Rhône Capital. El resto de los accionistas de Fluidra, S.A. (incluyendo a la propia Sociedad respecto de las acciones propias en autocartera) eran titulares, de forma conjunta, del 57,57% de dicho capital social tras la fusión.

Esta fusión fue tratada a propósitos contables como una adquisición directa, por la cual Fluidra, S.A. fue considerada como la sociedad adquirente. El valor razonable recibido por Fluidra, S.A. en virtud de la fusión fue de 1.138.760 miles de euros, registrándose por este mismo importe en la partida de Participaciones en empresas del grupo y asociadas en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" (ver nota 7). La diferencia entre el valor razonable del patrimonio recibido por Fluidra, S.A. en virtud de la fusión y el valor nominal quedó asignado a la prima de emisión.

El valor razonable de las acciones entregadas vino determinado por la cotización de Fluidra, S.A. el día 29 de junio de 2018 (13,72 euros por acción).

**b) Prima de emisión de acciones**

Esta reserva es de libre distribución, salvo por lo dispuesto en el apartado c) ii) de esta nota.

**c) Reservas**

El detalle de este epígrafe del balance, es el siguiente:

	Miles de euros	
	SalDOS al 31/12/2019	SalDOS al 31/12/2018
Reserva legal	18.141	18.141
Reserva voluntaria	9.745	50.379
	<u>27.886</u>	<u>68.520</u>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

**i) Reserva legal**

De acuerdo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

**ii) Reservas voluntarias**

Las reservas voluntarias de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, por valor de 9.745 miles de euros (50.379 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), así como la prima de emisión y los resultados del ejercicio son de libre disposición, y están sujetas, no obstante, a las limitaciones legales para su distribución contenidas en el artículo 273 TRLSC del RD 1/2010, de 2 de julio.

**d) Dividendos**

De acuerdo con el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 8 de mayo de 2019, no se acordó reparto de dividendo alguno para el ejercicio 2019.

**e) Acciones propias**

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Número	Euros	
		Nominal	Precio medio de adquisición / enajenación
Saldo al 01.01.18	1.639.238	1.639.238	4,2024
Adquisiciones	682.758	682.758	11,2446
Enajenaciones	( 185.308 )	( 185.308 )	( 12,4435 )
Saldo al 31.12.18	<u>2.136.688</u>	<u>2.136.688</u>	<u>6,4072</u>
Adquisiciones	937.600	937.600	10,8543
Enajenaciones	<u>(1.492.890)</u>	<u>( 1.492.890 )</u>	<u>( 9,2444 )</u>
Saldos al 31.12.19	<u>1.581.398</u>	<u>1.581.398</u>	<u>8,8527</u>

El límite temporal y de porcentaje máximo de auto cartera responde a los máximos legales.

No existen acciones de la Sociedad dominante poseídas por sociedades del grupo.

**f) Ajustes por cambios de valor**

Incluyen los resultados procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como de cobertura eficaz, todo ello neto de su efecto fiscal en su caso.

**g) Propuesta de distribución de resultados**

La aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, aprobada por la Junta General de Accionistas el 8 de mayo de 2019 y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 de la Sociedad son como siguen:

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

	Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Base de reparto:		
Beneficio del ejercicio	245.947.002,26	(33.877.643,89)
Distribución:		
A reserva legal	20.984.520,07	-
A reservas voluntarias	191.084.838,30	-
A dividendos	-	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	33.877.643,89	(33.877.643,89)
	<u>245.947.002,26</u>	<u>(33.877.643,89)</u>

**12. Provisiones**

El detalle de otras provisiones es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Provisiones para impuestos	2.516	2.254
Provisiones por compromisos con empleados	15	650
Litigios y otras responsabilidades	5	5
Total	<u>2.536</u>	<u>2.909</u>

El detalle de Provisiones no corrientes se desglosa en tres epígrafes: "Provisiones para impuestos", efectuadas para cubrir los posibles riesgos en relación con las obligaciones fiscales; "Provisiones por compromisos con empleados", efectuadas de acuerdo con la legislación laboral, para hacer frente a eventuales indemnizaciones y beneficios futuros del personal; y "Provisiones de litigios y otras responsabilidades", que incluye provisiones efectuadas en relación con contingencias derivadas de las operaciones de la Sociedad.

Su movimiento durante el ejercicio 2019 y 2018 es como sigue:

	Provisión por compromisos con empleados	Litigios y otras responsabilidades	Provisión para impuestos	Provisión por incentivos a largo plazo	Total
Al 1 de enero de 2018	50	3	1.754	2.456	4.263
Dotaciones	600	2	500	-	1.102
Aplicaciones	-	-	-	(2.456)	(2.456)
Al 31 de diciembre de 2018	<u>650</u>	<u>5</u>	<u>2.254</u>	<u>-</u>	<u>2.909</u>
Dotaciones	15	-	2.933	-	2.948
Aplicaciones	(650)	-	(2.671)	-	(3.321)
Al 31 de diciembre de 2019	<u>15</u>	<u>5</u>	<u>2.516</u>	<u>-</u>	<u>2.536</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

**13. Deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes y otros valores negociables**

El detalle de estos epígrafes del balance, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
Préstamos con entidades de crédito	-	61
Pólizas de crédito	-	4.277
Otros valores negociables	-	-
<b>Total corriente</b>	-	<b>4.338</b>
<b>Total Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables</b>	-	<b>4.338</b>

Con fecha 2 de julio de 2018 se hizo efectiva la refinanciación de la deuda tras la fusión con el Grupo Zodiac.

Motivado por la refinanciación de la deuda, se han cancelado varios préstamos mantenidos por el Grupo Fluidra y Grupo Zodiac hasta la fecha, entre los que se incluye la cancelación del préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" firmado con un sindicato de entidades financieras en fecha 25 de febrero de 2015 por parte de Fluidra, S.A., así como otros préstamos bilaterales menos significativos.

Los titulares de la nueva financiación del grupo resultante son las empresas filiales Fluidra Finco, S.L., Zodiac Pool Solutions LLC y Zodiac Pool Solution PTY LTD, dejando de ser Fluidra, S.A. la cabecera de la financiación.

Todos estos pasivos se clasificaban en la categoría de débitos y partidas a pagar. No existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de dichos pasivos.

Durante el ejercicio 2019, se han cancelado las pólizas aún vigentes a cierre del ejercicio anterior, manteniéndose el cash-pooling con el Deutsche Bank.

Con el objetivo de reducir costes financieros y diversificar las fuentes de financiación, Fluidra, S.A. puso en marcha un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). El 3 de julio de 2019 se ha procedido a renovar el programa por un año más y por importe de 75 millones de euros, no existiendo importe adeudado a 31 de diciembre de 2019 ni a 31 de diciembre de 2018.

Las condiciones de las pólizas de crédito de la Sociedad aún vigentes a 31 de diciembre de 2018 se muestran a continuación:

Tipo	Banco	Fecha firma	Fecha vto. (*)	Límite (miles de euros)	Divisa	Saldo dispuesto (miles de euros)
Póliza crédito cash-p.	Deutsche Bank	07-03-16	04-03-19	8.000	EUR	-
Póliza crédito multidiv	Bankinter	26-09-13	Rev. Anual	4.000	EUR	3.973
Póliza crédito cash-p.	Deutsche Bank	23-12-16	23-12-19	350	CHF	304
						<b>4.277</b>

Todas las pólizas de crédito eran de renovación anual o semestral de mutuo acuerdo entre las partes.

**a) Clasificación por vencimientos**

A fecha 31 de diciembre de 2019 no existen deudas a largo plazo con entidades de crédito y otros valores negociables. A 31 de diciembre de 2018 existía un saldo de 4.338 miles de Euros con vencimiento hasta un año.

**Deudas en moneda extranjera**

Como deudas con entidades de crédito y otros valores negociables, no figura ningún saldo dispuesto de póliza de crédito a 31 de diciembre de 2019, (2.354 miles de euros en dólares americanos y 20 miles de euros en libras esterlinas a 31 de diciembre de 2018).

**14. Instrumentos financieros derivados**

No existen instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2019.

A 31 de diciembre de 2018 existía un derivado de tipo de cambio con un valor nominal de 8.105 miles de Euros con un activo corriente de 220 miles de Euros.

**Contratos a plazo de moneda extranjera**

Para gestionar sus riesgos de cambio en transacciones en firme de venta y compras futuras, el Grupo Fluidra mediante la Sociedad tenía suscritos contratos de compra y venta a plazo de monedas de los principales mercados en lo que opera. No obstante a pesar de otorgar una cobertura económica de las transacciones en moneda extranjera, la Sociedad no aplica la contabilidad de cobertura a estos derivados. Estos contratos se han traspasado a otras sociedades del grupo.

El desglose por tipo de divisa, de los valores nominales de los contratos de compra o venta a plazo a 31 de diciembre de 2018, cuyo plazo residual es menor a un año, es en miles de Euros como sigue:

	<u>2018</u>
GBP / USD	3.057
EUR / USD	873
GBP / EUR	<u>4.175</u>
	<u><u>8.105</u></u>



## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

**15. Deudas con empresas del grupo y asociadas**

El detalle de este epígrafe del balance, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2019	Saldos al 31/12/2018
Deudas con empresas de grupo	6.057	1.408
Cuentas acreedoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal IS	5.846	2.452
Deudas por cash-pooling (Fluidra Finco, S.L.U)	114.941	86.849
Cuentas acreedoras con sociedades del grupo por cash-pooling	6.054	6.358
	<u>132.898</u>	<u>97.067</u>

La Sociedad juntamente con algunas sociedades del grupo está acogida al régimen de la declaración consolidada siendo Fluidra, S.A. la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a la Hacienda Pública.

Los saldos a pagar por este concepto con las diferentes compañías del Grupo sometidas a este régimen de consolidación fiscal se registran dentro del epígrafe "Cuentas acreedoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal" (ver Nota 23).

Adicionalmente, la Sociedad era cabecera en todas las pólizas de crédito centralizadas de cash-pooling para el grupo, reflejando la deuda total con las entidades de crédito dentro de pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables. Los saldos a pagar por este concepto en las diferentes compañías del Grupo que forman parte de las cuentas centralizadoras de cash-pooling se registran dentro del epígrafe "Cuentas acreedoras con sociedades del grupo por cash-pooling". Después de la creación de la sociedad filial Fluidra Finco, S.L. esta función centralizadora ha sido traspasada en su totalidad, manteniéndose únicamente el cash-pooling con el Deutsche Bank.

A 31 de diciembre de 2019, cabe diferenciar entre la disposición neta propia de Fluidra, S.A. respecto de las pólizas de crédito de cash pooling de las que la sociedad filial Fluidra Finco, S.L. es la parte centralizadora y la disposición neta del resto de empresas del Grupo respecto de las pólizas de crédito de cash pooling de las que Fluidra, S.A. aún es la parte centralizadora.

El detalle por sociedad de los créditos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada de impuesto sobre sociedades es el siguiente:

<u>Acreeedores</u>	Miles de euros	
	2019	2018
Fluidra Finco, S.L.	3.376	269
Fluidra Commercial, S.A.U.	811	365
Fluidra Industry España, S.A.U.	602	687
Fluidra Engineering Services, S.L.	536	547
Fluidra JV Youli, S.L.U.	203	89
Talleres del Agua, S.L.U.	158	153
Innodrip, S.L.U.	134	155
Fluidra Services España, S.L.U.	26	51
Fluidra Global Distribution, S.L.U.	-	111
Puralia Systems, S.L.U.	-	25
	<u>5.846</u>	<u>2.452</u>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

El detalle por sociedad de las cuentas acreedoras con sociedades del grupo por cash-pooling donde Fluidra, S.A. actúa como centralizadora, es el siguiente:

<u>Acreedores</u>	Miles de euros	
	2019	2018
Fluidra Österreich GmbH "SSA"	3.500	4.000
Fluidra Deutschland, GmbH	2.511	2.316
Fluidra Commercial, S.A.U	42	42
Fluidra Switzerland, S.A.	1	-
	<u>6.054</u>	<u>6.358</u>

**16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle de este epígrafe del balance, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2019	Saldos al 31/12/2018
Acreedores	7.366	6.445
Administraciones públicas	1.005	629
Remuneraciones pendientes de pago	2.698	5.666
Otras deudas	5.765	50
	<u>16.834</u>	<u>12.790</u>

A 31 de diciembre de 2019, dentro de la partida "Remuneraciones pendientes de pago" no se incluye importe alguno correspondiente al plan de retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y al equipo directivo de Fluidra. A 31 de diciembre de 2018 se incluían 3.856 miles de euros.

**17. Política y gestión de riesgos**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Sociedad centra su gestión del riesgo en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo de mercado, liquidez, de tipo de cambio y el de tipo de interés está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas definidas por el Grupo. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

El riesgo de crédito se gestiona de forma descentralizada por la Sociedad, de acuerdo con los parámetros fijados por las políticas de Grupo.

**a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de Fluidra, S.A., es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazo establecidos.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

La tabla adjunta refleja el análisis de antigüedad de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en mora a 31 de diciembre de 2019 y 2018, pero que no están deteriorados.

	Miles de euros	
	2019	2018
Deuda no vencida	2.438	763
Deuda vencida	3.391	6.755
Vencida 0 - 90 días	1.628	4.531
Vencida 90 - 120 días	199	289
Vencida más de 120 días	1.564	1.935

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que Fluidra, S.A. no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y el coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

La clasificación de los pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se detalla en la nota 13 a).

Durante los próximos meses, la Sociedad, en función de sus previsiones de tesorería, no prevé dificultad alguna de liquidez.

c) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no tiene riesgos significativos de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos. El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en las notas 7 y 13.

Aunque los contratos de compra de divisa a futuro que la Sociedad contrata, son para la cobertura económica de los riesgos de divisa que incurre, no aplica contabilidad de cobertura para su registro.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad usa contratos de divisa a plazo, negociados a través del Departamento de Tesorería del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. La Sociedad posee varias inversiones de forma indirecta en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en el Australia y en Estados Unidos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

No existen riesgos significativos de tipo de interés en los flujos de efectivo para la sociedad.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

La Sociedad gestiona el tipo de interés en los flujos de efectivo en coordinación con el Grupo.

e) Riesgo de mercado

No existen riesgos significativos de mercado para la Sociedad.

**18. Ingresos y Gastos****a) Importe neto de la cifra de negocio.**

El importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2019 y 2018 corresponde a servicios consultivos prestados a las sociedades de grupo y dividendos.

**b) Gastos de personal**

El detalle de gastos de personal de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2019	Saldos al 31/12/2018
Sueldos, salarios e indemnizaciones	15.983	13.631
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.968	2.550
Retribuciones al personal mediante instrumentos de patrimonio	6.805	5.474
Otros gastos sociales	259	1.203
	<u>26.015</u>	<u>22.858</u>

**19. Información sobre empleados**

El número medio de empleados durante los ejercicios 2019 y 2018, desglosado por categorías, del personal y de los Administradores de la Sociedad es como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Consejeros (*)	12	12
Dirección	2	2
Comercial, logística y producción	41	33
Administración y compras	171	156
	<u>226</u>	<u>203</u>

(\*) Dentro de la categoría Consejeros se incluyen dos altos directivos en el ejercicio 2019 y 2018.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores de la Sociedad es como sigue:

	31/12/2019		31/12/2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros (*)	11	1	12	-
Dirección	2	0	2	-
Comercial, logística y producción	31	12	26	9
Administración y compras	101	73	92	66
	<u>145</u>	<u>86</u>	<u>132</u>	<u>75</u>

(\*) Dentro de la categoría Consejeros se incluyen dos altos directivos en el ejercicio 2019 y 2018.

El número medio de empleados con un grado de discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2019 ascendía a 2 empleados, siendo la categoría profesional de estos "Comercial, logística y producción" y "Administración y compras". En el ejercicio 2018 no había ningún empleado con un grado de discapacidad mayor o igual al 33%.

## 20. Transacciones con empresas del grupo y asociadas

Los importes de las transacciones más significativas con empresas del grupo y empresas asociadas son como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos		
Dividendos	280.000	1.491
Servicios prestados	18.306	14.545
Ingresos por intereses	-	-
Total ingresos	<u>298.306</u>	<u>16.036</u>
Gastos por servicios recibidos	<u>5.722</u>	<u>3.293</u>
Total gastos	<u>5.722</u>	<u>3.293</u>

El detalle de los dividendos registrados durante 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Fluidra Finco, S.A.	280.000	-
Fluidra Services France, S.A.S.	-	1.491
	<u>280.000</u>	<u>1.491</u>

Como consecuencia del traspaso de las participaciones en empresas del grupo y asociadas a la sociedad filial Fluidra Finco, S.L., la Sociedad únicamente percibe dividendos de dicha sociedad (ver nota 7).

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

Dentro del epígrafe de ingresos por "Servicios prestados" encontramos aquellos servicios de necesidad recurrente prestados por Fluidra, S.A. a las sociedades del grupo en materia de gestión y administración. Los principales servicios se encuentran englobados dentro de los siguientes ámbitos: Presidencia, Consejo de Administración y Consejero Delegado, Director General Operativo, Auditoría Interna, Financiero, Relación con Inversores, Jurídico, Fiscal, Inversiones y Adquisiciones, Recursos Humanos, Cadena de Suministro, IT Sistemas, Comunicación y Marketing, Lean Management, Compras, E-Business, Planificación y Análisis, Dirección General de División, Servicios Generales (telefonía, viajes y seguros), y Oficina Técnica y Soporte Comercial.

## 21. Información relativa a los Administradores

### a) Remuneraciones y saldos con los Administradores y el personal de Alta Dirección de la Sociedad

No existen anticipos y créditos otorgados al personal clave de la Alta Dirección y los Administradores.

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Dirección y por los Administradores de la Sociedad se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Total personal clave de la dirección	1.949	2.905
Total Administradores de la Sociedad (*)	6.355	2.380

(\*) A 31 de diciembre de 2019, del Total de Administradores de la Sociedad una parte de la retribución (6.355 miles de euros) es satisfecha por la Sociedad dominante y 232 miles de euros por una filial del grupo. (1.960 miles de euros satisfecha por la Sociedad dominante y 270 miles de euros por una filial del grupo en 2018 )

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han percibido un total de 1.216 miles de euros en el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2019 (1.009 miles de euros en el mismo periodo de 2018) respectivamente de las sociedades consolidadas donde son consejeros. Adicionalmente, como función ejecutiva, han percibido un total de 6.586 miles de euros en el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2019 (1.283 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio 2018), de los cuales 6.355 miles de euros son satisfechos por la Sociedad dominante y 232 miles de euros por filiales del grupo (1.013 miles de euros y 270 miles de euros respectivamente en 2018). Se han incluido dentro de la función ejecutiva las retribuciones en especie correspondientes al plan de acciones, vehículo y seguro de vida. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración han percibido en concepto de compensación por gastos de viaje y desplazamiento un importe de 120 miles de euros (89 miles de euros en 2018).

En enero de 2019 se ha liquidado el plan 2015-2018 consolidado a 31 de diciembre 2018, del que el Sr. Eloy Planes es beneficiario.

La Sociedad tiene asumido unas pólizas de seguros de vida durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2019 por las que se ha reconocido un gasto de 29 miles de euros (25 miles de euros en 2018) para cubrir las contingencias de supervivencia, fallecimiento e incapacidad temporal y permanente.

Adicionalmente, durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha realizado aportaciones a planes de previsión social por importe de 41 miles de euros (71 miles de euros en 2018).

Durante el ejercicio 2019 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de todos los administradores del Grupo por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 65 miles de euros (75 miles de euros en 2018).

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

A parte de lo anterior, el Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración ni el personal clave de la dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

El Grupo incluye dentro del personal clave de Dirección a aquellos directivos que tienen dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía, así como el auditor interno.

Con fecha 5 de mayo de 2015, la Junta General de Accionistas acordó la aprobación de un plan de retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y al equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman el grupo consolidado.

El plan se articulaba a través de la concesión de un determinado número de unidades convertibles en acciones (PSU) las cuales se liquidaban en acciones de la Sociedad transcurrido un determinado periodo de tiempo. El 25% de dichas PSU se podían convertir directamente en acciones si se cumplían unos requisitos de permanencia, el 75% restante dependían de los siguientes objetivos financieros: en un 50% de la evolución de la cotización de las acciones de Fluidra, y en un 50% de la evolución del EBITDA de Fluidra o el EBIT de la filial de Fluidra de la que fuese responsable el beneficiario.

El número máximo de PSU a conceder al amparo del nuevo plan ascendía a 1.672.615, sin perjuicio de incorporar a nuevos directivos a dicho plan con un límite máximo de 2.161.920.

A 31 de diciembre de 2017, este número de acciones era insuficiente para cubrir el total de acciones que resultaba de aplicar el grado de consecución de las métricas (3.076.819 acciones).

Por ello, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, decidió compensar en metálico por aquellas acciones que superaban el número máximo de acciones autorizadas por la Junta General de Accionistas, a un valor de 8 euros por acción. Los beneficiarios de dicha compensación en metálico eran los directivos que a fecha de liquidación del plan tuvieran una relación laboral no suspendida con el Grupo, a excepción del presidente ejecutivo al que se le aplicaría un reparto proporcional de las acciones autorizadas por la Junta General de Accionistas. El total de acciones que se preveía liquidar fuera mediante instrumentos de patrimonio o en efectivo era de 2.951.489 acciones.

A 31 de diciembre de 2018 el mejor estimado del valor razonable de la totalidad del plan ascendía a un importe aproximado de 10.755 miles de euros, a liquidar por importe de 3.579 miles de euros mediante instrumentos de patrimonio y 7.176 miles de euros en efectivo. A 31 de diciembre de 2018, se registró un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 1.266 miles de euros, que correspondía a la parte a liquidar mediante instrumentos de patrimonio. La parte del plan a liquidar en efectivo se registró en Remuneraciones pendientes de pago en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" por un importe de 1.400 miles de euros.

El plan se inició en fecha 1 de enero de 2015 y finalizó el 31 de diciembre de 2018, aunque la liquidación efectiva se ha producido durante el mes de enero del 2019.

Ciertos directivos del Grupo Zodiac tenían un acuerdo de pagos basados en acciones de la sociedad Piscine Luxembourg Holdings 1 S.a.r.l. (LuxCo) firmado entre ambas partes durante el primer semestre del ejercicio 2017 (Plan Original). Los acuerdos de fusión entre Fluidra y LuxCo contemplaban la sustitución del Plan Original por otro (Plan Sustitutivo) en los términos que se suscribieron entre Rhône Capital, L.L.C. y los directivos beneficiarios con la finalidad de que estuviera sustancialmente alineado y no entrara en conflicto con los objetivos y plazos del Plan de incentivos 2018-2022 implantado por Fluidra.

El Plan Sustitutivo otorga a dichos directivos tres instrumentos diferenciados:

- Unidades de LuxCo convertibles en acciones de Fluidra, S.A. o efectivo en la fecha de su liquidación para aquellos directivos que sean accionistas actualmente de Luxco y sujetos al Plan Original ("Common Equity roll-over").
- Unidades de LuxCo convertibles en acciones de Fluidra, S.A. o efectivo en la fecha de su liquidación para aquellos directivos que ostentaban el denominado MIV, en un número equivalente de acciones al valor del MIV bajo el Plan Original ("MIV Interest roll-over").

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

- Unidades restringidas adicionales de Luxco, convertibles en acciones de Fluidra, S.A. o efectivo en la fecha de su liquidación ("Restricted shares").

En general, los citados instrumentos están sujetos a condiciones de permanencia como empleados de la Sociedad, cumpliendo los objetivos financieros de Rhône Capital L.L.C., periodos de restricción para la enajenación de las acciones (lock-up) y opciones de recompra en caso de que el directivo abandone la Sociedad. Los periodos de consolidación de los derechos y/o los de restricción para la enajenación dependen, según los casos, de la salida total o parcial de Rhône Capital L.L.C. de Fluidra, S.A. según los distintos tramos contenidos en los tres instrumentos del plan anteriormente mencionados. En todos los casos se trata de compromisos liquidados en acciones de Fluidra, S.A. o en efectivo.

El cambio de plan en esas circunstancias debe analizarse para determinar en qué medida su impacto debe computarse como servicios realizados con anterioridad a la transacción, con posterioridad a la misma o una combinación de ambos. Los servicios computables con anterioridad a la transacción fueron parte del precio pagado, mientras que los servicios posteriores a dicha fecha tienen su reflejo en la Cuenta de Resultados como salarios a largo plazo del periodo que resta hasta devengar su derecho. En este caso, si bien tiene impacto en la cuenta de resultados por los servicios prestados por los directivos beneficiarios de dicho plan, Fluidra, S.A. no tiene ninguna obligación de pago del Plan Sustitutivo siendo Rhône Capital L.L.C. la obligada a su pago, por este motivo se ha reflejado el porcentaje no perteneciente a Rhône Capital L.L.C. en la partida "subvenciones" neto de su efecto impositivo.

El mejor estimado de los servicios computables con posterioridad a la transacción ascienden a 11.479 miles de euros (10.958 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). A 31 de diciembre de 2019, se ha registrado un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 2.007 miles de euros (517 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Adicionalmente, con fecha 27 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas acordó la aprobación de un nuevo plan de retribución variable a largo plazo dirigido a los consejeros ejecutivos y equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman su grupo consolidado, que incluye la entrega de acciones de Fluidra, S.A., entrando este finalmente en vigor tras la efectividad de la fusión.

El plan 2018-2022 se articula a través de la concesión de un determinado número de unidades ("PSU") que servirán como referencia para determinar el número final de acciones a entregar a los beneficiarios transcurrido un determinado periodo de tiempo, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos del grupo Fluidra y se reúnan los requisitos para ello previstos en el Reglamento.

El número concreto de acciones de Fluidra, S.A. en cuanto a las "PSU" concedidas vinculadas al cumplimiento de los objetivos financieros, se establecerá en función de las siguientes métricas:

- a) La evolución del "Total Shareholder Return" de Fluidra, S.A. ("TRS") en términos absolutos.
- b) La evolución del EBITDA del grupo Fluidra.

A efectos de medición de la evolución del "TRS" se tomará como valor inicial el precio de la acción de Fluidra, S.A. considerado para calcular la ecuación de canje de la fusión entre el Grupo Fluidra y el Grupo Zodiac, esto es, 8 euros. En relación con el objetivo de EBITDA es el que resulta del plan estratégico de Fluidra, S.A. aprobado.

El plan 2018-2022 cubre los ejercicios desde 1 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2021, existiendo por tanto, un periodo adicional de un año hasta 31 de diciembre de 2022 de permanencia de los beneficiarios.

El número máximo de acciones a entregar al amparo del plan 2018-2022 ascenderá a 5.737.979 acciones.

A 31 de diciembre de 2019 el mejor estimado del valor razonable de la totalidad del plan asciende a un importe aproximado de 29.971 miles de euros (31.444 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), que será liquidado en su totalidad mediante instrumentos de patrimonio. A 31 de diciembre de 2019, se ha registrado un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 7.300 miles de euros (2.092 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).



FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

**b) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad**

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los Administradores no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**c) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a las mismas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

**22. Otros Compromisos y Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene presentada ninguna garantía hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene presentados avales ante entidades bancarias y otras sociedades por importe de 994 miles de euros (338 miles de euros en 2018), de los cuales ninguno corresponde a avales técnicos

**23. Situación fiscal**

Durante el 2019 y 2018, la Sociedad continúa acogida al régimen de la declaración fiscal consolidada, siendo Fluidra, S.A. la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar la correspondiente liquidación a las autoridades fiscales correspondientes. Las sociedades que conforman el grupo fiscal son las siguientes: Fluidra Export, S.A., Cepex, S.A.U., Fluidra Commercial, S.A.U., Fluidra Comercial España, S.A.U., Fluidra Industry, S.A.U., Fluidra J.V. Youli, S.L., Fluidra Services España, S.L.U., Industrias Mecánicas Lago, S.A.U., Fluidra Industry España, S.L.U., I.D.Electroquímica, S.L., Inquide, S.A.U., Metalast, S.A.U., Poltank, S.A.U., Fluidra Global Distribution, S.L.U., Sacopa, S.A.U., Talleres del Agua, S.L.U., Togama, S.A.U., Trace Logistics, S.A.U., Unistral Recambios, S.A.U., Fluidra Engineering Services, S.L., Innodrip, S.L.U, y Fluidra Finco, S.L. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible de aquellas sociedades ubicadas en territorio español no foral.

A los efectos del régimen especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la LIS, las partes intervinientes en la fusión entienden que dicho régimen no es de aplicación a las rentas puestas de manifiesto como consecuencia de la fusión entre Fluidra, S.A. y Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à.r.l. (ver nota 11), en la medida en que las mismas no se encuentran sujetas a tributación en España (por cuanto ni la entidad absorbida es residente fiscal en territorio español ni los activos transmitidos directa o indirectamente están situados en el mismo). No obstante, se hace constar de forma expresa que las partes en todo caso han acordado renunciar a la aplicación del régimen fiscal especial mencionado anteriormente. Se ha efectuado la preceptiva comunicación a la Administración tributaria en la forma y plazos reglamentariamente determinados.

En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la información requerida es: relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 84 de la Ley. Se hace constar que la entidad transmitente no ha traspasado ningún beneficio fiscal a la entidad absorbente.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

Miles de euros							
2019							
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	245.947	-	( 12 )	( 12 )	245.935
Impuesto sobre sociedades	-	-	<u>( 10.185 )</u>	-	( 4 )	( 4 )	<u>( 10.189 )</u>
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			235.762			( 16 )	235.746
Diferencias permanentes soc. individual	499	( 281.298 )	(280.799 )	-	-	-	( 280.799 )
Diferencias permanentes consolidación fiscal	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias soc. individual	17.086	( 6.421 )	10.665	-	-	-	10.665
Diferencias temporarias consolidación fiscal	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-			-	-
Base imponible (Resultado fiscal)			<u>( 34.372 )</u>				<u>( 34.388 )</u>

Miles de euros							
2018							
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	( 33.878 )	( 33.878 )	902	-	902	( 32.976 )
Impuesto sobre sociedades	-	( 11.045 )	<u>( 11.045 )</u>	300	-	300	<u>( 10.745 )</u>
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			( 44.923 )			1.202	( 43.721 )
Diferencias permanentes soc. individual	2.248	( 1.491 )	757	-	-	-	757
Diferencias permanentes consolidación fiscal	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias soc. individual	4.598	( 424 )	4.174	-	( 1.202 )	( 1.202 )	2.972
Diferencias temporarias consolidación fiscal	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-			-	-
Base imponible (Resultado fiscal)			<u>( 783 )</u>			-	<u>( 783 )</u>
Base imponible (Resultado fiscal)			<u>( 40.775 )</u>				<u>( 40.775 )</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2019.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

Las diferencias permanentes de la sociedad individual corresponden principalmente la eliminación de los dividendos y otros gastos no deducibles.

Las diferencias temporarias de la sociedad individual corresponden a provisiones fiscalmente no deducibles y la reversión de las limitaciones en la deducibilidad de las amortizaciones de los ejercicios 2013 y 2014.

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Diferimientos plusvalías	-	-	1.137	1.137	( 1.137 )	( 1.137 )
Créditos por bases imponibles negativas y deducciones	288	501	-	-	288	501
Limitación deducibilidad de amortizaciones	6	13	-	-	6	13
Provisión por compromisos con empleados	1.855	2.110	-	-	1.855	2.110
Otros conceptos	2.818	52	7	11	2.811	41
	<u>4.967</u>	<u>2.676</u>	<u>1.144</u>	<u>1.148</u>	<u>3.823</u>	<u>1.528</u>

El detalle de la variación por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

	Miles de euros				
	31/12/2018	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Resto	31/12/2019
Diferimiento plusvalías	( 1.137 )	-	-	-	( 1.137 )
Créditos por bases imponibles negativas y deducciones	501	( 213 )	-	-	288
Limitación deducibilidad de amortizaciones	13	( 7 )	-	-	6
Provisión por compromisos con empleados	2.110	( 255 )	-	-	1.855
Otros conceptos	41	2.770	-	-	2.811
Total	<u>1.528</u>	<u>2.295</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.823</u>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

Miles de euros				
31/12/2017	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Resto	31/12/2018
Diferimiento plusvalías	( 1.137 )	-	-	( 1.137 )
Existencias	-	-	-	-
Provisión de cartera	-	-	-	-
Créditos por bases impositivas negativas y deducciones	689	( 188 )	-	501
Limitación deducibilidad de amortizaciones	36	( 23 )	-	13
Limitación deducibilidad de gastos financieros	-	-	-	-
Provisión por compromisos con empleados	1.047	1.063	-	2.110
Otros conceptos	308	4	( 271 )	41
<b>Total</b>	<b>943</b>	<b>856</b>	<b>( 271 )</b>	<b>1.528</b>

En fecha 30 de marzo de 2006 la sociedad realizó una ampliación de capital mediante una aportación no dineraria de acciones acogida al régimen fiscal especial previsto en el título VII, capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Inicialmente, los accionistas que aportaron títulos en la mencionada operación, se acogieron a dicha exención fiscal, transfiriendo por tanto el compromiso con la administración tributaria por el correspondiente impuesto diferido, a la Sociedad dominante, y ascendiendo el mismo a un importe de 7.790 miles de euros. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2006 dichos accionistas firmaron un compromiso de reembolso a la Sociedad dominante por la totalidad del importe acogido a dicha exención, que será exigible en el caso en que las participaciones asociadas a la misma fueran enajenadas por la Sociedad dominante o liquidado el correspondiente impuesto directamente por los accionistas aportantes en el caso que ellos enajenaran total o parcialmente las acciones recibidas en contraprestación de dicha aportación. Por consiguiente, la Sociedad mantenía registrado a 31 de diciembre de 2006, un impuesto diferido a largo plazo y una cuenta a cobrar a largo plazo ambos por el mismo importe. En el caso de que se generara el derecho de cobro por parte de la Sociedad a los accionistas aportantes, el importe a pagar por los accionistas aportantes se compensará con los dividendos futuros a repartir por la Sociedad. Tras la enajenación de acciones realizada por los accionistas con fecha 31 de octubre de 2007 con motivo de la salida a Bolsa de la sociedad, este impuesto diferido a largo plazo (registrado dentro del epígrafe de diferimiento plusvalías del cuadro anterior) y la cuenta a cobrar a largo plazo se vieron reducidos a 1.137 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019 y 2018, tanto el impuesto diferido a largo plazo como la cuenta a cobrar a largo plazo no han sufrido variación.

En 2019 no ha habido partidas cargadas y abonadas a las cuentas del patrimonio neto del ejercicio correspondientes a instrumentos financieros de cobertura y subvenciones, (271 miles de euros negativos en 2018).

A 31 de diciembre de 2019, no se espera que reviertan activos ni pasivos por impuestos diferidos en los próximos 12 meses. (1.455 miles de euros de reversión prevista en activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2018).

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

El detalle del ingreso por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Impuesto corriente		
Del ejercicio	( 8.821 )	( 11.182 )
Deducciones fiscales	114	492
Ajustes de ejercicios anteriores	73	( 97 )
Otros	1.115	598
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	( 2.666 )	( 1.044 )
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	-	188
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-
<b>Total gasto por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>( 10.185 )</b>	<b>( 11.045 )</b>

Una conciliación del impuesto corriente con el pasivo / (activo) neto por impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Impuesto corriente	( 8.707 )	( 10.690 )
Retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio	-	191
Pasivos adicionales de sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal	2.628	4.504
Impuesto a pagar / (cobrar) 2017	-	( 8.321 )
Impuesto a pagar / (cobrar) 2018	420	-
<b>Pasivo / (activo) del impuesto sobre las ganancias corrientes (véase nota 9)</b>	<b>( 5.659 )</b>	<b>( 14.316 )</b>

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	235.762	( 44.923 )
Beneficio al 25%	58.941	( 11.230 )
Diferencias permanentes	( 70.200 )	189
Deducciones fiscales	( 114 )	( 492 )
Otros	1.188	488
<b>Gasto por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>( 10.185 )</b>	<b>( 11.045 )</b>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensar y las deducciones pendientes registradas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Deducciones	12	91
Bases imponibles negativas	276	410
	<u>288</u>	<u>501</u>

Los importes y plazos de reversión de las deducciones activadas al 31 de diciembre de 2019 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2015	12	Sin Límite
	<u>12</u>	

Los importes y plazos de reversión de los créditos por bases imponibles negativas activadas al 31 de diciembre de 2019 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2016	276	Sin Límite
	<u>276</u>	

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensar y las deducciones pendientes no registrados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Deducciones	1.848	2.327
Bases imponibles negativas	0	2
	<u>1.848</u>	<u>2.329</u>

Los importes y plazos de reversión de las deducciones no activadas al 31 de diciembre de 2019 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2010 - 2019	1.848	2025 – Sin Límite
	<u>1.848</u>	

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

## Ejercicio 2019

Asimismo los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2014 – 2019
Impuesto sobre el Valor Añadido	2016 – 2019
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2016 – 2019
Impuesto de Actividades Económicas	2016 – 2019

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro periodos impositivos. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

En abril de 2018, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de las obligaciones tributarias del Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad Dominante del grupo fiscal Fluidra, S.A., en relación a los ejercicios 2013 a 2016. Dichas actuaciones inspectoras se han limitado a la comprobación de la distribución, entre las empresas del grupo, de los costes correspondientes a los servicios de apoyo a la gestión y han finalizado a lo largo del presente ejercicio, sin que se hayan puesto de manifiesto pasivos contingentes significativos adicionales a los ya registrados.

En abril de 2019, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de las obligaciones tributarias del Impuesto sobre el Valor Añadido de la sociedad Fluidra, S.A. en relación al ejercicio 2018. Los Administradores de la Sociedad no prevén que se deriven pasivos contingentes significativos y, en cualquier caso, la deuda tributaria adicional que pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la sociedad.

Los Administradores de la Sociedad consideran que, en caso de inspecciones adicionales a la comentada anteriormente, la posibilidad que surjan pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria adicional que pudiera derivarse tampoco afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

#### **24. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.**

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en España, según la ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	46,15	44,02
Ratio de operaciones	45,97	43,28
Ratio de operaciones pendientes de pago	46,97	48,54
	<u>Importe (miles de euros)</u>	<u>Importe (miles de euros)</u>
Total pagos realizados	29.331	37.590
Total pagos pendientes	6.158	6.157

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

**25. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas**

Ernst & Young, S.L. ha facturado a la Sociedad, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Por servicios de auditoría	173	201
Por otros servicios de verificación contable	74	72
Por otros servicios	-	-
<b>Total</b>	<b>247</b>	<b>273</b>

Dentro del importe de "Otros servicios de verificación contable" del ejercicio 2019 se incluyen: el informe sobre el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), el informe de revisión de la información Proforma/EBITDA Recurrente presentada dentro de la información a analistas y la revisión de las memorias económicas de ciertos proyectos de I+D.

Dentro del importe de "Otros servicios de verificación contable" del ejercicio 2018 se incluían el informe sobre ratios financieros ("Covenants"), el informe sobre el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) y el informe de revisión de la información Proforma presentada dentro de la información a analistas.

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, ninguna otra entidad afiliada a EY, S.L. ha facturado honorarios netos por servicios profesionales al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

**26. Medio ambiente**

Dada la actividad de la sociedad, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante dichos ejercicios.

El Consejo de Administración de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al cierre del ejercicio.

**27. Hechos posteriores**

Con fecha 27 de Febrero de 2020 se ha firmado el acta en conformidad en relación a las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, de carácter parcial, de las obligaciones tributarias del Impuesto sobre el Valor Añadido de la Sociedad Fluidra S.A., en relación al ejercicio 2018 (Ver Nota 23). La Agencia Tributaria no ha regularizado importe alguno como consecuencia de dicha actuación inspectora, procediendo a la devolución del importe adeudado con los intereses de demora correspondientes.



FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en Diciembre de 2019 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Teniendo en consideración la ausencia de un tratamiento médico eficaz contra el virus, y la globalización, hay una incertidumbre considerable sobre la evolución global y extensión de la pandemia en los próximos meses. Sin embargo, es esperanzador ver la recuperación de China y otros países donde se han implantado medidas efectivas de control del virus. No obstante, en este momento, aún es incierto el impacto en la economía y la respuesta de los diferentes gobiernos e instituciones monetarias internacionales.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, si bien el Grupo se mantiene confiado en la fortaleza del modelo de negocio y su ventaja competitiva a largo plazo.

No obstante, el Grupo ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible y está tomando todos los pasos necesarios para afrontar esta situación impredecible con el mínimo impacto.

De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- Riesgo de la salud de los empleados: es una prioridad para el Grupo garantizar en primer lugar la salud de todos sus empleados, por lo que, desde el inicio de la crisis sanitaria, se han tomado medidas de higiene, y limitaciones de viajes a las áreas de riesgo. Tras la declaración de la pandemia, y la declaración del estado de alarma/emergencia en algunos territorios, se han implantado medidas de teletrabajo en la medida que las diferentes funciones lo permiten, tomando decisiones individualizadas en cada territorio y centro de trabajo, con el objetivo de intentar preservar la salud de nuestros empleados.
- Riesgo de liquidez: es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, el Grupo cuenta con pólizas de crédito, línea de crédito ABL y líneas de descuento lo que, unido a la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán, en el escenario actual, afrontar dichas tensiones.
- Riesgo de operaciones: la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la producción/ventas o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro. Por ello, el Grupo ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de intentar minimizar su posible impacto en sus operaciones.

## Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2018

Nombre	% de la participación		Euros					
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
							2019	2019
<b>Detalle de sociedades dependientes</b>								
<b>FLUIDRA FINCO, S.L.</b>	<b>100%</b>		<b>1.416.563.305</b>	<b>-2.770.853</b>	289.266.726	<b>-280.000.000</b>	<b>1.423.059.178</b>	<b>1.418.456.543</b>
<b>FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.</b>		<b>100%</b>	70.537.545	28.869.876	11.054.061		110.461.482	
AO ASTRAL SNG		90%	194.936	36.041	275.988		506.965	
ASTRAL AQUADESIGN Limited Liability Company		58,50% (4)	14.295	0			14.295	
ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.		100%	71.395	2.010.072	1.171.609		3.253.076	
ASTRAL INDIA PRIVATE, LIMITED		100%	77.897	895.529	491.244		1.464.671	
FLUIDRA INDIA PRIVATE LIMITED		100%	1.408	187.696	167.493		356.597	
ASTRALPOOL CYPRUS, LTD		90%	201.000	1.370.304	272.067		1.843.371	
ASTRALPOOL HONGKONG, CO., LIMITED		100%	994	634.585	129.675		765.254	
FLUIDRA SWITZERLAND, S.A.		100%	922.085	-334.678	-16.191		571.217	
ASTRALPOOL UK LIMITED		100%	51.603	1.545.961	717.822		2.315.385	
CEPEX MEXICO, S.A. DE C.V.		100%	633.090	14.800	6.693		654.583	
CERTIKIN INTERNATIONAL, LIMITED		100%	1.500.003	5.911.249	2.278.313		9.689.565	
CERTIKIN INTERNATIONAL (IRELAND) LIMITED		100%	100	0			100	
CERTIKIN SWIMMING POOL PRODUCTS INDIA PRIVATE LIMITED		100%	405.622	121.559	157.077		684.258	
FLUIDRA ADRIATIC D.O.O.		100%	9.987	607.272	600.902		1.218.161	
FLUIDRA BALKANS JSC		61,16%	216.353	-435.926	450.609		231.036	
FLUIDRA BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA		100%	15.263.031	-7.826.602	-441.665		6.994.763	
VEICO . COM. BR INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA		100%	794.821	-1.618.255	-31.681		-855.115	
FLUIDRA CHILE, S.A.		100%	2.746.065	-1.188.186	-479.231		1.078.648	
FLUIDRA COLOMBIA, S.A.S		100%	1.743.492	-643.239	62.740		1.162.993	
FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.		100% (2) (7)	1.202.072	18.256.303	9.559.298		29.017.673	
FLUIDRA DANMARK A/S		100%	63.652	161.622	9.146		234.421	
FLUIDRA DEUTSCHLAND GmbH		100%	4.017.808	110.120	551.866		4.679.793	
FLUIDRA EGYPT, Egyptian Limited Liability Company		90%	32.611	487.341	1.346.135		1.866.087	
W.I.T. EGYPT, Egyptian Limited Liability Company		89,99%	116.225	1.049.291	5.640		1.171.156	

## Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2018

Nombre	% de la participación		Euros				Valor neto en libros de la participación	
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta		Total fondos propios
								2019
FLUIDRA ENGINEERING SERVICES, S.L.U.		100%	60.000	1.542.875	-1.397.684		205.191	
FLUIDRA EXPORT, S.A.U.		100%	601.000	1.748.026	919.621		3.268.647	
FLUIDRA GLOBAL DISTRIBUTION, S.L.U.		100%	1.753.100	234.706	869.298		2.857.103	
FLUIDRA HELLAS		86,96%	3.768.050	-504.146	1.943.137		5.207.041	
FLUIDRA HOLDINGS SOUTH AFRICA PTY LTD		100%	19.835.463	-1.675.827	-5.178.699		12.980.937	
ZODIAC POOL CARE SOUTH AFRICA (PROPIETARY) LIMITED		100%	0	-7.194.530	7.194.530		0	
FLUIDRA WATERLINX PTY, LTD		100% (2)	24.629.026	-10.992.456	159.040		13.795.610	
FLUIDRA INDONESIA PT.		100%	1.870.547	531.701	1.090.722		3.492.970	
FLUIDRA JV YOUJI, S.L.U.		100%	4.500.000	1.358.851	-112.134		5.746.717	
FLUIDRA KAZAKHSTAN Limited Liability Company		51%	47.260	243.838	456.074		747.172	
FLUIDRA MAGYARORSZÁG Kft.		95%	140.426	848.350	723.852		1.712.628	
FLUIDRA MALAYSIA SDN.BHD.		100%	364.620	546.815	-71.678		839.757	
FLUIDRA MAROC, S.A.R.L.		90%	311.143	3.014.531	866.292		4.191.966	
FLUIDRA MEXICO, S.A. DE C.V.		100%	3.358.504	-1.904.622	275.721		1.729.603	
FLUIDRA MIDDLE EAST FZE		100%	211.231	11.398.844	3.175.868		14.785.943	
FLUIDRA AL URDOUN FZ		70%	52.871	-32.517	-20.354		0	
LA TIENDA SWIMMING POOL MAINTENANCE		80%	69.268	5.640	-37.823		37.085	
FLUIDRA MONTENEGRO DOO		60%	10.000	206.623	23.153		239.776	
FLUIDRA ÖSTERREICH Gmbh "SSA"		98,5%	1.158.434	2.935.293	3.043.733		7.137.460	
FLUIDRA POLSKA, SP. Z.O.O.		100%	95.376	857.425	339.006		1.291.807	
FLUIDRA COMERCIAL PORTUGAL Unipessoal, LDA		100% (8)	1.375.641	5.310.161	1.263.059		7.948.861	
FLUIDRA ROMANIA S.A.		66,66%	50.000	124.737	237.397		412.135	
FLUIDRA SERBICA, D.O.O. BEOGRAD		60%	10.000	335.582	63.195		408.777	
FLUIDRA SERVICES ITALIA, S.R.L.		100%	1.060.000	12.827.083	1.996.800		15.883.884	
FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.		100% (9)	620.000	14.448.250	1.423.007		16.491.257	
AGRISILOS, S.R.L.		90% (3)100%	10.000	746.347	668.690		1.425.037	
LAGHETTO FRANCE, S.A.R.L.		90% (3)100%	1.000	-839.967	0		-838.967	

## Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2018

Nombre	% de la participación		Euros					
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
							2019	2019
FLUIDRA SINGAPORE, PTE LTD		100%	238.473	1.809.391	-139.797		1.908.066	
FLUIDRA SOUTH AFRICA (PTY) LTD		100%	2.538.673	-2.041.542	-1.689		495.442	
FLUIDRA NORDIC AB		100%	5.768	488.203	460.174		954.145	
FLUIDRA (THAILAND) CO, LTD		100%	487.769	432.928	10.058		930.755	
ASTRALPOOL (THAILAND) CO., LTD		99%	92.912	1.174.588	467.861		1.735.361	
FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS		51%	168.796	1.907.173	717.690		2.793.659	
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET A.S.		25,5%	79.200	-96.740	-4.624		-22.164	
FLUIDRA VIETNAM LTD		100%	119.209	43.585	606.767		769.560	
RIIOT LABS NV/SA		90% (3)	306.400	-881.108	-251.947		-826.655	
SIBO FLUIDRA NETHERLANDS B.V.		70% (3)	323.528	6.355.687	3.281.114		9.960.329	
YA SHI TU SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHANGHAI) Co, Ltd		100%	85.183	758.667	283.385		1.127.235	
ZODIAC POOL DEUTSCHLAND GMBH		100%	3.962.512	5.935.635	745.667		10.643.814	
SET ENERCIETECHNICK GMBH		100%	25.000	-5.250.674	-239.641		-5.465.315	
FLUIDRA HOLDINGS AUSTRALIA PTY LTD		100% (10)	27.930.259	-78.108.187	-1.615.504		-51.793.433	
FLUIDRA GROUP AUSTRALIA PTY LTD		100% (11)	4.152.936	2.551.606	1.000.503		7.705.045	
FLUIDRA (N.Z.) LIMITED		100% (12)	59	191.590	180.302		371.950	
FLUIDRA AUSTRALIA PTY LTD		100% (2)	1.432.037	20.070.213	-3.647.127		17.855.124	
PRICE CHEMICALS PTY LTD		100%	336.650	-660.281	-1.138.677		-1.462.308	
FLUIDRA TUNISIE, SARL		100%	67.016	6.563	1.812		75.391	
FLUIDRA BH D.O.O BIJEJINA		60% (4)	10.009	0	-7.362		2.647	
UNISTRAL RECAMBIOS, S.A.U.		100% (1)	60.110	701.139	1.443.817		2.205.066	
FLUIDRA INDUSTRY ESPAÑA, S.A.U.		100%	1.000.000	24.915.651	21.254.487		47.170.138	
CEPEX S.A.U.		100%	60.200	17.035.719	6.008.674		23.104.593	
METALAST, S.A.U.		100%	601.056	10.666.141	6.423.832		17.691.029	
NINGBO LINYA SWIMMING POOL & WATER TREATMENT CO., LTD		100%	1.114.323	1.950.992	270.025		3.335.340	
POLTANK, S.A.U.		100%	601.010	9.539.275	3.976.077		14.116.362	
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET A.S.		50%	79.200	-96.740	-4.624		-22.164	

## Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2018

Nombre	% de la participación		Euros					
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta	Valor neto en libros de la participación	
							2019	2019
SACOPA, S.A.U.		100%	601.000	8.944.576	11.315.543		20.861.119	
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.		21,18%	5.022	1.004	4.918.575	-3.130.116	1.794.486	
				0				
<b>FLUIDRA INDUSTRY S.A.U.</b>		<b>100%</b>	<b>60.242.000</b>	<b>46.953.512</b>	<b>412.354.413</b>	<b>-300.000.000</b>	<b>219.549.925</b>	
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.		78,82%	5.022	1.004	4.918.575	-3.130.116	1.794.486	
INDUSTRIAS MECANICAS LAGO, S.A.U.		100%	60.110	1.043.118	1.489.685		2.592.913	
INQUIDE, S.A.U.		100%	10.293.709	593.726	1.118.159		12.005.594	
LOITECH (NINGBO) HEATING EQUIPMENT CO., Ltd		100%	1.396.111	8.268	-1.057.268		347.111	
NINGBO DONGCHUAN SWIMMING POOL EQUIPEMENTS CO., LTD		70%	905.369	2.955.306	2.489.689		6.350.364	
PRODUCTES ELASTOMERS, S.A.		70%	60.200	584.694	69.716		714.610	
TALLERES DEL AGUA, S.L.U.		100%	2.203.753	751	-348.768		1.855.736	
TOGAMA, S.A.U.		100%	3.275.734	87.432	470.467		3.833.634	
U.S. POOL HOLDINGS, INC		100%	329.201	17.225.659	-3.134.218		14.420.642	
AQUA PRODUCTS INC		100%	50.428.267	-35.008.808	-11.714.248		3.705.211	
FLUIDRA USA, INC		100%	4.955.885	-3.604.186	809.178		2.160.878	
FLUIDRA PROJECTS USA INC		100%	4.026.534	-4.330.771	31.988		-272.249	
				0				
<b>MANUFACTURAS GRE, S.A.U.</b>		<b>100%</b>	<b>445.343</b>	<b>12.262.565</b>	<b>4.412.803</b>		<b>17.120.711</b>	
ME 2000, S.R.L.		100%	678.520	-647.080	-108.756		-77.316	
				0				
<b>TRACE LOGISTICS, S.A.U.</b>		<b>100%</b>	<b>4.509.000</b>	<b>1.105.468</b>	<b>527.664</b>		<b>6.142.132</b>	
				0				
<b>FLUIDRA SERVICES ESPAÑA, S.L.U.</b>		<b>100%</b>	<b>3.100</b>	<b>227.643</b>	<b>-83.553</b>		<b>147.190</b>	
				0				
<b>INNODRIP, S.L.U</b>		<b>100%</b>	<b>760.000</b>	<b>499.657</b>	<b>-569.595</b>		<b>690.062</b>	
				0				

## Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2018

Nombre	% de la participación		Euros				Valor neto en libros de la participación	
			Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta		Total fondos propios
								2019
Dir	Ind							
<b>PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 3, S.A.R.L.</b>	<b>100%</b>	(13)	<b>545.974.000</b>	<b>545.503.907</b>	<b>-103.140</b>		<b>1.091.374.767</b>	
ZPNA HOLDINGS SAS		100%	323.489.136	-42.240	-62.170		323.384.726	
ZODIAC POOL SOLUTIONS LLC		100%	483.217.657	-778.226.956	-30.910.134		-325.919.433	
ZODIAC POOL SYSTEMS CANADA INC		100%	2.842.994	-593.605	1.950.925		4.200.314	
ZODIAC POOL SYSTEMS LLC		100%	1	83.183.358	47.668.454		130.851.813	
COVER POOLS INCORPORATED		100%	21.043.405	15.298.609	6.607.690		42.949.704	
FLUIDRA LATAM EXPORT LLC		100% (4)	178.659	-1.071	125.938		303.526	
ZPES HOLDINGS SAS		84,85%	313.215.844	167.621.521	4.039.651		484.877.017	
ZODIAC POOL SOLUTIONS SAS		84,85%	604.523.102	-408.223.706	7.902.103		204.201.499	
ZODIAC POOL CARE EUROPE SAS		84,85%	6.884.263	22.412.284	23.229.581		52.526.128	
ZODIAC SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHENZEN) CO, LTD		84,85%	255.118	276.277	-112.019		419.376	
ZODIAC INTERNATIONAL SAS		84,85%	18.341.776	4.665.998	2.668.244		25.676.018	
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.		84,85%	6.001.995	2.117.944	3.528.274		11.648.212	
FLUIDRA ASSISTANCE SAS		84,85%	50.000	-48.556	43.455		44.898	
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.		84,85%	18.600	657.991	523.918		1.200.509	
POOLWEB, SAS		84,85%	37.000	143.892	173.693		354.586	
FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.R.L.		84,85%	2.050.000	3.660.563	922.336		6.632.899	
PISCINES TECHNIQUES 2000, S.A.S.		84,85%	1.062.169	254.197	226.506		1.542.873	
<b>FLUIDRA SERVICES FRANCE, S.A.S.</b>	<b>100%</b>		<b>21.920.200</b>	<b>7.963.298</b>	221.784		<b>30.105.282</b>	
ZPES HOLDINGS SAS		15,15%	313.215.844	167.621.521	4.039.651		484.877.017	
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.		15,15%	6.001.995	2.117.944	3.528.274		11.648.212	
FLUIDRA ASSISTANCE SAS		15,15%	50.000	-48.556	43.455		44.898	
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.		15,15%	18.600	657.991	523.918		1.200.509	
POOLWEB, SAS		15,15%	37.000	143.892	173.693		354.586	
FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.R.L.		15,15%	2.050.000	3.660.563	922.336		6.632.899	

## Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2018

Nombre	% de la participación		Euros					
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Dividendo a cuenta	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
							2019	2019
PISCINES TECHNIQUES 2000, S.A.S.		15,15%	1.062.169	254.197	226.506		1.542.873	
ZODIAC POOL SOLUTIONS SAS		15,15%	604.523.102	-408.223.706	7.902.103		204.201.499	
ZODIAC POOL CARE EUROPE SAS		15,15%	6.884.263	22.412.284	23.229.581		52.526.128	
ZODIAC SWIMMING POOL EQUIPMENT(SHENZEN) CO LTD		15,15%	255.118	276.277	-112.019		419.376	
ZODIAC INTERNATIONAL SAS		15,15%	18.341.776	4.665.998	2.668.244		25.676.018	
OCM PRODUCTS LIMITED		50% (1)						
ASTRAL NIGERIA, LTD.		25% (1)						
DISCOVERPOOLS COM, INC.		11% (1)						

(1) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A. y sociedades dependientes.

(2) Fluidra Australia Pty Ltd es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Astral Pool Holdings Pty Ltd, Hurlcon Staffing Pty Ltd, Hurlcon Investments Pty Ltd, Hurlcon Research Pty Ltd y Hendy Manufacturing Pty Ltd. Fluidra Comercial España, S.A.U. es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de la sociedad Ideal Pool Innovations, S.L.U. y el 67,5% de la empresa Tecnical Pool Service, S.L. Fluidra Waterlinx Pty Ltd es un grupo de sociedades en la que la sociedad cabecera posee el 100% del capital social de la sociedad Waterlinx Industrial And Irrigation Pty Ltd.

(3) Sociedades de las que se ha integrado un 100% en las cuentas anuales consolidadas y ha dejado de reconocerse el valor en libros de los minoritarios.

(4) Sociedades de nueva constitución en el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019.

(5) Durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019, se ha procedido a la enajenación de las sociedades Aquatron Robotic Technology LTD y Puralia Systems, S.L.U.

(6) Durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019, se ha procedido a la liquidación de las sociedades Astral Pool México S.A. de C.V. y Fluidra Youli Systems (Wenzhou) Co, Ltd.

(7) Fusionada con Zodiac Pool Ibérica, S.L.

(8) Fusionada con Zodiac Pool Care Portugal Unipessoal, LDA

(9) Fusionada con Zodiac Pool Systems Italia, S.R.L.

(10) Anteriormente Zodiac Pool Solutions PTY, LTD

(11) Anteriormente Zodiac Group Australia PTY, LTD

(12) Anteriormente Zodiac Group (N.Z.) Limited

(13) Fusionada con Zodiac Pool Solutions, S.A.R.L.

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

**Sociedades dependientes**

- Agrisilos, S.R.L., con domicilio social en Vescovato (Italia), tiene como actividad principal la producción, procesamiento, montaje y comercialización de productos plásticos y otros materiales, para uso agrícola e industriales, piscina, equipos y suministros para piscina, productos para purificación del agua, aparatos de limpieza robótica y membranas para proyectos en el sector del gas, en general, de productos y accesorios complementarios, piezas de repuesto, accesorios, estructuras extensibles, así como productos relacionados con el mercado del bienestar, incluidos el mantenimiento, reparación, gestión y otros servicios relacionados con las actividades anteriores.
- AO Astral SNG, con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Aqua Products Inc. con domicilio social en New Jersey (Estados Unidos), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de limpiafondos electrónicos para piscinas públicas y privadas.
- Astral Aquadesign Limited Liability Company, con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la distribución, diseño, instalación y gestión de proyectos de fuentes y estanques.
- Astral Bazénové Prislusentsvi, S.R.O., con domicilio social en Praha-Vychod (República Checa), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Astral India Private, Limited, con domicilio social en Mumbai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Astralpool Cyprus, LTD, con domicilio social en Limassol (Chipre), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Astralpool Hongkong, CO., Limited, con domicilio social en Hong Kong (Hong Kong), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Astralpool (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samuthprakarn (Tailandia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Astralpool UK Limited., con domicilio social en Hants (Inglaterra), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Cepex Mexico, S.A. de C.V., con domicilio social en Ciudad de México (México), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Cepex S.A.U., con domicilio social en Granollers (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación, manufactura y distribución de material plástico por sistema de inyección y, en particular, piezas de plástico para valvulería.
- Certikin International, Limited, con domicilio social en Witney Oxon (Inglaterra), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Certikin International (Ireland) Limited, con domicilio social en Dublín (Irlanda), tiene como actividad principal dar asesoramiento financiero en la adquisición de nuevas acciones.
- Certikin Swimming Pool Products India Private Limited, con domicilio social en Bangalore (India), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Cover Pools Incorporated, con domicilio social en West Valley City (Estados Unidos), tiene como actividad principal la producción y distribución de sistemas de cobertura automáticos para piscinas.



Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2019

- Fluidra Adriatic D.O.O., con domicilio social en Zagreb (Croacia) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- Fluidra Al Urdoun Fz, con domicilio social en Zarqa Free Zone (Jordania) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Assistance, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la instalación, montaje y puesta en marcha de todos los productos y materiales relacionados con la piscina y el tratamiento de agua, así como la realización de servicios post-venta, mantenimiento e instalación de dichos productos y materiales.
- Fluidra Australia PTY LTD, con domicilio social en Melbourne (Australia), tiene como actividad principal la compra, venta, producción y distribución de maquinaria, equipos, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas. Ésta es la sociedad dominante del grupo Australia Group cuya cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Hurlcon Staffing Pty Ltd y Hurlcon Investments Pty Ltd, Hurlcon Research Pty Ltd. (inactiva), además de Astral Pool Australia Pty Ltd.
- Fluidra Balkans JSC, con domicilio social en Plovdiv (Bulgaria), tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- Fluidra Belgique, S.R.L., con domicilio social en Carcelles (Bélgica), tiene como objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra BH D.O.O. Bijeljina, con domicilio social en Bijeljina (Bosnia y Herzegovina), tiene como objeto social la venta al por mayor de productos para la piscina.
- Fluidra Brasil Indústria e Comércio LTDA, con domicilio social en Itajaí (Brasil), tiene como actividad principal la comercialización, importación, exportación y distribución de equipos, productos y servicios de conducción de fluidos, riego, piscinas y tratamiento de aguas, bien como participante en otras sociedades en calidad de socia o accionista. Asimismo, presta servicios de asistencia técnica de máquinas, filtros y equipamientos industriales y electro-electrónicos y alquila máquinas y equipamientos industriales y/o electro-electrónicos.
- Fluidra Chile, S.A., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile), tiene como actividad principal la distribución y comercialización de productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Colombia, S.A.S., con domicilio social en Funza (Colombia) tiene como actividad la compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados.
- Fluidra Comercial España, S.A.U. (fusionada con Zodiac Pool Ibérica, S.L.), con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas. Esta es la sociedad dominante del grupo F.C.España, cuya cabecera posee el 67,5% de la sociedad Tecnical Pool Service, S.L.
- Fluidra Comercial Portugal Unipessoal, Lda. (fusionada con Zodiac Pool Care Portugal Unipessoal, LDA), con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2019

- Fluidra Commerciale Italia, S.P.A. (fusionada con Zodiac Pool Systems Italia SRL), con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Commercial France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Commercial, S.A.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y al asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Danmark A/S, con domicilio social en Roedekro (Dinamarca), es una empresa importadora de componentes técnicos y equipos para todo tipo de procesos de tratamientos de aguas.
- Fluidra Deutschland, GmbH, con domicilio social en Hirschberg (Alemania), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Engineering Services, S.L.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como objeto social la prestación de servicios de consultoría para Sociedades del Grupo.
- Fluidra Export, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica al comercio, tanto interior como exterior, de toda clase de productos y mercancías, consistiendo su actividad principal en la comercialización de artículos relacionados con piscinas, adquiridos básicamente a sociedades vinculadas.
- Fluidra Finco, S.L.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como objeto social la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas, así como la comercialización de los mismos en el comercio interior o exterior, y la representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la actividad descrita. También tiene como objeto social la inversión en capitales de toda clase de empresas y sociedades, así como el asesoramiento, dirección y administración de las mismas.
- Fluidra Global Distribution, S.L.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica a la compraventa de toda clase de productos específicos para piscinas, así como a la distribución de éstos entre empresas del Grupo.
- Fluidra Group Australia Pty Ltd (anteriormente denominada Zodiac Group Australia PTY LTD), con domicilio social en Smithfield (Australia), tiene como actividad principal la producción, distribución y venta de varias marcas del Grupo de material de piscina.
- Fluidra Hellas, con domicilio social en Aspropyrgos (Grecia), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Fluidra Holdings Australia Pty Ltd (anteriormente denominada Zodiac Pool Solutions PTY LTD), con domicilio social en Smithfield (Australia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Holdings South África Pty Ltd, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), tiene como objeto social la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2019

- Fluidra India Private Limited, con domicilio social en Chennai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Indonesia PT, con domicilio social en Jakarta (Indonesia) tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Industry España, S.A.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Industry France, S.A.R.L., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la fabricación de coberturas automáticas para piscinas.
- Fluidra Industry S.A.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra JV Youli, S.L.U. con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España), tiene como actividad la administración, gestión y explotación de su participación en el capital social de la compañía de nacionalidad china Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD.
- Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company, con domicilio social en Almaty City (República de Kazakhstan), tiene como objeto social la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Fluidra Latam Export LLC, con domicilio social en Wilmington (Estados Unidos), tiene como actividad principal la distribución de material de piscina en el mercado latinoamericano.
- Fluidra Magyarország, Kft, con domicilio social en Budapest (Hungría), tiene como actividad principal la comercialización y montaje de maquinaria y accesorios para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Malaysia SDN.BHD, con domicilio social en Johor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- Fluidra Maroc, S.A.R.L., con domicilio social en Casablanca (Marruecos), y cuyo objeto social es la importación, exportación, fabricación, comercialización, venta y distribución de material de componentes de piscinas, de riego y tratamiento de las aguas.
- Fluidra México, S.A. DE CV, con domicilio social en Ciudad de México DF (México), tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Middle East Fze, con domicilio social en Jebel Ali (Dubai), dedicada a la comercialización de equipos para piscinas y tratamiento de aguas, así como accesorios relacionados.
- Fluidra Montenegro DOO con domicilio social en Podgorica (Montenegro) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra (N.Z.) Limited (anteriormente denominada Zodiac Group (N.Z.) Limited), con domicilio social en North Shore City (Nueva Zelanda), tiene como actividad principal la distribución y venta de material de piscina.

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2019

- Fluidra Nordic AB, con domicilio social en Mölndal (Suecia), tiene como actividad principal la compra, venta, importación, exportación de categorías de producto y productos que directa o indirectamente se requieran para la comercialización de materiales para piscinas, equipos de tratamiento de agua y actividades asociadas.
- Fluidra Österreich GmbH "SSA", con domicilio social en Salzburg (Austria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Fluidra Polska, SP. Z.O.O., con domicilio social en Wroclaw (Polonia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Projects USA Inc. con domicilio social en Wilmington (Estados Unidos), tiene por objeto social la gestión, asesoramiento y realización de proyectos y obras de centros deportivos, de ocio y de salud, mediante sus propios medios técnicos, personales y de organización o mediante su subcontratación con terceros.
- Fluidra Romania S.A., con domicilio social en Bucarest (Rumanía) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra Serbica, D.O.O. Beograd, con domicilio social en Belgrado (Serbia) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Services España, S.L.U., con domicilio social en Granollers (Barcelona, España), se dedica principalmente a la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra Services France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos
- Fluidra Services Italia, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la prestación de servicios y actividad inmobiliaria.
- Fluidra Singapore, PTE LTD, con domicilio social en Singapur (Singapur), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra South Africa (Pty), Ltd, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, tratamiento de aguas y conducción de fluidos.
- Fluidra Switzerland, S.A., con domicilio social en Bedano (Suiza) tiene como actividad principal la comercialización de material de piscina.
- Fluidra (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samuthprakarn (Tailandia), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS, con domicilio social en Kartal (Turquía), se dedica a la importación de equipos, productos químicos y otros materiales auxiliares necesarios para piscinas, y su posterior distribución.
- Fluidra Tunisie, S.A.R.L., con domicilio social en El Manar (Túnez), tiene como objeto principal la realización de encuestas y asesoramiento en marketing.
- Fluidra USA, INC, con domicilio social en Jacksonville (Estados Unidos), se dedica a la comercialización de productos y accesorios relacionados con piscina.

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2019

- Fluidra Vietnam LTD, con domicilio social en Ho Chi Minh City (Vietnam) tiene como objeto social la consultoría, designación e instalación de sistemas de filtración de piscinas y aplicaciones del agua, así como la importación, exportación y distribución de productos al por mayor y al por menor.
- Fluidra Waterlinx Pty, Ltd, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de piscinas, equipos y accesorios de spa y jardín. Esta es la sociedad dominante del grupo Waterlinx Group, cuya cabecera posee el 100% de la sociedad Waterlinx Industrial and Irrigation Pty Ltd.
- I.D. Electroquímica, S.L., con domicilio en Alicante (Alicante, España), tiene por objeto social la venta de toda clase de máquinas de desarrollo de procesos y reactores electroquímicos.
- Industrias Mecánicas Lago, S.A.U., con domicilio social en Sant Julià de Ramis (Girona, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de bombas de trasiego de líquidos y fluidos, piscinas y sus accesorios.
- Innodrip, S.L.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona, España) tiene como objeto social la prestación de servicios orientados al uso sostenible del agua.
- Inquide, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación de productos y especialidades químicas en general con exclusión de los farmacéuticos.
- La Tienda Swimming Pool Maintenance LLC, con domicilio social en Dubai (Dubai), tiene como actividad principal el mantenimiento, instalación y venta de piscinas.
- Laghetto France, S.A.R.L., con domicilio social en Saint-Cannat (Francia), tiene como actividad principal la compra-venta de material y equipos para deporte y ocio, piscinas y accesorios dependientes.
- Loitech (Ningbo) Heating Equipment Co, Ltd, con domicilio social en Zhenhai (China), tiene por objeto social la producción e instalación de bombas de calor destinadas a piscinas, así como todos los productos accesorios necesarios para su montaje.
- Manufacturas Gre, S.A.U., con domicilio social en Munguia (Vizcaya, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de productos, accesorios y materiales relacionados con la piscina.
- Me 2000, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la promoción y arrendamiento de inmuebles.
- Metalast, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), se dedica a la fabricación de artículos metálicos, calderería, mobiliario urbano y a la venta al mayor de accesorios.
- Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipements Co., LTD, con domicilio en Ningbo (China), tiene por objeto social la producción e instalación de equipos de piscina, cepillos, productos de plástico y aluminio, termómetros industriales, equipos de desinfección del agua y equipos de test del agua. Importación y exportación de tecnología para uso propio o como agente.
- Ningbo Linya Swimming Pool & Water Treatment Co., Ltd., con domicilio social en Ningbo (China), tiene como objeto social el diseño, investigación, desarrollo y producción de equipos de piscina y desinfección del agua, bombas, deshumificadores, productos metálicos, productos plásticos y revestimientos vítreos.

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2019

- Piscine Luxembourg Holdings 3, S.A.R.L. (fusionada con Zodiac Pool Solutions, S.A.R.L.), con domicilio social en Luxemburgo (Luxemburgo), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Piscines Techniques 2000, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la venta de recambios de material de piscina; la compra-venta de equipos de piscina y sistemas de agua usados; la venta, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de piscina, jardinería, riego y tratamiento de aguas; y el asesoramiento técnico a profesionales del sector de la piscina y el agua.
- Poltank, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona, España), y cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de filtros para piscinas a través de inyección, proyección o laminados.
- Poolweb, SAS, con domicilio social en Lyon (Francia), tiene como objeto social la compra-venta de equipos utilizados en el ámbito de la piscina y otros negocios relacionados con el agua y la relajación, proporcionar asistencia técnica a profesionales dentro de este ámbito, así como la creación y venta de programas informáticos relacionados con las actividades mencionadas.
- Price Chemicals PTY LTD, con domicilio social en Melbourne (Australia) tiene como objeto social la producción y distribución de productos químicos para piscina y spa. Importa y produce localmente sus propias marcas de productos químicos reconocidos tanto en el mercado residencial como comercial.
- Productes Elastomers, S.A., con domicilio social en Sant Joan Les Fonts (Girona, España), se dedica a la fabricación de piezas moldeadas de caucho, así como toda clase de artículos de caucho natural y sintético; la ejecución y desarrollo de técnicas para el mantenimiento de cilindros de presión; su reparación y rectificado; y en general, la elaboración, fabricación y transformación de todo tipo de productos de caucho, goma y plástico.
- Riiot Labs NV/SA, con domicilio social en Chêné (Bélgica), tiene como actividad principal el diseño, desarrollo, fabricación, comercialización y explotación en cualquier forma, incluso mediante concesión a terceros de patentes o licencias, de objetos conectados, en particular en el campo del análisis y tratamiento de la calidad del agua, y aplicaciones informáticas relacionadas con dichos objetos y cualquier producto similar, comparable o complementario.
- Sacopa, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona, España), tiene como actividad principal la transformación de materias plásticas y su comercialización y venta, así como, fabricación, montaje, transformación, compra-venta y distribución de toda clase de aparatos y útiles de alumbrado y decoración. Actividades de comercio tanto exterior como interior, de toda clase de mercancías y productos, directa o indirectamente relacionados con los productos anteriores, su compraventa o distribución. La representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la fabricación de los productos detallados anteriormente, tanto nacionales, como extranjeras.
- SET Energietechnik GMBH, con domicilio social en Hemmingen (Alemania), tiene como actividad principal la distribución y venta de deshumificadores y ventiladores.
- SIBO Fluidra Netherlands B.V., con domicilio social en Veghel (Países Bajos), tiene por objeto social la fabricación y distribución de piscinas naturales e instalaciones acuáticas.
- Talleres del Agua, S.L.U., con domicilio social en el Polígono Industrial de Barros, Ayuntamiento de los Corrales de Buena (Cantabria, España), tiene por objeto social la construcción, venta, instalación, climatización y mantenimiento de piscinas, así como la fabricación, compraventa, importación y exportación de todo tipo de utensilios propios de piscinas.
- Togama, S.A.U., con domicilio social en Villareal (Castellón, España), y que tiene por objeto social la fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico para instalaciones eléctricas.

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2019

- Trace Logistics, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona, España), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar funciones de almacenaje, carga y descarga u otras complementarias que resulten necesarias para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones de los depositantes y contratar y gestionar transportes.
- Turcat Polyester Sanayi Ve Ticaret A.S., con domicilio social en Estambul (Turquía), tiene como objeto social la producción, importación, exportación y comercialización de productos y accesorios, filtros de depuración y productos químicos.
- Unistral Recambios, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona, España), tiene por objeto social la fabricación, compraventa y distribución de maquinaria, accesorios, recambios, piezas y productos específicos para el tratamiento y purificación de aguas en general.
- U.S. Pool Holdings, Inc, con domicilio social en Delaware (Estados Unidos) se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Veico. Com. Br Indústria e Comércio LTDA, con domicilio social en Ciudad de Brusque (Brasil), se dedica a la fabricación y comercialización de toda clase de artículos y accesorios para piscinas.
- W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Ya Shi Tu Swimming Pool Equipment (Shanghai) Co, Ltd., con domicilio social en Tower E, Building 18, nº 238, Nandandong Road, Xu Hui District (Shanghai), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Zodiac International, S.A.S., con domicilio social en Bron (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Zodiac Pool Care Europe, S.A.S., con domicilio social en Bron (Francia), tiene como actividad principal la distribución y venta de productos y accesorios para piscina.
- Zodiac Pool Care South Africa (Proprietary) Limited, con domicilio social en Centurion (Sudáfrica), tiene como actividad principal la producción, distribución y venta de equipos de piscina y productos y especialidades químicas.
- Zodiac Pool Deutschland GMBH, con domicilio social en Brobostheim (Alemania), tiene como actividad principal la distribución y venta de productos y accesorios para piscina.
- Zodiac Pool Solutions, LLC, con domicilio social en Carlsbad (Estados Unidos), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Zodiac Pool Solutions, S.A.S., con domicilio social en Bron (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Zodiac Pool Systems Canada, INC, con domicilio social en Vancouver (Canadá), tiene como actividad principal la venta y distribución de productos y accesorios para piscina.
- Zodiac Pool Systems, LLC, con domicilio social en Carlsbad (Estados Unidos), tiene como actividad principal la producción y distribución de varias marcas del Grupo relacionadas con equipos de piscina.

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2019

- Zodiac Swimming Pool Equipment (Shenzen), Co, Ltd, con domicilio social en Shenzen (China), tiene como actividad principal la provisión de servicios técnicos para equipos de piscina y spa; la distribución, venta, importación y exportación de productos y componentes para piscina, spa y servicios post-venta.
- ZPES Holdings, S.A.S., con domicilio social en Bron (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- ZPNA Holdings, S.A.S., con domicilio social en Bron (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.

Sociedades asociadas, consolidadas de acuerdo con el método de la participación

- Astral Nigeria, Ltd., con domicilio social en Surulere-Lagos (Nigeria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- OCM Products Limited, con domicilio social en Wigan (Inglaterra), tiene como actividad principal la producción y comercialización de medios filtrantes para piscina residencial y comercial.



## **INFORME DE GESTIÓN**

FLUIDRA, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2019

SUMARIO

**1. Evolución general del negocio**

- 1.1. Evolución y resultado de los negocios
- 1.2. Descripción general de la Política de Riesgos
- 1.3. Acciones propias
- 1.4. Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica
- 1.5. Medioambiente
- 1.6. Personal
- 1.7. Información no financiera y diversidad Ley 11/2018

**2. Informe Anual de Gobierno Corporativo**

## FLUIDRA, S.A.

## Informe de Gestión

31 de diciembre de 2019

**1. Evolución general del negocio****1.1. Evolución y resultado de los negocios**

El importe neto de la cifra de negocios se incrementa en 282.270 miles de euros respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Este incremento viene explicado básicamente por los ingresos recibidos en concepto de dividendos por parte de Fluidra Finco, S.L.U. (280.000 miles de euros), única sociedad del Grupo de la que Fluidra, S.A. tiene participación directa a 31 de diciembre de 2019 (ver nota 7).

En lo que respecta a los gastos de personal, estos han aumentado principalmente como consecuencia de la provisión de incentivos a largo plazo registrada en el ejercicio 2019 por importe de 6.805 miles de euros, respecto los 5.474 miles de euros registrados en el ejercicio 2018 (ver nota 18). Adicionalmente, la plantilla media ha aumentado en 23 trabajadores, afectando al gasto en sueldos y salarios. (ver nota 19).

A nivel global no ha habido variaciones significativas en la partida Otros gastos de explotación que ha aumentado en 529 miles de euros respecto al ejercicio anterior.

Debido a las principales variaciones comentadas anteriormente, el resultado de explotación del año pasa de una pérdida de 42,4 millones de euros en 2018 a un beneficio de 238,4 millones de euros en 2019.

En lo que respecta al resultado financiero, no existe una variación significativa entre el resultado del ejercicio 2018 (pérdida de 2.514 miles de euros) y el del ejercicio 2019 (pérdida de 2.636 miles de euros). No obstante, cabe destacar que debido al traspaso de la cabecera del cash-pooling a Fluidra Finco, S.L.U. en el ejercicio 2019 no se han registrado prácticamente ingresos financieros, compensándose con el menor gasto financiero del ejercicio. (ver nota 13)

Si analizamos el Balance a 31 de diciembre de 2019 en comparación con el Balance a 31 de diciembre de 2018, se aprecia un incremento muy significativo en las Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo, debido a la deuda generada por el dividendo de 280.000 miles de euros que a fecha 31 de diciembre de 2019 estaba pendiente de cobro. En la partida Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se ha producido una reducción significativa a consecuencia de la reducción de la deuda por impuesto sobre las ganancias corrientes, que pasa de 14.316 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 a 5.659 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. (ver nota 7 y nota 9).

Por la parte del pasivo, encontramos un incremento importante en los Fondos Propios motivado por el Resultado del ejercicio que ha pasado de una pérdida de 33.878 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, a un beneficio de 245.947 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. Las deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo pasan de 97.067 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 a 132.898 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 debido al incremento de deudas por cash-pooling con Fluidra Finco, S.L.U. El traspaso de la cabecera de las pólizas de crédito de cash pooling a Fluidra Finco, S.L.U., ha provocado que las deudas a corto plazo con entidades de crédito hayan disminuido en 4.338 miles de euros, quedado a cero a 31 de diciembre de 2019. (ver notas 13 y 15).

Debido a que la Sociedad se financia a corto plazo con el Grupo vía pólizas de crédito en cash pooling (ver nota 15), presenta un Fondo de Maniobra negativo que se regularizará a medio plazo mediante el cobro de dividendos de sus sociedades filiales.

El periodo medio de pago a proveedores es de 46 días.

**1.2. Descripción general de la Política de Riesgos**

En cuanto a la gestión de la política de riesgos la compañía mantiene la gestión de los riesgos de los mercados financieros (tipo de cambio y tipo de interés), manteniendo las mismas políticas de cobertura.

**1.3. Acciones propias**

A lo largo del año 2019 la Sociedad ha realizado diversas operaciones de compra (937.600 títulos) de acciones propias y de enajenación (1.492.890 títulos). Dentro de las enajenaciones de acciones propias producidas durante el presente ejercicio, se incluyen los títulos entregados en concepto del plan de retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y al equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman el grupo consolidado, cuya duración estaba comprendida entre 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2018, y cuya liquidación efectiva se produjo durante el mes de enero de 2019 (ver nota 21). Al cierre del ejercicio, la Sociedad era titular de 1.581.398 acciones propias representativas de un 0,81% de su capital y con un coste de 14.000 miles de euros.

1.4. Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica

No se han realizado inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica durante el ejercicio 2019.

1.5. Medio ambiente

A 31 de diciembre de 2019 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente en la Sociedad, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

1.6. Personal

El número de empleados al final del ejercicio ha aumentado en 23 en relación a 2019.

1.7. Información no financiera y diversidad Ley 11/2018

Dicha información exigida por la Ley 11/2018 se incluye en el informe de gestión consolidado integrado en las Cuentas Anuales Consolidadas, quedando exento de su desglose en el Informe de Gestión Individual.

FLUIDRA, S.A.

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2019

2. **Informe Anual de Gobierno Corporativo**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2019 ]

CIF: [ A-17728593 ]

Denominación Social:

[ **FLUIDRA, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVENIDA FRANCESC MACIA, 60 PLANTA 20 (SABADELL) BARCELONA ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
02/07/2018	195.629.070,00	195.629.070	195.629.070

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
RHÔNE CAPITAL LLC	0,00	38,42	0,00	0,00	38,42
PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	38,42	0,00	0,00	0,00	38,42
MANUEL PUIG ROCHA	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
JUAN PLANES VILA	0,03	7,07	0,00	0,00	7,10
ANIOL, S.L.	0,78	5,07	0,00	0,00	5,85
EDREM, S.L.	0,03	6,74	0,00	0,00	6,77
DISPUR, S.L.	0,94	6,13	0,00	0,00	7,07
BOYSER, S.L.	1,08	7,05	0,00	0,00	8,13
BLACKROCK EUROPEAN MASTER HEDGE FUND LIMITED	0,00	0,00	3,01	0,00	3,01
ROBERT GARRIGOS RUIZ	0,00	5,85	0,00	0,00	5,85

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
MANUEL PUIG ROCHA	BANELANA, S.L.	5,00	0,00	5,00
JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.	0,94	0,00	0,94
JUAN PLANES VILA	DISPUR POOL, S.L.	6,13	0,00	6,13
EDREM, S.L.	EDREM CARTERA, S.L.U.	6,74	0,00	6,74
DISPUR, S.L.	DISPUR POOL, S.L.	6,13	0,00	6,13
BOYSER, S.L.	BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	7,05	0,00	7,05
ROBERT GARRIGOS RUIZ	ANIOL, S.L.	0,78	0,00	0,78
ROBERT GARRIGOS RUIZ	PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	5,07	0,00	5,07

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L., filial íntegramente participada por Rhône Capital LLC, realizó en fecha 26 de junio de 2019 una colocación acelerada del 4% del capital social de la Sociedad.

-

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BERNARDO CORBERA SERRA	0,10	0,15	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00
DON OSCAR SERRA DUFFO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	0,00	0,04	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DON ELOY PLANES CORTS	0,17	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	5,07	0,00	0,00	0,00	5,07	0,00	0,00
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BRUCE WALKER BROOKS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BRIAN MC DONALD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						5,53	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON BERNARDO CORBERA SERRA	BERAN CARTERA, S.L.U.	0,15	0,00	0,15	0,00
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	EOLO CAPITAL SICAV	0,04	0,00	0,04	0,00

No hay observaciones

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	José Manuel Vargas Gómez es Director General de Grupo Rhône
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.	EDREM, S.L.	Bernardo Corbera Serra es consejero delegado de Edrem, S.L.
DON OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	BOYSER, S.L.	Óscar Serra Duffo es presidente del Consejo de Administración de Boyser, S.L.
DON ELOY PLANES CORTS	DISPUR, S.L.	DISPUR, S.L.	Eloy Planes Corts es consejero de Dispur, S.L.
DON BERNAT GARRIGOS CASTRO	PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	ANIOL, S.L.	Bernat Garrigós Castro es consejero delegado de Aniol, S.L.
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	Sebastien Simon Mazella di Bosco es Director General de Grupo Rhône
DON BRUCE WALKER BROOKS	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	El nombramiento de Bruce Walker Brooks como consejero fue propuesto por Rhône
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	Michael Steven Langman es Director General de Grupo Rhône

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[√] Sí  
[ ] No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L., PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	67,25	En fecha 03/11/2017 se suscribió un pacto parasocial (Shareholders Agreement) entre los mismos accionistas de Fluidra que son parte del pacto parasocial inicialmente suscrito el 05/09/2007 y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. (entidad controlada por Rhône Capital LLC), HR n° 258222. La parte del Shareholders Agreement correspondiente al pacto parasocial entró en vigor el 02/07/2018, fecha de efectividad de la fusión transfronteriza por absorción por parte de Fluidra, S.A. (sociedad absorbente) de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à r.l. (sociedad absorbida) comunicada por la Sociedad mediante HR n° 258221.	Se regula en la Cláusula 20 del Acuerdo, disponible en <a href="http://www.fluidra.com">www.fluidra.com</a> , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	27,82	En fecha 05/09/2007 se suscribió un pacto parasocial entre determinados accionistas de Fluidra, S.A. que fue comunicado como Hecho Relevante a CNMV el 02/01/2008 con n° 87808. El pacto ha sido modificado en 5 ocasiones (Primera novación: 10/10/2007; Segunda novación 01/12/2010, HR n° 134239; Tercera novación: 30/07/2015, HR n° 227028; incluyendo Acuerdo complementario de fecha 30/09/2015, HR n° 229114; Cuarta novación: 27/07/2017 HR n° 255114; Quinta novación 03/11/2017, HR n° 258223, modificado el 25/04/2018, HR n° 264650, subrogaciones el 23/05/2018 HR n° 266060, y acuerdo complementario a la Quinta Novación el 27/07/2018, HR n° 268610).	Se regula en el Pacto Séptimo del Acuerdo, disponible en <a href="http://www.fluidra.com">www.fluidra.com</a> , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L., BOYSER POOL, S.L.U.	25,00	En el Convenio de Sindicación se prevé las partes indicadas al mismo, y respecto a las acciones que se indican, se obligan a ejercitar sus derechos de voto en las Juntas Generales de Fluidra en el sentido que se indica en el propio Convenio de Sindicación.	--

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
1.581.398		0,80

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

La Sociedad adquirió 777.680 acciones propias mediante un programa de recompra iniciado el 1 de marzo y finalizado el 1 de agosto de 2019. Previamente, la Sociedad adquirió 482.920 acciones propias mediante un programa de recompra iniciado el 25 de octubre de 2018 y finalizado el 4 de enero de 2019.

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2017, se acordó (i) autorizar a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades del grupo, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior, así como (ii) autorizar para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos. La autorización concedida tiene un plazo de vigencia de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, esto es, hasta el 3 de mayo de 2022. En la reunión del Consejo de 6 de noviembre de 2019, se acordó, en el marco de esta autorización concedida al Consejo de Administración, autorizar al Presidente Ejecutivo y al Consejero Delegado, de forma indistinta y solidaria, para proceder a la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias de la Sociedad hasta un número máximo de acciones que no supere el cuatro (4%) por ciento del capital de la Sociedad. Esta autorización será válida hasta el próximo 31/12/2020.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	24,46

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

Descripcion de las restricciones

Ver apartado H1

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	0,00	0,00

El pacto parasocial (Shareholders Agreement) suscrito en fecha 03/11/2017, HR n° 258222, prevé ciertas mayorías reforzadas para la adopción de determinados acuerdos por la Junta General de Accionistas. Dicha previsión de mayorías reforzadas consta además en el artículo 33 de los estatutos sociales y en el artículo 25 del Reglamento de la Junta. Ver apartado B.3 siguiente para mayor detalle.

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El procedimiento para la modificación de los Estatutos deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exigiéndose la aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación. El artículo 27 de los estatutos sociales y el artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas recogen la regulación prevista en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y establecen que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital. El artículo 24 del Reglamento de la Junta General regula el procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta, estableciendo, para el caso de las modificaciones de Estatutos, que deban votarse de forma separada cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos y el artículo 25 del Reglamento de la Junta General, para la adopción de acuerdos en las materias que se refieren a continuación:

(las "Materias Reservadas de Junta"), se requerirá el voto favorable del sesenta y nueve por ciento (69%) del capital social de la Sociedad en primera convocatoria y el voto favorable del sesenta y seis por ciento (66%) del capital social de la Sociedad en segunda convocatoria:

(i) el aumento del capital social, la emisión de obligaciones o valores convertibles en acciones, con o sin derechos de adquisición preferente, así como la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de adoptar acuerdos respecto de dichas materias;

(ii) la reducción del capital social salvo que se trate de supuestos obligatorios conforme a la ley;

(iii) la aprobación de cualesquiera operaciones de modificación estructural, tales como la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero de la Sociedad;

(iv) la aprobación de operaciones de adquisición o disposición de activos esenciales de conformidad con el artículo 160.f) y 511 bis 2 de la Ley de Sociedades de Capital;

(v) la disolución voluntaria de la Sociedad;

(vi) la modificación del número de miembros del Consejo de Administración;

(vii) la exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad en cualquier mercado de valores; y

(viii) la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad en relación con cualquiera de las Materias Reservadas de Junta referidas anteriormente.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
03/05/2017	60,30	7,70	0,00	0,00	68,00	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
20/02/2018	8,54	75,53	0,00	0,00	84,07	
De los que Capital flotante	0,02	22,25	0,00	0,00	22,27	
27/06/2018	2,80	76,51	0,00	0,00	79,31	
De los que Capital flotante	0,01	22,26	0,00	0,00	22,27	
08/05/2019	1,36	86,75	0,00	0,00	88,11	
De los que Capital flotante	0,79	11,42	0,00	0,00	12,21	



**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

www.fluidra.com

Se ha de seguir la ruta a ACCIONISTAS E INVERSORES y dentro de esta opción aparecerán, entre otras:

INFORMACIÓN BURSÁTIL  
INFORMACIÓN FINANCIERA  
HECHOS RELEVANTES  
AGENDA DEL INVERSOR  
GOBIERNO CORPORATIVO  
CONTACTO

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	12
Número de consejeros fijado por la junta	12

No hay observaciones para este apartado.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	30/10/2014	08/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ		Dominical	CONSEJERO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BERNARDO CORBERA SERRA		Dominical	CONSEJERO	05/09/2007	03/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON OSCAR SERRA DUFFO		Dominical	VICEPRESIDENTE	05/09/2007	03/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ		Independiente	CONSEJERO	05/05/2015	08/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELOY PLANES CORTS		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	31/10/2006	03/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	DON BERNAT GARRIGOS CASTRO	Dominical	CONSEJERO	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO		Dominical	CONSEJERO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BRUCE WALKER BROOKS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN		Dominical	CONSEJERO	02/07/2018	02/07/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO		Independiente	CONSEJERO	06/09/2019	06/09/2019	COOPTACION
DON BRIAN MC DONALD		Independiente	CONSEJERO	06/09/2019	06/09/2019	COOPTACION

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	Independiente	03/05/2017	05/09/2019	Comisión de Auditoría	NO
DON RICHARD J. CATHCART	Independiente	03/05/2017	05/09/2019	Comisión Nombramientos y Retribuciones	NO

Causa de la baja y otras observaciones

No hay observaciones

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ELOY PLANES CORTS	Presidente Ejecutivo - Consejero Delegado	Eloi Planes Corts nace en Barcelona en 1969. Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y Master en Dirección de Empresas por EADA. Segunda generación de una de las familias fundadoras, Eloi Planes se incorpora en Fluidra (entonces "Astral") como Director de I&D en 1994 y, en 1998, es nombrado Director de Logística y posteriormente Director General de AstralPool España, liderando las fusiones de diferentes compañías comerciales en España y adquiriendo un conocimiento muy profundo del negocio. En el año 2000, Eloi asume la Dirección General de AstralPool, continuando la labor de expansión del negocio en los mercados internacionales. En 2002, el grupo familiar da un paso decisivo: bajo el liderazgo de Eloi Planes como Director General, se crea el grupo Fluidra (entonces bajo el nombre de "Aquaria"), agrupando las compañías de producción y de distribución de Piscina. Banco Sabadell adquiere el 20% del capital social y se suma a las cuatro familias propietarias. Eloi Planes lidera el cambio del modelo logístico. En 2006, Fluidra adquiere su dimensión actual con la incorporación de los holdings de los cuatro socios hasta ahora independientes. Ese mismo año, Eloi Planes es nombrado Consejero Delegado del grupo Fluidra y lidera grandes hitos de la compañía: su salida a Bolsa en 2007 y su reestructuración en 2008/09, acompañada de una aceleración de la internacionalización por la parte comercial y la aplicación de lean management en la parte industrial del grupo. En 2016, Eloi Planes asume la Presidencia Ejecutiva de Fluidra. El mismo año crea la Fundació Fluidra. En 2017 se anuncia una importante operación corporativa transformacional liderada por Eloi Planes: la fusión con la norteamericana Zodiac la cual se concluye en julio de 2018. Eloi Planes es el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Fluidra, líder mundial en Piscina y Wellness. También es Presidente del Salón Internacional de la Piscina de Barcelona y de la Fundació Catalunya Cultura.
DON BRUCE WALKER BROOKS	Consejero Delegado	Bruce W. Brooks es Licenciado en Marketing por la Universidad de Virginia. Bruce Brooks aporta a Fluidra una importante experiencia en dirección internacional, tras una trayectoria profesional de más de 20 años en Black & Decker Corporation. En 1986, recién licenciado, inició su carrera profesional en esta empresa, donde ocupó diversos cargos a lo largo de los años, entre ellos el de vicepresidente del grupo, presidente del grupo de productos de consumo, presidente de herramientas de

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		<p>construcción y vicepresidente de herramientas mecánicas. En 2011 se unió a Zodiac Pool Solutions, donde ocupó el cargo de CEO. En su etapa en Zodiac, Brooks llevó a la sociedad a un enfoque centrado en el mercado residencial de piscinas, liderando así el resurgir financiero de la empresa tras el 2011. En 2016, Bruce Brooks supervisó la exitosa transición de propiedad del Grupo Carlyle al Grupo Rhône y, en 2018, ha sido decisivo en el plan de integración con Fluidra. A lo largo de toda su carrera, Bruce Brooks ha demostrado su gran capacidad en la dirección y desarrollo de empresas existentes así como en su expansión a nuevos mercados, tanto a nivel nacional como internacional, siendo una persona muy reconocida por su razonamiento estratégico y su capacidad para desarrollar y ejecutar sistemas y procesos con una consecución exitosa de sus objetivos a corto y largo plazo. Bruce Brooks ocupa el cargo de CEO y es asimismo miembro del Consejo de Administración de Fluidra.</p>

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	16,67

No hay observaciones.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	RHÔNE CAPITAL LLC	<p>José Manuel Vargas es asesor senior de Rhône desde 2006 y se convirtió en socio en noviembre de 2017. Anteriormente había sido presidente y CEO de Aena SME, SA, y se encargó del proceso de reestructuración y privatización parcial de la compañía y de su OPV en 2015. Asimismo, ha ocupado los cargos de Consejero Delegado, Director Financiero de Vocento y consejero de ABC. Previamente a su actividad en el sector de la comunicación, había sido director financiero y secretario general de JOTSA (del grupo Philipp Holzmann). José Manuel Vargas ha sido miembro de varios consejos de administración, como el de la Cadena COPE, Net TV y Diario El Correo. En 2015 recibió el galardón al Mejor Ejecutivo del Año por la Asociación Española de Directivos (AED) y fue reconocido como Persona del Año en el ámbito económico y financiero por el diario económico español elEconomista. José Manuel Vargas se graduó en la Universidad Complutense de Madrid y es licenciado en Derecho por la UNED. También es censor jurado de cuentas. Además</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de Fluidra, el Sr. Vargas actualmente forma parte del Consejo de Administración de Maxam.
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.	Nacido en Barcelona en 1965, es licenciado en Ciencias Empresariales por E.S.E.I. y P.A.D.E. por IESE. Ocupó en el pasado diversos cargos en el Grupo Fluidra. En particular, emprendió su carrera en Astral Export, S.A. como encargado de la apertura y expansión de África, Middle East y Centro América. En 1993, se traslada a EEUU y se ocupa del estudio de mercado y la posterior implantación de Astral Products y Polytank en dicho país. En 1999 se incorpora a Astral Grup como responsable de Norte América y México y es nombrado miembro del Comité Ejecutivo. En 2000 es nombrado miembro del Consejo de Administración de Fluidra, así como CEO de Edrem S.L., sociedad inversora familiar. Adicionalmente, dirige y es miembro del consejo de administración de diversas compañías que pertenecen al entorno familiar o en que figura como inversor significativo.
DON OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	Nacido en Barcelona en 1962. Licenciado en Business Administration por la Escuela Management School en 1981. Se inició profesionalmente en el área de marketing de diversas empresas familiares, entre las que destacan La Casera y Schweppes. En 1989 se incorporó en el departamento Comercial de Plasteral, responsabilizándose de la división de Spas. Ha desarrollado su trayectoria profesional siempre vinculado a las áreas de marketing y comunicación. En la actualidad no presta servicios para el Grupo Fluidra, y centra su actividad profesional en la dirección de diversas sociedades inmobiliarias, de comunicación y familiares. Óscar Serra Duffo es presidente del Consejo de Administración de Boyser, S.L.
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	ANIOL, S.L.	El representante persona física de Piumoc Inversions, S.L.U. en el ejercicio del cargo de Consejero es Don Bernat Garrigós Castro, cuyo perfil es el siguiente: Nacido en Barcelona en 1967. Licenciado en Biología en la Universidad de Barcelona en 1991, posteriormente, en 1994, cursó un Máster en Environmental Management en la Duke University y un Programa de Desarrollo Directivo en IESE Business School. Desde 2004 dirige Aniol, S.L. Actualmente está involucrado en varios proyectos de nuevas tecnologías. Su trayectoria profesional dentro del Grupo Fluidra se ha desarrollado en varias sociedades, entre 1995 y 1998 fue jefe de producto en Astral Grup y posteriormente, hasta 2002, ocupó el cargo de jefe de producción en Servaqua, SA. Bernat Garrigós Castro es Consejero Delegado de Aniol, S.L.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	RHÔNE CAPITAL LLC	El Sr. Mazella di Bosco se incorporó a Rhône en 2005 y se convirtió en Managing Director de la firma en 2013. Anteriormente había trabajado en el departamento de banca de inversiones de Lazard Frères de Nueva York, especializándose en fusiones, adquisiciones y mercados de capital norteamericanos y transatlánticos en el sector del consumo, alimentación y minorista. Durante sus catorce años en Rhône, el Sr. Mazella di Bosco ha participado en la detección, ejecución y seguimiento de inversiones en un amplio abanico de sectores, tales como el industrial, embalajes, aviación, servicios y gran consumo. También cubre los mercados francés y del Benelux. El Sr. Mazella di Bosco en la actualidad forma parte del Consejo de Administración de Fluidra (BME: FDR) y hace el seguimiento de la inversión de Rhône en Vista Global Holding. Anteriormente, también formó parte de los Consejos de Administración de Ranpak, Arizona Chemical y Eden Springs. El Sr. Mazella di Bosco se graduó en la HEC School of Management y se licenció en Filosofía en La Sorbona de París.
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	RHÔNE CAPITAL LLC	El Sr. Langman cofundó Rhône en 1996 y se ha encargado de la gestión del día a día de la empresa desde su inicio. Rhône es una gestora de activos alternativos de capital privado, capital inmobiliario y capital riesgo. Es miembro, gerente y director general de Rhône. Antes de Rhône, el Sr. Langman había sido director general de Lazard Frères, donde se especializó en fusiones y adquisiciones. Y antes de Lazard Frères, el Sr. Steven Langman había trabajado en el departamento de fusiones y adquisiciones de Goldman Sachs. Tiene más de treinta años de experiencia en financiación, análisis e inversiones en empresas públicas y privadas. Además de Fluidra, S.A., el Sr. Langman actualmente forma parte del Consejo de Administración de CSM Bakery Solutions, Hudson's Bay Company, Maxam y Vista Global Holding. También es directivo y asesor de varias entidades filantrópicas y educativas. Se licenció con matrícula de honor en la Universidad de Carolina del Norte de Chapel Hill y tiene un máster de la London School of Economics.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	50,00

No hay observaciones

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	Nacido en Madrid en 1956, es Licenciado en Ciencias Empresariales, Máster en Ciencias Económicas y Diplomado de Estudios Post-universitarios en Ciencias Económicas así como en Estudios Europeos por la Universidad de Nancy (Francia). Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y en el Registro del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) de los Estados Unidos de América. Se incorporó a PwC en 1984 y ha sido hasta 2014 socio de la Firma. Cuenta con una dilatada experiencia en todo tipo de servicios de auditoría, asesoramiento e investigaciones financieras. Ha sido responsable de la auditoría de grandes grupos españoles así como de filiales de grupos internacionales, prestando sus servicios a empresas como Abengoa (IBEX 35, Nasdaq), Deutsche Bahn, Kraft Foods, Marsans, Nacex, Randstad, RIU, Quirón, Securitas, Telvent (Nasdaq), ThyssenKrupp, TUI, Volkswagen/Seat. Durante sus últimos años en la Firma fue, además, Presidente del Comité de Supervisión de PwC España. Durante el año 2015 fue asesor del Consejo Familiar del 'Grupo Empresarial Fuertes, S.L.' Desde mayo de 2018 es asesor de la Comisión de Auditoría de la 'Corporación Químico-Farmacéutico Esteve, S.A.' Desde Octubre de 2014 es Consejero Independiente de Fluidra y desde septiembre de 2019 vuelve a ser Presidente de su Comisión de Auditoría. Desde 2016 es Consejero Coordinador de Fluidra.
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	Jorge Constans es licenciado en economía por la Universidad de Barcelona, PDG en IESE y ADE en ESADE. Durante una larga carrera de 22 años en Danone ocupó varios cargos en comercial, marketing, dirección general en España y posteriormente fue presidente y director general de Danone Francia. A continuación fue responsable de la zona Europa y más adelante se le añadió USA. Durante los dos últimos años en la empresa fue el presidente de la división de productos lácteos, con una facturación de 12 B€ y con presencia en más de 50 países. En Louis Vuitton desempeñó el puesto de presidente y CEO. En la actualidad es miembro de los consejos de administración de THOM Europe (líder de joyería en Francia), Puig y Fluidra.
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Esther Berrozpe fue presidenta para Europa, Oriente Medio y África de Whirlpool Corporation y vicepresidenta ejecutiva de la compañía, firma líder mundial en el sector de los grandes electrodomésticos, que contó en 2018 con unas ventas anuales de 21.000 millones de dólares, 92.000 empleados y 65 centros de producción, investigación y desarrollo. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto en San Sebastián, lideró el proceso de integración y transformación de la empresa tras la adquisición de Indesit Company en 2014 por parte de Whirlpool. Berrozpe Galindo tiene una extensa trayectoria internacional de más dos décadas en compañías de bienes de consumo, y ha desempeñado cargos de responsabilidad tanto en Europa como en Estados Unidos. También ha trabajado para Paglieri, Sare Lee y Wella Group. Además, tiene amplia experiencia en la consolidación de marcas en el área industrial y logística, así como en gestión de talento y cultura del cambio, y en fusiones y adquisiciones. Además de en Fluidra, ocupa el cargo de Consejera Independiente en las sociedades Pernod Ricard, Roca Corporación Empresarial y Ontex Group.
DON BRIAN MC DONALD	Brian McDonald ejerció como CEO de RGIS de 2014 a 2017. RGIS es la compañía líder en gestión de inventario del mundo, un negocio de 680 millones de dólares con 53.000 asociados ubicados en 30 países de todo el mundo. Antes de RGIS, Brian fue vicepresidente ejecutivo y director de operaciones de Tyco International, donde tenía la responsabilidad directa de su división de servicios e instalaciones contra incendios y seguridad valorada en 7.8 mil millones de dólares. Brian trabajó en Tyco durante más de 10 años ejerciendo distintos roles, entre ellos Director de Ventas, Vicepresidente de Operaciones de Campo, Vicepresidente de Operaciones del Sur



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	y Director Gerente de ADT Reino Unido / Irlanda. Antes de Tyco, Brian ocupó varios cargos ejecutivos con las unidades UTC Power y Otis Elevator de United Technologies. Tiene una licenciatura en Física de la Academia Naval de los Estados Unidos y un Máster en Administración de Empresas en Operaciones de la Escuela de Graduados de Darden en la Universidad de Virginia. Al graduarse en la Academia Naval, Brian sirvió 5 años como teniente y oficial de división a bordo de un portaaviones de la Marina de los EE. UU., supervisando sus sistemas nucleares.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

No hay observaciones

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales			1	1	0,00	0,00	25,00	20,00
Independientes	1				25,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1		1	1	8,33	0,00	11,11	10,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

El Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra establece que el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes deberá procurar que, en la composición del órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría amplia sobre los consejeros ejecutivos. Asimismo, se procurará que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge asimismo que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad de evaluar las competencias, conocimiento y experiencia necesarios en el Consejo, deñiendo en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir las vacantes, evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar su cometido. Asimismo, debe establecer objetivos de representación para el sexo menos representado en el consejo, elaborando orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. La elección de candidatos debe recaer en personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan conllevar algún tipo de discriminación de edad, género, o formación.

Los candidatos a consejeros deberán ser personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad profesional, de conocimiento, de nacionalidad y de género en el Consejo de Administración. De este modo, la diversidad incluye no solo el género sino también la combinación de otros factores, como las habilidades, el conocimiento y la experiencia al objeto de dar valor a la Sociedad.

El 5 de septiembre de 2019 dos de los consejeros independientes de Fluidra formalizaron su dimisión después de 12 años en el cargo ya que, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra, los consejeros independientes que hubieran permanecido como tales durante un periodo continuado de 12 años debían poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar su correspondiente dimisión.

En el proceso de selección de los nuevos consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones explicitó a la consultoría externa, encargada de todo el proceso de selección, que prevalecía el sexo femenino si el candidato reunía el perfil a nivel de experiencia, conocimientos y competencias, al objeto de fomentar además la diversidad de género. Como resultado del interés mostrado durante todo el proceso de selección se ha incorporado al Consejo de la Compañía, Esther Berrozpe, profesional con dilatada experiencia internacional, con amplia experiencia en fusiones y consolidaciones empresariales en el ámbito industrial y en la consolidación de marcas comerciales. En cuanto a la otra vacante, tras entrevistar un número significativo de candidatos con perfiles muy buenos, mayoritariamente del sexo femenino, se optó por seleccionar a Brian McDonald ya que fue el candidato que mejor respondía al perfil profesional y competencial que requería la compañía. El objetivo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es continuar incrementando el número de representación femenina en el seno del Consejo para que así sea más plural a medida de que se produzcan vacantes futuras.

**C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:**

#### Explicación de las medidas

Fluidra, en los criterios para la selección y nombramiento de Consejeros aprobados por su Consejo de Administración, establece que la sociedad tendrá en consideración ante la elección de sus consejeros la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades tal y como indica la Ley de Igualdad (22 de marzo de 2007), el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad y en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Del mismo modo, Fluidra procurará que entre los miembros de su Consejo de Administración exista, no tan sólo diversidad de género, sino también diversidad geográfica, de edad y de experiencia profesional. Así, en los procesos de selección de consejeros se valorará a los candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando sesgos explícitos que pudieran implicar discriminación alguna y, en particular, que obstaculicen la selección de consejeras.

En el proceso de selección mencionado en el apartado C.1.5 anterior que llevó a cabo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se solicitó al asesor externo la inclusión de mujeres con el perfil adecuado entre los candidatos para cubrir las vacantes, al objeto de dar prioridad a su incorporación si reunían el perfil profesional y competencial requerido para afianzar aún más la diversidad de conocimientos, experiencia profesional y competencial en marco del consejo. En una de las posiciones vacantes fue posible una incorporación femenina pero en la otra posición vacante no fue así ya que las candidatas no reunían conocimientos ni perfil competencial equiparable o por encima del candidato finalmente seleccionado.

**Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:**

#### Explicación de los motivos

Uno de los objetivos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la política de selección de consejeros es promover que el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración. Prueba de que las medidas adoptadas en materia de selección de consejeras están alcanzando los objetivos propuestos es que una de las dos vacantes de 2019 ha sido cubierta por una mujer.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por el cumplimiento de la política de selección de consejeros a los efectos de que en los procesos de selección se tenga en consideración la diversidad de género en equilibrio con otros criterios del perfil buscado como son los conocimientos, la experiencia y la solvencia. Como se ha comentado en los apartados C.1.5 y C.1.6, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está trabajando con el fin de promover el objetivo marcado de incrementar el número de consejeras del consejo de administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ELOY PLANES CORTS	El Consejo de Administración ha delegado de forma permanente en el Presidente Ejecutivo, D. Eloy Planes, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley, habiendo sido nombrado legalmente como Consejero Delegado de la Sociedad.
BRUCE WALKER BROOKS	El Consejo de Administración ha delegado de forma permanente en D. Bruce Walker Brooks todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley, habiendo sido nombrado legalmente como Consejero Delegado de la Sociedad.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL NIGERIA, LTD	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA INDUSTRY, S.A.U.	Consejero Delegado mancomunado	SI
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	Consejero Delegado mancomunado	SI
DON ELOY PLANES CORTS	INNODRIP, S.L.	Consejero	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA FINCO, S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO	SI

[ ..... ]

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	HUDSON'S BAY COMPANY	CONSEJERO
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	PERNOD RICARD	CONSEJERO
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	ONTEX GROUP	CONSEJERO

[ - ]

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- [ ] Sí  
[√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	6.587
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	401
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

[ Del importe de los derechos consolidados por los consejeros actuales en materia de pensiones detallado en el cuadro adjunto, xxxx miles de euros se han devengado en el ejercicio 2019. ]

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON TROY FRANZEN	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON JOE LINGUADOCA	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DON KEITH MCQUEEN	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
DON CARLOS FRANQUESA CASTRILLO	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JUAN JOSÉ MASOLIVER MORENO DE LA VEGA	DIRECTOR POST VENTA EMEA
DON JAVIER TINTORÉ SEGURA	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO FINANCIERO
DON NICOLÁS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR CORPORATIVO AUDITORÍA
DOÑA AMALIA SANTALLUSIA AGUILAR	DIRECTORA GENERAL DE RRHH
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	4.023

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí  
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración estará formado por doce (12) miembros.

La Junta General deberá procurar que, en la medida de lo posible, en la composición del Consejo de Administración el número de consejeros externos o no ejecutivos constituya amplia mayoría respecto del de consejeros ejecutivos. Asimismo, el número de consejeros ejecutivos deberá ser el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad. Finalmente, se deberá procurar que, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio (1/3) del total de consejeros.

Las definiciones de las diferentes clases de consejeros serán las que se establezcan en la Ley de Sociedades de Capital en cada momento.

En caso de que existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explicará tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

El carácter de cada consejero deberá explicarse por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento.

Nombramiento de los Consejeros:

El Artículo 17.1 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros serán designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. La propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. Lo dispuesto en el presente apartado será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Respecto a los consejeros externos, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Reelección de Consejeros:

El artículo 19 establece que el Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación de los Consejeros:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo, definirá, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.

Remoción de los Consejeros:

El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 21.1 que los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Hay pues que remitirse a los supuestos previstos por la Ley de Sociedades de Capital, concretamente a su artículo 223 y siguientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en la Ley de Sociedades de Capital.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo y definirá, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido. En 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones contó con la participación de un consultor externo, Seeliger y Conde, con el objetivo de analizar y evaluar la nueva composición y funcionamiento del Consejo y de sus comisiones tras la fusión de Fluidra con el grupo Zodiac. El consultor externo concluyó que el funcionamiento del Consejo de Administración era positivo, señalando algunas áreas de mejora del funcionamiento del nuevo consejo de administración que se han ido implementando durante el año 2019 a los efectos de continuar con la integración de los nuevos consejeros, si bien no han implicado cambios importantes en la organización interna ni en los procedimientos aplicables a sus actividades. Asimismo, la evaluación del Consejo de Administración ha permitido identificar los perfiles profesionales que han sido incorporados en 2019 al consejo para cubrir las dos vacantes de consejeros independientes. En 2019 la evaluación del consejo se ha realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sin la participación de consultores externos. La conclusión alcanzada ha sido que el funcionamiento del Consejo de Administración es positivo, habiéndose producido con éxito la integración de los nuevos consejeros.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

La evaluación del Consejo de Administración ha sido realizada sin la participación de un consultor externo y teniendo en cuenta no sólo las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas sino las mejores prácticas de buen gobierno internacionales. El objetivo de esta evaluación ha sido analizar el funcionamiento y composición del Consejo de Administración. El proceso de evaluación, y las áreas evaluadas, ha sido el siguiente:

- Evaluación operativa y la mecánica diaria del consejo.
- Evaluación de las prácticas y tareas del consejo.
- Evaluación del desempeño individual y colectivo del Consejo.

Se ha evaluado el funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, la calidad del Consejo así como su composición, evaluando la experiencia profesional, funcional y los soft skills de los miembros, a los efectos de ofrecer también un feedback individual para maximizar su contribución.

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

En 2018 la evaluación fue realizada por el consultor externo Seeliger y Conde.

**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

De conformidad con el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Quando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Quando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- Quando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.

f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

- Asimismo el artículo 21.3 establece que en el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

**C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:**

Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

**Descripción de las diferencias**

El pacto parasocial (Shareholders Agreement) suscrito en fecha 03/11/2017, HR nº 258222, prevé ciertas mayorías reforzadas para la adopción de determinados acuerdos por el consejo. Dicha previsión de mayorías reforzadas consta además en el artículo 42 de los estatutos sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo.

En este sentido, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento del Consejo, para la adopción de acuerdos sobre las siguientes materias (las "Materias Reservadas") se requerirá las mayorías indicadas a continuación:

- (i) La separación del Secretario del Consejo de Administración requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos siete (7) miembros del Consejo de Administración;
  - (ii) La separación de cualquier miembro de la Alta Dirección requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos siete (7) miembros del Consejo de Administración siempre y cuando al menos uno de los consejeros dominicales y/o ejecutivos de cada uno de los dos grupos de accionistas existentes a la fecha del presente Reglamento voten a favor;
  - (iii) La admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en la bolsa de valores "New York Stock Exchange" o en cualquier otra plaza bursátil equiparable que brinde un acceso eficiente a los mercados de capital, requerirá que el acuerdo se adopte (i) con el voto favorable de al menos siete (7) miembros del Consejo de Administración siempre y cuando al menos uno de los consejeros dominicales y/o ejecutivos de cada uno de los dos grupos de accionistas existentes a la fecha del presente Reglamento voten a favor, o bien (ii) con el voto unánime de todos los miembros del Consejo de Administración distintos de los consejeros dominicales y ejecutivos propuestos por cualquiera de los dos grupos de accionistas mayoritarios de la Sociedad existentes a la fecha del presente Reglamento (esto es, ocho (8) de los doce (12) consejeros);
  - (iv) Las siguientes materias requerirán el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración:
    - a. el nombramiento y destitución del Presidente del Consejo de Administración;
    - b. el nombramiento y destitución del Consejero Delegado;
    - c. la delegación por el Consejo de Administración de facultades en la Comisión Delegada, así como el nombramiento de cualquiera de sus miembros;
    - d. el nombramiento del Secretario del Consejo de Administración;
    - e. el nombramiento de cualquier miembro de la Alta Dirección;
    - f. cualquier modificación de la lista de cargos que componen la Alta Dirección;
    - g. el endeudamiento a largo plazo adicional por parte de la Sociedad o cualquier sociedad de su grupo en la medida en que dicho endeudamiento a largo plazo implique que la ratio de deuda neta a largo plazo con respecto al EBITDA ajustado consolidado exceda de 3,0 veces; y
    - h. La modificación del número de miembros de las comisiones del Consejo de Administración.
- A los efectos del presente apartado, se entenderá como "Alta Dirección" a las personas que ocupen el puesto de Director General Financiero, Director General para Europa, Asia, Latam y el Hemisferio Sur, Director General de Operaciones o Director General para las Américas. El Consejo de Administración podrá modificar en cualquier momento la definición de "Alta Dirección".

**C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:**

Sí  
 No

**Descripción de los requisitos**

Conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración será elegido de entre sus miembros con el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El cese del Presidente del Consejo requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración.



C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí  
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí  
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	7
Número de reuniones de Comisión de nombramientos y retribuciones	9
Número de reuniones de Comisión Delegada	3

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	10
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Conforme a lo previsto en el artículo 38.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALBERT COLLADO ARMENGOL	

**C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.**

Para preservar la independencia de los auditores externos:

El artículo 13 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría tiene las siguientes funciones en relación con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos:

- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los honorarios profesionales recibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior individualmente considerados y, en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedades de auditoría información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección ha tenido en cuenta sus recomendaciones.
- Asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y, que a tal efecto, (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría examinen las circunstancias que la hubieran motivado.
- En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Por su parte, el artículo 54 de los estatutos sociales establece que los auditores de cuentas serán nombrados por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo de tiempo inicial, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas respecto a la posibilidad de prórroga.

La Junta podrá designar a una o varias personas físicas o jurídicas que actuarán conjuntamente.

Cuando los designados sean personas físicas, la junta deberá nombrar tantos suplentes como Auditores titulares.

La Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa.

La Comisión de Auditoría se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas así como aquellas firmas en las que los honorarios que prevea satisfacerles la Sociedad, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

La Compañía mantiene una relación con analistas financieros y bancos de inversión en la que se vela por la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. Es la Dirección Financiera, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, quien coordina el trato y gestiona las peticiones de información con inversores institucionales o particulares. Los mandatos a los Bancos de inversión los otorga la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación y Análisis desarrolla el trabajo con dichos bancos.

La Compañía ha obtenido en 2018 calificaciones crediticias de Moody's y Standard & Poor's, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la sociedad y fueron comunicadas al mercado mediante HR número 261590 y HR número 268995. Dichas calificaciones crediticias de Moody's y Standard & Poor's fueron actualizadas y confirmadas respectivamente en fechas 15 de febrero y 9 de julio de 2019.

La independencia de los analistas financieros está protegida por la existencia de la Dirección de Relaciones con inversores dedicada específicamente al trato con ellos garantizando un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio entre unos y otros. Para garantizar los principios

de transparencia y no discriminación y siempre cumpliendo la regulación relativa al Mercado de Valores, la Compañía dispone de diversos canales de comunicación:

- . Atención personalizada a analistas e inversores
- . Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales, hechos relevantes y otras comunicaciones . Publicación de notas de prensa
- . Correo electrónico en página Web (investor\_relations@fluidra.com, accionistas@fluidra.com) Teléfono de información al accionista (34 937243900)
- . Relación de presentaciones tanto presenciales cómo retransmitidas a través del teléfono . Visitas a las instalaciones de la Compañía

Toda esta información es accesible a través de la Web de la Compañía (www.fluidra.com).

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	74	12	86
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	43,00	1,00	6,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	25,00	22,20

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

Fluidra adopta las medidas necesarias para que los Consejeros dispongan, siempre que sea posible, con antelación suficiente de la información precisa, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo y de sus Comisiones.

En este sentido, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de reuniones del Consejo de Administración se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión así como la información necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar incluidos en el orden del día, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, con la colaboración del Secretario, se asegurará de que los consejeros reciban adecuadamente dicha información. El Presidente del Consejo de Administración podrá convocar sesiones extraordinarias del Consejo cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sean de aplicación en tales supuestos el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el apartado anterior. No obstante lo anterior, se procurará que la documentación que, en su caso, deba proporcionarse a los Consejeros se entregue con antelación suficiente. Asimismo, el Consejo se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.

Asimismo, el Consejo y sus Comisiones cuentan con un plan de actuaciones en el que se detallan y periodifican las actividades a desarrollar, para cada ejercicio, conforme a las competencias y funciones que tienen asignadas.

Para facilitar toda la información y aclaraciones necesarias en relación con algunos de los asuntos tratados, asisten de manera recurrente a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones los principales directivos del Grupo, para la exposición de asuntos de su competencia.

Por otro lado, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece lo siguiente:

1. El consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
2. La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.
3. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  
 No

Explique las reglas

El Art. 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación del consejero de informar a la Sociedad en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, de los procedimientos de incapacitación que frente a ellos se pudieran iniciar, de las situaciones económicas cercanas a la insolvencia de las sociedades mercantiles en las que participen o a las que representen o, en su caso, de la iniciación de un procedimiento concursal frente a aquellas.

Asimismo, este mismo artículo, establece que en el caso de que un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí  
[✓] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	7
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente Ejecutivo/Consejero Delegado / Directivos	El contrato del Presidente Ejecutivo establece una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como consejero Ejecutivo, de un importe equivalente a dos anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable correspondiente al ejercicio precedente. También tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas: Incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto; Reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes; Modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato; Cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad. El contrato incluye un pacto de no competencia post contractual con una duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. La

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	<p>compensación económica que se establece para la obligación asumida en virtud del pacto de no competencia post contractual es de dos anualidades de su retribución anual bruta fija vigente en el momento de la extinción del contrato. El contrato del Consejero Delegado establece una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como consejero Ejecutivo, de un importe equivalente a una anualidad de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual target bruto variable. También tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas: Incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto; Reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes; Modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato; Cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad. El contrato incluye un pacto de no captación post contractual con una duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. La compensación económica derivada el pacto de no captación post contractual está incluida en el importe de la retribución prevista a favor del consejero. Directivos: Dos directivos tienen un pacto de no competencia post contractual con una duración uno de ellos de 18 meses y otro de 12 meses desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. El 15% de su remuneración fija remunera la obligación asumida en virtud del pacto de no competencia post contractual. Un directivo tiene derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de despido procedente de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo del momento en que se produzca la extinción. Tres directivos tienen derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia del Grupo en los 12 meses siguientes a la fecha en que se produzca un cambio de control, o a instancia del directivo en caso de que se produzca el citado cambio de control, de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo, así como al pago del seguro médico durante un periodo de tiempo no superior a 12 meses y el pago de un servicio de outplacement. Uno de los directivos también tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por determinadas causas. Un directivo tiene un pacto de no captación post contractual con una duración de un año desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios, sin compensación adicional a la retribución prevista a su favor.</p>

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	VOCAL	Dominical
DON BERNARDO CORBERA SERRA	VOCAL	Dominical
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON BRIAN MC DONALD	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR / DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ / DON BERNARDO CORBERA SERRA / DON JORGE
---	---



	VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ / DON BRIAN MC DONALD
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/09/2019

Comisión de nombramientos y retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	PRESIDENTE	Independiente
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	VOCAL	Dominical
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	VOCAL	Dominical
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Ver apartado H1. Adicionalmente:

Funciones:

- Dirigir la definición de los perfiles de los miembros del Consejo y revisarlos anualmente como parte de la evaluación del Consejo.
- Dirigir el proceso de selección de los nuevos miembros del Consejo.
- Dirigir la evaluación del Consejo, como mínimo una vez al año, asegurándose de que se proporciona el feedback adecuado al Consejo y a sus miembros de forma individual.
- Liderar la revisión anual del Consejo, así como de las Comisiones, con el fin de garantizar que tanto el Consejo como las Comisiones tienen unos objetivos claros que permanecen bien alineados con los de la Compañía tal como van evolucionando.
- Asegurarse de que existen planes de sucesión (o, al menos, planes de contingencia) para garantizar el liderazgo del Consejo y de la Alta dirección.
- Revisar el cumplimiento del Consejo y de las Comisiones con respecto a su normativa interna de funcionamiento, como mínimo dos veces al año y hacer que el Consejo se responsabilice de dicho cumplimiento.
- Realizar una revisión previa de las Políticas y los Procedimientos de Recursos Humanos que se someterán al Consejo. En concreto, y en colaboración con los altos cargos de RRHH y el Presidente Ejecutivo / CEO, desarrollar, evaluar y modificar (cuando sea necesario)

políticas de incentivos y de remuneración para los ejecutivos, y beneficios, tanto en planes anuales como en planes de incentivos a largo plazo. Impulsar a la compañía para que ponga en marcha, mantenga y comunique estas políticas y procedimientos con el fin de que cumplan el propósito de alinear a las personas con la estrategia de la compañía y para que sirvan como elementos de motivación y retención. Asegurarse de que lo anterior se realiza en los plazos adecuados.

• Revisar las evaluaciones de rendimiento y las políticas de remuneración del equipo directivo.

Las actuaciones más importantes durante el ejercicio han sido las siguientes:

- Propuesta al Consejo para la aprobación Compensación Presidente Ejecutivo / CEO y Consejo
- Informe Remuneraciones 2018
- Informe de Gobierno corporativo 2018
- Seguimiento LTI 2018-2022
- Seguimiento Plan de sucesión del Presidente Ejecutivo / CEO
- Seguimiento de los objetivos anuales del Presidente Ejecutivo / CEO
- Evaluación del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones
- Proceso de selección y propuesta de nombramiento de dos nuevos Consejeros Independientes

Comisión Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON OSCAR SERRA DUFFO	VOCAL	Dominical
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON ELOY PLANES CORTS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON SEBASTIEN SIMON MAZELLA DI BOSCO	VOCAL	Dominical
DON BRUCE WALKER BROOKS	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	20,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Sin perjuicio de la delegación de facultades a favor de un consejero delegado y de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, el Consejo de Administración podrá designar en su seno una Comisión Delegada. En cualquier caso, el presidente ejecutivo y el consejero delegado formarán parte de la Comisión Delegada. Actuará como Presidente de la Comisión Delegada el presidente ejecutivo. El Secretario de la Comisión Delegada será designado por la Comisión Delegada y podrá ser o no Consejero. La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por el Presidente de esta Comisión o por el consejero delegado. Serán válidos los acuerdos de la Comisión Delegada celebrada por videoconferencia, por conferencia telefónica múltiple u otras técnicas de comunicación a distancia, siempre que ninguno de sus miembros se oponga a este procedimiento, dispongan de los medios necesarios para ello, y se reconozcan recíprocamente, lo cual deberá expresarse en el acta de la Comisión. En tal caso, la sesión de la Comisión se considerará única y celebrada en el domicilio social. La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes (presentes o representados) a la sesión. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente no será dirimente. En el caso que la Comisión Delegada no aprobare cualquiera de las decisiones sometidas a su consideración, el Presidente de esta Comisión podrá elevar los acuerdos que, en su caso, no se aprueben para su consideración por el Consejo de Administración, siempre y cuando lo considere oportuno por la relevancia del asunto. El Secretario levantará acta de cada una de las sesiones de la Comisión Delegada, que se preparará tanto en inglés como en español, e informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones. Asimismo deberá entregar a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, una copia de dichas actas. Las reuniones se celebrarán en inglés con traducción simultánea al castellano, a menos que todos los consejeros presentes en la reunión hablen castellano con fluidez, en cuyo caso, la reunión correspondiente se celebrará en español.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de nombramientos y retribuciones	1	25,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Delegada	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:**

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 14), que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad. La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**COMISIÓN DE AUDITORÍA:**

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 13) y en el Reglamento Interno de Conducta, que están publicados tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad. La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la actividad de la Comisión de Auditoría.

**COMISIÓN DELEGADA:**

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 12), que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Las operaciones con partes vinculadas que se producen en el contexto de venta y compra de materiales y productos en el curso normal de operaciones o por alquileres de naves propiedad de partes vinculadas, son analizadas a final de año, siguiendo instrucciones de la Comisión de Auditoría, por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo con el objetivo de verificar que la contraprestación se realiza en base a precios de mercado. Dicha Dirección presenta los resultados a la Comisión de Auditoría que certifica si dichas transacciones se han producido a precios de mercado. Asimismo, a medio año la Dirección de Auditoría Interna realiza un análisis cuantitativo de las fluctuaciones de las transacciones con partes vinculadas e informa a la Comisión de Auditoría de los resultados.

Aquellas operaciones con partes vinculadas que no se refieran al curso normal de operaciones, son analizadas y aprobadas por la Comisión de Auditoría y/o el Consejo de Administración.

**D.2.** Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CONSTRALSA SL	Arrendamientos de naves al grupo FLUIDRA	1.608
IBERSPA, S.L.	Compra de bienes por parte del grupo FLUIDRA a IBERSPA.	4.124

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Ver apartado H.1.

**D.7.** ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

- El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares.

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra es un sistema global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía. Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna es responsable de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de estos sistemas.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos se ejerce fundamentalmente por la Comisión de Auditoría, que se apoya específicamente en la Dirección de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna es la encargada de la supervisión y el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.

Los objetivos de la Comisión de Auditoría son:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Llevar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

En el ámbito fiscal, la estrategia fiscal aprobada por el Consejo se rige por los siguientes principios: el cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables en los territorios en los que se opera, promover una relación de colaboración con las Administraciones Tributarias con las que se relaciona, y proteger la generación de valor sostenible para los distintos grupos de interés de la Sociedad.

La Dirección Fiscal del Grupo informa, al menos una vez al año al Consejo - a través de la Comisión de Auditoría - acerca de la gestión y cumplimiento de las obligaciones tributarias así como de los aspectos de control y gestión de los riesgos fiscales.

**E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

En el proceso de identificación, comprensión y valoración de riesgos que afectan a la compañía, se han considerado los siguientes factores de riesgo:

Riesgos operativos

- a) Incidentes de seguridad
- b) Actuaciones erróneas y relaciones con los trabajadores
- c) Riesgos de los mercados y de las actividades en los que opera el Grupo
- d) Reputación de marca
- e) Riesgos relativos a procesos
- f) Entorno económico
- g) Climatología
- h) Riesgo geopolítico
- i) Integraciones de nuevas sociedades

Riesgos financieros

- a) Riesgo de crédito
- b) Morosidad / Insolvencia de clientes
- c) Riesgo de liquidez

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos.

Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente a la Comisión de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

Dentro del ejercicio 2019 se ha materializado el siguiente riesgo:

Durante la integración de las filiales australianas y en el proceso de homogeneización de sus procesos se ha detectado una falta de aplicación de ciertas políticas del Grupo que ha derivado en la aplicación de medidas disciplinarias. La Dirección local y de área junto con la dirección financiera del grupo han calculado el impacto de las incidencias encontradas que ascienden a EUR 4,1 millones. Adicionalmente se ha establecido un plan de acción y remediación de las incidencias para evitar que se vuelvan a producir.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

· Desarrollo de nuevos productos. Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dossiers de valoración de los productos con la información obtenida. Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

· Riesgos financieros. Los riesgos de índole financiera son objeto de un seguimiento continuo, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés y proponiendo medidas correctoras.

· Riesgos de crédito. El grupo Fluidra posee una cartera de clientes muy diversificada. Sin embargo, en la región de América la empresa realiza una monitorización continua y específica de dos clientes que concentran un riesgo de crédito importante, analizando tanto los límites de crédito como

la salud financiera de los mismos. Por otro lado, la fusión permitió disminuir su impacto al diversificarse con la cartera del Grupo en más geografías.

· Riesgos tecnológicos. Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas unidades de negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin la compañía dispone de criterios y políticas de desarrollo, y protocolos jurídicos que garantizan esta protección.

· Riesgo en la gestión de filiales. Fluidra está claramente determinada y convencida de que el refuerzo y homogenización de sus procedimientos y controles internos en las filiales del grupo es el camino adecuado para la pronta detección y erradicación de cualquier irregularidad en la gestión de las filiales. En este sentido, la Dirección de Auditoría Interna, es una herramienta de gran valor para la consecución de este objetivo.

· Riesgos de capital humano. Las sociedades del grupo Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de Recursos Humanos, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría. La sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

· Riesgos relativos a procesos. Estos riesgos son gestionados y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión y verificados por el departamento de Auditoría Interna. Los procesos de obtención de la información económico-financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como individuales de cada sociedad filial que corresponda, verificadas por auditores externos.

· Riesgos fiscales y legales. Fluidra tiene definido un procedimiento de identificación y valoración de riesgos legales y fiscales que aplica de manera periódica. El objeto de dicho procedimiento es la identificación de controversias o litigios que puedan tener un impacto sobre la situación patrimonial de la Compañía, o bien diferencias que puedan surgir por una diferente interpretación de la norma respecto de un determinado tributo. Atendiendo al análisis realizado, la Compañía realiza las oportunas provisiones contables con el fin de tener una adecuada cobertura en el caso de materializarse alguno de los referidos riesgos.

· Riesgos climáticos. En el mapa de riesgos de la empresa se contempla como riesgo la climatología o meteorología, es decir, las posibles pérdidas económicas derivadas de movimientos adversos en determinadas variables climáticas (GRI 201.2) tanto a nivel global como local en alguna de las regiones o países donde actúa Fluidra. La sistemática seguida para cubrir el riesgo actualmente consiste en la diversificación geográfica del negocio, el incremento de la cartera de productos para clima adverso y la investigación y desarrollo de producto de bajo consumo de agua, energía y químicos, así como en productos y servicios que permitan gestionar eficientemente las instalaciones de piscinas en cualquier momento del año y ante cualquier situación meteorológica.



**F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Fluidra S.A. y sociedades dependientes (en adelante Fluidra) define formalmente las responsabilidades de la adecuada y efectiva existencia del SCIIF en el Reglamento del Consejo de Administración.  
El Consejo de Administración ha designado a la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra la responsabilidad de la implantación y mantenimiento del SCIIF.  
En cuanto a la responsabilidad de supervisión del SCIIF, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13.3 incorpora de forma explícita la responsabilidad de la Comisión de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF, así como la responsabilidad de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.  
La Comisión de Auditoría cuenta con la Dirección de Auditoría Interna como apoyo al desarrollo de sus responsabilidades y así queda reflejado en el estatuto de dicha Dirección.

**F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Fluidra dispone de procesos internos que establecen los niveles de autorización necesarios para la modificación de la estructura organizativa. La definición de la estructura y revisión de la misma son responsabilidades en última instancia del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por 4 consejeros, 2 dominicales y 2 independientes, miembros del Consejo de Administración.  
Fluidra cuenta con un organigrama interno disponible en la intranet corporativa que abarca las principales áreas de negocio y que alcanza desde la posición del Presidente Ejecutivo, pasando por el Consejero Delegado hasta el nivel de la Dirección General de cada negocio.  
En dicho organigrama se concretan las áreas y los departamentos (incluyéndose aquellos departamentos involucrados en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera), y se detallan las dependencias jerárquicas.  
A efectos de la preparación de información financiera regulada, el Group Accounting Manual (GAM) recoge las líneas básicas de responsabilidades existentes en el proceso, políticas, documentación necesaria y calendario a llevar a cabo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Dentro de los compromisos de Fluidra, se encuentra orientar sus esfuerzos a que las operaciones se desarrollen en un entorno de prácticas profesionales éticas. Ello se realiza a través de la implantación de mecanismos encaminados a prevenir y detectar fraudes cometidos por empleados, o prácticas inapropiadas que puedan suponer sanciones, multas o dañar la imagen del Grupo, así como reforzando la importancia de los valores éticos y de integridad entre sus profesionales.  
Fluidra cuenta con un Código de Conducta (en adelante Código Ético), la primera versión del cual fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión del 16 de diciembre de 2008 y la última en septiembre 2019.  
El Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo y se encuentra accesible a todos los trabajadores a través de la página web corporativa, intranet y Living Fluidra. Todos los empleados, en el momento de su incorporación a Fluidra, reciben una copia del Código Ético que deben firmar a modo de aceptación del cumplimiento de las políticas internas de Fluidra.

Los principales valores incorporados en el Código Ético son los de aportar la máxima transparencia a los negocios de Fluidra, creando un entorno de confianza para sus clientes, proveedores, accionistas, personas empleadas, instituciones públicas y privadas y para la sociedad en general. El Código Ético está basado en los diez principios declarados en el Pacto Mundial de la ONU y pretende ser la guía donde se recogen los preceptos y comportamientos éticos más relevantes que se deben cumplir en las relaciones internas y externas, incluyendo y actualizando todas aquellas conductas no permitidas desde un enfoque legal.

Los principios éticos generales considerados en el Código Ético de Fluidra se concretan en términos del SCIIF (Sistemas de Control Interno de la Información Financiera), en valores vinculados a la integridad y la responsabilidad profesional, pautas de actuación en mayor o menor medida relacionadas con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Las actualizaciones y modificaciones del Código Ético son propuestas e impulsadas por la Comisión de Auditoría. A continuación, se indican las modificaciones que ha sufrido el Código Ético:

- El 28 de febrero de 2012, la Comisión de Auditoría aprobó la revisión del Código Ético con el objetivo de incorporar modificaciones que recogieran la evolución del marco jurídico al que está sujeto, en especial por lo que se refiere a responsabilidades del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría.

- Durante el año 2015, Fluidra revisó nuevamente el Código Ético con el objetivo de adecuarse a nuevos cambios legislativos, haciendo adicionalmente una última actualización del mismo en el año 2016 para su adaptación a los últimos cambios normativos. La última versión del Código Ético fue aprobada por la Comisión de Auditoría el 27 de julio de 2016 y por el Consejo de Administración el 28 de julio de 2016. Esta nueva versión del Código Ético ha sido relanzada a todos los empleados de Fluidra.

Fluidra cuenta, además de con el Código Ético, con otras figuras que persiguen conseguir un entorno de prácticas profesionales éticas.

- Durante 2017 se consolidó el Comité Coordinador de Compliance, integrado actualmente por las áreas corporativas de Recursos Humanos, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica así como por el Director General Financiero. Como se establece en su Reglamento de aplicación, sus principales funciones son las siguientes:

- La promoción, difusión y aplicación del Código Ético en todo el Grupo.

- Asegurar que el modelo de prevención y control de delitos se desarrolla correctamente en el Grupo.

- Impulsar la creación de políticas, normas y procedimientos internos.

- Durante 2018 se ha continuado trabajando en el desarrollo del área de compliance y no se han producido cambios significativos.

- Durante el mes de setiembre 2019, el Consejo de Administración de Fluidra ha publicado un nuevo Código Ético, fruto de la fusión de los dos códigos de conducta de la antigua Fluidra y de la antigua Zodiac. La Dirección del Grupo preparó un curso on-line de obligado cumplimiento para todos los empleados con el objetivo de ayudar a conocer y entender los principios y compromisos de la organización. El curso constó de tres partes: un vídeo informativo del Presidente del Grupo, un curso on-line del Nuevo Código Ético, y finalmente la aceptación del Código Ético de Fluidra.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Fluidra cuenta con un canal de denuncias interno ("Canal Confidencial"), a través del cual todos los empleados pueden dirigir sus consultas e interpelaciones. Existe un canal de comunicación habilitado para su envío: vía web corporativa, intranet, Living Fluidra y dirección de e-mail. Asimismo, Fluidra cuenta con un Comité Ético que tiene como función atender las consultas y reclamaciones recibidas a través del Canal Confidencial. Su objetivo consiste en realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético. El Comité Ético reporta anualmente a la Comisión de Auditoría los incumplimientos del Código Ético identificados y las acciones correctoras y medidas disciplinarias propuestas, en caso de que sean necesarias. Todas las comunicaciones entre el Comité Ético y los empleados de Fluidra son absolutamente confidenciales, respetándose las limitaciones establecidas en la normativa de aplicación en materia de protección de datos de carácter personal. En este sentido, todos los miembros del Comité Ético están autorizados para conocer el conjunto de la información de todas las consultas y notificaciones recibidas del grupo a través del procedimiento de consulta y notificación.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Con el objetivo de promover la formación, Fluidra cuenta con la escuela interna FluidrAcademy. FluidrAcademy tiene el objetivo de consolidar una oferta de formación corporativa acerca de contenidos transversales y de negocio que fomente la transmisión del conocimiento interno y la interrelación entre los profesionales de Fluidra y, por otro lado, potenciar la formación interna de Fluidra, mediante la impartición de cursos en las principales áreas funcionales y de negocio por parte de formadores internos, cuando sea posible, aprovechando el conocimiento de Fluidra.

Para los aspectos vinculados a la preparación de la información financiera, Fluidra invierte en la formación en competencias contables y financieras del siguiente modo:

- 1.- Formación recibida durante el "Annual Finance Meeting": Anualmente el Grupo celebra el "Finance Meeting", un encuentro donde se realizan distintos workshops vinculados a las áreas de mayor criticidad para la preparación de información financiera así como a posibles actualizaciones financieras, de normativa contable y de herramientas que se hayan producido durante el año. Dirigido a todos los responsables de la preparación de estados financieros en todas las compañías del grupo, también asisten miembros del equipo de auditoría interna así como de la alta Dirección del Grupo.

- 2.- Formación Filiales: Adicionalmente, la formación de Fluidra a las filiales extranjeras se realiza con visitas presenciales por parte de los equipos de la División e incluso de los Servicios Centrales, donde se repasan los estados de reporting, las diferentes necesidades de información por parte de

servicios centrales o los criterios de obsolescencia o insolvencias, entre otros. En los casos de nuevas incorporaciones, estos realizan un stage de una semana en servicios centrales.

Finalmente, por lo que se refiere a las áreas de auditoría y control interno, los responsables de la función financiera y la auditoría interna identifican las necesidades de sus equipos en términos de formación y proponen cursos de formación para cubrir las necesidades puntuales que puedan existir.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

### **F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:**

- Si el proceso existe y está documentado:

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por Fluidra es sistemático y se encuentra documentado. Fluidra pone especial énfasis en la identificación de riesgos de error material o fraude, mediante la determinación de objetivos de control sobre la información financiera para cada uno de los riesgos identificados. El mencionado proceso de identificación de riesgos se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera de Fluidra y es supervisado por la Comisión de Auditoría, con el apoyo de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso se estructura de modo que, periódicamente, se analizan las áreas que pueden afectar materialmente a los estados financieros en base a una serie de criterios que incorporan factores cuantitativos y cualitativos, identificando a nivel de transacción, áreas/localizaciones relevantes, en la medida en que éstas se vean afectadas por transacciones con impacto material en los estados financieros. El alcance de las áreas identificadas se revisa por parte de la Dirección General Financiera de Fluidra, para su posterior supervisión en última instancia por la Comisión de Auditoría. Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto (i) circunstancias no identificadas previamente que evidencien posibles errores en la información financiera o (ii) cambios sustanciales en las operaciones de Fluidra, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Dirección Financiera, mediante reuniones con la Dirección General de las divisiones y el Departamento Jurídico, actualiza periódicamente la estructura societaria donde se delimita el perímetro de consolidación contable y fiscal. Adicionalmente, y al menos una vez al año, dicho perímetro de consolidación es supervisado y aprobado por la Comisión de Auditoría. La Compañía tiene una política fiscal que marca las pautas para la estructura legal del grupo, buscando la obtención de los objetivos de negocio evitando estructuras complejas instrumentales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Tal y como se indica en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

### F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Fluidra dispone de una serie de procedimientos para validar el cierre contable y la preparación de información financiera para todas las áreas. Las actividades de control identificadas y documentadas formalmente se focalizan en las actividades relacionadas directamente con saldos y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y tienen también el objetivo de mitigar el riesgo de fraude. Por lo que se refiere al procedimiento de cierre contable y al de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados, se inicia con el establecimiento de un calendario detallado de actividades de cierre debidamente distribuido a todas las divisiones mediante el GAM. A partir de aquí, cada filial reporta sus datos financieros de acuerdo con un formato estándar determinado por Dirección Financiera mediante la herramienta Hyperion. Posteriormente Dirección Financiera, responsable del proceso de consolidación, es quien prepara las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales son validadas por el responsable de la Dirección General Financiera para su posterior presentación y supervisión por parte del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, de la Dirección de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

Por otro lado, Fluidra dispone de una serie de procedimientos por los que Dirección Financiera revisa el SCIIF y consisten principalmente en:

- Existencia de una Política de gestión del SCIIF que articula el alcance, las responsabilidades, el procedimiento de valoración de la efectividad del modelo, la supervisión del modelo, el establecimiento de planes de acción y su seguimiento, y la supervisión por parte de la Comisión de Auditoría.
- Sistema de evaluación del modelo de control interno mediante cuestionarios de Autoevaluación: La Dirección Financiera de Fluidra, en base al proceso de identificación y evaluación de riesgos y controles, define unos cuestionarios de autoevaluación considerando los requisitos mínimos para garantizar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que deben ser contestados por parte de las Divisiones. Auditoría Interna supervisa la efectividad del modelo de acuerdo a lo establecido en el plan de auditoría interna.

Respecto a la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, ésta se produce en un primer nivel en las actividades de control existentes, ya sean en las transacciones rutinarias de Fluidra, o mediante los mecanismos de control existentes en el proceso de preparación de la información financiera detallados en el GAM. Dependiendo del grado de juicio y estimación aplicado y del potencial impacto en los estados financieros, existe una escala posterior de discusión y revisión que alcanza la Dirección Financiera y General de la División, la Dirección General Financiera, el Consejero Delegado, el Presidente Ejecutivo, la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración, por este orden, en los casos de aspectos sustancialmente relevantes en la preparación de la información financiera.

Cuando participan expertos terceros en áreas sujetas a juicio, estimación, valoración y proyecciones, éstos discuten y exponen sus resultados a la Dirección Financiera, tras haber aplicado una serie de procedimientos de control y de supervisión del trabajo realizado por éstos, y según su materialidad se presentan a la Comisión de Auditoría.

En particular, los principales juicios y estimaciones abordados durante el ejercicio son aquellos indicados en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Fluidra utiliza sistemas de información para realizar y mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Fluidra identifica, a través de la Dirección Financiera, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en su preparación. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como las interfaces con este sistema, entre los que destaca el vinculado a los procesos de ventas/cuentas a cobrar y compras/cuentas a pagar.

Las políticas y procedimientos sobre sistemas de información de Fluidra cubren la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos (asegurando la segregación de funciones a través de una adecuada restricción de accesos), procedimientos de comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, sobre la operación de los sistemas y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación. Estas políticas persiguen, entre otros, garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones.
- El control sobre los cambios en las aplicaciones.
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones.
- Una adecuada segregación de funciones.

a) Seguridad de acceso:

Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para evitar el acceso no autorizado tanto a los datos como a las aplicaciones. A nivel de aplicativo, sistema operativo y base de datos, se utiliza el par usuario-contraseña como control preventivo. A nivel de datos, se han definido perfiles que limitan el acceso a los mismos y sobre los que se está desarrollando una matriz de segregación de funciones que asegure la compatibilidad de las funciones del usuario de acuerdo a sus responsabilidades.

b) Control de cambios:

Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio, la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso. Desde 2012 se aplica una nueva metodología denominada "change request".

Entre los principales aspectos que se recogen, se incluyen los siguientes:

- Aprobación por parte del área de negocio.
- Realización de pruebas previo paso a producción.
- Entornos específicos para las tareas de desarrollo y pruebas.
- Procedimientos de marcha atrás.
- Segregación de funciones ya que el equipo de desarrollo no tiene acceso a producción.

c) Operación:

Para garantizar que las operaciones se realizan de forma correcta se lleva a cabo una monitorización de las interfaces entre los sistemas implicados en la preparación de información financiera.

Adicionalmente existe un servicio interno de "Help Desk" al que los usuarios finales pueden dirigirse en caso de detectar cualquier tipo de incidencia, consulta o petición de formación y que controla la eficiencia del funcionamiento de los sistemas de información.

d) Disponibilidad y continuidad:

En sus oficinas centrales, la Sociedad cuenta con dos Centros de Procesos de Datos (principal y backup) que permiten asegurar la disponibilidad de los sistemas de información en caso de contingencia. Todo esto viene apoyado además por un Disaster Recovery Plan con las tareas y pasos a seguir para levantar de nuevo los sistemas en dicho caso. Dicho DRP se prueba en condiciones reales una vez al año.

Adicionalmente se está realizando diariamente una copia de seguridad de los datos y aplicaciones, que se mantiene en un lugar seguro temporalmente. Para restaurar estos datos existe un procedimiento específico si bien no se llevan a cabo pruebas integrales de forma periódica. Si se realizan procesos parciales de restauración de información de forma regular.

En las oficinas centrales de EEUU, los datos de las aplicaciones principales se encuentran almacenados en California y son replicados en tiempo real a un sistema alternativo en Utah. Adicionalmente, existen puntos de restauración para esos mismos datos que se encuentran almacenados onsite en California para su inmediata recuperación en situaciones en las que la correspondiente contingencia no haya dañado físicamente el centro de proceso de datos. De forma rutinaria se realizan procesos de prueba de recuperación de datos con el fin de verificar la integridad del sistema.

En Australia, los datos de las aplicaciones principales se encuentran almacenados en Sydney, replicados y enviados semanalmente a un centro de almacenaje seguro. Adicionalmente, existen puntos de restauración para esos mismos datos que se encuentran almacenados onsite en Sydney para su inmediata recuperación en situaciones en las que la correspondiente contingencia no haya dañado físicamente el centro de proceso de datos. De forma rutinaria se realizan procesos de prueba de recuperación de datos con el fin de verificar la integridad del sistema.

e) Segregación de Funciones:

Se han definido una serie de perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso en los Sistemas de Información. Se utilizan estos perfiles para evitar que un usuario tenga más privilegios de los estrictamente necesarios. Actualmente la definición de estos perfiles está en proceso de revisión.

### **F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

En caso que se requiera de la subcontratación de un servicio o la involucración de un experto independiente en cuanto a las evaluaciones, cálculos y valoraciones con impacto significativo en la información financiera, la Dirección Financiera de Fluidra lidera el proceso de toma de decisiones.

#### **F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al grupo. En este sentido es la responsable de la actualización del GAM, el cual incluye los Criterios contables y el Plan de cuentas del grupo, así como del análisis de los cambios regulatorios y contables que pudieran tener un impacto en la información financiera de Fluidra. La actualización del GAM se realiza periódicamente, o cuando una novedad significativa lo requiere, siendo su última actualización en mayo 2019. En las actualizaciones se revisan tanto los criterios contables en base a los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable como la estructura contable del grupo, asegurando la trazabilidad entre los planes de cuentas individuales de las filiales del grupo y el Plan de cuentas de Fluidra, que sirve como base para elaborar los distintos reportings de la información financiera a suministrar a organismos externos. Los responsables financieros de la organización son informados a través de correo electrónico de los cambios y actualizaciones de GAM. La última actualización de GAM siempre se encuentra en la intranet del grupo bajo el epígrafe policies and procedures. La Dirección Financiera también se encarga de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones que puedan plantear los responsables de la información financiera de Fluidra. Para dotar de mayor agilidad y eficacia a la responsabilidad de mantener el GAM actualizado, así como para identificar incidencias y debilidades que requieran ser remediadas, existe un Grupo de trabajo de procedimientos contables, compuesto por un miembro de la Dirección Financiera Corporativa, el Director de Auditoría Interna y la persona responsable de actualización del GAM, cuyo objetivo es actualizar el GAM en base a las incidencias detectadas por la función de auditoría interna en el desarrollo de sus funciones, que no están contempladas en las actuales políticas del Grupo. El mencionado grupo de trabajo se reúne con una periodicidad trimestral y se levantan las consiguientes actas de las reuniones.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías que forman parte del Consolidado del Grupo a cierre del ejercicio 2019, siguen un modelo de reporting único y homogéneo. La mayoría de ellas (aproximadamente el 60% de la facturación), disponen del mismo Sistema Corporativo para la contabilidad en términos de captura y preparación de información financiera. Para el 40% restante, que en la actualidad no tienen implantado el mencionado Sistema de Información, Fluidra se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera mediante mecanismos que son reflejo de los utilizados en la herramienta integrada. La información financiera reportada por todas las filiales abarca la composición de los Estados Financieros principales y las notas a los mismos. El departamento de Dirección Financiera de Fluidra es el responsable de obtener los datos de todas las filiales, y a partir de aquí realiza los ajustes de consolidación necesarios para obtener los datos consolidados y complementa la información financiera con las notas reservadas a Estados Financieros Consolidados. Durante 2013, se implantó un nuevo software de reporting y de consolidación, que está plenamente activo desde 2015. Para asegurar la fiabilidad de los datos reportados por las filiales, éstas deben reportar mensualmente diversos datos que permiten realizar análisis de variaciones de partidas patrimoniales y resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y del año anterior, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados, hecho que permite un mayor conocimiento en detalle de las operaciones reportadas a nivel local. Además la Compañía tiene implementado un software de gestión del SCIIF por el cual dos veces al año las filiales consideradas en el alcance, cumplimentan cuestionarios de autoevaluación de control y aportan las evidencias de los controles clave. Dichos cuestionarios son debidamente supervisados por los responsables financieros de la división correspondiente creando planes de acción en el caso que se considere necesario. Auditoría interna, de acuerdo al plan anual de auditoría interna realiza dos veces al año la supervisión de la efectividad de los controles, reportando a la Comisión de Auditoría los resultados de los mismos.

## **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF están establecidas en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, y entre otras, se centran en:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
  - Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
  - Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
  - En relación con los sistemas de información y control interno:
    - Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
    - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
    - Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
    - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- La Dirección de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del Grupo, dependiendo de la Comisión de Auditoría, de manera que se garantiza su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas. Todas las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna que deban ser refrendadas, son aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría.
- Auditoría Interna prepara y presenta un Plan Anual de Auditoría Interna, que es revisado y aprobado por la Comisión de Auditoría. Durante el ejercicio 2019, la Dirección de Auditoría Interna se ha reunido con la Comisión de Auditoría en los meses de febrero, marzo, mayo, julio, octubre, noviembre y diciembre para presentar los resultados y evolución de su trabajo. En dichas reuniones, la Dirección de Auditoría Interna comunica las debilidades identificadas en el diseño del modelo de control interno, proponiendo los planes de acción correspondientes y las fechas de implantación de los mismos. A su vez, Auditoría Interna supervisa la correcta implantación de las acciones correctivas.
- En los meses de mayo, junio, octubre y diciembre de 2019, la Comisión de Auditoría mediante la Dirección de Auditoría Interna, ha supervisado la correcta revisión de la efectividad de los controles efectuada por la Dirección Financiera. Se han identificado un número reducido de debilidades correspondientes a la filial australiana, que han sido debidamente corregidas. Las debilidades detectadas se comunican a los responsables de las Divisiones y se diseñan los correspondientes planes de acción, sobre los que se lleva un seguimiento de su implantación.

**F.5.2** Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cuatro veces al año, con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

Se dedica especial atención a la revisión de la información financiera trimestral de la compañía, la cual es presentada por parte de la Dirección General Financiera. Para llevar a cabo este proceso, a la Comisión de Auditoría asisten la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección General Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y el Auditor de Cuentas, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera, y poder comunicar, en caso que ocurran, eventuales debilidades significativas de control interno identificadas, y sus correspondientes planes de acción.

Previamente a los informes emitidos por la Comisión de Auditoría, la Dirección de Auditoría Interna discute los resultados de su trabajo con la Dirección local, la Dirección Financiera y la Dirección General Corporativa; de esta forma se asegura una comunicación fluida y eficaz entre todas las partes.

En relación con los Auditores Externos, estos presentan de forma anual el alcance, calendario y áreas de énfasis de su trabajo de auditoría de cuentas anuales, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables. Asimismo, se reúnen con la Comisión de Auditoría con el objetivo de presentar sus conclusiones del trabajo realizado y áreas de mejora. Las debilidades reportadas son comunicadas a la Dirección de Auditoría Interna para su inclusión en el plan de implementación a llevar a cabo. Destacar que los Auditores Externos han puesto de manifiesto que no existen debilidades significativas de control interno durante la auditoría realizada en 2019.

#### **F.6. Otra información relevante.**

---

#### **F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Fluidra ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2019. Dicho informe favorable elaborado por parte del Auditor Externo se adjunta como anexo en este documento.



**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple       Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La Sociedad prepara anualmente un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. También prepara anualmente un informe sobre la independencia del auditor. Por último, la Sociedad emite un informe integrado así como el informe no financiero exigido por la Ley 11/2018 que contiene aspectos relativos a responsabilidad social corporativa. Estos informes se publican en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [ ]      Explique [ X ]

La Sociedad hasta ahora no ha transmitido en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas, si bien, en caso de que se recibiesen solicitudes de accionistas en este sentido, la Sociedad estudiaría esta posibilidad y haría los mejores esfuerzos para implantar esta medida.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan conllevar algún tipo de discriminación de edad, género, o formación, asegurando que las propuestas de nombramiento para cubrir vacantes o reelección se fundamentan en una evaluación previa de los perfiles que éstos deben tener a los efectos de que los perfiles profesionales de los consejeros se complementen entre sí redundando en una mayor integración y mejor funcionamiento del Consejo.

La Sociedad está trabajando con el fin de incrementar la presencia de mujeres en el Consejo de Administración, promoviendo el objetivo de fomentar que sean mujeres quienes cubran las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración, siempre que reúnan las características del perfil buscado. A este respecto en 2019 una de las nuevas consejeras ha sido una mujer, según se describe en los apartados C.1.5, C.1.6 y C.1.7. En los procesos de selección no sólo se tiene en cuenta la diversidad de género, que es prioritario, sino también el resto de características del perfil buscadas en el candidato como son, el conocimiento, la experiencia y la profesionalidad, en aras a designar el mejor candidato posible.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

Los Consejeros independientes representan el 33% del total de consejeros. Debe tenerse en cuenta que Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l es titular de una participación que representa el 38,42% del capital social de la Sociedad y que hay una acción concertada que representa el 25% del capital social de la Sociedad.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

El Reglamento del Consejo regula que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios del Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, evaluando el tiempo y dedicación previstos para que puedan desarrollar bien su contenido. Pese a que el Reglamento del Consejo no establece el número máximo de consejos de las sociedades de las que pueden formar parte sus consejeros, este dato se tiene en cuenta para evaluar la idoneidad de los candidatos en el proceso de nombramiento y reelección de consejeros a los efectos de evaluar el tiempo y dedicación de que disponen para desarrollar bien su función como consejero.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

[ Si bien se llevan a cabo sesiones de formación en materias de interés, no se ha formalizado un plan de formación. ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

Lo realiza la función de Auditoría Interna

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión. Actualmente, según se regula en el Reglamento del Consejo, la Comisión está formada por

cuatro consejeros no ejecutivos de los cuales dos de ellos son independientes. El Presidente de la Comisión, tal y como regula el Reglamento de la Comisión, es un consejero independiente.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
  - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
  - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
  - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
  - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
  - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
  - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]



54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

**\*Apartado A.12.**

El texto refundido del convenio de sindicación de voto y acciones suscrito el 3 de noviembre de 2017 establece que ninguno de los Accionistas Sindicados (tal y como se define en el propio convenio) podrá vender, transferir, ceder, traspasar, ni en forma alguna enajenar o gravar la propiedad de las Acciones Sindicadas (25% del capital social) y/o la titularidad de los derechos políticos o económicos inherentes a las mismas durante todo el período de sindicación, esto es, el período comprendido entre la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra (es decir, el 31 de octubre de 2007) y la primera de las siguientes fechas (i) la fecha en la que hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de inscripción de la fusión transfronteriza por absorción por parte de Fluidra, S.A. (sociedad absorbente) de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à r.l. (sociedad absorbida) en el Registro Mercantil de Barcelona (ii) la fecha en la que hubieran transcurrido tres (3) meses desde la fecha de terminación del pacto parasocial suscrito en fecha 3 de noviembre de 2017 entre determinados accionistas de Fluidra, S.A. (los "Accionistas Actuales") y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. (entidad controlada por Rhône Capital LLC) (el "SHA") o (iii) la fecha en la que pudiera derivarse la obligación de formular una oferta pública de adquisición por la totalidad de los valores de Fluidra, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, como resultado de decisiones de inversión en acciones de Fluidra por parte de algún o algunos accionistas en ejercicio de los derechos de los mismos bajo el SHA. Asimismo, el Convenio establece el mecanismo para la sindicación de voto de las Acciones Sindicadas.

Por su parte, el SHA establece un plazo general de 36 meses para un compromiso de no vender (lock-up) así como una serie de reglas y compromisos, incluyendo un derecho de tanteo, para las transmisiones posteriores al plazo de 36 meses antes mencionado. Sin perjuicio de lo anterior, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L. habiendo sido previamente autorizado por los Accionistas Actuales, realizó en fecha 26 de junio de 2019 una colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, de 7.850.000 acciones representativas de aproximadamente un 4% del capital social de la Sociedad. Tras la colocación acelerada, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L. mantiene la propiedad de 75.150.000 acciones de la Sociedad, representativas de aproximadamente un 38,4% de la Sociedad.

**\*Apartado C.2.1.**

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Descripción

Estará formada por 4 consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, que serán nombrados por el consejo de administración, ello sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

Los miembros se designan teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión. Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

El Presidente será necesariamente un consejero independiente, elegido entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle la Ley, los Estatutos Sociales o el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas las siguientes responsabilidades básicas de acuerdo con la normativa interna:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.

- Informar y elevar al Consejo de Administración las propuestas de los nombramientos y ceses de altos directivos y directivos que el Presidente ejecutivo y/o el Consejero delegado proponga, así como las condiciones básicas de sus contratos.
  - Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejero, señaladas en el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo.
  - Propondrá al Consejo de Administración: (i) la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de consejeros delegados; (ii) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; (iii) las políticas de contratación y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos de la Sociedad.
  - Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del Consejero delegado y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
  - Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y por la transparencia de las retribuciones.
  - Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
  - Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
  - Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, de ordinario trimestralmente. Asimismo, se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. La convocatoria de las sesiones ordinarias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se efectuará por carta certificada, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente de la Comisión o, en su caso, la del Secretario de la Comisión por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión. El Presidente de la Comisión podrá convocar sesiones extraordinarias de la Comisión cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sea de aplicación en tal supuesto el plazo de antelación anterior. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión. Serán válidos los acuerdos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada por videoconferencia, por conferencia telefónica múltiple u otras técnicas de comunicación a distancia, siempre que ninguno de sus miembros se oponga a este procedimiento, dispongan de los medios necesarios para ello, y se reconozcan recíprocamente, lo cual deberá expresarse en el acta de la Comisión. En tal caso, la sesión de la Comisión se considerará única y celebrada en el domicilio social. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión al menos la mayoría de sus miembros, presentes o representados. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes (presentes o representados) a la sesión. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente no será dirimente. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones. La Comisión deberá dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión deberá levantar Acta de sus reuniones, que se preparará tanto en inglés como en español, de la que remitirá copia a todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y estando dicha Acta, en todo caso, a disposición de los miembros del Consejo de Administración. Las reuniones se celebrarán en inglés con traducción simultánea al castellano, a menos que todos los consejeros presentes en la reunión hablen castellano con fluidez, en cuyo caso, la reunión correspondiente se celebrará en español. La Comisión deberá consultar al Presidente y al Consejero delegado de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos. El Consejo de Administración deliberará sobre las propuestas e informes que la Comisión le presente.

### Denominación comisión COMISIÓN DE AUDITORÍA

#### Descripción

- La Comisión estará formada por 5 consejeros, exclusivamente no ejecutivos, que serán nombrados por el Consejo de Administración, ello sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión. Al menos tres de los miembros de la Comisión serán independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos así como por sus conocimientos, aptitudes y experiencia teniendo en cuenta los demás cometidos de la Comisión. El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte del mismo, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese. Actuará como secretario aquel que resulte designado de entre sus miembros, y podrá ser o no Consejero. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por la Ley, los Estatutos Sociales o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:
- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
  - Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
  - Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
  - Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
  - Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
  - Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
  - Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.

- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular, velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

Asimismo corresponde a la Comisión de Auditoría:

1) En relación con los sistemas de información y control interno:

- (a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- (c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

2) En relación con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos:

- (a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, así como las condiciones de su contratación.
- (b) Recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- (c) Asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos en el ejercicio de sus funciones y, a tal efecto:
  - (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor externo y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, examine las circunstancias que la hubieran motivado. La Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo la Comisión de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- (d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

3) En relación con la política y la gestión de riesgos:

- (a) Identificar los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- (b) Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- (c) Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- (d) Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

4) En relación con las obligaciones propias de las sociedades cotizadas:

Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a que éste adopte las correspondientes decisiones, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, sobre:

- (a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos.
- (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- (c) Las operaciones con partes vinculadas.
- (d) Las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

La Comisión de Auditoría no ejercerá las funciones previstas en los apartados (a), (b) y (c) anteriores cuando estatutariamente hayan sido atribuidas a otra comisión de las de supervisión y control, de conformidad con lo previsto en la Ley.

La Comisión de Auditoría se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La convocatoria de las sesiones ordinarias de la Comisión de Auditoría se efectuará por carta certificada, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente de la Comisión o, en su caso, la del Secretario de la Comisión por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión. El Presidente de la Comisión podrá convocar sesiones extraordinarias de la Comisión cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sea de aplicación en tal

supuesto el plazo de antelación anterior. Asimismo, la Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.

Serán válidos los acuerdos de la Comisión de Auditoría celebrado por videoconferencia, por conferencia telefónica múltiple u otras técnicas de comunicación a distancia, siempre que ninguno de sus miembros se oponga a este procedimiento, dispongan de los medios necesarios para ello, y se reconozcan recíprocamente, lo cual deberá expresarse en el acta de la Comisión. En tal caso, la sesión de la Comisión se considerará única y celebrada en el domicilio social. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión al menos la mayoría de sus miembros, presentes o representados. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes (presentes o representados) a la sesión. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente no será dirimente. La Comisión de Auditoría podrá convocar a cualquiera de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo. Estos sujetos estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

La Sociedad dispondrá de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control internos. El responsable de la función de auditoría interna deberá presentar a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo, asimismo deberá informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y deberá someter a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades. La Comisión de Auditoría deberá dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión deberá levantar Acta de sus reuniones, que se preparará tanto en inglés como en español, de la que remitirá copia a todos los miembros de la Comisión de Auditoría, y estando dicha Acta, en todo caso, a disposición de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El informe de la Comisión de Auditoría se adjuntará al informe anual sobre el gobierno corporativo de la Sociedad y estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web. Las reuniones se celebrarán en inglés con traducción simultánea al castellano, a menos que todos los consejeros presentes en la reunión hablen castellano con fluidez, en cuyo caso, la reunión correspondiente se celebrará en español. El Consejo de Administración deberá deliberar sobre las propuestas e informes que la comisión le presente.

\*Apartado D.6.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se encuentre en situación de conflicto de interés. Se considerará que también existe conflicto de interés del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas siguientes: el cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad; personas concertadas y sociedades o entidades sobre las que cualquiera de las personas de los apartados anteriores puedan ejercer una influencia significativa. En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes: los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio, los consejeros, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica, las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios y las personas que respecto del representante o consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada. Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas. El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de interés y el Consejo apruebe la transacción. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica del Consejo de Administración. Los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como sus personas vinculadas, tuvieren en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social. Asimismo, los consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social, ni desempeñar el cargo de administrador o directivo en compañías que sean competidoras de la Sociedad, con excepción de los cargos que pueda ocupar, en su caso, en sociedades del grupo, salvo autorización expresa de la Junta General, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Las situaciones de conflicto de intereses de los consejeros serán objeto de información en la memoria. Por otro lado, el artículo 2 del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores, incluye dentro de su ámbito subjetivo de aplicación (i) a los consejeros, (ii) al secretario, (iii) al vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, (iv) al Director de Asesoría Jurídica, (v) a los altos directivos, a los directivos y empleados que se determinen tanto de la Sociedad como de sus sociedades participadas, y que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan habitualmente acceso a la Información Privilegiada relacionada, directa o indirectamente, con la Sociedad y sus sociedades participadas, (vi) a los Iniciados, (vii) al personal integrado en los servicios de Bolsa de las compañías del Grupo Fluidra y (viii) a las

personas que designe expresamente el Responsable de Asesoría Jurídica a propuesta del órgano de Cumplimiento Normativo. De conformidad con el Reglamento Interno de Conducta, en su artículo 10, se establece lo siguiente en relación con los conflictos de interés:

Las Personas Sujetas sometidas a conflictos de interés, deberán observar los siguientes principios generales de actuación:

Independencia: Las Personas Sujetas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad.

Abstención: Deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a Información Confidencial que afecte a dicho conflicto. Comunicación: Las Personas Sujetas deberán informar al Director de Asesoría Jurídica de la Sociedad sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incurso. Se considerará conflicto de interés toda situación en la que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su grupo y el interés personal de la Persona Sujeta. Existirá interés personal de la Persona Sujeta cuando el asunto le afecte a ella o las personas vinculadas con ella. Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, la realización por la Sociedad de cualquier transacción con los Consejeros y los accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas vinculadas a ellos quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al informe previo favorable del Comité de Auditoría. La

autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la Sociedad.

Los Consejeros afectados por una de estas transacciones no ejercerán ni delegarán su derecho de voto y se ausentarán de la reunión del Consejo de Administración durante la deliberación, descontándose del número de miembros del Consejo a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 25/03/2020 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[√] No



FLUIDRA, S.A.

Cuentas Anuales Individuales

Ejercicio 2019

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. el 25 de marzo de 2020, formula las cuentas anuales de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, las notas a las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario no consejero del Consejo de Administración Don Albert Collado Armengol en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.

---

Don Eloy Planes Corts

---

Don Bruce Walker Brooks

---

Doña Esther Berrozpe Galindo

---

Don Jorge Valentín Constans Fernández

---

Don Bernardo Corbera Serra

---

Piumoc Inversions, S.L.U.  
Don Bernat Garrigós Castro

---

Don Michael Steven Langman

---

Don Gabriel López Escobar

---

Don Sebastien Simon Mazella Di Bosco

---

Don Brian McDonald

---

Don Oscar Serra Duffo

---

Don José Manuel Vargas Gómez

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DE FLUIDRA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019**

Los abajo firmantes, todos los consejeros de la Sociedad, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2019, formuladas en la reunión del 25 de marzo de 2020 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fluidra, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que los informes de gestión aprobados junto con aquéllas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Fluidra, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Sabadell, el 25 de marzo de 2020

---

Don Eloy Planes Corts

---

Don Bruce Walker Brooks

---

Doña Esther Berrozpe Galindo

---

Don Jorge Valentín Constans Fernández

---

Don Bernardo Corbera Serra

---

Piumoc Inversions, S.L.U.  
Don Bernat Garrigós Castro

---

Don Michael Steven Langman

---

Don Gabriel López Escobar

---

Don Sebastien Simon Mazella DiBosco

---

Don Brian McDonald

---

Don Oscar Serra Duffo

---

Don José Manuel Vargas Gómez